

Propuesta de la documentación para el Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, con base en la resolución 0312 de 2019 para la fundación Amigos del Padre Rafael García Herreros en Neiva -Huila.



Juan Camilo Marín Gutiérrez
Noviembre - 2022

Mg. Doly Mildred Plazas Quintero

Universidad Antonio Nariño
Huila

**Propuesta de la documentación para el Sistema de gestión de
seguridad y salud en el trabajo, con base en la resolución 0312 de 2019
para la fundación Amigos del Padre Rafael García Herreros en Neiva -Huila.**

ii

Juan Camilo Marín Gutiérrez
Noviembre - 2022

Universidad Antonio Nariño
Huila

Notas del autor

Juan Camilo Marín Gutiérrez, Facultad de Ingeniería Industrial, Universidad
Antonio Nariño, Neiva.

Tabla de contenido

Introducción	1
Línea de Investigación	2
Planteamiento del problema	3
Descripción del Problema.....	4
Formulación del problema	6
Justificación	7
Objetivos 8	
General.....	8
Específicos	8
Marco referencial.....	9
Antecedentes	9
Internacionales	9
Nacionales.....	15
Comentarios a los antecedentes.....	21
Marco Teórico.....	22
Marco Conceptual.....	27
Marco legal.....	36
Diseño Metodológico.....	39
Tipo y Enfoques de Investigación.....	39
Recolección y Análisis de Datos	40

Resultados 1

Evaluación inicial del Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la Fundación Amigos del Padre Rafael García Herreros bajo los estándares mínimos de la resolución 0312 de 2019 1

Lista de chequeo de estándares mínimos de la resolución 0312 de 2019.....1

Grado de cumplimiento por parte de la fundación de los requisitos exigidos en la resolución 0312 de 2019.58

Evaluar los riesgos y peligros presentes en los puestos de trabajo de la fundación amigos del Padre Rafael García Herreros según GTC 45 y resolución 0312 de 2019. 71

Lista de chequeo e inspección de puestos de trabajo en la identificación de peligros.71

Riesgos presentes en los puestos de trabajo, medidas de intervención de los riesgos, siguiendo la jerarquía establecida en la metodología de la guía técnica colombiana GTC 45 y actividades de control y mejoramiento.....86

Documentación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, de acuerdo con los requisitos de la resolución 0312 de 2019..... 102

Realizar matriz de verificación de requisitos exigidos por la resolución 0312 de 2019 Vs la documentación que requiere ser diseñada.102

Diseñar la documentación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo teniendo en cuenta los requisitos de la resolución 0312 de 2019 107

Determinar la relación costo beneficio del diseño de la documentación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo para la Fundación APRGH..... 156

Determinar los costos del diseño de la documentación del SG-SST	156	v
Establecer los beneficios del diseño de la documentación del SG-SST	156	
<i>Conclusiones</i>	159	
<i>Recomendaciones</i>	161	
<i>Bibliografía</i>	162	
<i>Anexos</i>	166	
<i>Descripción del procedimiento</i>	258	

Lista de figuras

<i>Figura 1.</i>	5
<i>Árbol de problemas de la fundación Amigos del Padre Rafael García Herreros.....</i>	5
<i>Figura 2.</i>	23
<i>Actividades en la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos</i>	24
<i>Figura 3.</i>	31
<i>Definición del ciclo PHVA.....</i>	31
<i>Figura 4.</i>	1
<i>Organigrama de la empresa</i>	1
<i>Figura 5.</i>	2
<i>Mapa de procesos</i>	2
<i>Figura 6.</i>	1
<i>Valoración en porcentaje del estándar.</i>	1
<i>Figura 7.</i>	2
<i>Valoración del ciclo PHVA.....</i>	2
<i>Figura 8.</i>	64
<i>Desarrollo del ciclo PHVA.....</i>	64
<i>Figura 9.</i>	64
<i>Desarrollo por estándar de la resolución 0312 de 2019.....</i>	64
<i>Figura 10.</i>	65

<i>Recursos financieros, técnicos, humanos y de otra índole requeridos para</i>	vii
<i>coordinar y desarrollar el SG-SST</i>	65
<i>Figura 11.</i>	66
<i>Capacitación en SG-SST</i>	66
<i>Figura 12.</i>	66
<i>Condiciones de salud en el trabajo</i>	66
<i>Figura 13.</i>	67
<i>Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y</i>	
<i>accidentes de trabajo</i>	67
<i>Figura 14.</i>	67
<i>Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores</i>	67
<i>Figura 15.</i>	68
<i>Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos</i>	68
<i>Figura 16.</i>	69
<i>Medidas de prevención y control para intervenir los peligros/riesgos</i>	69
<i>Figura 17.</i>	69
<i>Gestión de amenazas.....</i>	69
<i>Figura 18.</i>	75
<i>Mapa de proceso propuesto para la fundación APRGH</i>	75
<i>Figura 19.</i>	109
<i>Pregunta 1. Consentimiento informado</i>	109
<i>Figura 20.</i>	110

<i>Pregunta 2. Fecha.....</i>	110	viii
<i>Figura 21.</i>	111	
<i>Pregunta 4. ¿Cuál es el lugar de nacimiento?</i>	111	
<i>Figura 22.</i>	112	
<i>Pregunta 5. ¿Lugar de residencia?</i>	112	
<i>Figura 23.</i>	112	
<i>Pregunta 6. Cargo</i>	112	
<i>Figura 24.</i>	113	
<i>Pregunta 7. Genero.....</i>	113	
<i>Figura 25.</i>	113	
<i>Pregunta 8. Seleccione rango de edad.....</i>	113	
<i>Figura 26.</i>	114	
<i>Pregunta 9. ¿Cuál es su estado civil?.....</i>	114	
<i>Figura 27.</i>	114	
<i>Pregunta 10. ¿Cuál es el número de personas a cargo?</i>	114	
<i>Figura 28.</i>	115	
<i>Pregunta 11. Número de hijos</i>	115	
<i>Figura 29.</i>	115	
<i>Pregunta 12. Cuantas personas componen su núcleo familiar</i>	115	
<i>Figura 30.</i>	115	
<i>Pregunta 13. ¿Cuál es su nivel de estudio?.....</i>	116	
<i>Figura 31.</i>	116	

<i>Pregunta 14. La vivienda en la que vive es:</i>	116	ix
<i>Figura 32.</i>	116	
<i>Pregunta 15. ¿Qué hace en su tiempo libre?.....</i>	116	
<i>Figura 33.</i>	117	
<i>Pregunta 16. ¿Cuál es su promedio de su Salario Mínimo Legal Mensual Vigente - SMLMV?</i>	117	
<i>Figura 34.</i>	117	
<i>Pregunta 17. ¿Cuánto tiempo lleva laborando en la empresa?</i>	117	
<i>Figura 35.</i>	118	
<i>Pregunta 18. ¿Cuánto tiempo llevan en el cargo actual?.....</i>	118	
<i>Figura 36. Pregunta 19. ¿Cuál es el tipo de contratación que tiene con la fundación?</i>	118	
<i>Figura 37.</i>	119	
<i>Pregunta 21. ¿Cuál es su estrato socioeconómico?.....</i>	119	
<i>Figura 38.</i>	119	
<i>Pregunta 22. ¿Ha participado en alguna de las actividades de salud brindada por la fundación?</i>	119	
<i>Figura 39.</i>	120	
<i>Pregunta 23. Le han diagnosticado alguna enfermedad o ha presentado algún tipo de molestia</i>	120	
<i>Figura 40.</i>	120	

<i>Pregunta 24. ¿Si su respuesta anterior es si, de las siguientes enfermedades o</i>	x
<i>tipo de molestia cual le han diagnosticado?</i>	120
<i>Figura 41.</i>	121
<i>Pregunta 26. ¿Fuma?.....</i>	121
<i>Figura 42.</i>	121
<i>Pregunta 27. ¿Cuántos cigarrillos fuma en el día?</i>	121
<i>Figura 43.</i>	122
<i>Pregunta 28. ¿Consume bebidas alcohólicas?.....</i>	122
<i>Figura 44.</i>	122
<i>Pregunta 29. Si su respuesta es sí, ¿Cuál es la frecuencia del consumo de bebidas</i>	
<i>alcohólicas?</i>	122
<i>Figura 45.</i>	123
<i>Pregunta 30. ¿Practica algún deporte?.....</i>	123
<i>Figura 46.</i>	123
<i>Pregunta 31. Si su respuesta anterior es si, ¿cuál de los siguientes deportes practica?.....</i>	123
<i>Figura 47.</i>	124
<i>Pregunta 33. ¿Cuál es la frecuencia en la práctica de este deporte?.....</i>	124
<i>Figura 48.</i>	124
<i>Pregunta 34. ¿Considera que está expuesto a virus?.....</i>	124
<i>Figura 49.</i>	125
<i>Pregunta 35. ¿Considera que está expuesto a bacterias?</i>	125
<i>Figura 50.</i>	125

<i>Pregunta 36. ¿Considera que está expuesto a hongos?</i>	125	xi
<i>Figura 51.</i>	126	
<i>Pregunta 37. ¿Considera que está expuesto a parásitos?</i>	126	
<i>Figura 52.</i>	126	
<i>Pregunta 38. ¿Considera que está expuesto a picaduras?</i>	126	
<i>Figura 53.</i>	127	
<i>Pregunta 39. ¿Considera que está expuesto a mordeduras?</i>	127	
<i>Figura 54.</i>	127	
<i>Pregunta 40. ¿Considera que está expuesto a fluidos o excrementos?</i>	127	
<i>Figura 55.</i>	128	
<i>Pregunta 41. ¿Considera que está expuesto a ruido?</i>	128	
<i>Figura 56.</i>	128	
<i>Pregunta 42. La iluminación de la fundación es:</i>	128	
<i>Figura 57.</i>	129	
<i>Pregunta 43. ¿Considera que está expuesto a vibraciones?</i>	129	
<i>Figura 58.</i>	129	
<i>Pregunta 44. ¿Considera que está expuesto a temperaturas extremas?</i>	129	
<i>Figura 59.</i>	130	
<i>Pregunta 45. ¿Considera que está expuesto a Radiaciones ionizantes (rayos x, gama, beta o alfa)?</i>	130	
<i>Figura 60.</i>	130	

<i>Pregunta 46. ¿Considera que está expuesto a radiaciones no ionizantes (laser, ultravioletas, infrarroja)?</i>	xii
<i>.....</i>	130
<i>Figura 61.</i>	131
<i>Pregunta 47. ¿Considera que está expuesto a partículas de polvo?</i>	131
<i>Figura 62.</i>	131
<i>Pregunta 48. ¿Considera que está expuesto a partículas de fibra?</i>	131
<i>Figura 63.</i>	132
<i>Pregunta 49. ¿Considera que está expuesto a niebla y/o rocíos?</i>	132
<i>Figura 64.</i>	132
<i>Pregunta 50. ¿Considera que está expuesto a gases o vapores?</i>	132
<i>Figura 65.</i>	133
<i>Pregunta 51. ¿Considera que está expuesto a Humus (metálicos-no metálicos)?</i>	133
<i>Figura 66.</i>	133
<i>Pregunta 52. ¿Considera que está expuesto a material particulado?</i>	133
<i>Figura 67.</i>	134
<i>Pregunta 53. ¿Considera que existe un adecuado almacenamiento de material químico?</i>	
	134
<i>Figura 68.</i>	134
<i>Pregunta 54. ¿Como calificaría la gestión organizacional de la fundación?</i>	134
<i>Figura 69.</i>	135
<i>Pregunta 55. ¿Como calificaría la comunicación en la fundación?</i>	135
<i>Figura 70.</i>	135

<i>Pregunta 56. ¿Como calificaría el uso de la tecnología en la fundación?...</i>	135	xiii
<i>Figura 71.</i>	136	
<i>Pregunta 57. ¿Como calificaría las relaciones laborales en la fundación?.....</i>	136	
<i>Figura 72.</i>	136	
<i>Pregunta 58. ¿Como calificaría el trabajo en equipo en la fundación?</i>	136	
<i>Figura 73.</i>	137	
<i>Pregunta 59. ¿Como calificaría la carga mental en la fundación?.....</i>	137	
<i>Figura 74.</i>	137	
<i>Pregunta 60. ¿Como calificaría el sistema de control de tareas en la fundación?.....</i>	137	
<i>Figura 75.</i>	138	
<i>Pregunta 61. ¿Considera que tiene los conocimientos necesarios para la realización de sus funciones laborales?.....</i>	138	
<i>Figura 76.</i>	138	
<i>Pregunta 62. ¿La fundación ha reconocido la labor que hace?</i>	138	
<i>Figura 77.</i>	139	
<i>Pregunta 63. ¿Como calificaría la jornada de trabajo en la fundación?</i>	139	
<i>Figura 78.</i>	139	
<i>Pregunta 64. ¿La fundación ha implementado pausas activas?</i>	139	
<i>Figura 79.</i>	140	
<i>Pregunta 65. ¿Los descansos establecidos por la fundación son adecuados?</i>	140	
<i>Figura 80.</i>	140	
<i>Pregunta 66. Considera que al realizar su trabajo mantiene posturas.....</i>	140	

<i>Figura 81.</i>	141
<i>Pregunta 67. ¿Considera que al realizar su trabajo hace actividades de esfuerzo?.....</i>	141
<i>Figura 82.</i>	141
<i>Pregunta 68. ¿Considera que al realizar su trabajo tiene movimientos repetitivos?....</i>	141
<i>Figura 83.</i>	142
<i>Pregunta 69. ¿Considera que al realizar su trabajo hace actividades de manipulación manual de cargas?</i>	142
<i>Figura 84.</i>	142
<i>Pregunta 70. ¿Hace uso de maquinaria, equipo y/o herramientas mecánicas?</i>	142
<i>Figura 85.</i>	143
<i>Pregunta 71. Si su respuesta es sí, ¿la fundación le ha proporcionado instrucción y Elementos de protección personal EPP?</i>	143
<i>Figura 86.</i>	143
<i>Pregunta 72. ¿Considera que está expuesto a algún riesgo eléctrico?.....</i>	143
<i>Figura 87.</i>	144
<i>Pregunta 73. ¿Está expuesto a superficies de trabajo lisas?</i>	144
<i>Figura 88.</i>	144
<i>Pregunta 74. ¿Está expuesto a caídas de objetos?</i>	144
<i>Figura 89.</i>	145
<i>Pregunta 75. ¿Como calificaría el orden y aseo en la fundación?.....</i>	145
<i>Figura 90.</i>	145

<i>Pregunta 76. ¿Se realiza un adecuado almacenamiento de materiales dentro de la fundación?</i>	145	XV
<i>Figura 91.</i>	146	
<i>Pregunta 77. Considera que está expuesto a.....</i>	146	
<i>Figura 92.</i>	146	
<i>Pregunta 78. ¿Considera que está expuesto a accidentes de tránsito?.....</i>	146	
<i>Figura 93.</i>	147	
<i>Pregunta 79. Considera que está expuesto a.....</i>	147	
<i>Figura 94.</i>	147	
<i>Pregunta 80. ¿Las actividades laborales que realiza tiene que ver con trabajo en alturas?</i>	147	
<i>Figura 95.</i>	148	
<i>Pregunta 81. ¿Las actividades laborales que realiza tiene que ver con espacios confinados?</i>	148	
<i>Figura 96.</i>	148	
<i>Pregunta 82. ¿Ha experimentado algún sismo o terremoto en el tiempo que lleva laborando en la fundación?</i>	148	
<i>Figura 97.</i>	149	
<i>Pregunta 83. ¿Ha experimentado algún vendaval en el tiempo que lleva laborando en la fundación?</i>	149	
<i>Figura 98.</i>	149	

<i>Pregunta 84. ¿Ha experimentado alguna inundación en el tiempo que lleva laborando en la fundación?</i>	149
<i>Figura 99.</i>	150
<i>Pregunta 85. ¿Ha experimentado algún derrumbe en el tiempo que lleva laborando en la fundación?</i>	150
<i>Figura 100.</i>	150
<i>Pregunta 86. ¿Ha experimentado algunas precipitaciones, como granizadas, heladas o lluvias, en el tiempo que lleva laborando en la fundación?</i>	150

Lista de Tablas

<i>Tabla 1.</i>	40
<i>Diseño metodológico de actividades según objetivo específico</i>	40
<i>Tabla 2.</i>	2
<i>Estándares mínimos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo resolución 0312 de 2019.....</i>	2
<i>Tabla 3.</i>	58
<i>Tabla de valores y calificación de los estándares mínimos del SG-SST.....</i>	58

<i>Tabla 4.</i>	71	xvii
<i>Evaluación de la lista de chequeo de puestos de trabajo</i>	71	
<i>Tabla 5.</i>	77	
<i>Caracterización del proceso Direccionamiento estratégico</i>	77	
<i>Tabla 6.</i>	78	
<i>Caracterización del proceso de Formación Académica</i>	78	
<i>Tabla 7.</i>	79	
<i>Caracterización del proceso de Trabajo Social y Comunitario.....</i>	79	
<i>Tabla 8.</i>	80	
<i>Caracterización del proceso de Gestión Financiera.....</i>	80	
<i>Tabla 9.</i>	81	
<i>Caracterización del proceso de Gestión Administrativa</i>	81	
<i>Tabla 10.</i>	82	
<i>Caracterización del proceso de Gestión Jurídica</i>	82	
<i>Tabla 11.</i>	83	
<i>Caracterización del proceso de Contratación</i>	83	
<i>Tabla 12.</i>	84	
<i>Caracterización del proceso de Gestión Comunicaciones y Tecnología de información ..</i>	84	
<i>Tabla 13.</i>	85	
<i>Caracterización del proceso de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo</i>	85	
<i>Tabla 14.</i>	86	
<i>Clasificación y descripción del riesgo según GTC - 45.....</i>	86	

<i>Tabla 15.</i>	88	xviii
<i>Nivel de deficiencia</i>		88
<i>Tabla 16.</i>	89	
<i>Nivel de exposición.....</i>		89
<i>Tabla 17.</i>	89	
<i>Nivel de probabilidad</i>		89
<i>Tabla 18.</i>	90	
<i>Nivel de consecuencia</i>		90
<i>Tabla 19.</i>	90	
<i>Nivel del riesgo</i>		91
<i>Tabla 20.</i>	91	
<i>Valoración del riesgo.....</i>		91
<i>Tabla 21.</i>	91	
<i>Matriz de riesgo del proceso de Direccionamiento Estratégico de la Fundación Amigos del Padre Rafael García Herreros</i>		91
<i>Tabla 22.</i>	93	
<i>Matriz de riesgo del proceso de Formación Académica de la Fundación Amigos del Padre Rafael García Herreros</i>		93
<i>Tabla 23. Matriz de riesgo del proceso de Trabajo Social y Comunitario de la Fundación Amigos del Padre Rafael García Herreros</i>		94
<i>Tabla 24.</i>	95	

Padre Rafael García Herreros..... 95

Tabla 25. 96

Matriz de riesgo del proceso de la Gestión Administrativa de la Fundación Amigos del

Padre Rafael García Herreros..... 96

Tabla 26. 97

Matriz de riesgo del proceso de Gestión Jurídica de la Fundación Amigos del Padre Rafael

García Herreros 97

Tabla 27. 98

Matriz de riesgo del proceso de Contratación de la Fundación Amigos del Padre Rafael

García Herreros 98

Tabla 28. 99

Matriz de riesgo del proceso de Gestión de Comunicaciones y Tecnologías de Información

de la Fundación Amigos del Padre Rafael García Herreros..... 99

Tabla 29. 100

Matriz de riesgo del proceso de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la

Fundación Amigos del Padre Rafael García Herreros..... 100

Tabla 30. 102

Documentación exigida y requerida a ser diseñada según Resolución 0312 de 2019... 102

Tabla 31. 108

Actividades de capacitación a realizar en la fundación APRGH 108

Tabla 32. 111

<i>Pregunta 3. Nombre y apellidos</i>	111	XX
<i>Tabla 33.</i>	152	
<i>Actividades de mantenimiento a realizar en la Fundación APRGH.....</i>	152	
<i>Tabla 34.</i>	156	
<i>Costos de diseño de la documentación del SG-SST para la Fundación APRGH</i>	156	
<i>Tabla 35.</i>	157	
<i>Costos de diseño de la documentación por un profesional en SST</i>	157	
<i>Tabla 36.</i>	158	
<i>Sanciones y multas por no implementar el SG-SST</i>	158	

Lista de Anexos

<i>Anexo A.</i>	<i>Acta de Nombramiento y Asignación de responsabilidades del SG-SST.....</i>	<i>166</i>
<i>Anexo B.</i>	<i>Acta de asignación de recursos para el SG-SST</i>	<i>169</i>
<i>Anexo C.</i>	<i>Formato de verificación al sistema de seguridad social integral.....</i>	<i>174</i>
<i>Anexo D.</i>	<i>Manual del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo</i>	<i>175</i>
<i>Anexo E.</i>	<i>Manual del Comité de Convivencia Laboral.....</i>	<i>198</i>
<i>Anexo F.</i>	<i>Plan de Capacitación y actividades de prevención y promoción en seguridad y Salud en el Trabajo.....</i>	<i>221</i>
<i>Anexo G.</i>	<i>Política en Seguridad y Salud en el Trabajo</i>	<i>232</i>
<i>Anexo H.</i>	<i>Plan de Trabajo Anual.....</i>	<i>233</i>
<i>Anexo I.</i>	<i>Listado maestro de documentos y registro interno.....</i>	<i>234</i>
<i>Anexo J.</i>	<i>Encuesta del perfil Socio demográfico, condiciones de salud y condiciones del trabajo</i>	<i>235</i>
<i>Anexo K.</i>	<i>Procedimiento evaluaciones medicas ocupacionales</i>	<i>251</i>
<i>Anexo L.</i>	<i>Formato de seguimiento de evaluaciones medicas ocupacionales</i>	<i>261</i>

	<i>Anexo M. Formato de registro de incidentes, accidentes y enfermedad</i>	xxii
<i>laboral</i>		262
	<i>Anexo N. Manual de Investigación de Incidentes, Accidentes y enfermedad Laboral</i>	263
	<i>Anexo O. Matriz del Riesgo</i>	291
<i>herramientas</i>	<i>Anexo P. Plan de mantenimiento de instalaciones, equipos, maquinaria y</i>	
		292
	<i>Anexo Q. Matriz control de entrega de Elementos de Protección Personal.....</i>	298
	<i>Anexo R. Plan de Gestión del Riesgo de Emergencia y Desastres.....</i>	299
	<i>Anexo S. Procedimiento revisión por la alta dirección.....</i>	394

Introducción

Implementar un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo “SG-SST” (ISO Tools excellence, 2016), contribuye en la reducción de accidentes laborales, debido a la gestión por parte de la organización o empresa en la formación y capacitación de sus empleados, con el objetivo de promover y prevenir riesgos asociados a sus actividades. Este sistema, brinda beneficios en el cumplimiento de los requerimientos legales, identificación de riesgos, credibilidad e imagen fuerte, continua capacitación, ausentismos y rotación de personal.

En la Fundación Amigos del Padre Rafael García Herreros “APRGH”, por la necesidad de cumplir los requisitos exigidos por parte del gobierno colombiano, con base a los lineamientos y requerimientos exigidos en la resolución 0312 de 2019, en la documentación de la implementación del sistema, se precisa las siguientes fases:

Una evaluación inicial del SG-SST con sus respectivas listas de chequeo para determinar el grado cumplimiento de la fundación.

El análisis de la evaluación de riesgos y peligros presentes en los puestos de trabajo, elaboración de listas de chequeos con sus respectivas inspecciones, el mapa de procesos junto a su caracterización, la identificación de peligros producto de las inspecciones realizadas, la evaluación y valoración de los riesgos sus medidas de intervención.

Diseño de la documentación del SG-SST atendiendo a los requisitos mínimos legales vigentes con relación a la matriz de requisitos legales.

Un análisis financiero determinando el factor de reducción de los riesgos y el factor de justificación.

Finalmente se encuentran las respectivas conclusiones de la propuesta.

La línea y tema de investigación de la propuesta de la documentación para el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo con base en la resolución 0312 de 2019, para la Fundación Amigos del Padre Rafael Herrerros en la ciudad de Neiva – Huila, hace parte a la línea de sistemas integrados de gestión en las organizaciones definida por el programa de Ingeniería Industrial.

Planteamiento del problema

Según el informe de seguimiento mundial de la Organización Internacional del trabajo (OIT, 2020), la estimación de enfermedades y lesiones en lugares de trabajo y el porcentaje de muertes debidas a la exposición de riesgos sanitarios, ascienden a más de 2 millones de personas anualmente, costos económicos asociados en las empresas, países y el mundo en general son de dimensiones muy grandes; pérdidas relacionadas con indemnizaciones, jornadas no trabajadas, las interrupciones en producción, en formación y readaptación profesional y costos de atención en salud, están representados en un 3.94% del PIB, traducidos a la empresa como costos de jubilaciones anticipadas, pérdida de mano de obra cualificado, ausentismos y primas de seguros. Por otra parte, Esta organización (OIT, 2020), manifiesta que más de 300 millones de personas sufren accidentes de trabajo de los cuales el 0,74% son fatales. En Colombia, el 45% de la población económicamente activa, cuentan con seguridad laboral y social, el resto son personas que no tienen acceso a capacitaciones y controles por parte de entidades públicas y privadas.

En Colombia, el 60% de las empresas gestionan la salud, los peligros, riesgos y amenazas, que se asocian a sus actividades, el 25% hacen la debida gestión integral del sistema en SST, un 10% hacen las debidas auditorias exigidas en la reglamentación legal, y finalmente, el 5% hace una mejora continua.

La Organización Mundial de la Salud (WHO/ILO, 2021) en su informe de seguimiento, manifiesta que, en Colombia, más de 57 mil trabajadores, ha sufrido por lo menos, una lesión atribuida a factores ergonómicos, un 5.8% de la población trabajadora colombiana ha experimentado problemas de corazón debido a largas jornadas de trabajo y un 5.3% ha sufrido

alguna lesión laboral. Según los lineamientos de la resolución 0312 de 2019, el

4

desarrollo de un proceso lógico adecuado, basado en la mejora continua, en donde sean incluidas las políticas, organización, planificación, aplicación, evaluación, auditoría y acciones de mejora, son esenciales para anticipar, reconocer, evaluar y controlar cualquier riesgo que afecten la seguridad y salud en el trabajo.

Finalmente, en la Fundación Amigos del Padre Rafael García Herreros, desde el 2019, se han presentado 6 accidentes con lesiones graves y 191 horas de ausentismos laboral (Plata, 2022) desde el 2019 hasta el momento, reconociendo de esta manera la falta de una buena gestión del sistema en cuanto a la identificación y la valoración del riesgo, pues según la Directora de la fundación, no se tiene la persona idónea responsable que se haga cargo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Descripción del Problema

En la fundación amigos del Padre Rafael García Herreros, llevan educación, entretenimiento y lúdica a la comunidad de la comuna 10 de Neiva, en el departamento del Huila – Colombia, en donde laboran alrededor de 114 empleados tanto en la parte docente como administrativa, con relación a la figura 1, se evidencia lo siguiente: al no tener claro el nivel de cumplimiento del SG-SST en la fundación APRGH, el direccionamiento y/o funcionamiento con relación al sistema se lleva a cabo de forma incorrecta, puesto que la documentación existente está enfocada a los requisitos que se van presentando de momento y gran parte de esta documentación se encuentra incompleta en su diligenciamiento.

Además, todos los riesgos y peligros para cada una de las actividades cotidianas en la fundación no son considerados en su totalidad observando un leve aumento de estos peligros en el desempeño de sus actividades.

El desconocimiento de los requisitos exigidos por la resolución 0312 del SG-SST, no se alinean y/o ajustan de acuerdo con las actividades y procesos principales de la fundación APRGH, finalmente, los costos - beneficio al tener un SG-SST desactualizado, hacen que en la fundación los pagos por indemnizaciones y multas aumenten en consecuencia de los 9 accidentes de trabajos severos, que representan el 7.5% del total de empleados y un 8.3% de ausentismo entre el 2018-2021 que se tradujeron en más de 191 horas no laboradas en la fundación.

Figura 1.

Árbol de problemas de la fundación Amigos del Padre Rafael García Herreros



Nota: El grafico representa el problema principal junto a sus causas y efectos que se presenta en la Fundación Amigos del Padre Rafael García Herreros en la ciudad de Neiva.

Lo expuesto anteriormente, da como resultado a un bajo nivel de cumplimiento en los requisitos del SG-SST de la resolución 0312 de 2019 en la fundación Amigos del Padre Rafael García Herreros (APRGH) en Neiva -Huila

6

Formulación del problema

¿Cuál es la documentación requerida en la fundación Amigos del Padre Rafael García Herreros para el cumplimiento de los requisitos mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo según la resolución 0312 de 2019?

Identificar los peligros relacionados a cada una de las actividades por parte de los trabajadores en su puesto de trabajo, junto a la debida evaluación y valoración de los riesgos es de vital importancia, pues son el punto de partida para establecer las debidas acciones y/o controles que cada una de las organizaciones y/o empresas deben de priorizar, de esta manera, poder vigilar las contingencias que afectan la seguridad y salud en el trabajo.

Es necesario en la Fundación APRGH, atender los requisitos mínimos legales vigentes de la resolución 0312 de 2019 y la Guía Técnica Colombiana GTC-45, para disminuir y eliminar los problemas asociados con a enfermedades y/o lesiones laborales, ya que al tener un SG-SST documentado evidencia la preocupación de las organizaciones por gestionar una buena seguridad laboral demostrando una imagen fuerte en el mercado, además de la credibilidad ante sus clientes, confianza entre sus trabajadores, contribuyendo en la reducción de los índices de rotación del personal y costos de contratación o entrenamiento de nuevos empleados. También, este sistema refuerza los procesos y áreas de las empresas en pro de la mejora continua al tener una participación activa de sus empleados.

Además, es importante concientizar a cada uno de los empleados, las responsabilidades en el manejo y las buenas prácticas asociadas a las actividades propias del cargo, y así contribuir en la disminución de la tasa de mortalidad y las lesiones laborales presentes en el territorio colombiano.

Finalmente, dar cumplimiento a las normativas legales vigentes, desarrollando políticas, programas e inspección, con el fin de poder mejorar u optimizar el cumplimiento del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, garantizando al personal laboral un entorno de trabajo seguro y saludable.

General

Realizar la documentación para el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, con base en la resolución 0312 de 2019 requerida para la Fundación Amigos del padre Rafael García Herreros de Neiva-Huila

Específicos

Realizar la evaluación inicial del Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo bajo los estándares mínimos de la resolución 0312 de 2019 para la Fundación Amigos del padre Rafael García Herreros

Evaluar los riesgos y peligros presentes en los puestos de trabajo de la Fundación Amigos del Padre Rafael García Herreros, con base a la Guía Técnica Colombiana GTC 45 y la resolución 0312 de 2019.

Elaborar la documentación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, de acuerdo con los requisitos exigidos en la resolución 0312 de 2019

Analizar financieramente el proyecto de la documentación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en la Fundación Amigos del Padre Rafael Herreros evaluando las medidas de intervención.

Antecedentes

Internacionales

Universidad de Piura- Perú.

1. *Diseño del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en una empresa agroindustrial en Tambogrande* (Santos Vega & Peña Herrada , 2018).

En Piura, Desarrollaron a través del marco teórico los conceptos y la elaboraron documentos del SG-SST de acuerdo a la ley 29783, junto con el reglamento D.S 005-2012 TR, luego, analizaron la situación de la empresa, haciendo un diagnóstico línea base para poder planificar su procedimiento, además, describen el diseño que plantea la ley 29783 del D.S 005-2012 TR en lo aspectos como; la política de SST, la organización(Reglamento Interno de SST; recursos, funciones y responsabilidades; competencia y formación; comunicación, participación y consulta; documentación; control de documentos y registros), planificación y aplicación (identificación de peligros y evaluación de riesgos; mapa de riesgos; requisitos legales; objetivos, metas y programas de SST; y preparación y respuesta a emergencias). Aquí mismo hicieron un análisis económico con relación a el cumplimiento de los requisitos legales. Concluyeron que solo 1 de las 8 áreas que tiene la empresa cumple de forma regular con lo establecido por la ley, Detectaron en la empresa XYZ del sector agroindustrial, algunos riesgos como ergonómicos, químicos y Físicos, finalmente encuentra que es de gran beneficio el diseño SG-SS T, debido a que los costos por multas e infracciones administrativas de SST disminuirían y aumentaría su rentabilidad.

Universidad nacional mayor de San Marcos- Perú

2. *Propuesta de mejora de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo basados en la Ley 29783, la Norma OHSAS 18001, la Norma Sectorial RM 111-2013-MEM/DM, para reducir los accidentes laborales en una empresa de mantenimiento e instalaciones eléctricas (Bendezú Regalado, 2019).*

Mejorar la implementación de la Ley No 29783, la implementación de las normas OHSAS 18001 y la norma sectorial RM 111-2013- MEM/DM. Con el fin de reconocer, evaluar y controlar los principales elementos de riesgo que puedan afectar la SST, así como concientizar y comprometer al trabajador con la seguridad. Mejoraron la productividad de la empresa, ubicada en Lima-Perú, Diseñaron y alinearon los objetivos a alcanzar con el SG-SST, analizaron el nivel de cumplimiento, las estadísticas de accidentalidad, finalmente, presentaron acciones realizadas según normas OHSAS 18001 y sus respectivos documentos, formatos y órganos de SST, dando a conocer el nivel de factibilidad al reducir accidentes laborales y multas por el órgano inspector SUNALFIL, además de la rentabilidad que le atribuiría a la empresa.

3. *Diseño de un sistema de gestión ambiental, de seguridad y salud en el trabajo para una empresa metalmecánica (Torres Caray, 2021).*

Implementó un Sistema de Gestión Ambiental, de Seguridad y de Salud en el Trabajo, en una planta de metalmecánica de Lima, demostró los beneficios que conllevan al tener un buen SG-SST. Siguió los lineamientos de las normas OHSAS 18001, la ley 29783 y el reglamento D.S 005-2012 TR, Analizó el ciclo Deming o PHVA, en donde Diagnosticó el estado actual del sistema de SST, luego, planificó las acciones que encontraron en el diagnostico, así como la capacitación y sensibilización, además, dio seguimiento a indicadores para evaluar su

desempeño, finalmente, determinó un proceso de auditorías para encontrar

11

oportunidades de mejora continua, su resultado fue positivo para la empresa con beneficios económicos de reconocimiento interno y externo.

Universidad nacional Pedro Ruiz Gallo - Perú

4. *Propuesta para diseñar e implementar un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para la municipalidad distrital de Tumán* (Gálves Cieza, 2019).

Disponer de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, que en su implementación permita prevenir y controlar la siniestralidad, las pérdidas humanas y materiales en el municipio de Tumán, en Lambayeque, basados en la ley 29783, realizó la Identificación de Peligros y la Evaluación de Riesgos y Controles “IPERC” en el área gerencia de desarrollo económico y servicios comunales. También analizó el índice de accidentalidad del año 2018. Finalmente, reducen las inasistencias por incapacidad, los días perdidos y el Índices de Frecuencia y Gravedad.

Universidad Católica de San Pablo - Perú

5. *Diagnóstico y propuesta de mejora continua del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para la reducción del nivel de accidentabilidad en el área de operaciones de un operador logístico, Arequipa 2019* (Antoine Díaz, 2020).

Presentó los antecedentes y la problemática del operador logístico para determinar el objetivo general y los objetivos específicos de la investigación, la justificación, alcances y viabilidad del proyecto, en Arequipa, Antoine, efectuó un diagnóstico y una propuesta de mejora continua del SG-SST en el área de operaciones de un operador logístico, analizó el nivel de

12

cumplimiento de los objetivos de la organización, realizó una inspección en la identificación de peligros, evaluación del riesgo y control, matriz IPERC, realizó medidas de control para eliminar, sustituir o aplicar controles de los diferentes riesgos encontrados, diseñó una evaluación causa raíz, para determinar el origen deficiente en la implementación del Sistema de gestión en SST, propuso el plan de implementación basándose en los lineamientos de los estándares internacionales ISO 45001, por último, Hizo un análisis en la relación beneficio costo de 1.07 garantizando la viabilidad de la propuesta.

Universidad nacional del Altiplano - Perú

6. *Evaluación y propuesta de implementación de un sistema de gestión de seguridad y salud ISO 45001:2018, en las obras ejecutadas por la universidad nacional del Altiplano puno, 2019* (Peñaloza Suaña, 2020).

Su finalidad fue evaluar el actual sistema de gestión en seguridad y salud en las obras: mejoramiento del servicio de laboratorios de la escuela profesional de ingeniería electrónica de la universidad nacional del Altiplano y mejoramiento del servicio de formación académica en la facultad de ingeniería geológica y metalúrgica de la universidad nacional del altiplano, y elaborar una propuesta de Sistema de Gestión de seguridad y salud ISO 45001, en Puno, a través de encuestas, realizaron un estudio línea base al personal, diagnosticando su perspectiva con relación al SG-SST, revisaron la documentación de los proyectos, de acuerdo a los requisitos legales, hicieron verificación de procedimientos durante las actividades, identificaron los peligros en la evaluación del riesgo de acuerdo a la norma internacional ISO 45001:2018, dando como resultado un nivel de cumplimiento de 73% en la gestión actual, en documentación un 86,92%, un 65% del personan conocen la gestión y finalmente un 82% de los procedimientos son

aceptables, con esta propuesta mejoraron el valor del nivel del riesgo intolerable que se venía manejando.

13

Universidad Nacional del centro del Perú

7. *Implementación de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo según la norma internacional ISO 45001 para la planta concentradora Huari-UNCP (Echeverría Tovar & Samaniego Lazo, 2020)*

Su propósito es exponer y explicar, para implementar un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo según la Norma Internacional ISO 45001 en la Planta Concentradora Huari-UNCP - Huancayo, fortalecieron los registros y rastreo en base a la seguridad y salud en el trabajo de la planta concentradora de minerales, actualmente están siguiendo los lineamientos de las OHSAS 18001-2007 actualizándola a la ISO 45001- 2018, es debido a que en el 2021 caducara esta norma, elaboraron una evaluación, realizaron esquemas de implementación de formatos de actividades y labores específicas, teniendo un impacto positivo al demostrar los objetivos logrados en el plan de seguridad.

8. *Occupational health and safety in the Moroccan construction sites: preliminary diagnosis (Bakery & Hafidi, 2018)*

They address as objective of the article the questions with reference to: ¿what are the factors responsible for the accidents? How can they be avoided? to prevent the direct and indirect costs associated with occupational accidents, identify accidents associated with the construction sector and opportunities in risk management through the development of a thorough diagnosis. also, to make the sector and interested parties aware of the importance of occupational safety and

health in construction in Morocco, they focused on the "Swiss Cheese" model for the diagnosis, they estimated the mortality rate due to accidents and compared it with the rate international. Finally, they conclude that it is necessary to implement an Occupational Health and Safety Management System (OHSMS) in the Moroccan sector.

14

9. *The State of Occupational Health and Safety Management Frameworks (OHSMF) and Occupational Injuries and Accidents in the Ghanaian Oil and Gas Industry: Assessing the Mediating Role of Safety Knowledge* (Liu, Kwame Nkrumah, Serwah Akoto, & Nkrumah, 2020)

This research evidenced the relationship between occupational health and safety management frameworks (OHSMF), occupational injuries and accidents in the Ghanaian oil and gas industry. They reviewed the management systems for occupational safety and health, work accidents and occupational injuries. was cross-sectional with surveys in three governmental oil and gas organizations. They analyzed the data through correlation and multiple regression methods. determining a negative and significant relationship between them. They showed that safety training is an important factor in reducing work injuries and accidents. In addition, it demonstrates the ineffectiveness or lack of acceptable security standards to control exposures to hazards in organizations. They recommend that both management and government invest in training to promote and improve occupational health and safety management systems in Ghana.

10. *The Roles of Occupational Health and Safety Management System in Reducing Workplace Hazards in Tanzania Manufacturing Industries* (Severine & Rutasimbala, 2021)

Taking measures to reduce risks in the workplace is paramount. The roles of the occupational health and safety management system in the reduction of risks were evaluated, the

roles, programs and administrations of the system were identified. A questionnaire of 15 five large manufacturing companies in Dar as Salaam was used. The data was analyzed using structural equation models, using tables. Finally, the results indicate that the implementation of the Management System is essential to reduce accidents, injuries, damages, and illnesses related to the activities of the organization.

Nacionales

Artículo de Investigación

11. *Fortalecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el Ámbito Psicosocial desde la Perspectiva del Marco Lógico* (Rivera Porras, y otros, 2018)

Este estudio hizo referencia al servicio prestado de salud por IPS en Colombia, con recursos y herramientas necesarios para disminuir los riesgos en pacientes, resaltan la carencia de valoraciones de factores psicosociales intra- extra laborales y estrés, puesto que no son contemplados como primarios en diagnósticos iniciales, ni archivos documentales, se dirigieron a el fortalecimiento del SG-SST, en la parte psicosocial establecida en la resolución 2646 de 2008, la cual evalúa estos factores en trabajadores de las IPS.

Universidad Agustiniana - Bogotá D.C.

12. *Propuesta del diseño del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) según el decreto 1072 de 2015 y bajo la norma ISO 45001 DE 2018 en la empresa Arteaga & Parra Asociados SAS* (Parra Vergara, 2018)

Propusieron un Sistema de Gestión de la Seguridad y salud en el Trabajo (SG-SST) para la empresa Arteaga & Parra Asociados S.A.S, teniendo como apoyo el decreto 1072 de 2015, los

estándares mínimos exigidos a empleadores y contratantes definidos en la resolución 1111 de 2017 y bajo la norma vigente ISO 45001 de 2018, para prevenir y controlar las causas de enfermedades y accidentes en el trabajo, disminuyendo el ausentismo e incrementando su productividad, en la ciudad de Bogotá D.C, determinaron el estado de la compañía en el ámbito de la seguridad y salud en el trabajo según las normas vigentes Colombiana en el decreto 1072 de 2015, además de adoptar la norma ISO 45001 del 2018, dándole direccionamiento al cumplimiento legal de sus actividades bajo la resolución 1111 de 2017, el diagnóstico inicial fue el punto de partida, junto a sus políticas, se evaluaron lugares de trabajo, el acondicionamiento de estos, por lo cual elaboraron registros y formatos de documentación exigida, estableciendo acciones para prevenir y corregir posibles riesgos asociados. En conclusión, fue un plan de trabajo como herramienta esencial brindando lugares de trabajo seguros y así poder mejorar la salud de sus empleados.

Universidad Sergio Arboleda - Bogotá D.C.

13. *Evaluación y propuesta para la mejora del Sistema De Gestión De Seguridad Y Salud En El Trabajo en una empresa de blindaje y seguridad (Bolaños Gutiérrez, Lombana, Romero Hurtado, & Suárez Merchán, 2018)*

El objetivo del proyecto fue; Evaluar y proponer acciones para la mejora en la para implementación del sistema de gestión seguridad y salud en el trabajo SG-SST en la Empresa de Blindaje y Seguridad, basados en los requisitos de la normatividad legal vigente (Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 1111 de 2017.), diagnosticaron el estado actual de la empresa de Blindaje y seguridad, realizaron lista de chequeo documental, inspeccionaron los procesos productivos, junto a las condiciones de trabajo, , elaboraron la matriz de identificación de

peligros, la valoración del riesgo y un análisis financiero para determinar el impacto por los incumplimientos con relación a la normativa vigente, encontraron que la empresa se encontraba en un nivel crítico en gestión documental, algunas no conformidades del proceso. Finalmente plantearon un plan de trabajo para el 2018, interviniendo es sus puntos críticos, además del compromiso por parte de la gerencia, asignando un presupuesto y desarrollando el ciclo PHVA controlando y reduciendo los peligros asociados a las actividades de la empresa.

17

Institución Universitaria Politécnico Grancolobiano – Cúcuta

14. *Propuesta documental del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo del estadero San Juanito ubicado en la ciudad de Cúcuta, departamento Norte de Santander (Puerta Henoa, 2020)*

Realizaron una propuesta documental del SG-SST del Estadero San Juanito, de Cúcuta, N. de Santander, teniendo en cuenta la metodología de la G.T. I del SG – SST, Mi Pymes y en el marco de la Resolución 0312 del ministerio del trabajo, EM – SST, identificaron el incumplimiento de la legislación Colombiana en el análisis de diagnóstico y establecieron como meta el bienestar de sus empleados en el cumplimiento de la resolución 0312 de 2019 según G.T.I Mi pymes, estructuraron y aplicaron las medida del SG-SST, mejorando las condiciones laborales , controlando los peligros asociados en cada una de sus tareas, en conjunto de la mejora continua.

Universidad ECCI - Bogotá D.C.

15. *Propuesta de mejoramiento del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo basado la resolución 0312 / 2019 para la empresa concreto & acabado S.A.S* (Farfán Zea, Ortiz Polanco, & Ospino Barros, 2020). 18

Elaboraron una propuesta de mejoramiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG SST) para la empresa concreto & acabado SAS, en sector construcción, en la ciudad de Bogotá, Colombia; teniendo en cuenta estándares mínimos establecidos en la Resolución 0312/ 2019, fortaleciendo el enfoque por procesos en la implementación del sistema y mejorar la competitividad de la empresa en el sector, proporcionaron lineamientos para la implementación del SG-SST eficaz y eficiente, incentivando la ejecución de actividades en ambientes sanos, seguros y productivos de la empresa del sector construcción, finalmente contribuyendo en la mejora continua, para mejorar la competitividad de la empresa en el mercado. Concluyeron la importancia de mejorar el sistema siguiendo lo establecido por la Ley en la resolución 0312 de 2019 estableciendo el ciclo PHVA y promoviendo el bienestar físico, social, además del laboral para cada uno de sus trabajadores.

16. *Diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para un proyecto de construcción en Pasto – Nariño* (Patiño Fuertes & Zambrano Villota, 2020)

Diseñaron un sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para garantizar condiciones de trabajo seguras y saludables en un Proyecto de Construcción en Pasto, Nariño, siguiendo los estándares mínimos establecidos en la resolución 0312 de 2019, garantizando las condiciones de trabajo seguro y saludable, conociendo los riesgos y peligros asociados a las actividades propias y previniendo cualquier accidente y/o enfermedad laboral, comenzaron con una evaluación inicial del SG-SST, obtuvieron un desarrollo del 17% con principales riesgos

biológicos y locativos, diseñaron la documentación requerida y exigida por la ley con relación al ciclo PHVA, como planes, programas, procedimientos, instructivos, actas y matrices, diseñaron un plan de trabajo anual como una metodología a seguir en sus actividades, incluyendo 60 estándares mínimos normativos, este proyecto de investigación sirve como lineamiento a seguir en proyectos de su mismo sector económico. 19

17. *Diseño del Sistema de Gestión De Seguridad y Salud en el Trabajo en la Empresa DISTRİYULAMA Bajo el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 DE 2019* (Rodríguez Galeano, Gamboa Moreno, & Aya Otavo, 2020).

Diseñaron el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo en la empresa DISTRİYULAMA bajo los requisitos del decreto 1072 del 2015 y la resolución 0312 del 2019, en Neiva, para aumentar la productividad y la satisfacción de clientes, brindando el mejoramiento del bienestar y aumentando la motivación de los trabajadores, incluyeron la prevención y el control de riesgos asociados a sus actividades, evitando de accidentes futuros, finalmente ofrece a sus empleados óptimas condiciones de trabajo.

18. *Diseño de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para la empresa PSE LTDA* (Gómez Jurado, Medina Jurado, & Montoya Camargo, 2021)

Desarrollar una propuesta, de diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para la empresa Proyectos y Servicios Electromecánicos Ltda., de acuerdo con los requisitos del Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo 1072 de 2015, a través de la revisión normativa aplicable y con el propósito de fortalecer los procesos, garantizando el bienestar integral de los trabajadores, fortalecieron y previnieron procesos bajos de estándares

mínimos, disminuyeron los riesgos, lesiones y enfermedades laborales en la prestación del servicio de montaje y mantenimiento de redes eléctricas de media y baja tensión y suministro de materiales eléctricos, hicieron un plan de mejora continua, y optimizaron los procesos de la organización, partiendo del diagnóstico integral de sus condiciones iniciales, generaron lineamientos a estas y de esta manera determinaron las bases en la construcción de procedimientos, programas y documentación en sus procesos y actividades económicas. 20

19. *Diseño inicial del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en la fundación Clara Inés King* (Pulido Vásquez & Moreno Leguizamo, 2021).

Realizaron el diseño inicial del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo que cumpla con la normatividad vigente en Colombia para la Fundación Clara Inés King, en la ciudad de Bogotá, identificaron los riesgos de la institución, en la mitigación de multas por incumplimiento de la resolución 0312 de 2019 del ministerio de trabajo. Tuvieron en cuenta el decreto 1072 de 2015, para la evaluación inicial, identificaron los peligros, junto con su valoración, evaluaron los estándares mínimos, identificaron requisitos legales y demás requisitos legales de SST, incluyeron un plan de trabajo anual y realizaron la respectiva documentación para el diseño del SG-SST, junto con los lineamientos, velando por el bienestar de los trabajadores, para aumentar la productividad de la empresa.

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – Bogotá D.C.

20. *Propuesta estratégica de mejora en la implementación de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo (SG - STT) en la Fundación San Diego*

para el año 2020 (Aguirre Quintero, Diaz Hernández, Jiménez Mateus, Méndez Osorio, & Ríos Castro, 2020).

21

Mejoraron las condiciones de los trabajadores, garantizaron la tranquilidad en el desarrollo de las actividades y mitigaron los posibles accidentes e incidentes asociados a los puestos de trabajo, implementaron los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG - SST) contribuyendo de manera significativa en la prevención y promoción de la salud en el trabajo de la entidad, así como mitigar e identificar las posibles enfermedades profesionales y/o accidentes laborales.

Comentarios a los antecedentes

Con base a los anteriores trabajos de pregrado, posgrado y revistas científicas que fueron cuidadosamente escogidos por la metodología aplicada del diseño de las evaluaciones iniciales, las encuestas aplicadas para la identificación de los riesgos y peligros, la forma como cada uno de estos trabajos realizaron la evaluación para la recolección, recopilación y validación de la documentación existentes dentro de las organizaciones. Destacando, cada uno de los criterios de evaluación elegidos y alineados para la estandarización del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, en relación con los procesos y actividades. Además, la identificación y clasificación de los riesgos y peligros, los accidentes e incidentes que se presentan en las organizaciones donde se llevó a cabo estos trabajos.

Finalmente, los estudios financieros que presentaron fueron cuidadosamente analizados, concluyendo, el costo-beneficio que implica la ejecución del SG-SST pues reducen los costos por indemnizaciones por actividades laborales y multas al cumplir las normativas legales vigentes impuestas por los gobiernos.

Marco Teórico

Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST: Según la Organización Internacional de Estandarización ISO, un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo es la disciplina que estudia; la prevención de lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, la protección y promoción de la salud de los empleados. El propósito de este sistema es mejorar las condiciones laborales y de ambiente laboral, además de la salud, implicando la promoción del bienestar físico, mental y social de los trabajadores, desarrollando un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua, anticipando, reconociendo, evaluando y controlando todos los riesgos que afecten la seguridad y salud en el trabajo.

Evaluación Inicial: es la que identifica las prioridades en SST, con el objetivo de establecer el plan de trabajo, permitiendo mantener estas, acorde a posibles cambios en las condiciones y los procesos de la empresa, deberá incluir, lo siguiente:

La identificación de la normatividad vigente en materia de riesgos laborales incluyendo los estándares mínimos del Sistema de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales para empleadores, que se reglamenten y le sean aplicables;

La verificación de la identificación de los peligros, evaluación y valoración de los riesgos, la cual debe ser anual. En la identificación de peligros deberá contemplar los cambios de procesos, instalaciones, equipos, maquinarias, entre otros;

La identificación de las amenazas y evaluación de la vulnerabilidad de la empresa; la cual debe ser anual;

La evaluación de la efectividad de las medidas implementadas, para controlar

23

los peligros, riesgos y amenazas, que incluya los reportes de los trabajadores; la cual debe ser anual;

El cumplimiento del programa de capacitación anual, establecido por la empresa, incluyendo la inducción y reinducción para los trabajadores dependientes, cooperados, en misión y contratistas;

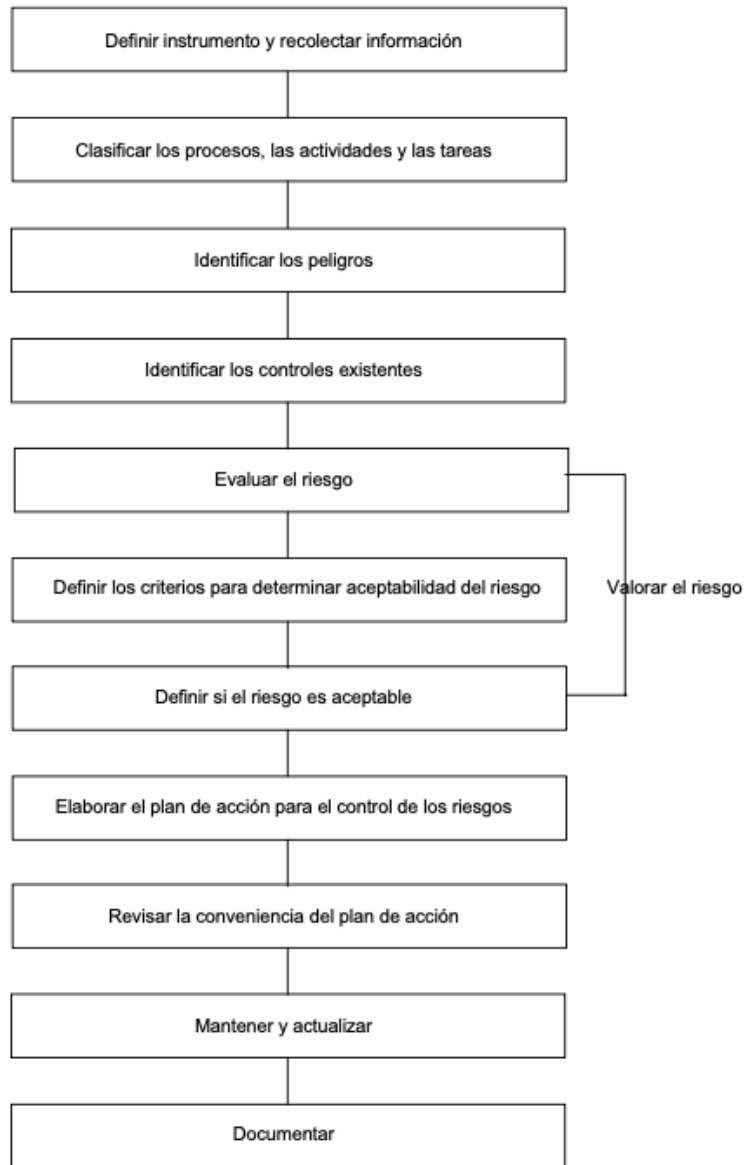
La evaluación de los puestos de trabajo en el marco de los programas de vigilancia epidemiológica de la salud de los trabajadores;

La descripción sociodemográfica de los trabajadores y la caracterización de sus condiciones de salud, así como la evaluación y análisis de las estadísticas sobre la enfermedad y la accidentalidad; y

Registro y seguimiento a los resultados de los indicadores definidos en el SGSST de la empresa del año inmediatamente anterior.

Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos: Es la metodología aplicada y sistemática, en donde se tenga alcance de todos los procesos y las actividades rutinarias y no rutinarias internas o externas, máquinas y equipos, de los empleados independientemente de la forma de contratación y vinculación, permitiendo identificar cualquier peligro y evaluar todos los riesgos que intervienen en la SST, priorizándolos, para establecer los debidos controles y realizando las mediciones ambientales cuando se requiera. Según la Guía Técnica Colombiana (GTC 45, 2012) las actividades a seguir en la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos se debe hacer de acuerdo a la figura 2.

Figura 2.



Nota: El grafico representa las actividades a seguir en la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos en las empresas colombianas. Tomado de la *Guía Técnica Colombiana GTC 45* (p. 7) por Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación, 2012.

actualizados entre otros, los siguientes documentos:

- La política y los objetivos de la empresa en materia de seguridad y salud en el trabajo SST, firmados por el empleador;
- Las responsabilidades asignadas para la implementación y mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST;
- La identificación anual de peligros y evaluación y valoración de los riesgos;
- El informe de las condiciones de salud, junto con el perfil sociodemográfico de la población trabajadora y según los lineamientos de los programas de vigilancia epidemiológica en concordancia con los riesgos existentes en la organización;
- El plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo - SST de la empresa, firmado por el empleador y el responsable del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST;
- El programa de capacitación anual en seguridad y salud en el trabajo - SST, así como de su cumplimiento incluyendo los soportes de inducción, reinducción y capacitaciones de los trabajadores dependientes, contratistas, cooperados y en misión;
- Los procedimientos e instructivos internos de seguridad y salud en el trabajo;
- Registros de entrega de equipos y elementos de protección personal;
- Registro de entrega de los protocolos de seguridad, de las fichas técnicas cuando aplique y demás instructivos internos de seguridad y salud en el trabajo;
- Los soportes de la convocatoria, elección y conformación del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo y las actas de sus reuniones o la delegación del Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo y los soportes de sus actuaciones;

- Los reportes y las investigaciones de los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales de acuerdo con la normatividad vigente;
- La identificación de las amenazas junto con la evaluación de la vulnerabilidad y sus correspondientes planes de prevención, preparación y respuesta ante emergencias;
- Los programas de vigilancia epidemiológica de la salud de los trabajadores, incluidos los resultados de las mediciones ambientales y los perfiles de salud arrojados por los monitoreos biológicos, si esto último aplica según priorización de los riesgos.
- Formatos de registros de las inspecciones a las instalaciones, maquinas o equipos ejecutadas;
- La matriz legal actualizada que contemple las normas del Sistema General de Riesgos Laborales que le aplican a la empresa; y
- Evidencias de las gestiones adelantadas para el control de los riesgos prioritarios.

Los documentos pueden existir en papel, disco magnético, óptico o electrónico, fotografía, o una combinación de estos y en custodia del responsable del desarrollo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, además de estar redactada de manera clara y entendible por las personas que tienen que aplicarla o consultarla.

Finalmente, se debe conservar los registros y documentos del SG-SST de forma controlada, legibles, identificada y accesibles, protegidos contra daño, deterioro o pérdida.

Análisis financiero: Estudio que se hace de forma contable, mediante la utilización de indicadores y razones financieras, determinando la situación o la salud financiera de la empresa, para conocer la situación que se encuentra y poder proyectar soluciones o alternativas e idear

estrategias encaminadas a aprovechar los aspectos positivos, la mayoría de los problemas de las organizaciones se pueden anticipar interpretando la información contable.

Marco Conceptual

Teniendo en cuenta la GTC 45 y la resolución 0312 de 2019 se tienen los siguientes conceptos:

Accidente de trabajo: Suceso repentino que sobreviene por causa o con ocasión del trabajo, y que produce en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte. Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, incluso fuera del lugar y horas de trabajo

Actividad rutinaria: Actividad que forma parte de un proceso de la organización, se ha planificado y es estandarizable.

Actividad no rutinaria: Actividad no se ha planificado ni estandarizado dentro de un proceso de la organización o actividad que la organización determine como no rutinaria por su baja frecuencia de ejecución.

Análisis del riesgo: Proceso para comprender la naturaleza del riesgo y para determinar el nivel del riesgo.

Consecuencia: Resultado, en términos de lesión o enfermedad, de la materialización de un riesgo, expresado cualitativa o cuantitativamente.

Competencia: Atributos personales y aptitud demostrada para aplicar conocimientos y habilidades.

para determinar el conjunto de variables objetivas de orden fisiológico, psicológico y sociocultural que determinan el perfil sociodemográfico y de morbilidad de la población trabajadora

Elemento de Protección Personal (EPP): Dispositivo que sirve como barrera entre un peligro y alguna parte del cuerpo de una persona.

Enfermedad: Condición física o mental adversa identificable, que surge, empeora o ambas, a causa de una actividad laboral, una situación relacionada con el trabajo o ambas.

Enfermedad profesional: Todo estado patológico que sobreviene como consecuencia obligada de la clase de trabajo que desempeña el trabajador o del medio en que se ha visto obligado a trabajar, bien sea determinado por agentes físicos, químicos o biológicos.

Equipo de protección personal: Dispositivo que sirve como medio de protección ante un peligro y que para su funcionamiento requiere de la interacción con otros elementos. Ejemplo, sistema de detección contra caídas.

Evaluación Higiénica: Medición de los peligros ambientales presentes en el lugar de trabajo para determinar la exposición ocupacional y riesgo para la salud en comparación con los valores fijados por la autoridad competente.

Evaluación del riesgo: Proceso para determinar el nivel de riesgo asociado al nivel de probabilidad y el nivel de consecuencia.

Exposición: Situación en la cual las personas se encuentran en contacto con los peligros.

Identificación del peligro: Proceso para reconocer si existe un y definir sus características.

Incidente. Evento(s) relacionado(s) con el trabajo, en el (los) que ocurrió o pudo haber ocurrido lesión o enfermedad (independiente de su severidad) o víctima mortal.

Lugar de trabajo: Cualquier espacio físico en el que se realizan actividades relacionadas con el trabajo, bajo el control de la organización.

Medida(s) de control: Medida(s) implementada(s) con el fin de minimizar la ocurrencia de incidentes.

Monitoreo biológico: Evaluación periódica de muestras biológicas (ejemplo sangre, orina, heces, cabellos, leche materna, entre otros) tomadas a los trabajadores con el fin de hacer seguimiento a la exposición a sustancias químicas, a sus metabolitos o a los efectos que estas producen en los trabajadores.

Nivel de consecuencia (NC): Medida de la severidad de las consecuencias.

Nivel de deficiencia (ND): Magnitud de la relación esperable entre (1) el conjunto de peligros detectados y su relación causal directa con posibles incidentes y (2) con la eficacia de las medidas preventivas existentes en un lugar de trabajo.

Nivel de exposición (NE): Situación de exposición a un peligro que se presenta en un tiempo determinado durante la jornada laboral.

Nivel de probabilidad (NP): Producto del nivel de deficiencia por el nivel de exposición.

Nivel de riesgo: Magnitud de un riesgo resultante del producto del nivel de probabilidad por el nivel de consecuencia.

Partes Interesadas: Persona o grupo dentro o fuera del lugar de trabajo involucrado o afectado por el desempeño de seguridad y salud ocupacional de una organización

Peligro: Fuente, situación o acto con potencial de daño en términos de enfermedad o lesión a las personas, o una combinación de estos

Personal expuesto: Número de personas que están en contacto con peligros.

30

Probabilidad: Grado de posibilidad de que ocurra un evento no deseado y pueda producir consecuencias

Proceso: Conjunto de actividades mutuamente relacionadas o que interactúan, las cuales transforman elementos de entrada en resultados.

Riesgo: Combinación de la probabilidad de que ocurra un(os) evento(s) o exposición(es) peligroso(s), y la severidad de lesión o enfermedad, que puede ser causado por el (los) evento(s) o la(s) exposición(es).

Riesgo Aceptable: Riesgo que ha sido reducido a un nivel que la organización puede tolerar con respecto a sus obligaciones legales y su propia política en seguridad y salud ocupacional.

Valoración de los riesgos: Proceso de evaluar el(los) riesgo(s) que surge(n) de un(os) peligro(s), teniendo en cuenta la suficiencia de los controles existentes, y de decidir si el(los) riesgo(s) es (son) aceptable(s) o no.

Valor límite permisible (VLP)LP: Concentración de un contaminante químico en el aire, por debajo de la cual se espera que la mayoría de los trabajadores puedan estar expuestos repetidamente, día tras día, sin sufrir efectos adversos a la salud.

Acción correctiva: Acción tomada para eliminar la causa de una no conformidad detectada u otra situación no deseable.

Acción de mejora: Acción de optimización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), para lograr mejoras en el desempeño de la organización en la seguridad y la salud en el trabajo de forma coherente con su política.

Acción preventiva: Acción para eliminar o mitigar la(s) causa(s) de una no conformidad potencial u otra situación potencial no deseable.

Actividad no rutinaria: Actividad que no forma parte de la operación normal de la organización o actividad que la organización ha determinado como no rutinaria por su baja frecuencia de ejecución.

Actividad rutinaria: Actividad que forma parte de la operación normal de la organización, se ha planificado y es estandarizable.

Alta dirección: Persona o grupo de personas que dirigen y controlan una empresa.

Amenaza: Peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales.

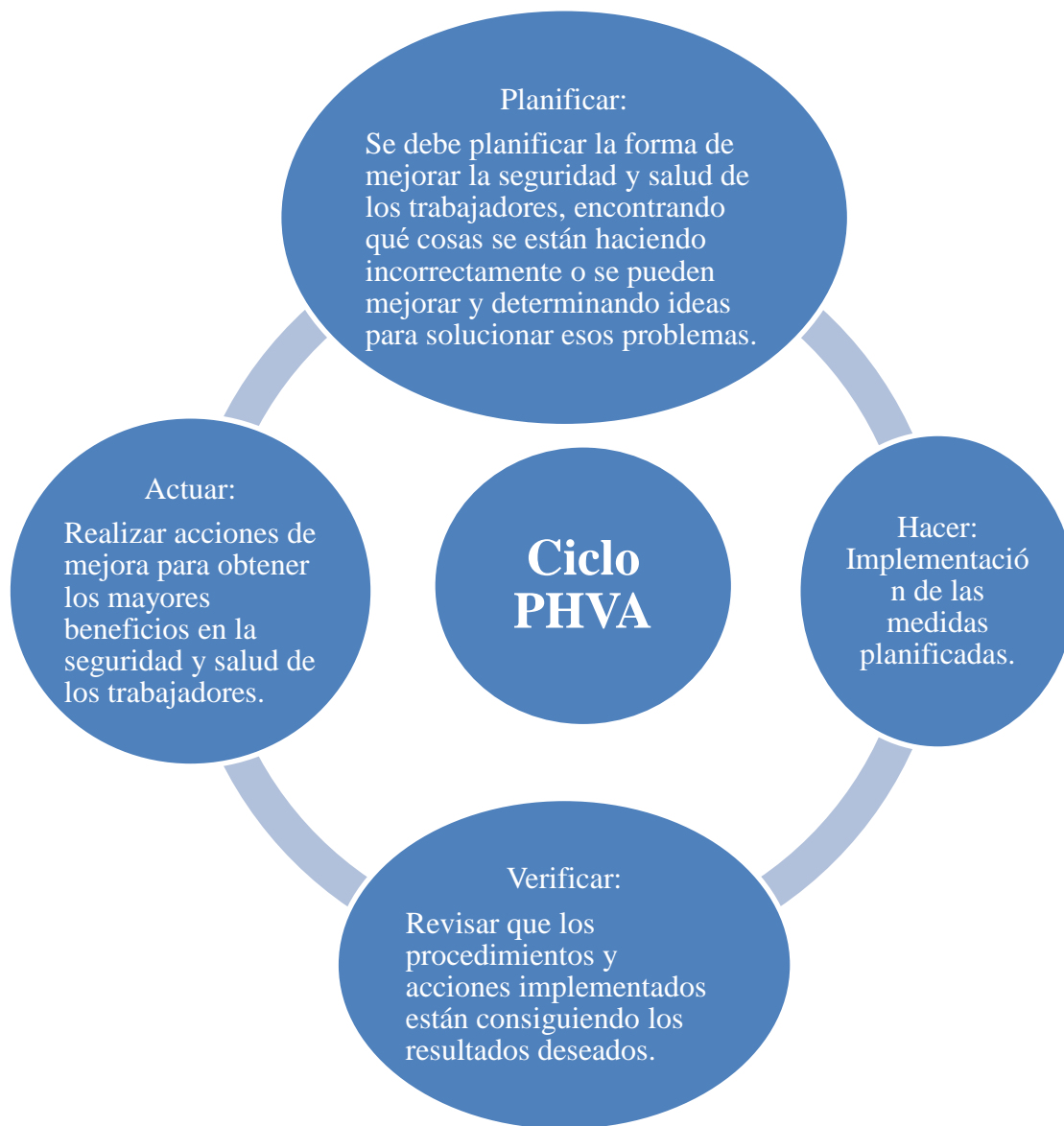
Autor reporte de condiciones de trabajo y salud: Proceso mediante el cual el trabajador o contratista reporta por escrito al empleador o contratante las condiciones adversas de seguridad y salud que identifica en su lugar de trabajo.

Centro de trabajo: Se entiende por Centro de Trabajo a toda edificación o área a cielo abierto destinada a una actividad económica en una empresa determinada.

Ciclo PHVA: Procedimiento lógico y por etapas que permite el mejoramiento continuo a través de los pasos explicados en la Figura 2.

Figura 3.

Definición del ciclo PHVA



Nota: El gráfico representa el ciclo Planear, Hacer, Verificar y Actuar – PHVA junto a su descripción.

Condiciones de salud: El conjunto de variables objetivas y de Autor reporte de condiciones fisiológicas, psicológicas y socioculturales que determinan el perfil sociodemográfico y de morbilidad de la población trabajadora.

factores que tienen influencia significativa en la generación de riesgos para la seguridad y salud de los trabajadores quedan específicamente incluidos en esta definición, entre otros: a) Las características generales de los locales, instalaciones, máquinas, equipos, herramientas, materias primas, productos y demás útiles existentes en el lugar de trabajo; Los agentes físicos, químicos y biológicos presentes en el ambiente de trabajo y sus correspondientes intensidades, concentraciones o niveles de presencia; c) Los procedimientos para la utilización de los agentes citados en el apartado anterior, que influyan en la generación de riesgos para los trabajadores y; d) La organización y ordenamiento de las labores, incluidos los factores ergonómicos o biomecánicos y psicosociales.

Descripción sociodemográfica: Perfil sociodemográfico de la población trabajadora, que incluye la descripción de las características sociales y demográficas de un grupo de trabajadores, tales como: grado de escolaridad, ingresos, lugar de residencia, composición familiar, estrato socioeconómico, estado civil, raza, ocupación, área de trabajo, edad, sexo y turno de trabajo.

Efectividad: Logro de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo con la máxima eficacia y la máxima eficiencia.

Eficacia: Es la capacidad de alcanzar el efecto que espera o se desea tras la realización de una acción.

Eficiencia: Relación entre el resultado alcanzado y los recursos utilizados.

Emergencia: Es aquella situación de peligro o desastre o la inminencia del mismo, que afecta el funcionamiento normal de la empresa. Requiere de una reacción inmediata y coordinada de los trabajadores, brigadas de emergencias y primeros auxilios y en algunos casos de otros grupos de apoyo dependiendo de su magnitud.

Evaluación del riesgo: Proceso para determinar el nivel de riesgo asociado al nivel de probabilidad de que dicho riesgo se concrete y al nivel de severidad de las consecuencias de esa concreción.

Evento Catastrófico: Acontecimiento imprevisto y no deseado que altera significativamente el funcionamiento normal de la empresa, implica daños masivos al personal que labora en instalaciones, parálisis total de las actividades de la empresa o una parte de ella y que afecta a la cadena productiva, o genera destrucción parcial o total de una instalación.

Identificación del peligro: Proceso para establecer si existe un peligro y definir las características de este.

Indicadores de estructura: Medidas verificables de la disponibilidad y acceso a recursos, políticas y organización con que cuenta la empresa para atender las demandas y necesidades en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Indicadores de proceso: Medidas verificables del grado de desarrollo e implementación del SG-SST.

Indicadores de resultado: Medidas verificables de los cambios alcanzados en el periodo definido, teniendo como base la programación hecha y la aplicación de recursos propios del programa o del sistema de gestión.

Matriz legal: Es la compilación de los requisitos normativos exigibles a la empresa acorde con las actividades propias e inherentes de su actividad productiva, los cuales dan los lineamientos normativos y técnicos para desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), el cual deberá actualizarse en la medida que sean emitidas nuevas disposiciones aplicables.

Mejora continua: Proceso recurrente de optimización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, para lograr mejoras en el desempeño en este campo, de forma coherente con la política de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) de la organización.

No conformidad: No cumplimiento de un requisito. Puede ser una desviación de estándares, prácticas, procedimientos de trabajo, requisitos normativos aplicables, entre otros.

Peligro: Fuente, situación o acto con potencial de causar daño en la salud de los trabajadores, en los equipos o en las instalaciones.

Política de seguridad y salud en el trabajo: Es el compromiso de la alta dirección de una organización con la seguridad y la salud en el trabajo, expresadas formalmente, que define su alcance y compromete a toda la organización.

Registro: Documento que presenta resultados obtenidos o proporciona evidencia de las actividades desempeñadas.

Rendición de cuentas: Mecanismo por medio del cual las personas e instituciones informan sobre su desempeño.

Revisión proactiva: Es el compromiso del empleador o contratante que implica la iniciativa y capacidad de anticipación para el desarrollo de acciones preventivas y correctivas, así como la toma de decisiones para generar mejoras en el SG-SST.

Revisión reactiva: Acciones para el seguimiento de enfermedades laborales, incidentes, accidentes de trabajo y ausentismo laboral por enfermedad.

Requisito Normativo: Requisito de seguridad y salud en el trabajo impuesto por una norma vigente y que aplica a las actividades de la organización.

Riesgo: Combinación de la probabilidad de que ocurra una o más exposiciones o eventos peligrosos y la severidad del daño que puede ser causada por estos.

riesgo estimado.

Vigilancia de la salud en el trabajo o vigilancia epidemiológica de la salud en el trabajo:

Comprende la recopilación, el análisis, la interpretación y la difusión continuada y sistemática de datos a efectos de la prevención. La vigilancia es indispensable para la planificación, ejecución y evaluación de los programas de seguridad y salud en el trabajo, el control de los trastornos y lesiones relacionadas con el trabajo y el ausentismo laboral por enfermedad, así como para la protección y promoción de la salud de los trabajadores.

Marco legal

Ley 1951 Regulación de Relaciones Laborales.

Ley 9 de 1979: Código sanitario nacional.

Ley 776 de 2002: Se dictan normas de organización, administración y prestación del sistema general de riesgos profesionales.

Ley 1010 2006 por medio de la cual se adoptan medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo.

Ley 1562 de 2012: Por la cual se modifica el sistema de riesgos profesionales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional.

Decreto 2663 de 1950 Código sustantivo del trabajo

Decreto 1295 1994 por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales.

Decreto 1530 de 1996: Se define accidente de trabajo y enfermedad profesional con muerte del trabajador.

Decreto 2566 de 2009: Se emite la tabla de enfermedades profesionales.

37

Decreto 1072 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.

Resolución 2400 1979 por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.

Resolución 2013 1986 por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial en los lugares de trabajo

Resolución 1016 de 1989: Establece el funcionamiento de los programas de salud ocupacional de las empresas.

Resolución 1792 de 1990 por la cual se adoptan valores límites permisibles para la exposición ocupacional al ruido.

Resolución 1401 2007 por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.

Resolución 2346 2007 por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales.

Resolución 2646 2008 por la cual se establecen disposiciones y se definen responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo psicosocial en el trabajo y para la determinación del origen de estas.

Resolución 1956 de 2008: Se adoptan medidas para el consumo de cigarrillo y tabaco.

Resolución 1918 de 2009: Modifica los artículos 11 y 17 de la resolución 2346 de 2007 y se dictan otras disposiciones.

Resolución 0652 de 2012 por la cual se establece la conformación y

38

funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas y se dictan otras disposiciones.

Resolución 1356 de 2012: Por medio de la cual se modifica parcialmente la resolución 652 de 2012.

Resolución 1409 2012 por la cual se establece el reglamento de seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas.

Resolución 0312 2019 por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

Circular 0038 de 2010: Espacio libre de humo y sustancias psicoactivas en la empresa.

En la propuesta de la documentación para el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo seguirá los lineamientos y los parámetros de la resolución 0312 de 2019, en donde se procederá a realizar una evaluación inicial con el propósito de evidenciar el nivel de cumplimiento a los requisitos mínimos legales vigentes, también, se requiere el seguimiento de la Guía Técnica colombiana GTC 45 para determinar todos los peligros y riesgos que se pueden presentar en las instalaciones de la fundación APRGH, además es necesario realizar unas encuestas identificando el perfil sociodemográfico, las condiciones de salud y las condiciones de trabajo.

Por lo anterior, es necesario diseñar una lista de chequeos, para proceder a realizar entrevistas al personal tanto laboral como administrativo de la fundación para analizar los datos e ir, verificando, a través de una revisión documental que la fundación APRGH tiene actual, con el fin de determinar los documentos faltantes que exige la normativa colombiana.

Tipo y Enfoques de Investigación

El enfoque de la investigación será cuantitativo al diseñar y realizar encuesta en donde se procederá a valorar cada requisito exigido por la resolución 0312 de 2019 para determinar el grado de cumplimiento de la Fundación amigos del Padre Rafael García Herreros, también cualitativo a través de una entrevista con la persona encargada del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, validando por medio de una revisión documental.

El tipo de investigación de este proyecto será una revisión documental, con un diseño no experimental, siguiendo los lineamientos de los requisitos legales de la resolución 0312 de 2019,

descriptivo realizando un análisis de las necesidades en temas de seguridad y salud en el trabajo en la fundación y finalmente transversal.

Recolección y Análisis de Datos

Por medio de una encuesta se hará la verificación de cumplimiento de los requisitos exigidos en la resolución 0312 de 2019, junto a una entrevista con la persona a cargo del proceso para hacer la respectiva validación y revisión documental del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, finalmente se valora cada ítem respecto a parámetros que se establecen como metas y de esta manera poder identificar el grado de cumplimiento a norma, se graficará el porcentaje del ciclo PHVA y el desarrollo del estándar.

De la encuesta será diseñada a través de mecanismos virtuales y se realizará en una primera reunión general para su respectivo diligenciamiento en donde participen todo el personal de la fundación APRGH, de esta manera poder determinar el perfil sociodemográfico, las condiciones de salud y las condiciones de trabajo.

Fases y Actividades Metodológicas

Tabla 1.

Diseño metodológico de actividades según objetivo específico

Objetivos específicos		Actividades	
No			
1.	Realizar la evaluación inicial del Sistema de gestión de seguridad y salud en el	1.1	Diseñar lista de chequeo de estándares mínimos de la resolución 0312 de 2019 valorando porcentualmente el

<p>trabajo bajo los estándares mínimos de la resolución 0312 de 2019 para la Fundación Amigos del Padre Rafael García Herreros.</p>	<p>cada uno de los requisitos según el ciclo PHVA</p>
<p>2. Evaluar los riesgos y peligros presentes en los puestos de trabajo de la Fundación Amigos del Padre Rafael García Herreros, con base a la Guía Técnica Colombiana GTC 45 y la resolución 0312 de 2019.</p>	<p>1.2 Realizar la verificación del grado de cumplimiento de la fundación en los requisitos exigidos en la resolución 0312 de 2019 mediante entrevista al encargado y revisión documental.</p> <p>2.1 Elaborar lista de chequeo para inspección de puestos de trabajo.</p> <p>2.2 Inspección de los puestos de trabajo para identificación de peligros.</p> <p>2.3 Evaluar y valorar los riesgos presentes en los puestos de trabajo</p> <p>2.4 Establecer las medidas de intervención de los riesgos, siguiendo la jerarquía establecida en la metodología de la guía técnica colombiana GTC 45</p>
<p>3. Elaborar la documentación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, de acuerdo con los requisitos</p>	<p>3.1 Evaluar la matriz de requisitos exigidos por la resolución 0312 de 2019 Vs la documentación que requiere ser diseñada.</p>

exigidos en la resolución 0312 de 2019.	3.2	Diseñar propuesta de la documentación del SG-SST, teniendo en cuenta, la evaluación inicial del SG-SST con base la resolución 0312 de 2019.
4. Determinar la relación costo beneficio del diseño de la documentación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo para la Fundación APRGH.	4.1	Determinar los costos del diseño de la documentación del SG-SST
	4.2	Establecer los beneficios del diseño de la documentación del SG-SST

Nota: La tabla representa las actividades que se realizaran para alcanzar el objetivo específico planteado. Elaboración propia

Resultados

La fundación tiene sus orígenes por un grupo de personas instruidos en la Doctrina Social de la Iglesia (la promoción de todos los Seres Humanos), quienes inician un trabajo generoso en la Comuna 10 de Neiva, Huila, Colombia con el único fin de llevar educación, entretenimiento y lúdica a niños y niñas, jóvenes y adultos. Empieza como un sueño de Orlando Parga Rivas y actualmente, atiende a más de dos mil personas que se benefician con trabajo y educación, la cual va desde párvulos hasta la educación terciaria o técnica laboral. Finalmente, ha recibido distinciones regionales como el Huilense de Oro en los años 2015, 2016 y 2017 por la Gobernación del Huila y un reconocimiento efectuado por el Circulo de Periodista del Huila en el año 2016.

Objetivos de la Fundación Amigos del Padre Rafael García Herreros

Objetivo General

Acompañamiento académico, refuerzos alimenticios, apoyos emocionales, búsqueda de talentos y desarrollo físico a los niños pertenecientes a la Fundación Social Amigos del Padre Rafael, quienes se encuentran en condiciones vulnerables y deplorables.

Objetivos Específicos

Acompañamiento emocional por medio de psicólogos pediátricos.

Refuerzo alimenticio desde el desayuno hasta la cena

Descubrimiento de talentos

Refuerzo académico

Actividades Lúdicas para su diversión

Misión

Nuestra misión fundamental es la Educación, Cultura, Deporte y Entretenimiento convencidos de que sólo a través de ella promovemos el desarrollo y la formación integral del «Ser Humano» como agentes transformadores de una sociedad más justa, sostenible y sustentable, competentes en la práctica humanística, productiva y científica; éticos en su conducta, respetuosos de la dignidad humana y la diversidad, defensores de los derechos humanos, impulsores de una ciudadanía democrática, sensibles y responsables ante la situación social y reconocedores de la diferencia, para que sean gestores de cambio con justicia social, desarrollo humano, y paz. Además, garantizamos el acceso a la educación focalizando nuestros proyectos en otros ámbitos necesarios, como es la construcción y mantenimiento de infraestructuras sociales, sanidad y seguridad alimentaria.

Visión

FUNDARAMIGOS será reconocida en el 2022, como una organización líder en la región sur colombiana por su contribución social, promoviendo acciones en las personas en situación de dificultad a mejorar sus vidas y su comunidad, buscando el desarrollo armónico y su inclusión para transformar la sociedad y erradicar la pobreza.

Principios Corporativos

La Fundación Amigos del Padre Rafael García Herreros tiene una especial responsabilidad a la cual se debe, y está atenta en su actividad a la formación espiritual,

filosófica e integral del ser humano, y a los patrones específicos y exigencias que nacen 3
de cada campo del saber, y se compromete en la búsqueda de nuevos conocimientos y de las
soluciones a los problemas de la sociedad, con alto sentido humanístico conforme lo prescribe el
Evangelio y en el marco de una concepción universal.

Valores Corporativos

La Fundación Amigos del Padre Rafael García Herreros asume el desarrollo social y humano como un proceso de interacción social, creativa, comunicativa y formativa en el cual se desarrollan las potencialidades del ser humano de manera integral y como un medio de renovación, apropiación y circulación del conocimiento al servicio de los proyectos económicos, social, científico, ambiental y cultural del país, desde luego generando bienestar.

Figura 4.

Organigrama de la empresa

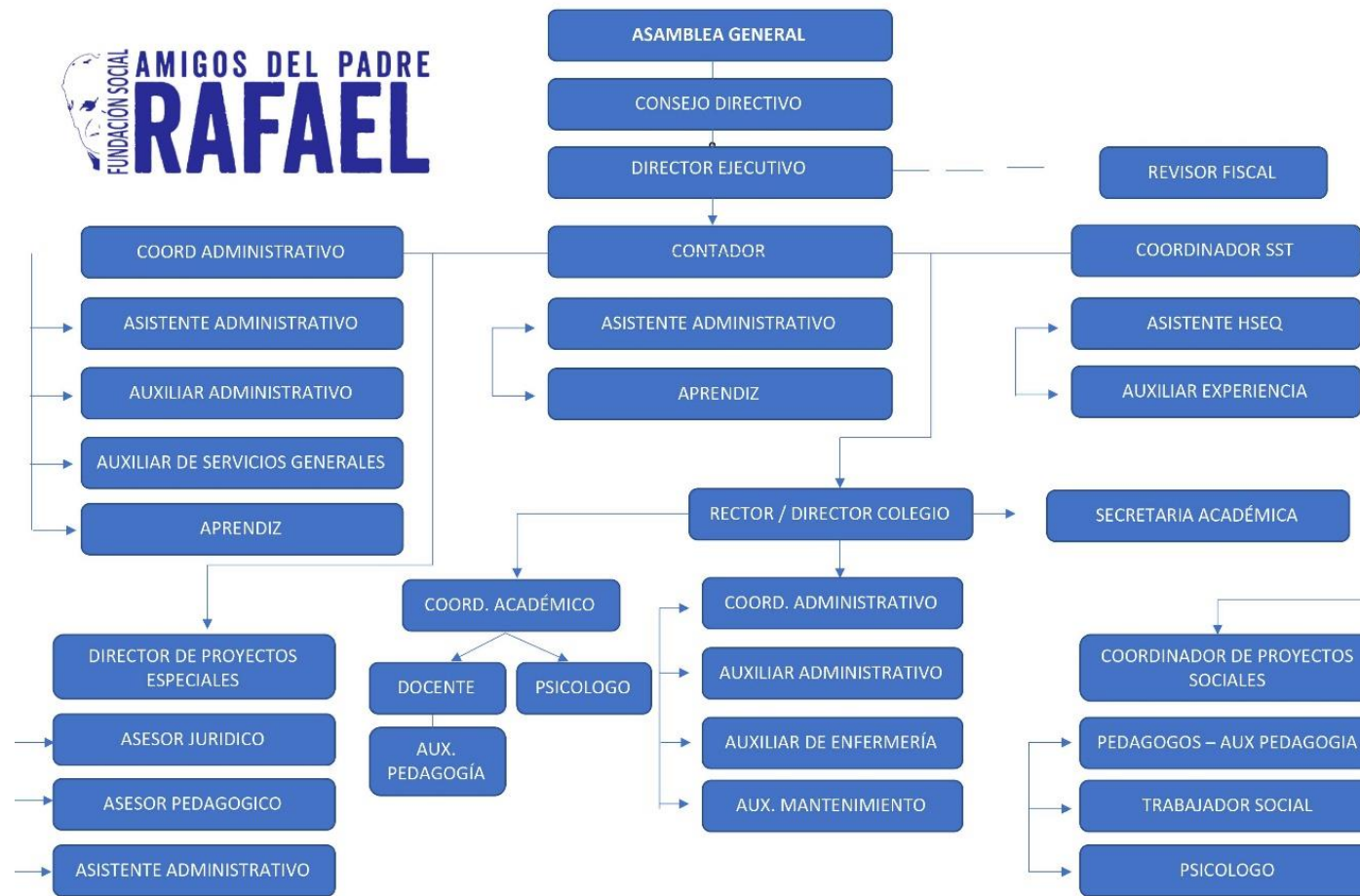


Figura 5.

Mapa de procesos



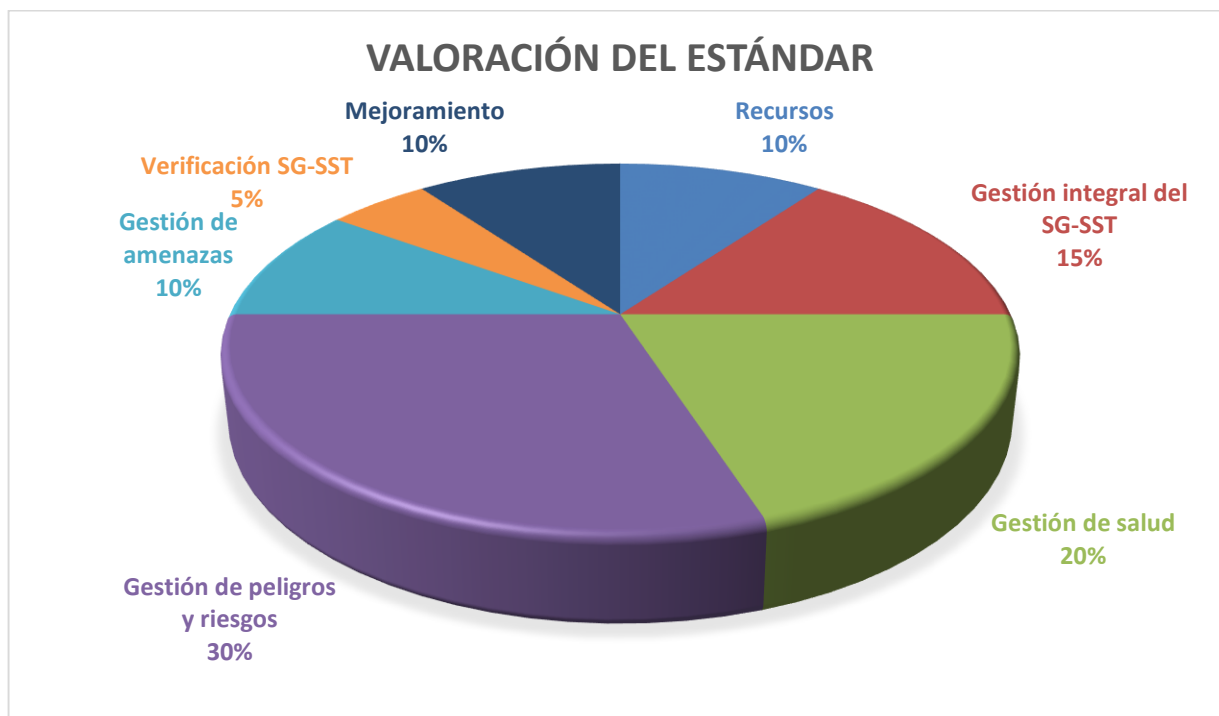
Evaluación inicial del Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la Fundación Amigos del Padre Rafael García Herreros bajo los estándares mínimos de la resolución 0312 de 2019

Lista de chequeo de estándares mínimos de la resolución 0312 de 2019.

A continuación, Tabla 2, estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la resolución 0312 de 2019, está diseñada con el propósito de identificar los numerales de la norma y cada uno del ítem a verificar con relación al ciclo Planear, Hacer, Verificar y Actuar – PHVA, se procede a valorar cada estándar de a la figura 3.

Figura 6.

Valoración en porcentaje del estándar.



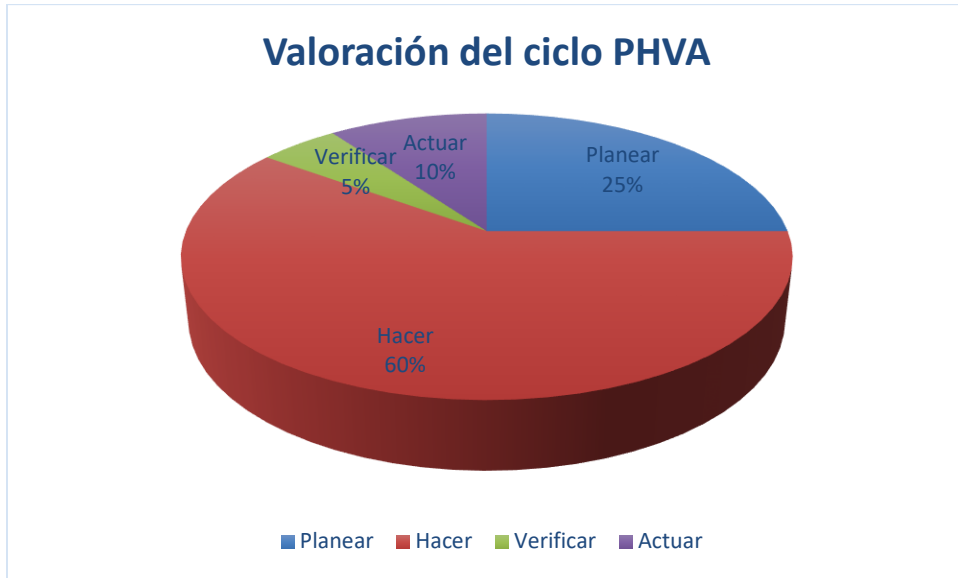
Nota: La grafica representa la valoración a la cual va a ser ponderado cada estándar de la resolución 0312 de 2019.

Luego se identifica la valoración del ciclo PHVA como se ilustra en la figura 4.

2

Figura 7.

Valoración del ciclo PHVA



Nota: La grafica representa la valoración porcentual del ciclo PHVA con relación a la resolución 0312 de 2019.

Tabla 2.

Estándares mínimos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo resolución 0312 de 2019.

RESOLUCIÓN 0312 DE 2019

ESTÁNDARES MÍNIMOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD PARA EMPLEADORES Y CONTRATANTES.

Estándares Mínimos para empleadores o contratantes con trabajadores dependientes, cooperados, en misión o contratistas.

I. PLANEAR

RECURSOS (10%)

Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) (4 %)

Numer al	Ítem	Criterio	Modo de verificación	Cumple Totalment e	No cumpl e	No aplica		CALIFICACIÓ N	Evidencias/Observacio nes
				0,5%	0,0%	Justific a	No Justific a		
1.1.1	Asignación de una persona que diseñe e implemente el Sistema de Gestión de SST	Asignar una persona que cumpla con el siguiente perfil: El diseño e implementación del Sistema de Gestión de SST Podrá ser realizado por profesionales en SST, profesionales con posgrado en SST que cuenten con licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente y	Solicitar el documento en el que consta la asignación, con la respectiva determinación de responsabilidades y constatar la hoja de vida con soportes de la persona asignada.		0,0%			0,0%	sin licencia

		el curso de capacitación virtual de veinte (20) horas							
1.1.2	Asignación de responsabilidades en SST	Asignar y documentar las responsabilidades específicas en el Sistema de Gestión SST a todos los niveles de la organización, para el desarrollo y mejora continua de dicho Sistema.	Solicitar el soporte que contenga la asignación de las responsabilidades en SST.		0,0%			0,0%	Asignación en cronograma pero no documentada, existe una matriz desactualizada de asignación de responsabilidades SST
1.1.3	Asignación de recursos para el Sistema de Gestión en SST	Definir y asignar el talento humano, los recursos financieros, técnicos y tecnológicos, requeridos para la implementación, mantenimiento y continuidad del Sistema de Gestión de SST.	Constatar la existencia de evidencias físicas que demuestren la definición y asignación del talento humano, los recursos financieros, técnicos y de otra índole para la implementación, mantenimiento y continuidad del		0,5%			0,5%	Presupuesto (propios y de la ARL)

			Sistema de Gestión de SST, evidenciando la asignación de recursos con base en el plan de trabajo anual						
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

1.1.4	Afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral	Garantizar que todos los trabajadores, independientemente de su forma de vinculación o contratación estén afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales.	<p>Solicitar una lista de los trabajadores vinculados laboralmente a la fecha y comparar con la planilla de pago de aportes a la seguridad social de los cuatro (4) meses anteriores a la fecha de verificación. Realizar el siguiente muestreo:</p> <p>En empresas entre cincuenta y uno (51) y doscientos (200) trabajadores verificar el 10%.</p> <p>Mayores a doscientos un (201) trabajadores verificar el registro de 30 trabajadores. Solicitar una lista de los</p>	0,5%				0,5%	Certificados y profesiograma
-------	--	---	---	------	--	--	--	------	------------------------------

			<p>trabajadores vinculados por prestación de servicios a la fecha y comparar con la última planilla de pago de aportes a la seguridad social suministrada por los contratistas.</p> <p>Tomar: Entre cincuenta y un (51) y doscientos (200) trabajadores verificar el 10%.</p> <p>Mayores a doscientos un (201) trabajadores verificar el registro de 30 trabajadores.</p> <p>De la muestra seleccionada verificar la afiliación al Sistema General de Seguridad Social.</p>					
--	--	--	---	--	--	--	--	--

			<p>En los casos excepcionales de trabajadores independientes que se afilien a través de agremiaciones verificar que corresponda a una agremiación autorizada por el Ministerio de Salud y Protección Social, conforme al listado publicado en la página Web del Ministerio del Trabajo o del Ministerio de Salud y Protección Social.</p>						
--	--	--	---	--	--	--	--	--	--

1.1.5	Identificación de trabajadores que se dediquen en forma permanente a actividades de alto riesgo y cotización de pensión especial	En el caso que aplique, identificar a los trabajadores que se dediquen en forma permanente al ejercicio de las actividades de alto riesgo establecidas en el Decreto 2090 de 2003 o de las normas que lo adicionen, modifiquen o complementen y cotizar el monto establecido en la norma, al Sistema de Pensiones.	En los casos en que aplique, verificar si se tienen identificados los trabajadores que se dedican en forma permanente al ejercicio de las actividades de alto riesgo de que trata el Decreto 2090 de 2003 y si se ha realizado el pago de la cotización especial señalado en dicha norma.	0,0%				0,0%	No aplica trabajos de alto riesgo
1.1.6	Conformación y funcionamiento del COPASST	Conformar y garantizar el funcionamiento del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo - COPASST.	Solicitar los soportes de la convocatoria, elección, conformación del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo y el acta de constitución. Constatar si es igual el número	0,5%				0,5%	Esta la conformación, hacen el debido proceso de elección junto la ARL

			<p>de representantes del empleador y de los trabajadores y revisar si el acta de conformación se encuentra vigente.</p> <p>Solicitar las actas de reunión mensuales del último año del Comité Paritario y verificar el cumplimiento de sus funciones.</p>						
1.1.7	Capacitación de los integrantes del COPASST	Capacitar a los integrantes del COPASST para el cumplimiento efectivo de las responsabilidades que les asigna la ley.	Solicitar documentos que evidencien las actividades de capacitación brindada a los integrantes del COPASST.	0,5%				0,5%	actas (solo una capacitación)
1.1.8	Conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral	Conformar y garantizar el funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral de acuerdo con la normatividad vigente.	Solicitar el documento de conformación del Comité de Convivencia Laboral y verificar que esté integrado de acuerdo a la		0,0%			0,0%	No evidencia actas de reuniones comité de convivencia

			<p>normativa y que se encuentra vigente.</p> <p>Solicitar las actas de las reuniones (como mínimo una reunión cada tres (3) meses) y los informes de Gestión del Comité de Convivencia Laboral, verificando el desarrollo de sus funciones.</p>						
Capacitación en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (6 %)									
1.2.1	Programa de capacitación anual	Elaborar y ejecutar el programa de capacitación anual en promoción y prevención, que incluye lo referente a los peligros/riesgos prioritarios y las medidas de prevención y control, extensivo a todos los	Solicitar el programa de capacitación anual y la matriz de identificación de peligros y verificar que el mismo esté dirigido a los peligros ya identificados y esté acorde con la evaluación y control de los riesgos y/o necesidades en	0,5%				0,5%	Realizan actividades programadas por la ARL

--

niveles de la organización.

Seguridad y Salud en el Trabajo.

Solicitar los documentos que evidencien el cumplimiento del programa de capacitación.

--	--	--	--	--	--

1.2.2	Inducción y reinducción en SST	Realizar actividades de inducción y reinducción, las cuales deben estar incluidas en el programa de capacitación, dirigidas a todos los trabajadores, independientemente de su forma de vinculación y/o contratación, de manera previa al inicio de sus labores, en aspectos generales y específicos de las actividades o funciones a realizar que incluya entre otros, la identificación de peligros y control de los riesgos en su trabajo y la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Solicitar la lista de trabajadores, participantes independientemente de su forma de vinculación y/o contratación, y verificar los soportes documentales que den cuenta de la inducción y reinducción de conformidad con el criterio. La referencia es el programa de capacitación y su cumplimiento. Para realizar la verificación tener en cuenta: En empresas entre cincuenta y uno (51) y doscientos (200) trabajadores, verificar el 10%. Solicitar la lista de trabajadores, participantes	2,0%				2,0%	Anual mente hacen actualización de contratos y hacen la debida inducción y reinducción
-------	--------------------------------	---	--	------	--	--	--	------	--

		<p>independientemente de su forma de vinculación y/o contratación, y verificar los soportes documentales que den cuenta de la inducción y reinducción de conformidad con el criterio. La referencia es el programa de capacitación y su cumplimiento.</p> <p>Para realizar la verificación tener en cuenta:</p> <p>En empresas entre cincuenta y uno (51) y doscientos (200) trabajadores, verificar el 10%.</p> <p>En empresas con doscientos uno (201) trabajadores en adelante, verificar</p>					
--	--	--	--	--	--	--	--

		los soportes para 30 trabajadores.							
--	--	---------------------------------------	--	--	--	--	--	--	--

1.2.3	Curso Virtual de capacitación de veinte (20) horas en SST.	El responsable del Sistema de Gestión de SST realiza el curso de capacitación virtual de veinte (20 horas en SST definido por el Ministerio del Trabajo.	Solicitar el certificado de aprobación del curso de capacitación virtual de veinte (20horas en SST definido por el Ministerio del Trabajo, expedido a nombre del responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo		0,0%			0,0%	No realiza el curso de capacitación virtual
GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (15%)									
Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (1 %)									

2.1.1	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo.	<p>Establecer por escrito la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo y comunicarla al Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo - COPASST.</p> <p>La Política debe ser fechada y firmada por el representante legal y expresa el compromiso de la alta dirección, el alcance sobre todos los centros de trabajo y todos sus trabajadores independientemente de su forma de vinculación y/o contratación, es revisada, como mínimo una vez al año, hace parte de las políticas de gestión de la empresa, se encuentra</p>	<p>Solicitar la política del Sistema de Gestión de SST de la empresa y confirmar que cumpla con los aspectos contenidos en el criterio.</p> <p>Validar para la revisión anual de la política como mínimo: fecha de emisión, firmada por el representante legal actual, que estén incluidos los requisitos normativos actuales.</p> <p>Entrevistar a los miembros del COPASST para indagar el conocimiento de la política en SST.</p>	1,0%				1,0%	Documento política del sistema de seguridad y salud en el trabajo
-------	--	--	--	------	--	--	--	------	---

difundida y accesible para todos los niveles de la organización. Incluye como mínimo el compromiso con:

- La identificación de los peligros, evaluación y valoración de los riesgos y con los respectivos controles.

- Proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores mediante la mejora continua.

- El cumplimiento de la normatividad vigente aplicable en materia de riesgos laborales.

Objetivos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST (1%)

2.2.1	Objetivos de SST	Definir los objetivos del Sistema de Gestión de SST de conformidad con la política de SST, los cuales deben ser claros, medibles, cuantificables y tener metas, coherentes con el plan de trabajo anual, compatibles con la normatividad vigente, se encuentran documentados, son comunicados a los trabajadores, son revisados y evaluados mínimo una vez al año, actualizados de ser necesario y se encuentran en documento firmado por el empleador.	Revisar si los objetivos se encuentran definidos, cumplen con las condiciones mencionadas en el criterio y si existen evidencias del proceso de difusión.	1,0%				1,0%	Documento de los objetivos del sistema de seguridad y salud en el trabajo
Evaluación inicial del Sistema de Gestión – Seguridad y Salud en el Trabajo (1%)									

2.3.1	Evaluación Inicial del Sistema de Gestión	<p>Realizar la evaluación inicial del Sistema de Gestión de SST, identificando las prioridades para establecer el plan de trabajo anual o para la actualización del existente.</p> <p>Debe ser realizada por el responsable del Sistema de Gestión de SST o contratada por la empresa con personal externo con licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo.</p>	<p>Solicitar la evaluación inicial del Sistema de Gestión de SST mediante la matriz legal, matriz de peligros y evaluación de riesgos, verificación de controles, lista de asistencia a capacitaciones, análisis de puestos de trabajo, exámenes médicos de ingreso y periódicos y seguimiento de indicadores, entre otros.</p>	0,5%				0,5%	<p>Autoevaluación a través del portal de internet (link)</p> <p>Existencia de formatos y matrices desactualizadas</p>
Plan Anual de Trabajo (2%)									
2.4.1	Plan Anual de Trabajo	<p>Diseñar y definir un plan anual de trabajo para el cumplimiento del Sistema de Gestión de SST, el cual identifica los objetivos, metas,</p>	<p>Solicitar el plan de trabajo anual. Verificar el cumplimiento del mismo. En el caso que se hayan presentado incumplimientos al plan, solicitar</p>	2,0%				2,0%	<p>Por parte de la ARL plan de trabajo anual,</p>

		responsabilidades , recursos, cronograma de actividades, firmado por el empleador y el responsable del Sistema de Gestión de SST.	los planes de mejora respectivos.						
Conservación de la documentación (2%)									
2.5.1	Archivo y retención documental del Sistema de Gestión de SST	Contar con un sistema de archivo y retención documental, para los registros y documentos que soportan el Sistema de Gestión de SST.	<p>Constatar la existencia de un sistema de archivo y retención documental, para los registros y documentos que soportan el Sistema de Gestión de SST.</p> <p>Verificar mediante muestreo que los registros y documentos sean legibles (entendible para el lector objeto), fácilmente identificables y accesibles (para todos los que</p>		0,0%			0,0%	Tienen los Formatos del sistema pero no los tienen organizados (Azs con los documentos)

			estén vinculados con cada documento en particular), protegidos contra daño y pérdida.						
Rendición de cuentas (1%)									
2.6.1	Rendición de cuentas	Realizar anualmente la Rendición de Cuentas del desarrollo del Sistema de Gestión de SST, que incluya a todos los niveles de la empresa.	<p>Solicitar los registros documentales que evidencien la rendición de cuentas anual, al interior de la empresa.</p> <p>Solicitar a la empresa los mecanismos de rendición de cuentas que haya definido y verificar que se haga y se cumplan con los criterios del requisito.</p> <p>La rendición de cuentas debe incluir todos los</p>		0,0%			0,0%	No hay evidencia

			niveles de la empresa ya que en cada uno de ellos hay responsabilidades sobre la Seguridad y Salud en el Trabajo.						
Normativa nacional vigente y aplicable en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo. (2%)									
2.7.1	Matriz legal	Definir la matriz legal que contemple las normas actualizadas del Sistema General de Riesgos Laborales aplicables a la empresa.	<p>Solicitar la matriz legal.</p> <p>Verificar que contenga:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Normas vigentes en riesgos laborales, aplicables a la empresa. - Normas técnicas de cumplimiento de acuerdo con los peligros / riesgos identificados en la empresa. - Normas vigentes de 		0,0%			0,0%	No existe evidencia

			diferentes entidades que le apliquen, relacionadas con riesgos laborales.						
Comunicación. (1%)									
2.8.1	Mecanismos de comunicación	Disponer de mecanismos eficaces para recibir y responder las comunicaciones internas y externas relativas a la Seguridad y Salud en el Trabajo, como por ejemplo auto reporte de condiciones de trabajo y de salud por parte de los trabajadores o contratistas.	Constatar la existencia de mecanismos eficaces de comunicación interna y externa que tiene la empresa en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	0,5%				0,5%	Canal de comunicación correo electrónico (en la inducción y reinducción) Existencia de matriz comunicación y participación pero desactualizada

Adquisiciones (1%)									
2.9.1	Identificación y evaluación para la adquisición de bienes y servicios	Establecer un procedimiento para la identificación y evaluación de las especificaciones en SST de las compras y adquisición de productos y servicios.	Verificar la existencia de un procedimiento para la identificación y evaluación de las especificaciones en SST de las compras o adquisición de productos y servicios y constatar su cumplimiento.	0,5%				0,5%	Existe la metodología y el formato pero no lo manejan
Contratación (2%)									
2.10.1	Evaluación y selección de proveedores y contratistas	Establecer los aspectos de SST que podrá tener en cuenta la empresa en la evaluación y selección de proveedores y contratistas.	Solicitar el documento que señale los criterios relacionados con SST para la evaluación y selección de proveedores, cuando la empresa los haya establecido.	0,5%				0,5%	Existe la metodología y el formato pero no lo manejan
Gestión del cambio (1%)									
2.11.1	Gestión del cambio	Disponer de un procedimiento para evaluar el impacto sobre la	Solicitar el documento que contenga el procedimiento.		0,0%			0,0%	No existe evidencia

		Seguridad y Salud en el Trabajo que se pueda generar por cambios internos o externos.						
II HACER								
GESTIÓN DE LA SALUD (20%)								
Condiciones de salud en el trabajo (9 %)								
3.1.1	Descripción sociodemográfica y Diagnóstico de las condiciones de salud de los trabajadores	Recolectar la siguiente información actualizada de todos los trabajadores del último año: la descripción socio demográfica de los trabajadores (edad, sexo, escolaridad, estado civil) y el diagnóstico de condiciones de salud que incluya la caracterización de sus condiciones de salud, la evaluación y análisis de las estadísticas sobre	Solicitar el documento consolidado con la información socio demográfica acorde con lo requerido en el criterio y el diagnóstico de condiciones de salud.	0,5%				Informe ARL 2021

		la salud de los trabajadores tanto de origen laboral como común y los resultados de las evaluaciones médicas ocupacionales.							
3.1.2	Actividades de medicina del trabajo y de prevención y promoción de la Salud.	Desarrollar las actividades de medicina del trabajo, prevención y promoción de la salud y programas de vigilancia epidemiológica requeridos, de conformidad con las prioridades identificadas en el diagnóstico de condiciones de salud y con los peligros/riesgos prioritarios.	Solicitar las evidencias que constaten la definición y ejecución de las actividades de medicina del trabajo, promoción y prevención y los programas de vigilancia epidemiológica, de conformidad con las prioridades que se identificaron con base en los resultados del diagnóstico de las condiciones de salud y los peligros/riesgos	1,0%				1,0%	Cronogramas Nueva EPS Rumba terapia

			de intervención prioritarios.						
3.1.3	Perfiles de cargos	Informar al médico que realiza las evaluaciones ocupacionales los perfiles de cargos con una descripción de las tareas y el medio en el cual se desarrollará la labor respectiva.	Verificar que se le remitieron al médico que realiza las evaluaciones ocupacionales, los soportes documentales respecto de los perfiles de cargos, descripción de las tareas y el medio en el cual desarrollaran la labor los trabajadores.	1,0%				1,0%	IPS DESAT (evaluaciones ocupacionales)

3.1.4	Evaluaciones médicas ocupacionales	<p>Realizar las evaluaciones médicas de acuerdo con la normatividad y los peligros/riesgos a los cuales se encuentre expuesto el trabajador. Definir la frecuencia de las evaluaciones médicas ocupacionales periódicas según tipo, magnitud, frecuencia de exposición a cada peligro, el estado de salud del trabajador, las recomendaciones de los sistemas de vigilancia epidemiológica y la legislación vigente.</p> <p>Comunicar por escrito al trabajador los resultados de las</p>	<p>Solicitar los conceptos de aptitud que demuestren la realización de las evaluaciones médicas.</p> <p>Solicitar el documento o registro que evidencie la definición de la frecuencia de las evaluaciones médicas periódicas.</p> <p>Solicitar el documento que evidencie la comunicación por escrito al trabajador de los resultados de las evaluaciones médicas ocupacionales.</p>	1,0%				1,0%	2 anuales (inicio fin contrato)
-------	------------------------------------	---	---	------	--	--	--	------	---------------------------------

		evaluaciones médicas ocupacionales los cuales reposarán en su historia médica.							
3.1.5	Custodia de las historias clínicas	Tener la custodia de las historias clínicas a cargo de una institución prestadora de servicios en SST o del médico que practica las evaluaciones médicas ocupacionales.	Evidenciar los soportes que demuestren que la custodia de las historias clínicas está a cargo de una institución prestadora de servicios en SST o del médico que practica las evaluaciones médicas ocupacionales.	1,0%				1,0%	IPA DESAT

3.1.6	Restricciones y recomendaciones médico laborales	<p>Cumplir las restricciones y recomendaciones médico laborales realizadas por parte de la Empresa Promotora de Salud (EPS) o Administradora de Riesgos Laborales (ARL) prescritas a los trabajadores para la realización de sus funciones.</p> <p>Adecuar el puesto de trabajo, reubicar al trabajador o realizar la readaptación laboral cuando se requiera.</p> <p>Entregar a quienes califican en primera oportunidad y/o a las Juntas de Calificación de Invalidez los documentos que</p>	<p>Solicitar documento de recomendaciones y restricciones médico laborales a trabajadores y constatar las evidencias de que la empresa las ha acatado ha realizado las acciones que se requieran en materia de reubicación o readaptación.</p> <p>Solicitar soporte de recibido por parte de quienes califican en primera oportunidad y/o a las Juntas de Calificación de Invalidez, de los documentos que corresponde remitir al empleador para efectos del proceso de calificación de origen y pérdida</p>	0,0%			0,0%	(una auxiliar informe) no contratada
-------	--	--	--	------	--	--	------	--------------------------------------

		son responsabilidad del empleador conforme a las normas, para la calificación de origen y pérdida de la capacidad laboral.	de capacidad laboral.					
3.1.7	Estilos de vida y entorno saludable	Elaborar y ejecutar un programa para promover entre los trabajadores, estilos de vida y entornos de trabajo saludable, incluyendo campañas específicas tendientes a la prevención y el control de la fármaco dependencia, el alcoholismo y el	Solicitar el programa respectivo y los documentos y registros que evidencien el cumplimiento del mismo.	1,0%			1,0%	Rumba terapia

		tabaquismo, entre otros.						
3.1.8	Servicios de higiene	Contar con un suministro permanente de agua potable, servicios sanitarios y mecanismos para disponer excretas y basuras.	Verificar mediante observación directa si se cumple lo exigido en el criterio, dejando soporte fílmico o fotográfico al respecto.	1,0%			1,0%	Condiciones buenas del área de baños
3.1.9	Manejo de Residuos	Eliminar los residuos sólidos, líquidos o gaseosos que se producen, así como los residuos peligrosos, de forma que no se ponga en riesgo a los trabajadores.	Constatar mediante observación directa, las evidencias donde se dé cuenta de los procesos de eliminación de residuos conforme al criterio. Solicitar contrato de empresa que elimina y dispone de los residuos peligrosos cuando	0,0%			0,0%	No existe evidencia

			se requiera dicha disposición.						
Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes del trabajo (5%)									
3.2.1	Reporte de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	Reportar a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) y a la Entidad Promotora de Salud (EPS) todos los accidentes de trabajo y las enfermedades laborales diagnosticadas. Reportar a la Dirección Territorial del Ministerio del Trabajo que corresponda los accidentes graves y mortales, así como las enfermedades diagnosticadas	Indagar con los trabajadores si se han presentado accidentes de trabajo o enfermedades laborales (en caso afirmativo, tomar los datos de nombre y número de cedula y solicitar el reporte). Igualmente, realizar un muestreo del reporte de registro de accidente de trabajo (FURAT) y el registro de enfermedades laborales (FUREL) respectivo,	5,0%				5,0%	Por parte de la ARL plan de trabajo anual,

		<p>como laborales.</p> <p>Estos reportes se realizan dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al evento o recibo del diagnóstico de la enfermedad.</p>	<p>verificando si el reporte a las Administradoras de Riesgos Laborales, Empresas Promotoras de Salud y Dirección Territorial se hizo dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al evento o recibo del diagnóstico de la enfermedad.</p>						
--	--	---	--	--	--	--	--	--	--

3.2.2	Investigación de incidentes, accidentes de trabajo y las enfermedades cuando sean diagnosticadas como laborales	Investigar los incidentes, y todos los accidentes de trabajo y las enfermedades cuando sean diagnosticadas como laborales, con la participación del COPASST, determinando las causas básicas e inmediatas y la posibilidad de que se presenten nuevos casos.	<p>Verificar por medio de un muestreo si se investigan los incidentes, accidentes de trabajo y las enfermedades laborales con la participación del COPASST, y si se definieron acciones para otros trabajadores potencialmente expuestos.</p> <p>Constatar que las investigaciones se hayan realizado dentro de los quince (15) días siguientes a su ocurrencia a través del equipo investigador y evidenciar que se hayan remitido los informes de las investigaciones de accidente de trabajo grave o mortal o de</p>			X			Hasta el momento accidentes no existen
-------	---	--	---	--	--	---	--	--	--

			<p>enfermedad laboral mortal.</p> <p>En caso de accidente grave o se produzca la muerte, verificar la participación de un profesional con licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo en la investigación (propio o contratado), así como del Comité Paritario de SST.</p>						
(1%)									
3.2.3	Registro y análisis estadístico de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	Llevar registro estadístico de los accidentes de trabajo que ocurren así como de las enfermedades laborales que se presentan; se analiza este registro y las conclusiones derivadas del estudio son	Solicitar el registro estadístico actualizado de lo corrido del año y el año inmediatamente anterior al de la visita, así como la evidencia que contiene el análisis y las conclusiones derivadas del	1,0%				1,0%	(matriz ATEL) Accidentes de Trabajo Enfermedades Laborales

		usadas para el mejoramiento del Sistema de Gestión de SST	estudio que son usadas para el mejoramiento del Sistema de Gestión de SST.						
Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores (6%)									
3.3.1	Frecuencia de accidentalidad	Medir la frecuencia de los accidentes como mínimo una (1) vez al mes y realizar la clasificación del origen del peligro/riesgo que los generó (físicos, de químicos, biológicos, seguridad, públicos, psicosociales, entre otros.).	Solicitar los resultados de la medición para lo corrido del año y/o el año inmediatamente anterior y constatar el comportamiento de la frecuencia de los accidentes y la relación del evento con los peligros/riesgos identificados.	1,0%				1,0%	Informe de ATEL
3.3.2	Severidad de accidentalidad	Medir la severidad de los accidentes de trabajo como mínimo una (1) vez al mes y realizar la	Solicitar los resultados de la medición para lo corrido del año y/o el año inmediatamente anterior y	1,0%				1,0%	Informe de ATEL

		clasificación del origen del peligro/riesgo que los generó (físicos, químicos, biológicos, de seguridad, públicos, psicosociales, entre otros).	constatar el comportamiento de la severidad y la relación del evento con los peligros/riesgos identificados.						
3.3.3	Proporción de accidentes de trabajo mortales	Medir la mortalidad por accidentes como mínimo una (1) vez al año y realizar la clasificación del origen del peligro/riesgo que los generó (físicos, químicos, biológicos, de seguridad, públicos, psicosociales, entre otros).	Solicitar los resultados de la medición para lo corrido del año y/o el año inmediatamente anterior y constatar el comportamiento de la mortalidad y la relación del evento con los peligros/riesgos identificados.	1,0%				1,0%	Informe de ATEL

3.3.4	Prevalencia de la enfermedad laboral	Medir la prevalencia de la enfermedad laboral como mínimo una (1) vez al año y realizar la clasificación del origen del peligro/riesgo que la generó (físico, químico, biológico, ergonómico o biomecánico, psicosocial, entre otros).	Solicitar los resultados de la medición para lo corrido del año y/o el año inmediatamente anterior y constatar el comportamiento de la prevalencia de las enfermedades laborales y la relación del evento con los peligros/riesgos identificados.	1,0%				1,0%	Informe de ATEL
3.3.5	Incidencia de la enfermedad laboral	Medir la incidencia de la enfermedad laboral como mínimo una (1) vez al año y realizar la clasificación del origen del peligro/riesgo que la generó (físicos, químicos, biológicos, ergonómicos o biomecánicos, psicosociales, entre otros).	Solicitar los resultados de la medición para lo corrido del año y/o el año inmediatamente anterior y constatar el comportamiento de la incidencia de las enfermedades laborales y la relación del evento con los peligros/riesgos identificados.	1,0%				1,0%	Informe de ATEL

3.3.6	Ausentismo por causa médica	Medir el ausentismo por incapacidad de origen laboral y común, como mínimo una (1) vez al mes y realizar la clasificación del origen del peligro/riesgo que lo generó (físicos, ergonómicos, o biomecánicos, químicos, de seguridad, públicos, psicosociales, entre otros).	Solicitar los resultados de la medición para lo corrido del año y/o el año inmediatamente anterior y constatar el comportamiento del ausentismo y la relación del evento con los peligros/riesgos.	1,0%				1,0%	Informe de ATEL
GESTION DE LOS PELIGROS Y RIESGOS (30%)									
Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos (15%)									

4.1.1	Metodología para identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos	Definir y aplicar una metodología para la identificación de peligros y evaluación y valoración de los riesgos de origen físico, ergonómico o biomecánico, biológico, químico, de seguridad, público, psicosocial, entre otros, con alcance sobre todos los procesos, actividades rutinarias y no rutinarias, maquinaria y equipos en todos los centros de trabajo y respecto de todos los trabajadores independientemente de su forma de vinculación y/o contratación. Identificar con	Solicitar el documento que contiene la metodología. Verificar que se realiza la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos conforme a la metodología definida de acuerdo con el criterio y con la participación de los trabajadores, seleccionando de manera aleatoria algunas de las actividades identificadas. Confrontar mediante observación directa durante el recorrido a las instalaciones de la empresa la identificación de peligros.	2,0%				2,0%	Matriz de riesgo de acuerdo al nivel del riesgo
-------	---	---	--	------	--	--	--	------	---

		base en la valoración de los riesgos, aquellos que son prioritarios.							
4.1.2	Identificación de peligros y evaluación y valoración de riesgos con participación de todos los niveles de la empresa	Realizar la identificación de peligros y evaluación y valoración de los riesgos con participación de los trabajadores de todos los niveles de la empresa y actualizarla como mínimo una (1) vez al año y cada vez que ocurra un accidente de trabajo mortal o	Solicitar las evidencias que den cuenta de la participación de los trabajadores en la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos, así como de la realización dicha identificación con la periodicidad señalada en el criterio.	2,0%				2,0%	Matriz de riesgo de acuerdo al nivel del riesgo

		<p>un evento catastrófico en la empresa o cuando se presenten cambios en los procesos, en las instalaciones, o maquinaria o equipos.</p>	<p>Solicitar información acerca de si ha habido eventos mortales o catastróficos y validar que el peligro asociado al evento este identificado, evaluado y valorado.</p> <p>En los casos que se encuentren valoraciones de riesgo no tolerable, verificar la implementación inmediata de las acciones de intervención y control.</p>					
--	--	--	--	--	--	--	--	--

4.1.3	Identificación de sustancias catalogadas como carcinógenas o con toxicidad aguda	En las empresas donde se procese, manipule o trabaje con sustancias o agentes catalogadas como carcinógenas o con toxicidad aguda, causantes de enfermedades, incluidas en la tabla de enfermedades laborales, priorizar los riesgos asociados a las mismas y realizar acciones de prevención e intervención al respecto.	Revisar la lista de materias primas e insumos, productos intermedios o finales, subproductos y desechos y verificar si estas son o están compuestas por agentes o sustancias catalogadas como carcinógenas en el grupo 1 de la clasificación de la Agencia Internacional de Investigación sobre el Cáncer (International Agency for Research on Cancer, IARC) y con toxicidad aguda según los criterios del Sistema Globalmente Armonizado (categorías I y II). Se debe verificar	2,0%				2,0%	Matriz de riesgo de acuerdo al nivel del riesgo
-------	--	---	--	------	--	--	--	------	---

			<p>que los riesgos asociados a estas sustancias o agentes carcinógenos o con toxicidad aguda son priorizados y se realizan acciones de prevención e intervención.</p> <p>Así mismo se debe verificar la existencia de áreas destinadas para el almacenamiento de las materias primas e insumos y sustancias catalogadas como carcinógenas y con toxicidad aguda</p>						
4.1.4	Mediciones ambientales	Realizar mediciones ambientales de los riesgos prioritarios, provenientes de peligros químicos, físicos y/o biológicos.	Verificar los soportes documentales de las mediciones ambientales realizadas y la remisión de estos resultados al Comité Paritario	2,0%				2,0%	Matriz de riesgo de acuerdo al nivel del riesgo

			de Seguridad y Salud en el Trabajo						
Medidas de prevención y control para intervenir los peligros/riesgos (15%)									
4.2.1	Medidas de prevención y control frente a peligros/riesgos identificados	Ejecutar las medidas de prevención y control con base en el resultado de la identificación de peligros, la evaluación y valoración de los riesgos (físicos, ergonómicos, biológicos, químicos, de seguridad, públicos, psicosociales, entre otros), incluidos los prioritarios y éstas se ejecutan acorde con el esquema de jerarquización, de ser factible priorizar la intervención en la fuente y en el medio.	<p>Solicitar evidencias de la ejecución de las medidas de prevención y control, de acuerdo con el esquema de jerarquización y la identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos realizada.</p> <p>Constatar que estas medidas se encuentran programadas en el plan anual de trabajo.</p> <p>Verificar que efectivamente se dio prioridad a las medidas de prevención y control frente a los</p>	2,0%				2,0%	Matriz acciones de mejoramiento

			peligros/riesgos identificados como prioritarios.						
4.2.2	Aplicación de medidas de prevención y control por parte de los trabajadores	Verificar la aplicación por parte de los trabajadores de las medidas de prevención y control de los peligros/riesgos (físicos, ergonómicos, biológicos, químicos, de seguridad, públicos, psicosociales, entre otros).	Solicitar los soportes documentales implementados por la empresa donde se verifica el cumplimiento de las responsabilidades de los trabajadores frente a la aplicación de las medidas de prevención y control de los peligros/riesgos (físicos, ergonómicos, biológicos, químicos, de seguridad,	2,0%				2,0%	Matriz acciones de mejoramiento

			<p>públicos, psicosociales, entre otros).</p> <p>Realizar visita a las instalaciones para verificar el cumplimiento de las medias de prevención y control por parte de los trabajadores.</p>						
4.2.3	Procedimientos e instructivos internos de seguridad y salud en el trabajo	Elaborar procedimientos, instructivos y fichas técnicas de seguridad y salud en el trabajo cuando se requiera y entregarlos a los trabajadores.	Solicitar los procedimientos, instructivos, fichas técnicas cuando aplique y protocolos de SST y el soporte de entrega de los mismos a los trabajadores		0,0%			0,0%	No existe evidencia
4.2.4	Inspecciones a instalaciones, maquinaria o equipos	<p>Elaborar formatos de registro para la realización de las visitas de inspección.</p> <p>Realizar las visitas de inspección sistemática a las instalaciones,</p>	<p>Solicitar los formatos de registro de visitas de inspección elaborados.</p> <p>Solicitar la evidencia de las visitas de inspección realizadas a las</p>		0,0%			0,0%	No existe instructivo por lo que no requieren de maquinaria

		maquinaria o equipos, incluidos los relacionados con la prevención y atención de emergencias; con la participación del COPASST.	instalaciones, maquinaria y equipos, incluidos los relacionados con la prevención y atención de emergencias y verificar la participación del COPASST en las mismas.						
4.2.5	Mantenimiento periódico de las instalaciones, equipos, máquinas y herramientas	Realizar el mantenimiento periódico de las instalaciones, equipos, máquinas y herramientas, de acuerdo con los informes de las visitas de inspección o reportes de condiciones inseguras y los manuales y/o las fichas técnicas de los mismos.	Solicitar la evidencia del mantenimiento preventivo y/o correctivo en las instalaciones, equipos, máquinas y herramientas de acuerdo con los manuales de uso de estos y los informes de las visitas de inspección o reportes de condiciones inseguras.	2,0%				2,0%	No poseen herramientas y equipos (solo sistemáticos)

4.2.6	Entrega de los elementos de protección personal – EPP y capacitación en uso adecuado	<p>Suministrar a los trabajadores los elementos de protección personal que se requieran y reponerlos oportunamente, conforme al desgaste y condiciones de uso de los mismos.</p> <p>Verificar que los contratistas y subcontratistas entregan los elementos de protección personal que se requiera a sus trabajadores y realizan la reposición de los mismos oportunamente, conforme al desgaste y condiciones de uso.</p> <p>Realizar la capacitación para</p>	<p>Solicitar los soportes que evidencien la entrega y reposición de los elementos de protección personal a los trabajadores.</p> <p>Verificar los soportes del cumplimiento del criterio por parte de los contratistas y subcontratistas.</p> <p>Verificar los soportes que evidencian la realización de la capacitación en el uso de los elementos de protección personal.</p>	2,0%				2,0%	<p>Formato de Entrega inducción y reposición EPP y dotación, Formato de inspección EPP y dotación existencia de Matriz control y entrega EPP y dotación y Matriz EPP y Dotación</p>
-------	--	---	---	------	--	--	--	------	---

		el uso de los elementos de protección personal.							
Plan de prevención, preparación y respuestas ante emergencias (10%)									
5.1.1	Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	Elaborar un plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias que identifique las amenazas, evalúe y analice la vulnerabilidad. Como mínimo el plan debe incluir: planos de las instalaciones que identifican áreas y salidas de emergencia, así como la señalización,	Solicitar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias y constatar evidencias de su divulgación. Verificar si existen los planos de las instalaciones que identifican áreas y salidas de emergencia y verificar si existe la debida señalización de la	8,0%				8,0%	No existe evidencia

		<p>realización de simulacros como mínimo una (1) vez al año.</p> <p>El plan debe tener en cuenta todas las jornadas de trabajo en todos los centros de trabajo y debe ser divulgado</p>	<p>empresa.</p> <p>Verificar los soportes que evidencien la realización de los simulacros y análisis de los mismos y validar que las recomendaciones emitidas con base en dicho análisis hayan sido tenidas en cuenta en el mejoramiento del plan de emergencias.</p>						
5.1.2	Brigada de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	Conformar, capacitar y dotar la brigada de prevención, preparación y respuesta ante emergencias (primeros auxilios, contra incendios, evacuación, etc.), según las necesidades y el tamaño de la empresa	Solicitar el documento de conformación de la brigada de prevención, preparación y respuesta ante emergencias y verificar los soportes de la capacitación y entrega de la dotación.		0,0%			0,0%	No existe evidencia

III VERIFICAR											
VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (5%)											
Gestión y resultados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (5%)											
6.1.1	Definición de indicadores del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Definir indicadores que permitan evaluar el Sistema de Gestión de SST de acuerdo con las condiciones de la empresa, teniendo en cuenta lo indicadores mínimos señalados en el Capítulo IV de la presente Resolución. Tener disponibles los resultados de la evaluación del Sistema de Gestión de SST, de acuerdo con los indicadores mínimos de SST definidos en la presente Resolución.	Solicitar los indicadores del Sistema de Gestión de SST definidos por la empresa. Solicitar informe con los resultados de la evaluación del Sistema de Gestión de SST de acuerdo con los indicadores mínimos señalados en el presente acto administrativo.						0,0%	0,0%	No soporta evidencia

6.1.2	Auditoría anual	Realizar una auditoría anual, la cual será planificada con la participación del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo.	<p>Verificar soportes de la realización de auditorías internas al Sistema de Gestión de SST, con alcance a todas las áreas de la empresa, adelantadas por lo menos una (1) vez al año.</p> <p>Solicitar el programa de la auditoria que deberá incluir entre otros aspectos, la definición de la idoneidad de la persona que sea auditora, el alcance de la auditoria, la periodicidad, la metodología y la presentación de informes y verificar que se haya planificado con la participación del COPASST.</p>	2,0%				2,0%	Realiza autoevaluación
-------	-----------------	--	--	------	--	--	--	------	------------------------

6.1.3	Revisión por la alta dirección. Alcance de la auditoría del Sistema de Gestión de SST	Revisar como mínimo una (1) vez al año, por parte de la alta dirección, el Sistema de Gestión de SST resultados y el alcance de la auditoría de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo con el los aspectos señalados en el artículo 2.2.4.6.30. del Decreto 1072 de 2015.	Solicitar a la empresa los soportes que den cuenta del alcance de la auditoría, verificando el cumplimiento de los aspectos señalados en los numerales del artículo 2.2.4.6.30. del Decreto 1072 de 2015	1,0%				1,0%	Realiza reunión de la evaluación del sistema a comienzo de año por alta dirección
6.1.4	Planificación de la auditoría con el COPASST	Revisar como mínimo una (1) vez al año, por parte de la alta dirección, el Sistema de Gestión de SST y comunicar los resultados al COPASST y al responsable del	Solicitar el documento donde conste la revisión anual por la alta dirección y la comunicación de los resultados al COPASST y al responsable del Sistema de Gestión de SST.	0,0%				0,0%	No existe evidencia

		Sistema de Gestión de SST							
IV ACTUAR									
MEJORAMIENTO (10%)									
Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. (10%)									
7.1.1	Acciones preventivas y/o correctivas	Definir e implementar las acciones preventivas y/o correctivas necesarias con base en los resultados de la supervisión, inspecciones, medición de los indicadores del Sistema de Gestión de SST entre otros, y las recomendaciones del COPASST.	Solicitar la evidencia documental de la implementación de las acciones preventivas y/o correctivas.		0,0%			0,0%	No hay evidencia
7.1.2	Acciones de mejora conforme a revisión de la Alta Dirección	Cuando después de la revisión por la Alta Dirección del Sistema de Gestión de SST, se evidencie que las medidas de	Solicitar la evidencia documental de las acciones correctivas, preventivas y/o de mejora que se		0,0%			0,0%	No hay evidencia

		prevención y control relativas a los peligros y riesgos son inadecuadas o pueden dejar de ser eficaces, la empresa toma las medidas correctivas, preventivas y/o de mejora para subsanar lo detectado.	implementaron según lo detectado en la revisión por la Alta Dirección del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.						
7.1.3	Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	Definir e implementar las acciones preventivas y/o correctivas necesarias con base en los resultados de las investigaciones de los accidentes de trabajo y la determinación de sus causas básicas e inmediatas, así como de las enfermedades laborales.	Solicitar la evidencia documental de las acciones de mejora planteadas conforme a los resultados de las investigaciones realizadas y verificar su efectividad.		0,0%			0,0%	No hay evidencia

7.1.4	Plan de mejoramiento	Implementar las medidas y acciones correctivas producto de requerimientos o recomendaciones de autoridades administrativas y de las administradoras de riesgos laborales.	Solicitar las evidencias de las acciones correctivas realizadas en respuesta a los requerimientos o recomendaciones de las autoridades administrativas y de las administradoras de riesgos laborales.		0,0%			0,0%	No hay evidencia
-------	----------------------	---	---	--	------	--	--	------	------------------

Nota: La tabla representa los numerales de la resolución 0312 de 2019, el cumplimiento, la valoración por requisito exigido

Grado de cumplimiento por parte de la fundación de los requisitos exigidos en la resolución 0312 de 2019.

Luego de realizar la entrevista verificando por medio de la revisión documental lo exigido por la resolución 0312 de 2019, se procede a calificar cada estándar para identificar el porcentaje de cumplimiento, tabla 3. El resultado que se obtiene se clasifica en lo siguiente:

Si el puntaje obtenido es menor a 60% se dice que el SG-SST es crítico

Si el puntaje se encuentra entre 60% y 85% se dice que el SG-SST es moderadamente aceptable

Si el puntaje es mayor a 85% se dice que el SG-SST es aceptable.

Tabla 3.

Tabla de valores y calificación de los estándares mínimos del SG-SST

ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST

TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN

CICLO	ESTÁNDAR		ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR	PESO PORCENTUAL
I. PLANEAR	RECURSOS (10%)	Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) (4 %)	1.1.1. Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	0,0%	2%
			1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	0,0%	
			1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	0,5%	
			1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	0,5%	
			1.1.5 Identificación de trabajadores de alto riesgo y cotización de pensión especial	0,0%	
			1.1.6 Conformación COPASST	0,5%	
			1.1.7 Capacitación COPASST	0,5%	
			1.1.8 Conformación Comité de Convivencia	0,0%	
	Capacitación en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (6 %)	1.2.1 Programa Capacitación promoción y prevención PYP	0,5%	3%	
		1.2.2 Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, actividades de Promoción y Prevención PyP	2,0%		
		1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con curso virtual de 50 horas	0,0%		
	GESTION INTEGRAL DEL	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (1%)	2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST firmada, fechada y comunicada al COPASST	1,0%	6%
Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y la		2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG-SST	1,0%		

		Salud en el Trabajo SG-SST (1%)			
		Evaluación inicial del SG-SST (1%)	2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades	0,5%	
		Plan Anual de Trabajo (2%)	2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado	2,0%	
		Conservación de la documentación (2%)	2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	0,0%	
		Rendición de cuentas (1%)	2.6.1 Rendición sobre el desempeño	0,0%	
		Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo (2%)	2.7.1 Matriz legal	0,0%	
		Comunicación (1%)	2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	0,5%	
		Adquisiciones (1%)	2.9.1 Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	0,5%	
		Contratación (2%)	2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas	0,5%	
		Gestión del cambio (1%)	2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	0,0%	
II. HACER	GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	Condiciones de salud en el trabajo (9%)	3.1.1 Descripción sociodemográfica. Diagnóstico de Condiciones de Salud	0,5%	7%
			3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud	1,0%	
			3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo	1,0%	
			3.1.4 Realización de los evaluaciones médicas ocupacionales: Peligros- Periodicidad Comunicación al Trabajador	1,0%	

GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)		3.1.5 Custodia de Historias Clínicas	1,0%	
		3.1.6 Restricciones y recomendaciones médico laborales	0,0%	
		3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)	1,0%	
		3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras	1,0%	
		3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos	0,0%	
	Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes del trabajo (5%)	3.2.1 Reporte de los accidentes de trabajo y enfermedad laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo	5,0%	6%
		3.2.2 Investigación de Incidentes, Accidentes y Enfermedades Laborales	0,0%	
		3.2.3 Registro y análisis estadístico de Accidentes y Enfermedades Laborales	1,0%	
	Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores (6%)	3.3.1 Medición de la frecuencia de la accidentalidad	1,0%	6%
		3.3.2 Medición de la severidad de la accidentalidad	1,0%	
		3.3.3 Medición de la mortalidad por accidentes de trabajo	1,0%	
		3.3.4 Medición de la prevalencia de Enfermedad Laboral	1,0%	
		3.3.5 Medición de la incidencia de Enfermedad Laboral	1,0%	
		3.3.6 Medición del ausentismo por causa medica	1,0%	
	Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos (15%)	4.1.1 Metodología para la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	2,0%	8%
4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa		2,0%		
4.1.3 Identificación de sustancias catalogadas como carcinógenas o con toxicidad aguda.		2,0%		

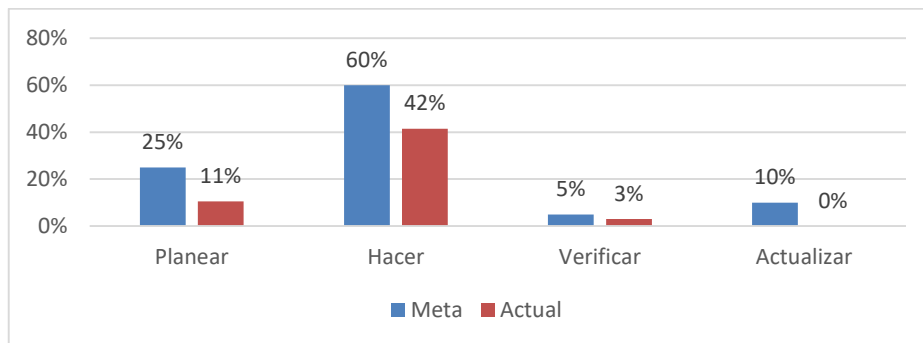
			4.1.4 Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos	2,0%	
		Medidas de prevención y control para intervenir los peligros/riesgos (15%)	4.2.1 Implementación de medidas de prevención y control frente a peligros/riesgos identificados	2,0%	8%
			4.2.2 Verificación de aplicación de medidas de prevención y control por parte de los trabajadores	2,0%	
			4.2.3 Elaboración de procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	0,0%	
			4.2.4 Realización de Inspecciones a instalaciones, maquinaria o equipos con participación del COPASST.	0,0%	
			4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas	2,0%	
			4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Persona EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas	2,0%	
	GESTION DE AMENAZ	Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias (10%)	5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención, Preparación y respuesta ante emergencias	8,0%	8%
			5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	0,0%	
III. VERIFICAR	VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)	Gestión y resultados del SG-SST (5%)	6.1.1 Definición de Indicadores del SG-SST de acuerdo condiciones de la empresa	0,0%	3%
			6.1.2 Las empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año	2,0%	
			6.1.3 Revisión anual de la alta dirección, resultados de la auditoría	1,0%	
			6.1.4 Planificación auditorias con el COPASST	0,0%	
IV. ACTUAR	MEJORAMIENTO (10%)	Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG-SST (10%)	7.1.1 Definición de acciones preventivas y correctivas con base en resultados del SG-SST	0,0%	0%
			7.1.2 Acciones de mejora conforme a revisión de la alta dirección	0,0%	
			7.1.3 Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	0,0%	

			7.1.4 Elaboración Plan de mejoramiento, implementación de medidas y acciones correctivas solicitadas por autoridades y ARL	0,0%	
TOTALES					56%

Nota: La tabla representa la calificación por cada estándar exigido en la resolución 0312 de 2019 se puede observar que el grado de cumplimiento a lo exigido es de 56% lo que corresponde a un nivel del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo crítico

Figura 8.

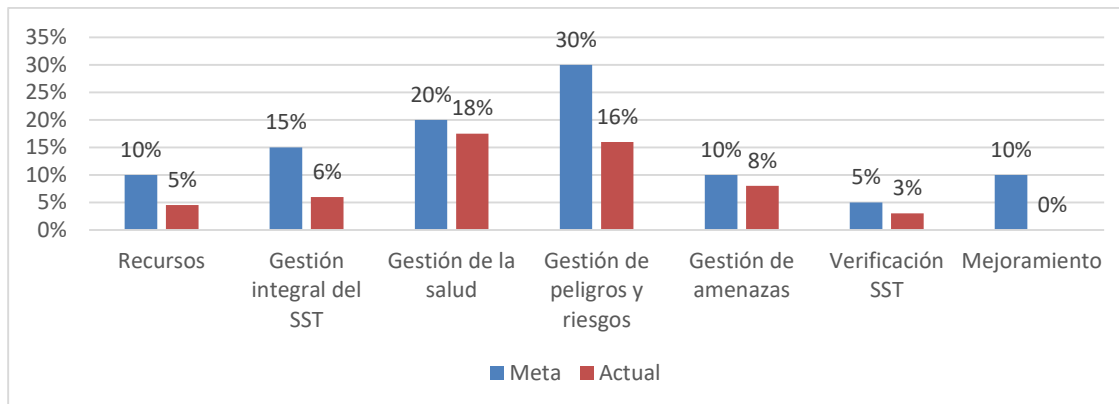
Desarrollo del ciclo PHVA



Nota: La figura representa el porcentaje de cumplimiento de la resolución 0312 de 2019 en relación al ciclo PHVA, el color azul es el valor a alcanzar y el color rojo es el porcentaje de cumplimiento actual, la Fundación APRGH ha concentrado sus esfuerzo en el hacer del SG-SST, y se debe a que tanto la Positiva y Nueva EPS cumplen sus actividades de acuerdo a lo planeado en el plan de trabajo anual, por el contrario, el actuar no existe evidencia de mejoramiento del sistema y acciones correctivas por parte de la dirección de la Fundación.

Figura 9.

Desarrollo por estándar de la resolución 0312 de 2019

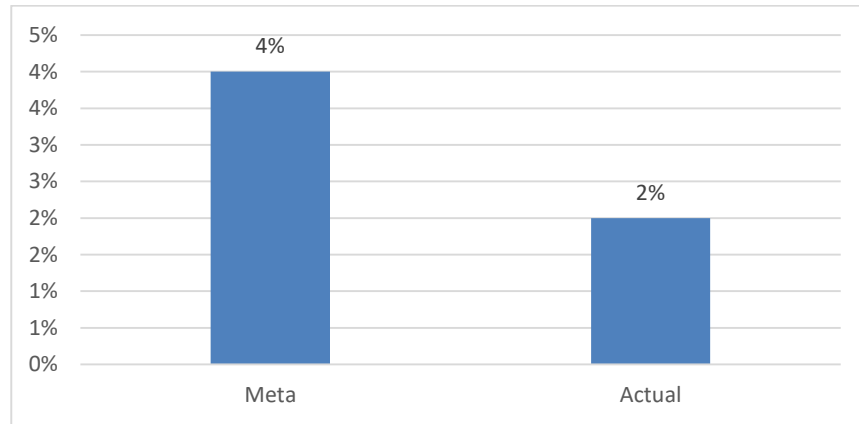


Nota: La figura representa la calificación por cada estándar exigido en la resolución

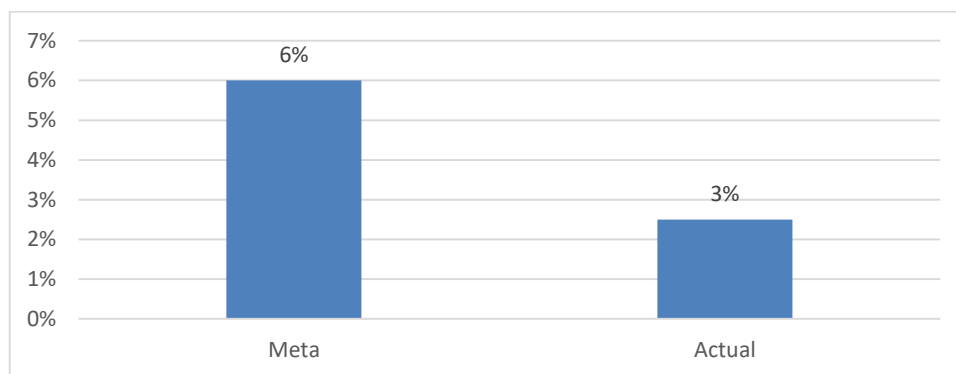
0312 de 2019 se puede observar que el grado de cumplimiento a lo exigido es de 55% lo que corresponde a un nivel del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo crítico, en la Fundación la gestión de la salud , es el estándar mejor desarrollado con un 18% de 20%, se debe a que tanto Positiva, Nueva EPS y IPS DESAT asesoran , apoyan y realizan actividades del plan anual de trabajo y los cronogramas diseñados con relación a lo exigido por la normativa del SG-SST

Figura 10.

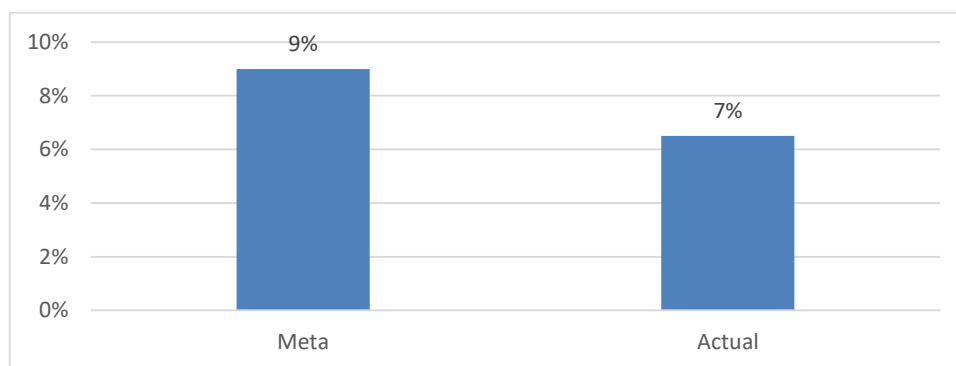
Recursos financieros, técnicos, humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el SG-SST



Nota: La figura representa la calificación de los recursos financieros, técnicos, humanos y de otra índole requerido en la resolución 0312 de 2019 para coordinar y desarrollar el SG-SST actualmente tiene un nivel de cumplimiento del 2% de 4%, se debe a que la Fundación APRGH está buscando un profesional con licencia para el cargo y es por esto que los documentos se encuentran desactualizados.

Figura 11.*Capacitación en SG-SST*

Nota: La figura representa la calificación de la capacitación en el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo requerido en la resolución 0312 de 2019 actualmente tiene un nivel de cumplimiento del 3% de 6%, se debe a que la Fundación APRGH cuenta con la documentación incompleta pues no cuenta con responsable del SG-SST la capacitación anual del curso virtual no se ha hecho.

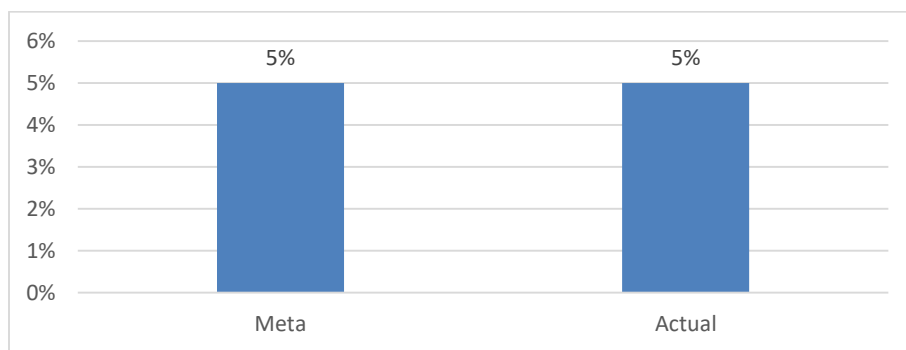
Figura 12.*Condiciones de salud en el trabajo*

Nota: La figura representa la calificación de condiciones de salud en el trabajo requerido en la resolución 0312 de 2019 actualmente tiene un nivel de cumplimiento del 7% de 9%, se debe a

que la Fundación APRGH el perfil sociodemográfico y las condiciones de salud y trabajo están desactualizadas.

Figura 13.

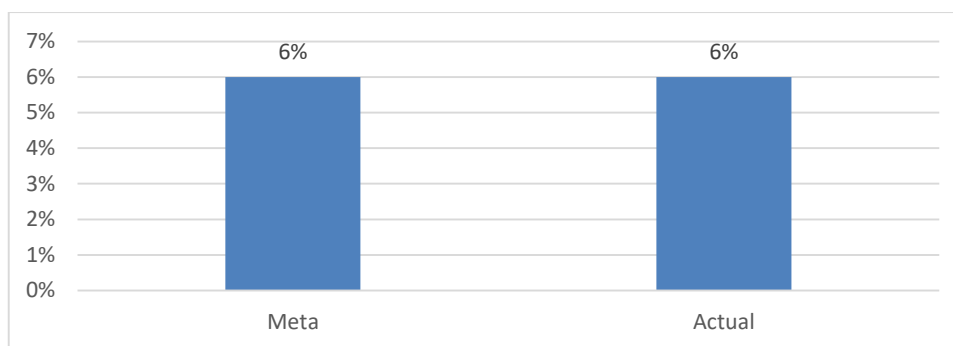
Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes de trabajo



Nota: La figura representa la calificación del registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes del trabajo requerido en la resolución 0312 de 2019 cumple 5% de 5%, se debe al trabajo conjunto de la Fundación APRGH y Positiva, Nueva EPS desarrollando el Plan anual de trabajo, además, hasta el momento no se ha presentado accidentes laborales, por medio de IPS DESAT realizan anualmente una valoración médica para identificar y determinar enfermedades asociadas a sus actividades.

Figura 14.

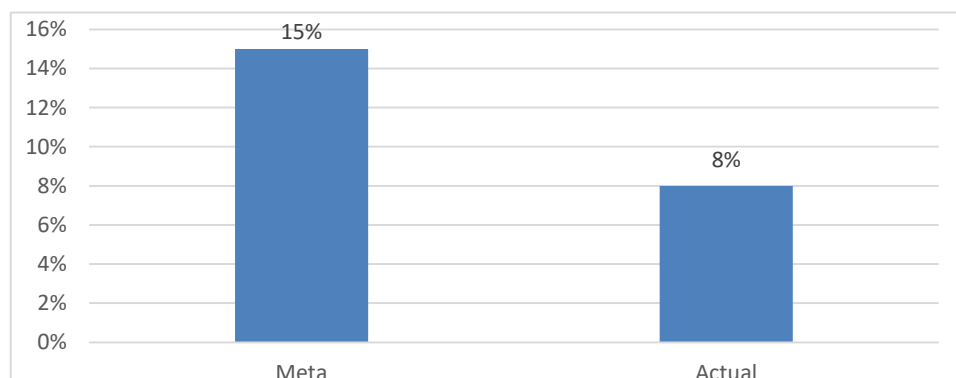
Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores



Nota: La figura representa la calificación de los mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores requerido en la resolución 0312 de 2019 cumple con un 6% de 6%, se debe a que la Fundación APRGH realiza un informe de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Laborales - ATEL

Figura 15.

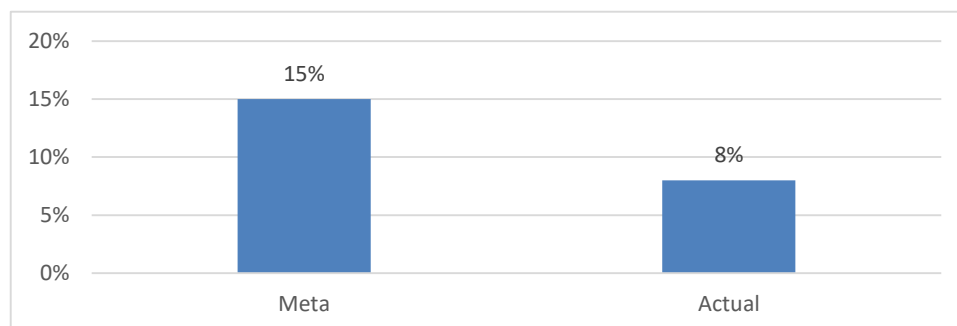
Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos



Nota: La figura representa la calificación de la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos, requerido en la resolución 0312 de 2019, actualmente tiene un nivel de cumplimiento del 8% de 15%, se debe a que la Fundación APRGH tiene desarrollada la matriz de riesgo, pero se encuentra desactualizada.

Figura 16.

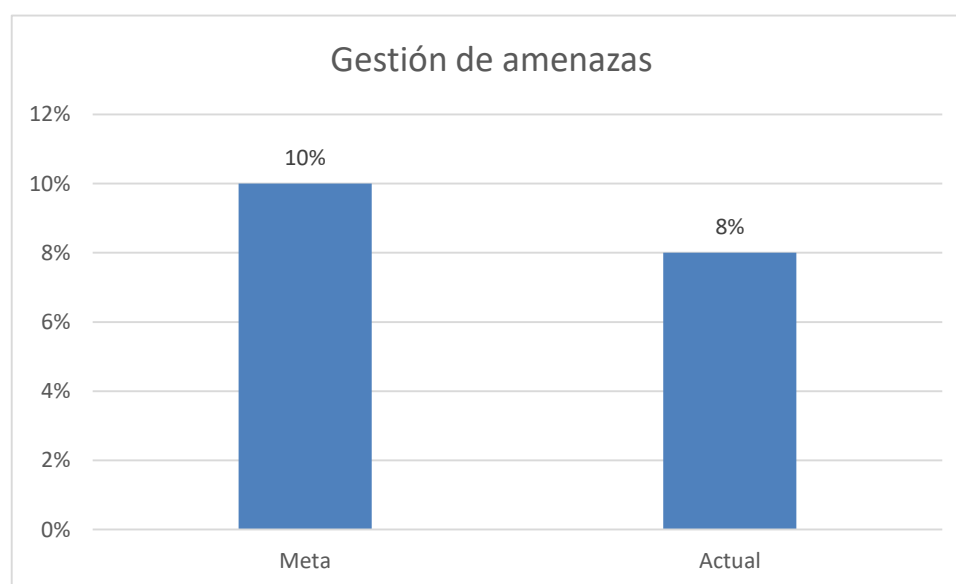
Medidas de prevención y control para intervenir los peligros/riesgos



Nota: La figura representa la calificación de las medidas de prevención y control para intervenir los peligros/riesgos requerido en la resolución 0312 de 2019, actualmente tiene un nivel de cumplimiento del 8% de 15%, se debe a que la Fundación APRGH cuenta con matriz riesgo y matriz de mejoramiento desactualizada

Figura 17.

Gestión de amenazas



Nota: La figura representa la calificación de la gestión de amenazas requerido en la resolución 0312 de 2019 actualmente tiene un nivel de cumplimiento del 8% de 10%, se debe a que la Fundación APRGH cuenta con el plan de prevención preparación y respuesta ante emergencia, cuenta con la brigada, pero no está capacitada.

Documentos según evaluación inicial de la resolución 0312 de 2019 hacen falta implementar en el SG-SST

Matriz de responsabilidades

Mecanismos de comunicación

Matriz legal

Identificación y evaluación para la adquisición de bienes y servicios

Evaluación y selección de proveedores y contratistas

Perfil sociodemográfico, condiciones de salud y condiciones de trabajo

Matriz del riesgo

Matriz de acciones de mejoramiento

Acciones preventivas y/o correctivas

Plan de mejoramiento

Evaluar los riesgos y peligros presentes en los puestos de trabajo de la fundación amigos del Padre Rafael García Herreros según GTC 45 y resolución 0312 de 2019.

Lista de chequeo e inspección de puestos de trabajo en la identificación de peligros.

Se elaboró una lista de chequeo de puestos de trabajo y se realizó la identificación de los peligros presentes a nivel general en la Fundación Amigos del Padre Rafael García Herreros.

Tabla 4.

Evaluación de la lista de chequeo de puestos de trabajo

A. CONDICIONES DE SEGURIDAD	SI	NO
1. ¿Se cuenta con espacio suficiente para el almacenamiento, movilización de personas, objetos y materiales?		1
2. ¿Existen guardas en los puntos de operación y los sistemas de transmisión de fuerza de las máquinas y equipos?	1	
3. ¿Las herramientas y elementos (andamios, escaleras, etc.) están en perfectas condiciones de funcionamiento?	1	
4. ¿El lugar de trabajo, vías de circulación y zonas de almacenamiento están demarcados, limpios y ordenados (sin regueros en el piso, con los objetos y materiales ubicados ordenadamente)?		1
5. ¿Los trabajadores utilizan equipos de protección según el agente de riesgo al que están expuestos (guantes, gafas, caretas, botas, etc.)?		1
6. ¿Los pisos están en buenas condiciones de mantenimiento?	1	
7. ¿Existen extintores en número y tipo, acorde con las características del proceso productivo?	1	
8. ¿Las herramientas de trabajo son cómodas, seguras y se utiliza para la tarea apropiada?	1	
9. ¿La señalización es adecuada y está localizada en sitios de fácil visualización?		1
10. ¿Cuenta la instalación con procedimiento de respuesta de emergencia que aborden los riesgos mas probables de incendio?	1	
11. ¿tiene la instalación una evaluación de riesgo actualizada que identifique los riesgos de incendio?		1

12. ¿el personal se encuentra capacitado para atender una emergencia por incendio?	1	
13. ¿Existen los extintores necesarios para atender una emergencia?	1	
14. ¿Se encuentra las instalaciones eléctricas en buen estado?	1	
15. ¿Se encuentran señalizados e identificados todos los tableros, cajas y/o circuitos?		1
16. ¿Se encuentran libres de obstáculos los tableros, cajas y/o circuitos?	1	
17. ¿Se encuentran los cables del circuito debidamente entubados y/o canalizados?		1
18. ¿La fundación cuenta con personal capacitado para trabajo en alturas?		1
19. ¿Se tiene definido un procedimiento y/o manual de trabajo en alturas?		1
20. ¿El trabajo en alturas mínimo lo van a desarrollar dos trabajadores ejecutores?		1
SUBTOTAL	10	10
PORCENTAJE	50%	50%
B. ASPECTO ORGANIZACIONAL	SI	NO
1. La jornada es superior a 8 hrs Diarias (trabajo real)		1
2. Se realizan turnos en horarios diferentes al establecido		1
3. El ritmo de trabajo es impuesto por la actividad	1	
4. La tarea es desarrollada por una sola persona	1	
5. Si el trabajador se ausenta por unos pocos minutos de su tarea perturba el rendimiento a lo largo de la jornada	1	
6. El trabajo exige simultáneamente varias tareas		1
7. El trabajo implica el control de varias actividades al mismo tiempo		1
8. El ritmo de trabajo impide que se tomen pausas de descanso		1
9. Existen manuales de procedimiento de su cargo (si su respuesta es positiva conteste la 9a)		1
9a. Conoce el documento		
10. Realiza labores adicionales a sus funciones asignadas		1
11. Considera usted que la comunicación actual en su área de trabajo afecta directamente el desarrollo de su tarea		1
SUBTOTAL	3	7
PORCENTAJE	27%	64%
C. ASPECTOS AMBIENTALES	SI	NO
1. El trabajador refiere discomfort térmico		1
2. Existen variaciones bruscas de temperatura durante la jornada		1

3. Es bajo el nivel de iluminacion del puesto de trabajo	1	
4. Existen deslumbramientos en el área de trabajo		1
5. Existen sombras por falta de iluminacion en el área de trabajo	1	
6. Hay ruido excesivo que es molesto		1
7. La circulacion de aire en el area de trabajo es insuficiente	1	
8. El trabajador está expuesto a agentes biologicos		1
10. se perciben malos olores en el área de trabajo		1
11. Se observan cables sueltos sin canalizar en pasillos de circulacion o acceso al puesto de trabajo	1	
12. Se usan herramientas o equipos que tienen niveles de vibracion (sierras electricas, herramientas de percusion, vehiculos, martillo de remachado). (Si la respuesta es positiva conteste la 12a)		1
13. la superficie de trabajo y/o suelo es irregular o inestable		1
SUBTOTAL	4	8
PORCENTAJE	31%	62%
D. ASPECTOS FISICOS		
1. ¿La exposicion del personal a ruido, radiación, vibración, calor o frio en el puesto de trabajo está por encima de los limites permisibles?		1
2. ¿Existen sistemas de control del agente de riesgo en la fuente o en el medio ?	1	
3. ¿La iluminacion de los puestos de trabajo es suficiente para realizar la tarea?		1
4. ¿Los equipos de proteccion son adecuados al riesgo y se suministran oportunamente?	1	
SUBTOTAL	2	2
PORCENTAJE	50%	50%
E.ASPECTOS QUIMICOS		
1. ¿Los envases con productos quimicos poseen etiquetas de advertencia de peligro?		1
2. ¿Durante el desarrollo de la tarea se genera contaminacion por polvos, humos, vapores, gases?		1
3. ¿Los trabajadores utilizan elementos de protección personal respiratoria durante la exposición a estos contaminantes?		1
4. ¿Existen sistemas de extracción de polvos, vapores, gases o neblinas?		1
SUBTOTAL	0	4
PORCENTAJE	0%	100%
F. ASPECTOS ERGONOMICOS		

1. ¿La altura de los planos de trabajo, los controles, palancas, etc., permiten posturas cómodas para el operario?	1	
2. ¿Los trabajadores pueden alternar posturas de pie y sentado durante el trabajo, cuando se realizan tareas livianas?	1	
3. ¿El peso de los objetos que se levantan, transportan o almacenan está por debajo de los límites permisibles? (25 Kg. para hombres, 12,5 Kg. para mujeres).	1	
4. ¿La postura que adoptan las personas cuando levanta pesos es segura? (Espalda recta, piernas flexionadas y peso cerca del cuerpo).	1	
5. ¿Se cuenta con carretillas, diferenciales u otras ayudas para manipular objetos pesados?		1
SUBTOTAL	4	1
PORCENTAJE	80%	20%
G. ASPECTOS BIOLÓGICOS		
1. ¿Los servicios sanitarios están en buenas condiciones de orden y aseo?	1	
2. ¿Existe tratamiento y disposición de basuras?		1
3. ¿Existe tratamiento y disposición de residuos industriales, aguas residuales, emisiones ambientales?	1	
4. ¿Las condiciones de higiene y limpieza de los puestos de trabajo están controladas?	1	
SUBTOTAL	3	1
PORCENTAJE	75%	25%
H. ASPECTOS PSICOSOCIAL		
1. ¿Las jornadas de trabajo de la empresa son generalmente de ocho horas?	1	
2. ¿Si existe un sistema de remuneración por rendimiento, éste tiene límites razonables para evitar que el trabajador se fatigue?	1	
3. ¿Las tareas que realizan las personas son variadas y pueden tomar decisiones?	1	
4. ¿Las relaciones entre compañeros son de colaboración?	1	
5. ¿Las personas se pueden comunicar fácilmente entre sí?	1	
6. ¿La retroalimentación que suministran los jefes a los colaboradores es positiva y respetuosa?	1	
7. ¿Existe un programa claro de inducción y entrenamiento?	1	
8. ¿La capacitación es coherente con las necesidades de la empresa y la de los colaboradores?	1	
9. ¿Existe un programa de observación y retroalimentación del comportamiento seguro?	1	

SUBTOTAL	9	0
PORCENTAJE	100%	0%

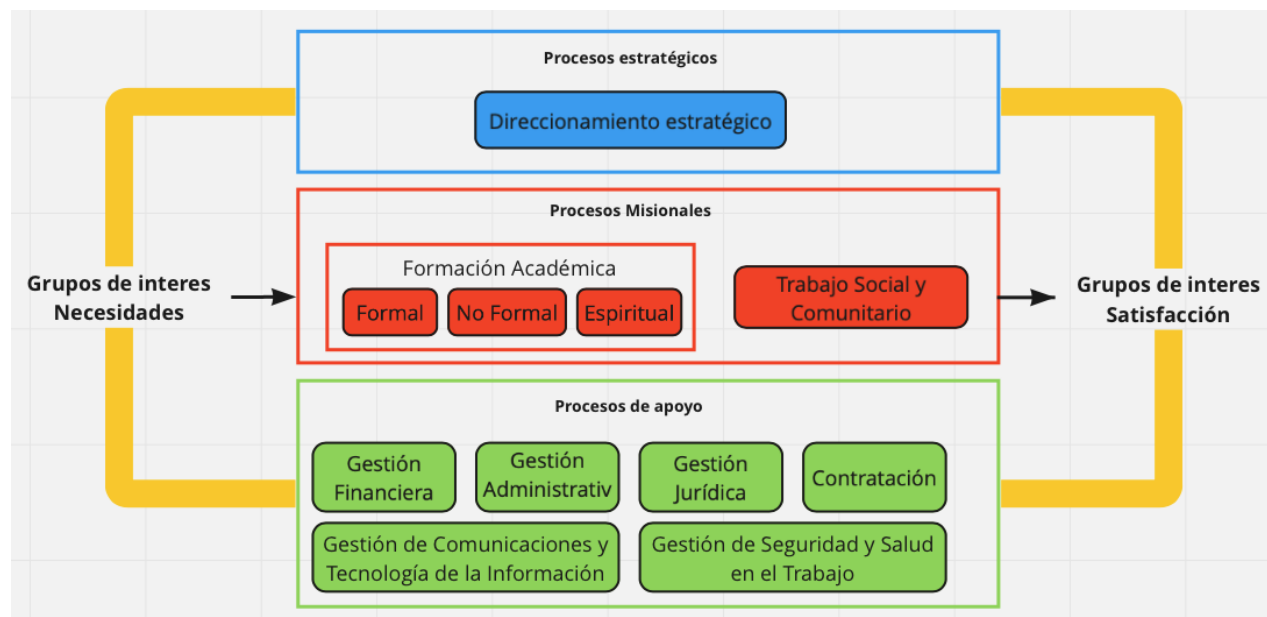
Nota: La tabla representa los resultados de la evaluación de puestos de trabajo de la Fundación Amigos del Padre Rafael García Herreros en la ciudad de Neiva – Huila.

Mapa de procesos y su caracterización

Se analizó el mapa de procesos actual y se rediseño a los procesos que actualmente se están llevando dentro de la fundación, Figura 18, en donde se establecido la formación académica como un solo proceso dividida en Formal, No Formal y Espiritual.

Figura 18.

Mapa de proceso propuesto para la fundación APRGH



Nota: la figura representa el rediseño del mapa de procesos propuesto en la Fundación Amigos del Padre Rafael García Herreros de la ciudad de Neiva – Huila.

Luego se procedió a hacer la respectiva caracterización para cada uno de los procesos identificados en la Fundación, donde encontraremos el nombre del proceso, responsable, el objetivo, el alcance, las entradas, el proveedor, actividades según ciclo PHVA, responsable de cada actividad, las salidas y finalmente el cliente de cada uno de los procesos identificados para la fundación APRGH, de la Tabla 5 hasta la Tabla 13.

Tabla 5.

Caracterización del proceso Direcciónamiento estratégico

Nombre del proceso	Direcciónamiento Estratégico			Responsable	Director Ejecutivo	
Objetivo del proceso	Dirigir y controlar las acciones estratégicas y administrativas necesarias para garantizar el cumplimiento de la misión, visión, objetivos, planes y programas institucionales aplicando la normatividad vigente.			Alcance	Inicia con la definición de lineamientos, políticas y estrategias y finaliza con la revisión y análisis de la gestión	
Entradas	proveedor		Actividad	Responsable	Salidas	Cliente
1) Definición del direcciónamiento estratégico	Organismos y entidades facultadas	P	Definir políticas institucionales, comprensión de las necesidades y expectativas de las partes interesadas, dirigir la formulación de la estrategia institucional, determinar la conveniencia y adecuación de la estructura organizacional, definir los procesos, identificar los recursos necesarios y determinar los elementos de la gestión objeto de control y seguimiento.	Director Ejecutivo	•Guía para el seguimiento al Plan estratégico Institucional	Todos los procesos
2) Fomento de gestión de riesgos y autorregulación	Organismos y entidades facultadas, Gestión SST	H	Identificar los riesgos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales, evidenciar la ejecución de los procesos de acuerdo a su planeación.	Director ejecutivo y coordinador SST	•Manual de SARLAF y Manual gestión del riesgo	Todos los procesos, partes interesadas y comunidad
3) Implementación de la estrategia institucional	Todos los procesos y partes interesadas	V	Realizar reunión de revisión por la dirección	Director ejecutivo	•Guía para el seguimiento al Plan estratégico Institucional	Todos los procesos
4) Seguimiento y gestión de Auditorías Internas	Gestión SST	V	Desarrollar y ejecutar el seguimiento y control de auditorías de los procesos	Director ejecutivo y coordinador SST	•Procedimiento de Auditorías internas, Guía para el seguimiento al Plan estratégico Institucional y Procedimiento del informe de Gestión Institucional	Todos los procesos
5) Actualización del direcciónamiento estratégico	Gestión SST	A	Mejorar el sistema integrado de gestión	Director ejecutivo y coordinador SST	•Guía para el seguimiento al Plan estratégico Institucional	Todos los procesos

Nota: la tabla representa la caracterización del proceso de Direcciónamiento estratégico para la Fundación Amigos del Padre Rafael García Herreros de la ciudad de Neiva – Huila.

Tabla 6.

Caracterización del proceso de Formación Académica

Nombre del proceso	Formación Académica Formal, No Formal y Espiritual			Responsable	Rector, Coordinador Académico y Coordinador Administrativo	
Objetivo del proceso	Brindar y diseñar los servicios que tienen como propósito el desarrollo de capacidades humanas, para la formación integral de la persona, el ciudadano, el profesional, el académico que ingresa y se titula de un programa académico que ofrezca la Fundación Amigos del Padre Rafael García Herreros			Alcance	Desde la planificación de los servicios y las actividades académicas, la elaboración del calendario académico y la identificación de necesidades, hasta la evaluación y la determinación de planes de mejoramiento.	
Entradas	proveedor	Actividad		Responsable	Salidas	Cliente
1) Creación y la apertura de los programas	Organismos y entidades facultados	P	Elaboración y presentación del Proyecto Educativo ante el Ministerio de Educación, Programación, Carga y labor académica, Programación de recursos y apoyo académico, Acreditación alta calidad	Rector, Coordinador Académico y Coordinador Administrativo	•Procedimiento de solicitud, renovación y modificación de registro calificado, Procedimiento de creación, inscripción y evaluación de programas de educación	Comunidad estudiantil, Grupos de interés
2) Admisión de los estudiantes	Gestión financiera, partes interesadas y comunidad	P	Admisión, Matrícula y Registro Académico	Coordinador Administrativo	•Procedimiento inscripción, admisión y matrícula de estudiantes, procedimiento de creación inscripción y evaluación de programas de educación, guía de inscripciones, Guía de matrículas y Procedimiento para carnetización	Comunidad
3) Planeación Académica	Organismos y entidades facultados, Partes interesadas	H	Formación Académica (Formal, No Formal y Espiritual), Programación, Carga y labor académica.	Coordinador Académico y Coordinador Administrativo	•Procedimiento de elaboración de la programación y el calendario académico, Procedimiento del plan de trabajo y Procedimiento organizativa y estructura académica	Comunidad
4) Gestión de los recursos y el apoyo académico	Gestión Administrativa, Gestión financiera, Dirección Estratégica y Trabajo social, Gestión comunicación y Tecnologías de información y Comunitario	V	Programación de recursos y apoyo económico.	Coordinador Académico y Coordinador Administrativo	•Procedimiento de gestión de colecciones, Procedimiento de la gestión de aulas virtuales y Procedimiento de la inclusión TIC en la docencia	Todos los procesos
5)Gestión del proceso de formación	Organismos y entidades facultados, Partes interesadas	V	Formación Académica (Formal, No Formal y Espiritual), Acreditación de alta calidad	Coordinador Académico y Coordinador Administrativo	•Procedimiento seguimiento académico, Procedimiento para expedir documentos y Guía certificados	Todos los procesos, Comunidad, partes interesadas
6) Evaluación y los ajuste del proceso de formación	Gestión financiera, partes interesadas y comunidad	A	Evaluación académica y Acreditación de alta calidad	Rector, Coordinador Académico y Coordinador Administrativo	•Procedimiento de evaluación de estudiantes a asignaturas y campos de practicas, Guía para la evaluación periódica, Guía para la autoevaluación de programas	Todos los procesos

Nota: la tabla representa la caracterización del proceso de Formación Académica para la Fundación Amigos del Padre Rafael García Herreros de la ciudad de Neiva – Huila.

Tabla 7.

Caracterización del proceso de Trabajo Social y Comunitario

Nombre del proceso	Trabajo Social y Comunitario			Responsable	Coordinador Proyección Social	
Objetivo del proceso	Asegurar el compromiso y apoyo entre la institución y la comunidad educativa representada en padres de familia, estudiantes, egresados, grupos vulnerables del entorno y personal externo para el desarrollo de proyectos y actividades de tipo educativo, formativo, lúdico -cultural, deportivo, recreativo y similares; con el fin de suplir necesidades y expectativas mutuas de manera oportuna y eficaz			Alcance	Aplica para todas las actividades, proyectos, solicitudes o similares que beneficien a la institución y su comunidad y a la comunidad o entorno cuando hay proyección hacia ella; están involucrados todo el personal de la institución, estudiantes, egresados, padres de familia, sectores sociales y productivos y vecinos o partes interesadas de la institución	
Entradas	proveedor	Actividad		Responsable	Salidas	Cliente
Lineamientos, directrices y normatividad del MEN y SEM	Organismos y entidades facultadas	P	Identificar y definir los proyectos pedagógicos obligatorios institucionales según ley 115/94 y los institucionales que den aporte a la comunidad, Programar las actividades del proceso	Coordinador proyección Social	Proyectos institucionales	Todos los procesos, y Comunidad
PEI, Filosofía institucional y Estrategias del plan de mejoramiento sobre el proceso	Dirección estratégica, Gestión Administrativa, Gestión SST	P	Programar las reuniones por equipos de proyectos para definir y actualizar los proyectos según directrices institucionales y Desarrollar las reuniones para ajustar y actualizar los proyectos según directrices institucionales	Coordinador proyección Social	Proyectos Pedagógicos	Todos los procesos, y Comunidad
Informe de revisión del sistema de gestión de calidad por la alta dirección	Partes interesadas, comunidad estudiantil, Todos los procesos	H	Ejecutar las actividades de los proyectos pedagógicos e institucionales que beneficien a la comunidad y Realizar interna o externamente en la institución actividades eventos que aporten y beneficien en el desarrollo de la formación integral de la comunidad educativa	Coordinador proyección Social	Informe de desempeño y seguimiento del proceso	Todos los procesos, y Comunidad
Documentos y Formatos de la gestión de calidad que le aplican al proceso	Dirección estratégica, Gestión Administrativa, Gestión SST, Organismos y entidades facultadas	V	Evaluar y revisar los proyectos pedagógicos y comunitarios institucionales (cada año al finalizar el año lectivo) (Docentes reunidos por equipos de proyectos), Verificar que los proyectos pedagógicos cumplan con las directrices institucionales (cada año al finalizar el año lectivo) (Líder del proceso comunitario) y Evaluar el proceso de forma general en sus subprocesos según el análisis de los indicadores formulados y el seguimiento (cada año al finalizar el año lectivo) (Líder del proceso comunitario)	Coordinador proyección Social	verificación de los documentos de los proyectos, actas de reuniones, registros fotográficos	Todos los procesos, y Comunidad
Solicitudes para el desarrollo de proyectos o actividades que beneficien a la comunidad educativa como prestamos de la planta física, apoyo en la formación a la comunidad, permisos entre otros	Dirección estratégica, Gestión Administrativa, Gestión SST	A	Formular los planes de acción producto de la GE revisión de los proyectos pedagógicos y comunitarios institucionales (cada año al finalizar el año lectivo) y Plantear las acciones según la Evaluación del proceso de forma general en sus subprocesos según el análisis de los indicadores formulados y el seguimiento (cada año al finalizar el año lectivo)	Coordinador proyección Social	Registros del proceso como son las evaluaciones de los proyectos, registro de solicitud de actividades con beneficio de la comunidad,	Todos los procesos

Nota: la tabla representa la caracterización del proceso de Trabajo Social y Comunitario para la Fundación Amigos del Padre Rafael García Herreros de la ciudad de Neiva – Huila.

Tabla 8.

Caracterización del proceso de Gestión Financiera

Nombre del proceso	Gestión Financiera		Responsable	Contador	
Objetivo del proceso	Administrar, registrar y controlar los recursos financieros de la Entidad conforme a las normas legales vigentes y los principios organizacionales que garanticen la disponibilidad de recursos económicos para el cumplimiento de los planes y programas determinados.		Alcance	Inicia con la planeación presupuestal, se desarrolla a través de la aplicación de la cadena presupuestal y financiera y termina con la culminación de los planes y programas establecidos.	
Entradas	proveedor	Actividad	Responsable	Salidas	Cliente
1) Gestión del presupuesto	Direccionamiento estratégico, Gestion Financiera, Gestion Administrativa	P Programar y aprobar el presupuesto	Director y contador	•Procedimiento para la elaboración y seguimiento al presupuesto de inversión y funcionamiento, Procedimiento para la gestión de proyectos, Procedimiento para el costo de los productos y servicios	Todos los procesos
2) Facturación, recaudo, cartera e inversiones	Organismos y entidades facultadas, Gestion administrativa y Direccionamiento estratégico	P Planear la administración de los recursos y definir lineamientos financieros	Director y contador	•Procedimiento para la facturación y recaudo de las matrículas descontado y con planes de financiación, Procedimiento para la gestión de cartera, Procedimiento para la gestión de inversiones y Procedimiento para la gestión de caja	Todos los procesos
3) Gestión de compras, pagos y endeudamiento	Organismos y entidades facultadas, Gestion administrativa y Direccionamiento estratégico	H Ejecutar y reconocer los hechos económicos y financieros	Contador	•Procedimiento para la gestión de compras y contratación de servicios y Procedimiento para la gestión de caja	Todos los procesos
4) Cierre contable	Organismos y entidades facultadas, Gestion administrativa y Direccionamiento estratégico	V Verificar los reportes e informes de la Gestión Financiera	Director	•Procedimiento para el cierre contable, Instructivo para el diferido de ingresos e Instructivo para la conciliación de bancos y anticipos pendientes de identificar	Todos los procesos
5) Revisión y seguimiento financiero	Organismos y entidades facultadas, Gestion administrativa, Direccionamiento estratégico y SST	V Hacer medición, seguimiento, análisis y evaluación de la gestión realizada	Director	Procedimiento para la elaboración y seguimiento al presupuesto de inversión y operaciones, Procedimiento para el seguimiento del resultado contable, Procedimiento para la gestión de cartera y Procedimiento para la gestión de caja	Todos los procesos
6) Depuración de la información financiera e informes de resultado	Direccionamiento estratégico, Gestion Administrativa y SST	A Definir las acciones de mejora del proceso	Director y contador	•Procedimiento para revisión y depuración de la información financiera, Procedimiento para la presentación de informes de resultados financieros (revelaciones, informe de sostenibilidad, entre otros)	Todos los procesos

Nota: la tabla representa la caracterización del proceso de Gestión Financiera para la Fundación Amigos del Padre Rafael García Herreros de la ciudad de Neiva – Huila.

Tabla 9.

Caracterización del proceso de Gestión Administrativa

Nombre del proceso	Gestión Administrativa		Responsable	Coordinador Administrativo	
Objetivo del proceso	Gestionar y optimizar la disponibilidad de los recursos físicos, así como garantizar la adecuada conservación de la documentación Institucional para el funcionamiento de la Fundación Amigos del Padre Rafael García herreros		Alcance	Inicia con la recepción de las necesidades, hasta la adquisición y entrega de bienes y la contratación de servicios	
Entradas	proveedor	Actividad	Responsable	Salidas	Cliente
1) Identificación de necesidades institucionales	Todos los procesos	P Realizar matriz identificación de necesidades de la Fundación	Coordinador Administrativo	•Procedimiento para la atención de solicitudes en la mesa de ayuda, Procedimiento para la gestión de compras y contratación de servicios y Procedimiento para la programación de espacio.	Todos los procesos
2) Planeación administrativa	Direccionamiento estratégico, Gestión financiera, formación académica y Trabajo social y comunitario	P Elaboración de Plan de Acción, el Presupuesto y el cronograma de trabajo de servicios de la Fundación	Coordinador Administrativo	•Procedimiento para la atención de eventos institucionales y Procedimiento para las reformas y creación de espacios nuevos	todos los procesos
3) Intervención, logística y mantenimiento	Gestión financiera, direccionamiento estratégico, formación académica y gestión jurídica	H Coordinar apoyo logístico y mantenimiento de las instalaciones de la Fundación, Administrar inventario, manejo de pólizas, servicios generales y archivo de la Fundación y Administrar la recepción de correspondencia de requerimientos legales	Coordinador Administrativo	•Plan de mantenimiento institucional, Procedimiento para la custodia de objetos perdidos, Procedimiento para el control de ingreso a la Fundación y Procedimiento para la mensajería	Todos los procesos
4) Seguimiento a la gestión administrativa	Direccionamiento estratégico, SST	V-A Medición de indicadores de gestión, Elaborar informe de gestión de los resultados obtenidos de la medición de indicadores de gestión y Formulación e implementación de acciones preventivas y correctivas del proceso de mejora.	Coordinador Administrativo	•Procedimiento para la gestión de activos fijos (Procedimiento para el préstamo de equipos, insumos, herramientas y mobiliario), Procedimiento para el control y gestión de espacios otorgados en comodato, Procedimiento para la gestión y reclamación de pólizas y siniestros.	Todos los procesos

Nota: la tabla representa la caracterización del proceso de Gestión Administrativa para la Fundación Amigos del Padre Rafael García Herreros de la ciudad de Neiva – Huila.

Caracterización del proceso de Gestión Jurídica

Nombre del proceso	Gestión jurídica		Responsable	Director jurídico	
Objetivo del proceso	Asesorar, coordinar, unificar criterios y apoyar el desarrollo normativo para la implementación de las políticas y procesos de reintegración, reincorporación y demás que implementa la entidad y ejercer la representación judicial o extrajudicial de la Entidad.		Alcance	El Proceso de Gestión Jurídica inicia con el desarrollo de procedimientos y actividades de naturaleza jurídica que son ejecutadas desde una perspectiva consultiva y de asesoramiento institucional que involucra el acompañamiento a las dependencias de la entidad y finaliza con la emisión de conceptos, orientaciones jurídicas y representación judicial y extrajudicial de la Entidad.	
Entradas	proveedor	Actividad	Responsable	Salidas	Cliente
1. Recepción de requerimientos legales	Organismos y entidades facultados, SST, Direccionamiento estratégico	P Identificar y analizar el contexto normativo y legal aplicable a la Entidad en el desarrollo de su gestión, sus necesidades de regulación y elaborar indicadores	Jurídico y Director de proyectos especiales	• Procedimiento para la atención de consultas y reclamos presentadas por los titulares de datos personales, Procedimiento para la recolección, almacenamiento, procesamiento y supresión de datos personales.	Todos los procesos
2. Gestión legal, reglamentaria y administrativa	Organismos y entidades facultados, SST, Direccionamiento estratégico	H Realizar el análisis y seguimiento de proyectos de ley, actos legislativos y normas	Jurídico y Director de proyectos especiales	• Procedimiento para la consulta y préstamo de documentos, Procedimiento para la digitalización de los documentos, Procedimiento para la organización del Comité de Archivo, Procedimiento para la recepción y entrega de correspondencia, Procedimiento para el tratamiento de los datos personales en la Fundación y Procedimiento para la materialización de los relacionamientos contractuales.	Todos los procesos
3. Gestión de seguimiento y control legal reglamentaria y administrativa	Direccionamiento estratégico	V Evaluar la implementación de la normativa, Realizar seguimiento a la gestión de riesgos e indicadores del proceso y Participar en ejercicios de auditoría interna y externa.	Jurídico y Director de proyectos especiales	• Procedimiento para la realización de las transferencias documentales al Archivo Central	Todos los procesos
4. Conservación de información legal y reglamentaria	SST, Direccionamiento estratégico, Gestión administrativa	A Elaborar e implementar planes de mejoramiento (acciones preventivas, correctivas y de mejora), de conformidad con los resultados de la evaluación del proceso.	Jurídico y Director de proyectos especiales	• Procedimiento para creación y actualización de los requerimientos legales	Todos los procesos

Nota: la tabla representa la caracterización del proceso de Gestión Jurídica para la Fundación Amigos del Padre Rafael García

Herreros de la ciudad de Neiva – Huila.

Tabla 11.

Caracterización del proceso de Contratación

Nombre del proceso	Contratación			Responsable	Contratación	
Objetivo del proceso	Gestionar los procesos contractuales bajo las modalidades de selección que establece la Ley, acorde con el Plan Anual de Adquisiciones aprobado para cada vigencia en cumplimiento de la misión de la entidad.			Alcance	Comprende las actividades que se realizan a partir de la definición del Plan Anual de Adquisiciones hasta la liquidación de los contratos.	
Entradas	proveedor	Actividad		Responsable	Salidas	Cliente
Plan Anual de adquisiciones de bienes, servicios	Organismos y entidades facultados, todos los procesos	P	Formular el Plan de acción	Contratación	Plan de Acción Plan Anual de adquisiciones de bienes, servicios	Todos los procesos
Estudios y documentos previos, modificación de contratos y PQRS	Todos los Procesos	H	Verificar y ejecutar la documentación e inicio de proceso de contratación dependiendo de la modalidad de selección, Realizar un estudio documental y jurídico, Supervisión y seguimiento de contratos propios del proceso y Responder PQRS trasladadas por su competencia	Contratación	Estudios Previos aprobados, Contrato debidamente suscrito y numerado, Memorandos de designación de supervisión	Todos los procesos
Informes de cumplimiento de los supervisores, Soportes documentales para la liquidación, Informes de Gestión, Hoja de vida del indicador, Indicadores Plan Estratégico Institucional e Indicadores Plan de Acción.	Todos los Procesos	V	Archivar y verificar que todos los informes de supervisión y documentos productos del contrato estén incluidos en el expediente contractual correspondiente, Realizar un estudio documental y jurídico del acta de liquidación del contrato Medir, evaluar y analizar los mecanismos de Seguimiento al cumplimiento, controles de los riesgos y oportunidades de los planes	Contratación	Archivo actualizado de la documentación que soporte la ejecución contractual, Acta de liquidación Informes de Gestión Medición de los Indicadores Seguimientos a los riesgos y oportunidades y Actas del subcomité integrado de gestión.	Todos los procesos
Informe de Gestión y auditoría.	Direccionamiento estratégico , SST, Gestión administrativa	A	Elaborar e implementar acciones correctivas. Identificar y gestionar oportunidades Implementación de acciones en pro de la mejora del proceso	Contratación	Acciones correctivas, Planes de mejoramiento y Evidencias de las acciones en pro de la mejora	Todos los procesos

Nota: la tabla representa la caracterización del proceso de Contratación para la Fundación Amigos del Padre Rafael García Herreros de la ciudad de Neiva – Huila.

Tabla 12.

Caracterización del proceso de Gestión Comunicaciones y Tecnología de información

Nombre del proceso	Gestión Comunicaciones y Tecnología de Información		Responsable	Director Proyectos Especiales	
Objetivo del proceso	Mantener y gestionar la plataforma tecnológica existente, implementar nuevas soluciones tecnológicas que provean en forma oportuna, eficiente y transparente la información necesaria para el cumplimiento de los fines misionales de la Fundación Amigos del Padre Rafael García Herreros y formular lineamientos relacionados con estándares y buenas practicas para el manejo de la información.		Alcance	Incluye la identificación de necesidades TIC, la administración de la plataforma tecnológica, la formulación e implementación de los proyectos, la evaluación y seguimiento de los mismos y la definición de controles que faciliten la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.	
Entradas	proveedor	Actividad	Responsable	Salidas	Ciente
1. Planeación estratégica para proyectos de TIC y continuidad de negocio	Organismos y entidades facultados, direccionamiento estratégico, Gestión Administrativa	P Definir políticas y estrategias TIC, además de lineamientos para la administración de la información	Director proyectos especiales	• Procedimiento para la licitación de requisitos de las necesidades de las áreas y centros de servicio de la Fundación, Procedimiento para la identificación de las necesidades de la continuidad de negocio y Desarrollo de metodologías para proyectos.	Todos los procesos
2. Desarrollo del plan de acción de los proyectos de TIC	Todos los procesos	H Ejecutar proyectos relacionados con TIC,	Director proyectos especiales	• Procedimiento para definición de alcances técnicos, Procedimiento para definición de alcances financieros, Procedimiento para definición de alcances funcionales y Procedimiento para la adjudicación de proveedor o aliado estratégico del proyecto.	Todos los procesos
3. Gestión de los proyectos de TIC	Tecnológicos, Todos los procesos	H Coordinar servicios de mantenimiento, prestar soporte técnico y gestionar la seguridad informática de la	Director proyectos especiales	• Procedimiento para inicio y control de los hitos del proyecto, Procedimiento para el control del alcance del proyecto, Procedimiento para control de cambios y Procedimiento para el control financiero	Todos los procesos
4. Entrega y recibo Satisfacción de las soluciones TIC	Direccionamiento estratégico, Gestión administrativa	V Verificar cumplimiento de lineamientos	Director proyectos especiales	• Procedimiento para el cierre del proyecto, Procedimiento para la liquidación del contrato.	Todos los procesos
5. Puesta en producción y soporte de las soluciones estructuradas de las TIC	Direccionamiento estratégico, Gestión administrativa y SST	V Evaluación del proceso	Director proyectos especiales	• Procedimiento para la gestión de las soluciones en producción, Procedimiento para la detección de fallas técnicas o funcionales de las soluciones entregadas	Todos los procesos
6. Asegurar la continuidad de las soluciones TIC y continuidad de negocio, contingencia y seguridad implementadas para la Fundación.	Direccionamiento estratégico, Gestión administrativa y SST	A Generación de mejoras del proceso	Director proyectos especiales	• Procedimiento mediante el cual se definen las estrategias para garantizar que las TIC estén operativas ante incidentes o eventualidades, Procedimiento mediante el cual se definen las estrategias y las acciones para garantizar que, en caso de fallas masivas la continuidad operacional de las plataformas tecnológicas, Procedimiento mediante el cual se definen los controles que permiten garantizar en las plataformas de TIC el aseguramiento de las mismas y la protección de la información	Todos los procesos

Nota: la tabla representa la caracterización del proceso de Gestión Comunicaciones y Tecnología de información para la Fundación Amigos del Padre Rafael García Herreros de la ciudad de Neiva – Huila.

Tabla 13.*Caracterización del proceso de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo*

Nombre del proceso	Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo			Responsable	Coordinador SST	
Objetivo del proceso	Planear, organizar, ejecutar y evaluar todas actividades del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo con el fin de prevenir la ocurrencia de accidentes y enfermedades.			Alcance	Desde la formulación y socialización de la política SST y la identificación y valoración de los peligros y Riesgos, hasta la generación de acciones de mejoramiento y programas de intervención a los riesgos prioritarios, que permitan mejorar las condiciones identificadas	
Entradas	proveedor	Actividad		Responsable	Salidas	Cliente
Política, Objetivos, procedimientos y procesos del SGC y del SG SST.	Organismos y entidades facultados, todos los procesos	P	Establecer las Políticas y objetivos del SG SST, Evaluación Inicial (Diagnóstico), Adquisiciones, definición de recursos, Plan de auditoría y plan capacitación y Plan de emergencias	Coordinador SST	Matriz de peligros operacionales, Matriz legal, Conformación de comités de Copasst y Convivencia y Brigadas de emergencias, Programas de: alto riesgo, Monitoreo/salud, Ambiente laboral, Planes de Emergencias y evacuación, Fichas técnicas y hojas de seguridad, Investigación de incidentes, accidentes y enfermedades laborales e informes de auditorías, acciones correctivas y de mejora.	Todos los procesos
Necesidades de las diferentes áreas y procesos	Organismos y entidades facultados, todos los procesos	H	Identificación de peligros y valoración de riesgos, Mejoramiento de condiciones de salud, Investigación de Incidentes, accidentes y enfermedades laborales, Ejecución de mecanismos de vigilancia, definición y aplicación de medidas de intervención, capacitaciones, Ejecución del plan de emergencias (Análisis de vulnerabilidad), Desarrollar programas de promoción y prevención, Inspecciones de seguridad, Auditorías y Reuniones de Copasst, convivencia y brigadas	Coordinador SST		Todos los procesos
Perfiles de cargos y funciones	Todos los procesos	V	Evaluación de eficiencia de las acciones correctivas y de mejora, Identificar nuevos riesgos y oportunidades y Seguimiento al estado de los procesos e implementación de planes de mejora	Coordinador SST		Todos los procesos
Necesidades de capacitación, bienestar y de estímulo	Todos los procesos	A	Elaborar e implementar acciones correctivas y de mejora, Informar sobre riesgos y oportunidades y Actualizar políticas, objetivos, riesgos y procedimientos	Coordinador SST		Todos los procesos

Nota: la tabla representa la caracterización del proceso de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo para la Fundación Amigos del

Padre Rafael García Herreros de la ciudad de Neiva – Huila

Riesgos presentes en los puestos de trabajo, medidas de intervención de los riesgos, siguiendo la jerarquía establecida en la metodología de la guía técnica colombiana GTC 45 y actividades de control y mejoramiento.

Con base a la Guía Técnica Colombiana 45 se realizó la identificación de los riesgos, Tabla 14, presentes para cada uno de los puestos de trabajo de la fundación Amigos del Padre Rafael García Herreros con el fin de analizarla en la matriz de riesgo de cada proceso presente , de la Tabla 21 hasta la Tabla 29, donde se identifica el proceso, la actividad realizada, la tarea, se selecciona si es rutinario o no, el peligro, los efectos posibles, se determina el control existente en la fuente, en el medio o el individuo para proceder realizar la evaluación del riesgo.

Tabla 14.

Clasificación y descripción del riesgo según GTC - 45

Clasificación	Descripción
Biologicos	Virus
	Bacterias
	Hongos
	Rickettsias
	parasitos
	Picaduras
	Mordeduras
	Fluidos o excrementos
Fisicos	Ruido (impacto intermitente y continuo)
	Iluminacion (luz visible de exceso o deficiencia)
	Vibración (cuerpo entero, segmentaria)
	Temperaturas extremas (calor, frio)
	Presion atmosferica (normal y ajustada)
	Radiaciones ionizantes (rayos X, gama, beta y alfa)
	Radiaciones no ionizantes (laser, ultravioletas, infraroja)
Quimicos	Polvo organico e inorganico
	Fibras
	Liquidos (niebla y rocios)
	Gases y vapores

	Humos metalicos, no metalicos
	Material particulado
Psicosocial	Gestión organizacional (estilo de mando, pago, contratacion, participacion, induccion y capacitacion, bienestar social, evaluacion del desempeño, manejo de cambios)
	Caracteristicas de la organización del trabajo (comunicación, tecnologia, organización del trabajo, demandas calitativas y cuantitativas de la labor)
	Caracteristicas del grupo social del trabajo (relaciones, cohesion, calidad de interacciones, trabajo en equipo)
	Condiciones de la tarea (carga mental, contenido de la tarea, demanda emocional, sistema de control, definicion de roles, monotonía, etc).
	Interfase persona tarea (conocimientos, habilidades con relacion a la demanda de la tarea, iniciativa, autonomia y reconocimietno, identificacionde la persona con la tarea y la organización)
	Jornada de trabajo (pausas, trabajo nocturno, rotacion, horas extras, descansos)
Biomecanicos	Postura (prolongada, mantenida, forzada, antigravitacionales)
	Esfuerzo
	Movimiento repetitivo
	Maniputacion manual de cargas
Condicion de seguridad	Mecanico (elementos de maquinas, herramientas, piezas a trabajar, materiales proyectados solidos o fluidos)
	Electrico (alta y baja tension, estatica)
	Locativo (almacenamiento, superficies de trabajo, irregularidades, deslizantes con diferencia del nivel, condiciones de orden y aseo, caidas de objetos)
	Tecnologico (explosion, fuga, derrame incendio)
	Accidentes de transito
	Publicos (Robos, atracos, asaltos, atentados, desorden publico)
	Trabajo en alturas
	espacios confinados
Fenomenos naturales	Sismo
	Terremoto

	Vendaval
	Inundacion
	derrumbes
	precipitaciones (lluvias, granizadas, heladas)

Nota: La tabla representa la clasificación y la descripción de los riesgos presentes en los puestos de trabajo, con base a la Guía Técnica Colombiana N.º 45.

Para la evaluación del riesgo se tiene en cuenta el nivel de deficiencia, Tabla 15, el nivel de exposición, Tabla 16, el nivel de probabilidad que es la multiplicación del nivel de deficiencia con el nivel de exposición, dependiendo del resultado se clasifica dependiendo la Tabla 14.

Tabla 15.

Nivel de deficiencia

Nivel de deficiencia	Sigla	Valor ND	Significado
MUY ALTO	MA	10	Se ha(n) detectado peligro(s) que determina(n) como posible la generación de incidentes o consecuencias muy significativas, o la eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes respecto al riesgo es nula o no existe, o ambos.
ALTO	A	6	Se ha(n) detectado algún(os) peligro(s) que pueden dar lugar a consecuencias significativa(s), o la eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes es baja, o ambos.
MEDIO	M	2	Se han detectado peligros que pueden dar lugar a consecuencias poco significativa(s) o de menor importancia, o la eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes es moderada, o ambos.
BAJO	B	0	No se ha detectado consecuencia alguna, o la eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes es alta, o ambos. El riesgo está controlado. Estos peligros se clasifican directamente en el nivel de riesgo y de intervención cuatro (IV)

Nota: la tabla representa el nivel de deficiencia, la sigla, su valor y el significado de cada nivel según la GTC 45

Tabla 16.

Nivel de exposición

Nivel de exposición	sigla	Valor NE	Significado
CONTINUA	EC	4	La situación de exposición se presenta sin interrupción o varias veces con tiempo prolongado durante la jornada laboral.
FRECUENTE	EF	3	La situación de exposición se presenta varias veces durante la jornada laboral por tiempos cortos.
OCACIONAL	EO	2	La situación de exposición se presenta alguna vez durante la jornada laboral y por un periodo de tiempo corto.
ESPORADICA	EE	1	La situación de exposición se presenta de manera eventual.

Nota: la tabla representa el nivel de exposición, la sigla, su valor y el significado de cada nivel según la GTC 45

Tabla 17.

Nivel de probabilidad

Nivel de Probabilidad	Sigla	Valor NP	Significado	Color
MUY ALTO	MA	Entre 40 y 24	Situación deficiente con exposición continua, o muy deficiente con exposición frecuente. Normalmente la materialización del riesgo ocurre con frecuencia.	Rojo
ALTO	A	Entre 20 y 10	Situación deficiente con exposición frecuente u ocasional, o bien situación muy deficiente con exposición ocasional o esporádica. La materialización del Riesgo es posible que suceda varias veces en la vida laboral	Naranja

MEDIO	MA	Entre 8 y 6	Situación deficiente con exposición esporádica, o bien situación mejorable con exposición continuada o frecuente. Es posible que suceda el daño alguna vez.	Amarillo
BAJO	B	Entre 4 y 2	Situación mejorable con exposición ocasional o esporádica, o situación sin anomalía destacable con cualquier nivel de exposición. No es esperable que se materialice el riesgo, aunque puede ser concebible.	Verde

Nota: la tabla representa el nivel de probabilidad, la sigla, su valor y el significado de cada nivel según la GTC 45

Luego se realiza la valoración del nivel de consecuencia, Tabla 18, para realizar el nivel del riesgo, Tabla 19, se multiplica el nivel de probabilidad por el nivel de consecuencia, finalmente se realiza la valoración del riesgo, Tabla 20.

Tabla 18.

Nivel de consecuencia

Nivel de consecuencia	Sigla	Valor NC	Significado
MORTAL O CATASTROFICO	M	100	Muerte (s)
MUY GRAVE	MG	60	Lesiones o enfermedades graves irreparables (Incapacidad permanente parcial o invalidez)
GRAVE	G	25	Lesiones o enfermedades con incapacidad laboral temporal (ILT)
LEVE	L	10	Lesiones o enfermedades que no requieren incapacidad

Nota: la tabla representa el nivel de consecuencia, la sigla, su valor y el significado de cada nivel según la GTC 45

Tabla 19.

Nivel del riesgo	Valor NR	Significado	Color
I	4000 a 600	Situación crítica. Suspender actividades hasta que el riesgo esté bajo control. Intervención urgente.	Rojo
II	500 a 150	Corregir y adoptar medidas de control de inmediato.	Naranja
III	120 a 40	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad	Amarillo
IV	20	Mantener las medidas de control existentes, pero se deberían considerar soluciones o mejoras y se deben hacer comprobaciones periódicas para asegurar que el riesgo aún es aceptable.	Verde

Nota: la tabla representa el nivel del riesgo, su valor, el significado y color asignado para cada nivel según la GTC 45

Tabla 20.

Valoración del riesgo

Valoración del riesgo	SIGNIFICADO	COLOR
I	NO ACEPTABLE	ROJO
II	NO ACEPTABLE O ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	NARANJA
III	MEJORABLE	AMARILLO
IV	ACEPTABLE	VERDE

Nota: la tabla representa la valoración del riesgo, el significado y el color asignado de cada nivel según la GTC 45

Tabla 21.

Matriz de riesgo del proceso de Direccionamiento Estratégico de la Fundación Amigos del

Padre Rafael García Herreros

Matriz de riesgo del proceso de Formación Académica de la Fundación Amigos del Padre

Rafael García Herreros

The image shows a detailed risk matrix table. It is structured with several columns: 'Objetivo', 'Indicador', 'Criterio', 'Medida', 'Frecuencia', 'Impacto', 'Riesgo', 'Estrategia', 'Responsable', and 'Fecha'. The table is divided into three main sections, each with a sub-header. A prominent vertical color bar runs through the center of the table, transitioning from red at the top to green at the bottom, which likely represents a risk level scale. The rows contain specific data points for each indicator and criterion, with corresponding risk levels and mitigation strategies.

Nota: la figura representa la matriz de riesgo del proceso de Formación Académica de la Fundación Amigos del Padre Rafael García Herreros

Tabla 24.

Matriz de riesgo del proceso de Gestión Financiera de la Fundación Amigos del Padre Rafael García Herreros

Proceso	Activación	Tareas	Riesgo		Control Existente			Evaluación del riesgo							Valoración del riesgo		Criterio para establecer controles		Medidas de intervención						
			Descripción	Clasificación	Efectos Posibles	Fuentes	Medio	Individuo	ND	NE	NP	NPE	NPEE	NPEEE	NPEEEE	Aceptabilidad del riesgo	Número de personas	Porcentaje de afectados	Eliminación	Sustitución	Control de Ingeniería	Saludación, Advertencia, Control Administrativo	Equipos / elementos de protección personal		
																								Gravedad	Frecuencia
Gestión Financiera	Asesorar personal, revisar cuentas, emitir o cancelar facturas	51	BIOLÓGICOS	Virus	Resistencia, la gripe, la varicela y el herpes simple. Del mismo informábilmente por vía aérea al entrar al sala, la gripe antes y el SARS	Ninguno	Protocolo de Seguridad	EPPs, Capacitación en riesgo biológico	4	1	18	4	25	450	II	NO ACEPTABLE O ACEPTABLE CON CONTROL ESPECÍFICO	1	Muerte	Plan de vacunación	N/A	EPPs	Capacitar en lavado de manos Capacitar al personal en manejo seguro de residuos	Suministrar mascarillas y botas de marcos		
		51	BIOLÓGICOS	Bacterias	Infectamos más común el virus, la Rubeola, la difteria, la tosilla, el cólera, meningococo meningococo difteriatosa, la hepatitis y la tuberculosis.	Ninguno	Ninguno	Capacitación en riesgo biológico	2	2	4	8	10	40	III	MEJORABLE	1	Muerte	N/A	N/A	N/A	Capacitar en lavado de manos Capacitar al personal en manejo seguro de residuos	N/A		
		51	FÍSICOS	Iluminación (por vibración de sismo o deficiencia)	Fatiga visual, molestias oculares, presión de ojos, picores, necesidad de frotarse los ojos, mareos, náuseas, disminución de la capacidad visual. Fatiga mental, cefaleas, migraña, ansiedad. Dolores musculares.	Ninguno	Ninguno	Ninguno	2	3	6	3	25	100	II	NO ACEPTABLE O ACEPTABLE CON CONTROL ESPECÍFICO	1	Disminución de la capacidad visual	N/A	N/A	N/A	Realizar visionometría anual, sustitución de luminarias	N/A		
		51	QUÍMICOS	Material particulado	Alergias respiratorias y cardiacas.	Ninguno	Ninguno	Ninguno	2	2	4	8	10	40	III	MEJORABLE	1	Afecta	N/A	N/A	Ases y limpieza	Capacitar en control y manejo seguro del riesgo químico	N/A		
		51	PSICOSOCIAL	Gestión organizacional (modo de mando, papel, comunicación, participación, reducción de la capacidad visual, Fatiga mental, cefaleas, migraña, ansiedad. Dolores musculares)	Cambios psicológicos del comportamiento o disminución de la capacidad visual.	Ninguno	Ninguno	Ninguno	6	1	18	4	25	450	II	NO ACEPTABLE O ACEPTABLE CON CONTROL ESPECÍFICO	1	Trastorno	N/A	N/A	N/A	Intervent riesgo psicosocial mediante el diseño e implementación de PVE psicosocial	N/A		
		51	PSICOSOCIAL	Caracterización de la preparación del trabajo (comunicación, metodología, organización del trabajo, demandas laborales y resistencia de la labor)	Cambios psicológicos del comportamiento o disminución de la capacidad visual.	Ninguno	Ninguno	Ninguno	6	1	18	4	25	450	II	ACEPTABLE	1	Cambios de comportamiento	N/A	N/A	N/A	Intervent riesgo psicosocial mediante el diseño e implementación de PVE psicosocial	N/A		
		51	BIOMECÁNICOS	Postura (postural, mantenido, forzada, antiorganizada)	Lesión por tensión repetitiva, síndrome del túnel carpiano, tendinitis y lesiones por trauma acumulativo.	Ninguno	Ninguno	Ninguno	6	1	18	4	60	60	600	I	ACEPTABLE	1	Túnel Carpiano	N/A	N/A	Pausas Activas	"Diseñar e implementar PVE Biomecánico Capacitar en higiene postural"	N/A	
		51	BIOMECÁNICOS	Estrés	Lesión músculo esquelética.	Ninguno	Ninguno	Ninguno	2	2	4	8	10	25	25	250	I	ACEPTABLE	1	Lesión músculo esquelética	N/A	N/A	N/A	Capacitación en riesgo biomecánico	N/A
		51	BIOMECÁNICOS	Movimiento repetitivo	Lesión músculo esquelética.	Ninguno	Ninguno	Ninguno	6	1	18	4	60	60	600	I	NO ACEPTABLE	1	Tendinitis	N/A	N/A	Pausas Activas	"Adoptar una posición neutral de la muñeca al digitar Capacitar al personal en higiene postural Implementar PVE para conservación ergonomía Realización de jornadas de salud"	N/A	
		51	CONDICION DE SEGURIDAD	Eléctrico (alta y baja tensión, contact)	Electrocución es la posibilidad de una corriente eléctrica a través del cuerpo humano. Quemaduras por choque o arco eléctrico. Caídas o golpes como consecuencia de choque a arco eléctrico e incendios o explosiones originada por la electricidad	Ninguno	Satisfacción	Ninguno	2	2	4	8	10	40	III	MEJORABLE	1	Pan sobrecalentamiento	N/A	N/A	N/A	Mantenimiento preventivo y correctivo de la red eléctrica	MEJORABLE		
		51	CONDICION DE SEGURIDAD	Locativo (obstrucción, superficie de objetos proyectables, deslizamiento con diferencia del nivel, condiciones de orden y/o caída de objetos)	Múltiples accidentes debido a las lesiones incapacitantes	Ninguno	Ninguno	Ninguno	6	1	18	4	25	450	II	NO ACEPTABLE O ACEPTABLE CON CONTROL ESPECÍFICO	1	Disminución	N/A	N/A	N/A	Asignar objetivos mensuales de partes altas	Instalar señalización de precaución, pintura de zonas antideslizantes, prácticas de orden, realización de elementos de seguridad. Capacitación en riesgo de condiciones de seguridad	N/A	
		51	CONDICION DE SEGURIDAD	Problemas (fallas, partes, cables, conexiones, dispositivos)	Cambios prioritarios de uso o mantenimiento	Ninguno	Ninguno	Ninguno	2	3	6	3	10	40	III	MEJORABLE	1	Muerte por arco de fuego	N/A	N/A	N/A	Desafiar y divulgar procedimientos de actuación en caso de alteridad, robo u incendio. Realizar simulacros.	N/A		
		51	FENÓMENOS NATURALES	Sismo	Hundido, golpes o muerte	Ninguno	Planes de emergencia, ruta de evacuación, Planes	Capacitación	2	4	8	3	30	400	II	NO ACEPTABLE O ACEPTABLE CON CONTROL ESPECÍFICO	1	Aplastamiento	N/A	N/A	N/A	Botiquín primeros auxilios, Alarmas	Desafiar y divulgar procedimientos de actuación en caso de movimientos sísmicos Realizar simulacros	N/A	
		51	FENÓMENOS NATURALES	Tsunami	Hundido, golpes o muerte	Ninguno	Planes de emergencia, ruta de evacuación, Planes	Capacitación	2	4	8	3	30	400	II	NO ACEPTABLE O ACEPTABLE CON CONTROL ESPECÍFICO	1	Aplastamiento	N/A	N/A	N/A	Botiquín primeros auxilios, Alarmas	Desafiar y divulgar procedimientos de actuación en caso de terremoto Realizar simulacros	N/A	
51	FENÓMENOS NATURALES	Vandalia	Hundido, golpes o muerte	Ninguno	Ninguno	Ninguno	2	2	4	8	10	40	III	MEJORABLE	1	Aplastamiento	N/A	N/A	N/A	Botiquín primeros auxilios	Desafiar y divulgar procedimientos de actuación en caso de vandalismo Realizar simulacros	N/A			
51	FENÓMENOS NATURALES	precipitaciones (tormenta, heladas)	Hundido, golpes o muerte	Ninguno	Ninguno	Ninguno	2	2	4	8	10	40	III	MEJORABLE	1	Aplastamiento	N/A	N/A	N/A	Botiquín primeros auxilios	Desafiar y divulgar procedimientos de actuación en caso de precipitaciones Realizar simulacros	N/A			

Nota: la figura representa la matriz de riesgo del proceso de Gestión Financiera de la Fundación Amigos del Padre Rafael García Herreros

Tabla 28.

Matriz de riesgo del proceso de Gestión de Comunicaciones y Tecnologías de Información de la Fundación Amigos del Padre Rafael García Herreros

Proceso	Activaciones	Tareas	Peligro		Efectos Posibles	Control de Estado			Evaluación del riesgo					Valoración del riesgo		Criterio para establecer controles		Medidas de intervención					
			Descripción	Clasificación		Fuentes	Medio	Indicador	ME	ME	ME	ME	ME	ME	ME	Asignabilidad del riesgo	Número de acciones	Obr. comentarios	Eliminación	Sustitución	Control de Ingeniería	Sensibilización, Adaptación, Control de Administrativos	Equipos, elementos de protección personal
Gestión de Comunicaciones y Tecnologías de la Información	Atender personal, operar centros, operar centros	51	BIOLÓGICOS	Virus	Resistencia, la gripa, la parotiditis y el herpes simple. Así como enfermedades graves tales como el ébola, el sida, la gripe aviar o el SARS.	Ninguno	Procedo de Responsabilidad	EPPs, Capacitación en manejo biológico	4	1	18	4	23	400	II	NO ACEPTABLE O ACEPTABLE CON CONTROL ESPECÍFICO	1	Muerte	Plan de vacunación	N/A	EPPs	Capacitar en lavado de manos Capacitar al personal en manejo seguro de residuos	Suministrar mascarillas y botas de marcos
		52	BIOLÓGICOS	Bacterias	Infecciones tales como el cólera, la febre tifoidea, el difteria, la tifoidea, el cólera, paratiroides, meningitis, la lepra y la tuberculosis.	Ninguno	Ninguno	Capacitación en manejo biológico	2	2	4	6	10	40	III	MEJORABLE	1	Muerte	N/A	N/A	N/A	Capacitar en lavado de manos Capacitar al personal en manejo seguro de residuos	N/A
		53	FÍSICOS	Iluminación (por niveles de exceso o deficiencia)	Fatiga visual, molestias posturas, pérdida de peso, pérdida, necesidad de frenar los tipos, concentración. Construcción inadecuada, iluminación, iluminación de la capacidad visual, fatiga visual, fatiga, somnolencia, ansiedad, distorsiones.	Ninguno	Ninguno	Ninguno	2	3	6	81	25	100	II	NO ACEPTABLE O ACEPTABLE CON CONTROL ESPECÍFICO	1	Disminución de la capacidad visual	N/A	N/A	N/A	Realizar visiómetras anuales, suministro de lentes	N/A
		54	QUÍMICOS	Material particulado	Afecciones respiratorias y cardiacas.	Ninguno	Ninguno	Ninguno	2	2	4	6	10	40	III	MEJORABLE	1	Afecto	N/A	N/A	Asco e limpieza	Capacitar en control y manejo seguro del riesgo químico	N/A
		55	PSICOSOCIAL	Gestión organizacional (nivel de mando, peso, jerarquía, participación, inducción y capacitación, humana social, evaluación del desempeño, manejo de cambios)	Cambios psicológicos del comportamiento o conductas disfuncionales psicosociales.	Ninguno	Ninguno	Ninguno	4	1	18	4	23	400	II	NO ACEPTABLE O ACEPTABLE CON CONTROL ESPECÍFICO	1	Trastorno	N/A	N/A	N/A	Intervenir riesgo psicosocial mediante el diseño e implementación de PVE psicosocial.	N/A
		56	PSICOSOCIAL	Características de la organización del trabajo (estructura, jerarquía, organización del trabajo, demanda, salario y sustentabilidad de la labor)	Cambios psicológicos del comportamiento o conductas disfuncionales psicosociales.	Ninguno	Ninguno	Ninguno	4	1	18	4	23	400	II	NO ACEPTABLE O ACEPTABLE CON CONTROL ESPECÍFICO	1	Cambios de comportamiento	N/A	N/A	N/A	Intervenir riesgo psicosocial mediante el diseño e implementación de PVE psicosocial.	N/A
		57	BIOMECÁNICOS	Posturas (prolongadas, repetitivas, forzadas, anguloanormales)	Lesiones traumáticas como el síndrome del túnel carpiano, tendinitis y lesiones por trauma acumulativo.	Ninguno	Ninguno	Ninguno	4	1	18	4	23	400	II	NO ACEPTABLE O ACEPTABLE CON CONTROL ESPECÍFICO	1	Típicos Carpa	N/A	N/A	Pausas Activas	Diseñar e implementar PVE Biomecánico Capacitar en higiene postural.	N/A
		58	BIOMECÁNICOS	Repetición	Lesiones traumáticas acumulativas.	Ninguno	Ninguno	Ninguno	2	2	4	6	10	40	III	MEJORABLE	1	Lesión muscular repetitiva	N/A	N/A	N/A	Capacitación en riesgo biomecánico	N/A
		59	BIOMECÁNICOS	Movimiento repetitivo	Lesiones traumáticas acumulativas.	Ninguno	Ninguno	Ninguno	4	1	18	4	23	400	II	NO ACEPTABLE O ACEPTABLE CON CONTROL ESPECÍFICO	1	Tendinitis	N/A	N/A	Pausas Activas	"Adoptar una posición neutral de la muñeca al digitar" Capacitar al personal en higiene postural Implementar PVE para conservación ergonómica Realización de jornadas de salud"	N/A
		60	CONDICIÓN DE SEGURIDAD	Electricidad (alta y baja tensión, estática)	Electrocución es la posibilidad de una corriente eléctrica a través del cuerpo humano. Quemaduras por choque a corto circuito. Caídas o golpes como consecuencia de choque a una eléctrica o incendios o explosiones originados por la electricidad.	Ninguno	Satisfacción	Ninguno	2	2	4	6	10	40	III	MEJORABLE	1	Pan de azúcar	N/A	N/A	N/A	Mantenimiento preventivo y correctivo de la red eléctrica	N/A
		61	CONDICIÓN DE SEGURIDAD	Lasotro (sobrecalentamiento, interferencia de trabajos, proporción de actividades con interferencia del ruido, condiciones de orden y seguridad, estado de objetos)	Múltiples accidentes desde una misma fuente (lesiones incapacitantes de orden y seguridad, estado de objetos)	Ninguno	Ninguno	Ninguno	4	1	18	4	23	400	II	NO ACEPTABLE O ACEPTABLE CON CONTROL ESPECÍFICO	1	Desmayamiento	N/A	N/A	N/A	Asegurar objetos móviles de partes altas Establecer señalización de precaución, postura de crisis antiterrorismo, actives de emergencia, instalación de elementos de seguridad Capacitación en riesgo de condiciones de seguridad	N/A
		62	CONDICIÓN DE SEGURIDAD	Pulsivos (Botón, sensores, cables, antenas, dispositivos móviles)	Cambios psicológicos físicos o traumáticos	Ninguno	Ninguno	Ninguno	2	2	4	6	10	40	III	MEJORABLE	1	Muerte por arma de fuego	N/A	N/A	N/A	Diseñar y divulgar procedimientos de actuación en caso de atentado, robo a mano armada. Realizar simulacros.	N/A
		63	FENÓMENOS NATURALES	Sismo	Heridas, golpes o muerte	Ninguno	Plano de emergencia, ruta de evacuación, Planes	Capacitación	2	4	8	81	60	400	II	NO ACEPTABLE O ACEPTABLE CON CONTROL ESPECÍFICO	1	Aplazamiento	N/A	N/A	Botiquín primeros auxilios, Alarmas	Diseñar y divulgar procedimientos de actuación en caso de sismo Realizar simulacros.	N/A
		64	FENÓMENOS NATURALES	Tsunami	Heridas, golpes o muerte	Ninguno	Plano de emergencia, ruta de evacuación, Planes	Capacitación	2	4	8	81	60	400	II	NO ACEPTABLE O ACEPTABLE CON CONTROL ESPECÍFICO	1	Aplazamiento	N/A	N/A	Botiquín primeros auxilios, Alarmas	Diseñar y divulgar procedimientos de actuación en caso de tsunami Realizar simulacros.	N/A
		65	FENÓMENOS NATURALES	Vandales	Heridas, golpes o muerte	Ninguno	Ninguno	Ninguno	2	2	4	6	10	40	III	MEJORABLE	1	Aplazamiento	N/A	N/A	Botiquín primeros auxilios	Diseñar y divulgar procedimientos de actuación en caso de vandalismo Realizar simulacros.	N/A
		66	FENÓMENOS NATURALES	precipitaciones (lluvia, granizo, heladas)	Heridas, golpes o muerte	Ninguno	Ninguno	Ninguno	2	2	4	6	10	40	III	MEJORABLE	1	Aplazamiento	N/A	N/A	Botiquín primeros auxilios	Diseñar y divulgar procedimientos de actuación en caso de precipitaciones Realizar simulacros.	N/A

Nota: la figura representa la matriz de riesgo del proceso de Gestión de

100

Comunicaciones y Tecnologías de Información de la Fundación Amigos del Padre Rafael García

Herreros

Tabla 29.

Matriz de riesgo del proceso de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Fundación

Amigos del Padre Rafael García Herreros

Proceso	Activaciones	Tareas	Peligro		Efectos Posibles	Control Existente			Evaluación del riesgo					Valoración del riesgo		Criterio para establecer controles			Medidas de intervención							
			Descripción	Clasificación		Fuentes	Medio	Individuo	NI	NE	NF	NI	NE	NF	N	E	N	E	N	E	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Educativos, Adverbiales, Control Administrativo	Equipos de protección personal	
																										Grado de exposición
Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo	Atención al personal, evitar caídas, evitar cortes		31	BIOLÓGICOS	Virus	Negativo	Protocolo de Responsabilidad	EPPs, Capacitación en riesgo biológico	4	1	18	4	23	450	II	NO ACEPTABLE O ACEPTABLE CON CONTROL ESPECÍFICO	1	Muñe	Plan de vacunación	N/A	EPPs	Capacitar en lavado de manos Capacitar al personal en manejo seguro de residuos	Realizar visómetros anuales, suministro de lentes	Suministrar mascarillas y botas de manos		
			31	BIOLÓGICOS	Bacterias	Negativo	Negativo	Negativo	Capacitación en riesgo biológico	2	2	4	6	10	40	III	MEJORABLE	1	Muñe	N/A	N/A	N/A	Capacitar en lavado de manos Capacitar al personal en manejo seguro de residuos	Capacitar al personal en manejo seguro de residuos	NA	
			31	PSÍCOLOGICOS	Trastorno (por vibración excesiva o deficiente)	Negativo	Negativo	Negativo	Negativo	Negativo	2	2	6	81	25	150	II	NO ACEPTABLE O ACEPTABLE CON CONTROL ESPECÍFICO	1	Distorsión de la capacidad visual	N/A	N/A	N/A	Realizar visómetros anuales, suministro de lentes	Realizar visómetros anuales, suministro de lentes	NA
			31	QUÍMICOS	Materiales particulados	Negativo	Negativo	Negativo	Negativo	Negativo	2	2	4	6	10	40	III	MEJORABLE	1	Alfisa	N/A	N/A	Ases y limpieza	Capacitar en control y manejo seguro del riesgo químico	Capacitar en control y manejo seguro del riesgo químico	NA
			31	PSICOSOCIAL	Cargas organizacional (cambio de mundo, papa, participación, inducción y capacitación, humana social, evolucionar del desarrollo, manejo de cambios)	Negativo	Negativo	Negativo	Negativo	Negativo	4	1	18	4	23	450	II	NO ACEPTABLE O ACEPTABLE CON CONTROL ESPECÍFICO	1	Trastorno	N/A	N/A	N/A	Intervención riesgo psicosocial mediante el diseño e implementación de PVE psicosocial.	Intervención riesgo psicosocial mediante el diseño e implementación de PVE psicosocial.	NA
			31	PSICOSOCIAL	Características de la organización del trabajo (estructura, organización del trabajo, demanda, salarios y exámenes de la labor)	Negativo	Negativo	Negativo	Negativo	Negativo	4	1	18	4	23	450	II	ACEPTABLE	1	Cambios de comportamiento	N/A	N/A	N/A	Intervención riesgo psicosocial mediante el diseño e implementación de PVE psicosocial.	Intervención riesgo psicosocial mediante el diseño e implementación de PVE psicosocial.	NA
			31	BIOMECÁNICOS	Postura (prolongada, repetitiva, forzada, antergonómicas)	Negativo	Negativo	Negativo	Negativo	Negativo	4	1	18	4	60	100	I	ACEPTABLE	1	Tínel Carpal	N/A	N/A	Posturas Activas	“Educar e informar PVE Biomecánico Capacitar en higiene postural.”	“Educar e informar PVE Biomecánico Capacitar en higiene postural.”	NA
			31	BIOMECÁNICOS	Baterías	Negativo	Negativo	Negativo	Negativo	Negativo	2	2	4	6	10	25	III	ACEPTABLE	1	Lesión muscular específica	N/A	N/A	N/A	Capacitación en riesgo biomecánico	Capacitación en riesgo biomecánico	NA
			31	BIOMECÁNICOS	Movimiento repetitivo	Negativo	Negativo	Negativo	Negativo	Negativo	4	1	18	4	60	100	I	NO ACEPTABLE	1	Tendinitis	N/A	N/A	“Pausas Activas	“Adoptar una posición neutral de la muñeca al digitar Capacitar al personal en higiene postural Implementar PVE para conservación ergonómica Realización de jornadas de salud”	“Adoptar una posición neutral de la muñeca al digitar Capacitar al personal en higiene postural Implementar PVE para conservación ergonómica Realización de jornadas de salud”	NA
			31	CONDICIÓN DE SEGURIDAD	Electrico (alta y baja tension, entasis)	Negativo	Satisfacción	Negativo	Negativo	Negativo	2	2	4	6	10	40	III	MEJORABLE	1	Pan cardiorespiratorio	N/A	N/A	N/A	Mantenimiento preventivo y correctivo de la red electrica	Mantenimiento preventivo y correctivo de la red electrica	NA
			31	CONDICIÓN DE SEGURIDAD	Lasaltos (sobrecalentamiento, irregularidad de trabajo, incompatibilidad de horarios con ritmos del reloj, condiciones de orden y poco control de objetos)	Negativo	Negativo	Negativo	Negativo	Negativo	4	1	18	4	23	450	II	NO ACEPTABLE O ACEPTABLE CON CONTROL ESPECÍFICO	1	Desconfort	N/A	N/A	Asegurar objetos móviles de partes altas	Instalar señalización de precaución, postura de cruce antideslizantes, antideslizantes, instalación de elementos de sujeción en riesgo de condiciones de seguridad	Instalar señalización de precaución, postura de cruce antideslizantes, antideslizantes, instalación de elementos de sujeción en riesgo de condiciones de seguridad	NA
			No	CONDICIÓN DE SEGURIDAD	Publicos (Botón, ascensor, escaleras, dispositivos de emergencia)	Negativo	Negativo	Negativo	Negativo	Negativo	2	2	6	81	60	40	III	MEJORABLE	1	Muerte por arma de fuego	N/A	N/A	N/A	Educar y divulgar procedimientos de actuación en caso de atentado, robo a mano armada. Realizar simulacros.	Educar y divulgar procedimientos de actuación en caso de atentado, robo a mano armada. Realizar simulacros.	NA
			No	FENÓMENOS NATURALES	Sismo	Negativo	Hindón, golpe o muerte	Negativo	Planes de emergencia, Plan de evacuación, Planes	Capacitación	2	4	8	81	60	400	II	NO ACEPTABLE O ACEPTABLE CON CONTROL ESPECÍFICO	1	Aplentamiento	N/A	N/A	Botiquin primeros auxilios, Alarmas	Educar y divulgar procedimientos de actuación en caso de terremoto Realizar simulacros.	Educar y divulgar procedimientos de actuación en caso de terremoto Realizar simulacros.	NA
			No	FENÓMENOS NATURALES	Tsunami	Negativo	Hindón, golpe o muerte	Negativo	Planes de emergencia, Plan de evacuación, Planes	Capacitación	2	4	8	81	60	400	II	NO ACEPTABLE O ACEPTABLE CON CONTROL ESPECÍFICO	1	Aplentamiento	N/A	N/A	Botiquin primeros auxilios, Alarmas	Educar y divulgar procedimientos de actuación en caso de terremoto Realizar simulacros.	Educar y divulgar procedimientos de actuación en caso de terremoto Realizar simulacros.	NA
			No	FENÓMENOS NATURALES	Vanderal	Negativo	Hindón, golpe o muerte	Negativo	Negativo	Negativo	2	2	4	6	10	40	III	MEJORABLE	1	Aplentamiento	N/A	N/A	Botiquin primeros auxilios	Educar y divulgar procedimientos de actuación en caso de incendio Realizar simulacros.	Educar y divulgar procedimientos de actuación en caso de incendio Realizar simulacros.	NA
			No	FENÓMENOS NATURALES	precipitaciones (lluvia, granizo, heladas)	Negativo	Hindón, golpe o muerte	Negativo	Negativo	Negativo	2	2	4	6	10	40	III	MEJORABLE	1	Aplentamiento	N/A	N/A	Botiquin primeros auxilios	Educar y divulgar procedimientos de actuación en caso de precipitaciones Realizar simulacros.	Educar y divulgar procedimientos de actuación en caso de precipitaciones Realizar simulacros.	NA

Nota: la figura representa la matriz de riesgo del proceso de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Fundación Amigos del Padre Rafael García Herreros

Documentación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, de acuerdo con los requisitos de la resolución 0312 de 2019

Realizar matriz de verificación de requisitos exigidos por la resolución 0312 de 2019 Vs la documentación que requiere ser diseñada.

Se revisó la Resolución 0312 de 2019, para mirar cuales eran los requisitos exigidos, ahí se revisó el modo de verificación para proceder a determinar la documentación a realizar, la Tabla 30, nos muestra la documentación a realizar según el ítem exigido por la normativa legal vigente.

Tabla 30.

Documentación exigida y requerida a ser diseñada según Resolución 0312 de 2019

Ítem	Criterio	Modo de verificación	Documentación a realizar
Asignación de una persona que diseñe el Sistema de Gestión de SST	Asignar una persona que cumpla con el siguiente perfil: El diseño del Sistema de Gestión de SST puede ser realizado por un tecnólogo en Seguridad y Salud en el Trabajo o en alguna de sus áreas, con licencia vigente en SST, que acredite mínimo dos (2) años de experiencia certificada por las empresas o entidades en las que laboró en el desarrollo de actividades de seguridad y salud en el trabajo y que certifique la aprobación del curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas. Esta actividad también podrá ser desarrollada por profesionales en SST y	Solicitar documento soporte de la asignación y constatar la hoja de vida con soportes, de la persona asignada.	Acta de nombramiento y asignación de responsabilidades del proceso Gestión SST

	profesionales con posgrado en SST, que cuenten con licencia vigente en SST y el referido curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas.		
Asignación de recursos para el Sistema de Gestión de SST	Asignar recursos económicos para desarrollar acciones de promoción de la salud y prevención de riesgos laborales.	Solicitar documento soporte de asignación de recursos.	Acta de asignación de recursos para el SG-SST
Afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral	Afiliación a los Sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales de acuerdo con la normatividad vigente. Pago de pensión de trabajadores de alto riesgo.	Solicitar documento soporte de afiliación y del pago correspondiente.	Formato de verificación al Sistema de Seguridad Social Integral
Conformación y funcionamiento del COPASST	Conformar, capacitar y verificar el cumplimiento de las responsabilidades del COPASST.	Solicitar actas de conformación, actas de reuniones e informes	Manual del Comité paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo
Conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral.	Conformar, capacitar y verificar el cumplimiento de las responsabilidades del Comité de Convivencia Laboral	Solicitar actas de reuniones e informes del Comité de Convivencia Laboral	Manual del Comité de Convivencia Laboral
Programa de capacitación	Elaborar y ejecutar el programa de capacitación en promoción y prevención, que incluye lo referente a los peligros/riesgos prioritarios y las medidas de prevención y control, extensivo a todos los niveles de la organización.	Solicitar el programa de capacitación y los soportes de la ejecución del mismo / planillas donde se evidencie la firma de los trabajadores participantes	Plan de Capacitación y Actividades de prevención y promoción en Seguridad y Salud en el Trabajo
Política de Seguridad y Salud en el Trabajo	Elaborar política de SST escrita, firmada, fechada y comunicada al COPASST y a todos los trabajadores.	Solicitar la política escrita y soportes de su divulgación	Política en Seguridad y Salud en el Trabajo
Plan Anual de Trabajo	Elaborar el Plan Anual de Trabajo firmado por el empleador o contratante, en el que se identifiquen como mínimo: objetivos, metas, responsabilidades, recursos y cronograma anual.	Solicitar documento que contenga plan anual de trabajo	Plan de trabajo anual

<p>Archivo y retención documental del Sistema de Gestión de SST</p>	<p>Mantener el archivo de los siguientes documentos, por el término establecido en la normatividad vigente: Política en Seguridad y Salud en el Trabajo. Identificación de peligros en todos los cargos/oficios y áreas. Conceptos exámenes médicos ocupacionales Plan de emergencias Evidencias de actividades del COPASST. Afiliación a Seguridad Social Comunicaciones de trabajadores, ARL o autoridades en materia de Riesgos Laborales</p>	<p>Revisar el archivo con los documentos soporte de acuerdo con la normatividad vigente.</p>	<p>Listado Maestro de Documentos</p>
<p>Descripción socio demográfica y Diagnóstico de condiciones de salud</p>	<p>Identificar las características de la población trabajadora (edad, sexo, cargos, antigüedad, nivel escolaridad, etc.) y el diagnóstico de condiciones de salud que incluya la caracterización de sus condiciones de salud, recopilar, analizar e interpretar los datos del estado de salud de los trabajadores</p>	<p>Solicitar documento que contenga el perfil sociodemográfico y el diagnóstico de condiciones de salud</p>	<p>Encuesta de perfil socio demográfico, condiciones de salud y condiciones de trabajo</p>
<p>Actividades de medicina del trabajo y de prevención y promoción de la salud</p>	<p>Desarrollar las actividades de medicina del trabajo, prevención y promoción de la salud de conformidad con las prioridades identificadas en el diagnóstico de condiciones de salud y con los peligros/riesgos prioritarios.</p>	<p>Solicitar las evidencias que constaten la definición y ejecución de las actividades de medicina del trabajo, promoción y prevención de conformidad con las prioridades que se identificaron con base en los resultados del diagnóstico de las condiciones de salud</p>	<p>Plan de capacitación y actividades de promoción y prevención en seguridad y salud en el trabajo</p>
<p>Evaluaciones médicas ocupacionales</p>	<p>Realizar las evaluaciones médicas ocupacionales de acuerdo con la normatividad y los peligros/riesgos a los cuales se encuentre expuesto el trabajador.</p>	<p>Conceptos emitidos por el médico evaluador en el cual informe recomendaciones y restricciones laborales</p>	<p>Procedimiento de evaluaciones médicas ocupacionales</p>

Restricciones y recomendaciones médicas laborales	Cumplir las recomendaciones y restricciones que realizan las Entidades Promotoras de Salud y/o Administradoras de Riesgos Laborales, emitidas por los médicos tratantes, de acuerdo con la normatividad vigente. Entregar a quienes califican en primera oportunidad y/o a las Juntas de Calificación de Invalidez los documentos que son responsabilidad del empleador conforme a las normas, para la calificación de origen y pérdida de la capacidad laboral.	Solicitar las recomendaciones emitidas por la EPS, o ARL y el soporte de la actuación de la empresa frente a las mismas. Solicitar soporte de recibido por parte de quienes califican en primera oportunidad y/o a las Juntas de Calificación de Invalidez, de los documentos que corresponde remitir al empleador para efectos del proceso de calificación de origen y pérdida de capacidad laboral	Formato de seguimiento de evaluaciones medicas ocupacionales
Reporte de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	Reportar a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) y a la Entidad Promotora de Salud (EPS) todos los accidentes y las enfermedades laborales diagnosticadas. Reportar a la Dirección Territorial del Ministerio del Trabajo que corresponda los accidentes graves y mortales, así como como (sic) las enfermedades diagnosticadas como laborales. Estos reportes se realizan dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al evento o recibo del diagnóstico de la enfermedad.	Indagar con los trabajadores si se han presentado accidentes de trabajo o enfermedades laborales (en caso afirmativo, tomar los datos de nombre y número de cédula y solicitar el reporte). Igualmente, realizar un muestreo del reporte de registro de accidente de trabajo (FURAT) y el registro de enfermedades laborales (FUREL) respectivo, verificando si el reporte a las Administradoras de Riesgos Laborales, Empresas Promotoras de Salud y Dirección Territorial se hizo dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al evento o recibo del diagnóstico de la enfermedad.	Formato de registro de incidentes, accidentes y enfermedad laboral
Investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades cuando sean diagnosticadas como laborales	Investigar los incidentes y todos los accidentes de trabajo y las enfermedades cuando sean diagnosticadas como laborales, con la participación del COPASST, previniendo la posibilidad de que se presenten nuevos casos.	Verificar por medio de un muestreo si se investigan los incidentes, accidentes de trabajo y las enfermedades laborales con la participación del COPASST.	Manual de investigación de Incidentes, Accidentes y enfermedad laboral

Identificación de peligros y evaluación y valoración de riesgos	Identificar peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer controles que prevengan efectos adversos en la salud de los trabajadores.	Solicitar documento donde se encuentre la identificación de peligros y valoración de riesgos. Solicitar evidencias de las medidas de control implementadas.	Matriz del riesgo de la Fundación APRGH
Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas y herramientas	Realizar los mantenimientos periódicos de instalaciones, equipo, máquinas y herramientas, de acuerdo con los manuales y/o las fichas técnicas de los mismos.	Solicitar documento con los reportes del mantenimiento de instalaciones, equipos, máquinas y herramientas realizado.	Plan de mantenimiento de instalaciones, equipos, maquinaria y herramienta
Entrega de los elementos de protección personal – EPP y capacitación en uso adecuado	Realizar la entrega de los elementos de protección personal, acorde con el oficio u ocupación que desempeñan los trabajadores y capacitar sobre el uso adecuado de los mismos.	Solicitar la evidencia de la entrega de elementos de protección personal y de la ejecución de las correspondientes capacitaciones.	Matriz control de entrega de Elementos de Protección Personal
Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	Elaborar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	Solicitar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias y constatar evidencias de su divulgación.	Plan de Gestión del Riesgo de Emergencia y Desastres
Brigada de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	Conformar, capacitar y dotar la brigada de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	Solicitar el documento de conformación de la brigada de prevención, preparación y respuesta ante emergencias y verificar los soportes de la capacitación y entrega de la dotación	Plan de Gestión del Riesgo de Emergencia y Desastres
Revisión por la alta dirección.	Revisar como mínimo una (1) vez al año, por parte de la alta dirección los resultados del Sistema de Gestión de SST.	Solicitar a la empresa los soportes que den cuenta de la revisión por la alta dirección de los resultados del Sistema de Gestión de SST.	Procedimiento revisión por la alta dirección

Nota La tabla representa la documentación exigida por la resolución 0312 de 2019, el criterio para cada ítem y el modo de verificación junto a la documentación a realizar.

Diseñar la documentación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo teniendo en cuenta los requisitos de la resolución 0312 de 2019

107

Se procede a realizar la debida documentación según la tabla 40:

- Acta de nombramiento y asignación de responsabilidades del proceso de Gestión SST, Anexo A, donde se especifica el perfil asignado de la persona encargada en SST.
- Acta de asignación de recursos para el SG-SST, Anexo B, donde se especifica los recursos, financieros, humanos, técnicos y/o tecnológicos y físicos de la Fundación APRGH de Neiva.
- Formato de verificación al Sistema de Seguridad Social Integral, anexo C, se realizó el diseño del formato para la verificación al Sistema de Seguridad Social Integral de los empleados de la Fundación APRGH
- Manual del Comité paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, Anexo D, especificando el objetivo, el alcance, los responsables, las funciones, el método de elecciones, las reuniones, las capacitaciones, los procedimientos, las directrices, las actividades, la rendición de cuentas, la difusión y revisión, en base a el manual del COPASST (Imsalud, 2019)
- Manual del Comité de Convivencia Laboral, Anexo E, donde se encuentra definiciones, marco legal, la conformación y funcionamiento, funciones, las herramientas de funcionamiento como reuniones, el abordaje ante situación de conflicto, el manual de convivencia, el periodo de actualización del manual, la publicación y divulgación, basado en la Guía para la conformación y funcionamiento del comité de convivencia laboral en la empresa (Positiva Compañía de Seguros, 2015)

- Plan de Capacitación y Actividades de prevención y promoción en Seguridad y Salud en el Trabajo, Anexo F, se diseñó el plan siguiendo los parámetros del programa de capacitaciones SST (SafetYA, 2022), el cual contiene: introducción, alcance, objetivos, marco legal, responsabilidades, duración, actividades del programa, cronograma de actividades e indicadores. Se estipula que las actividades del programa y el cronograma, Tabla 31, se asignarán las fechas cuando los diferentes comités en la Fundación APRGH se hayan debidamente conformados.

Tabla 31.

Actividades de capacitación a realizar en la fundación APRGH

Actividad	Responsable	Fecha
Señales de tránsito	Coordinador SST	
Manejo del tiempo	Asesor externo	
Atención de emergencia	Coordinador SST	
Funciones de brigadistas	Asesor externo y/o Asesor ARL	
Funciones del COPASST	Coordinador SST	
Inducción al SG-SST	Coordinador SST	
Manejo de estrés	Asesor externo (Psicólogo)	
Salud Visual	Coordinador SST	
Covid - 19	Coordinador SST	
Primeros Auxilios	Asesor externo ARL	
Investigación de Accidentes de tránsito	Asesor externo ARL	
Acoso Laboral	Asesor externo (abogado en SST)	

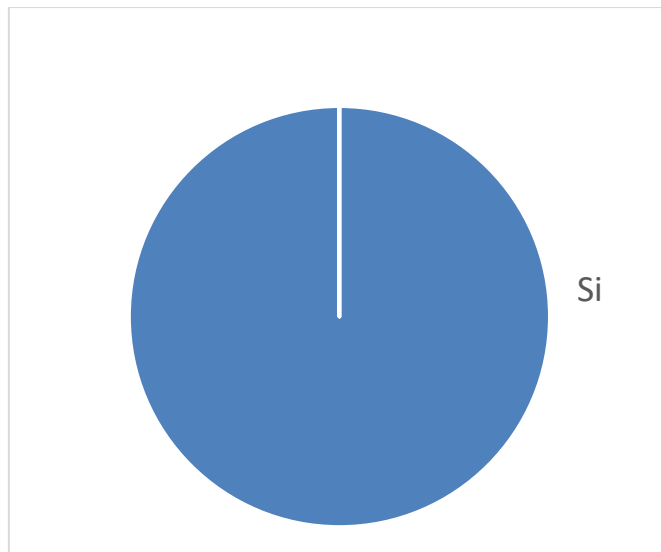
Nota: la tabla representa las actividades que la Fundación APRGH, deberá cumplir durante el transcurso de cada año

- Política en Seguridad y Salud en el Trabajo, Anexo G, se diseñó la política en Seguridad y Salud en el Trabajo para la Fundación Amigos del Padre Rafael García Herreros en Neiva, bajo los estándares de la ISO 45001, junto a los Objetivos de esta.

- Plan de trabajo anual, Anexo H, se procedió a realizar el Plan con relación al Ciclo PHVA, como el año en curso está ya para acabar, este año solo se alcanza a realizar la socialización de la documentación exigida por la resolución 0312 de 2019, a los directivos, y se planea la mayoría de actividades para el 2023 en temas relacionados con la conformación de los diferentes comités, paritario, de convivencia y de Gestión del riesgo, al igual que las reuniones para la planeación de las diferentes actividades de capacitación, prevención y promoción en salud de los empleados de la fundación.
- Listado Maestro de Documentos, Anexo I, se diseñó el formato para el listado maestro de documentos y registro interno de la Fundación APRGH, codificando cada uno de estos, estipulando el control de cambio, la fecha de ingreso al sistema, la fecha de actualización, la versión, el estado y la línea de intervención documental.
- Encuesta de perfil socio demográfico, condiciones de salud y condiciones de trabajo, Anexo J, se diseñó la encuesta del perfil sociodemográfica, las condiciones de salud y las condiciones de trabajo de la Fundación, obteniendo los siguientes resultados:

Figura 19.

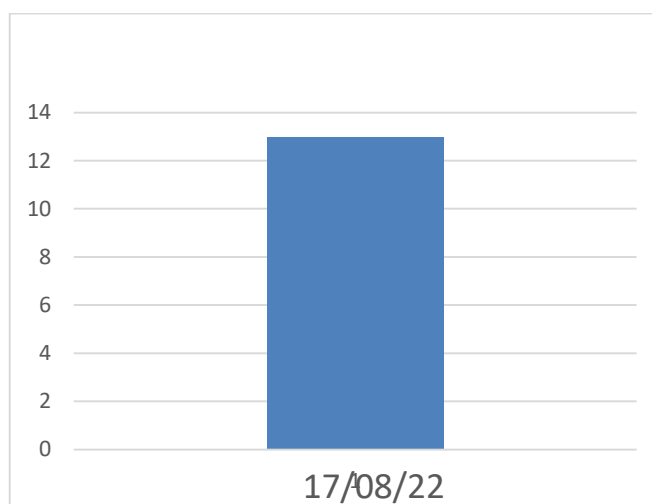
Pregunta 1. Consentimiento informado



Nota: la figura representa la autorización dada por el encuestado para el análisis de los datos obtenidos.

Figura 20.

Pregunta 2. Fecha



Nota: la figura representa la fecha en la cual fue realizada la encuesta del perfil sociodemográfico, las condiciones de salud y las condiciones de trabajo.

Tabla 32.

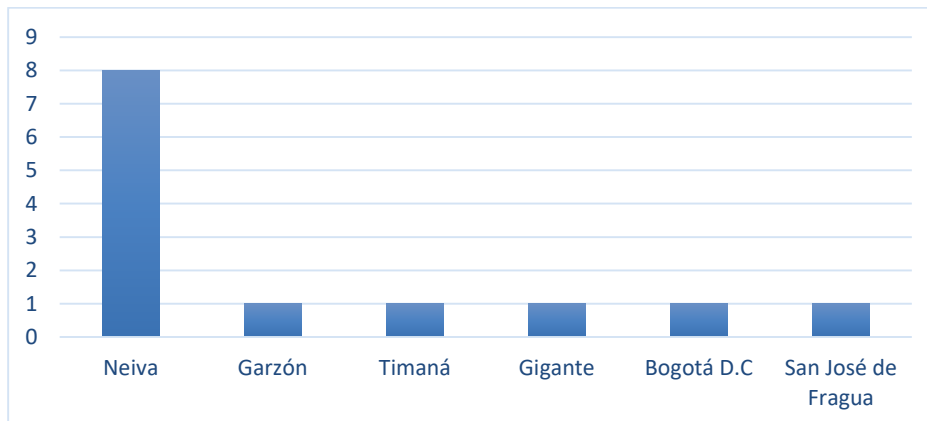
Pregunta 3. Nombre y apellidos

Diana Salazar Guilombo
Ofir Cabrera Antui
Leidy Paola Mosquera Cabrera
Xiomara Lisseth Medina Perdomo
Lina Maria Vargas Velazquez
Maria Fernanda Nuñez Parra
Johana Patricia Ramirez
Catalina Vargas Herrera
Jaqueline Barrera Vargas
Juan Felipe Casas Losada
Maria Teresa Plata Rivas
Orlando Parga Rivas
Santiago Gomez Ortiz

Nota: La tabla representa las personas encuestadas de la Fundación APRGH

Figura 21.

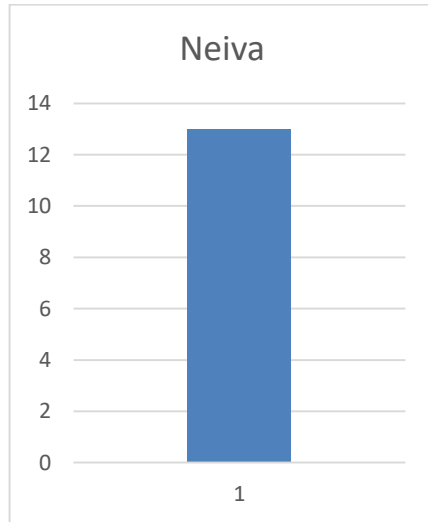
Pregunta 4. ¿Cuál es el lugar de nacimiento?



Nota: la figura representa el lugar de nacimiento de los trabajadores de la Fundación APRGH

Figura 22.

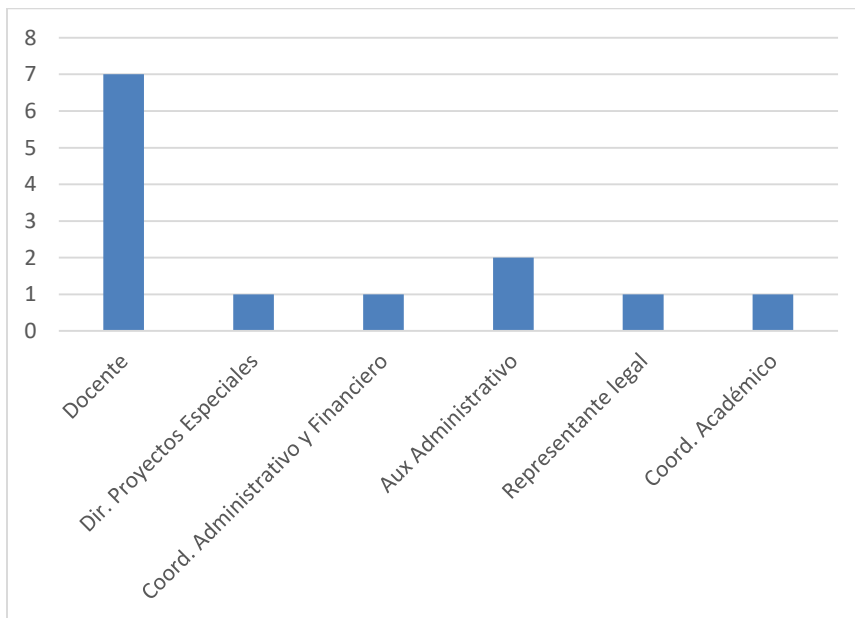
Pregunta 5. ¿Lugar de residencia?



Nota: la figura representa el lugar de residencia de los trabajadores de la Fundación APRGH

Figura 23.

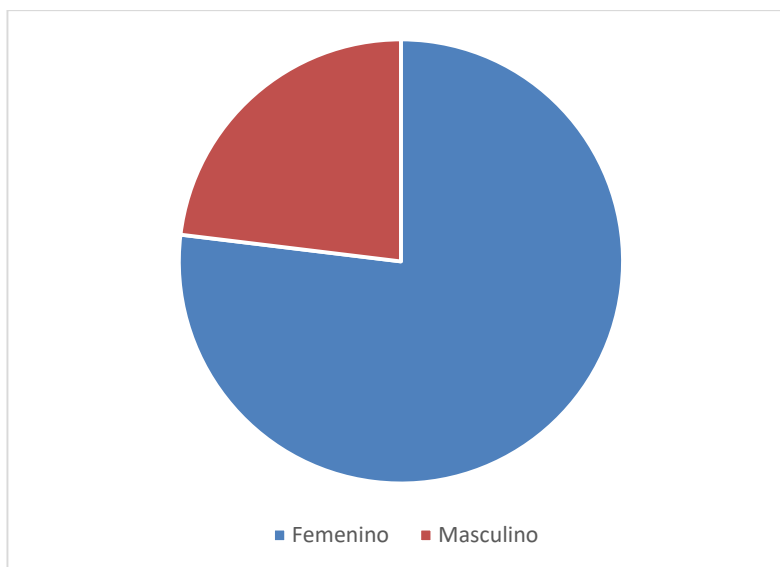
Pregunta 6. Cargo



Nota: la figura representa el número de trabajadores por cargo de la Fundación APRGH

Figura 24.

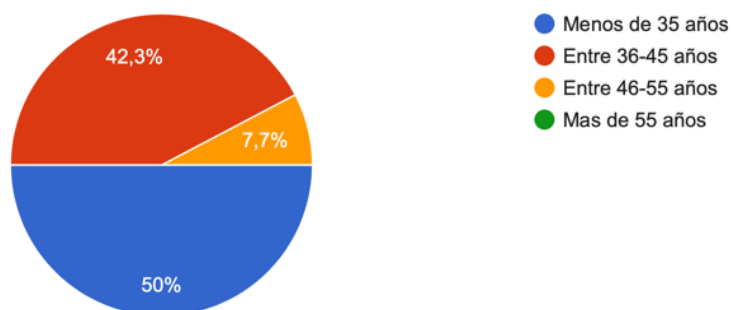
Pregunta 7. Genero



Nota: la figura representa el porcentaje de género que predomina en la Fundación APRGH

Figura 25.

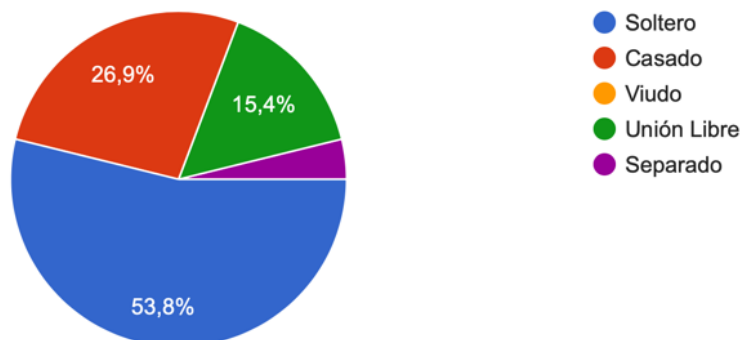
Pregunta 8. Seleccione rango de edad



Nota: la figura representa el porcentaje de rango de edades de los trabajadores de la Fundación APRGH

Figura 26.

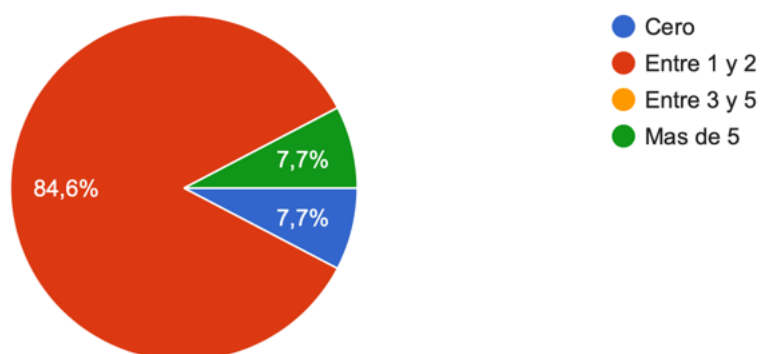
Pregunta 9. ¿Cuál es su estado civil?



Nota: la figura representa el estado civil que más predomina en la Fundación

Figura 27.

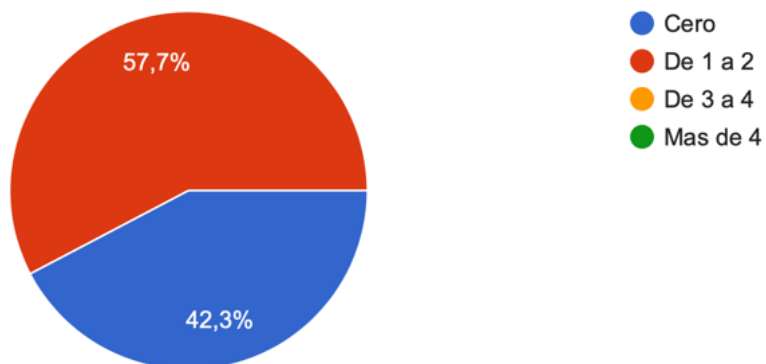
Pregunta 10. ¿Cuál es el número de personas a cargo?



Nota: la figura representa el rango de personas a cargo por trabajador de la Fundación APRGH

Figura 28.

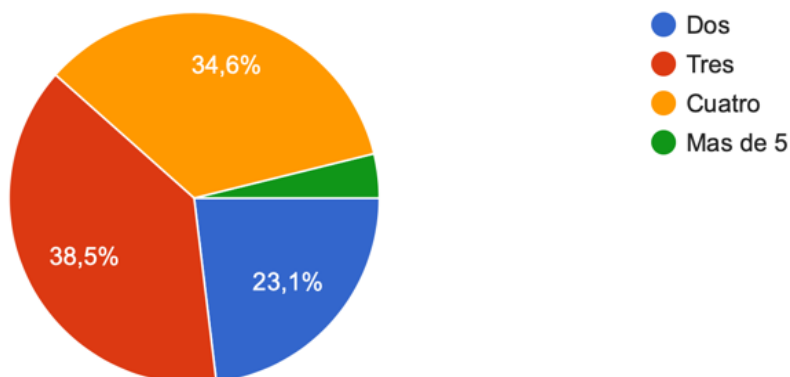
Pregunta 11. Número de hijos



Nota: la figura representa el número de hijos que tiene cada uno de los trabajadores de la Fundación APRGH

Figura 29.

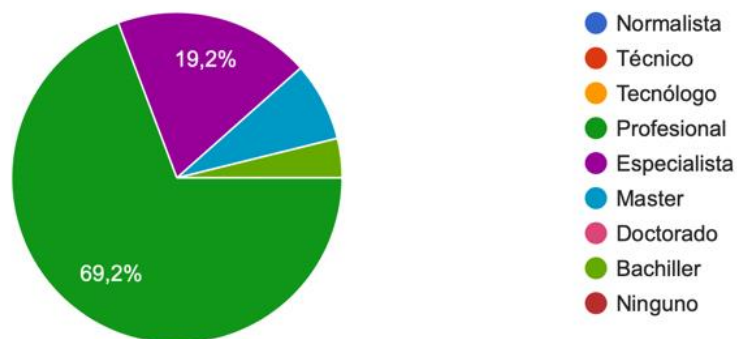
Pregunta 12. Cuantas personas componen su núcleo familiar



Nota: la figura representa la composición del núcleo familiar por trabajador de la Fundación APRGH

Figura 30.

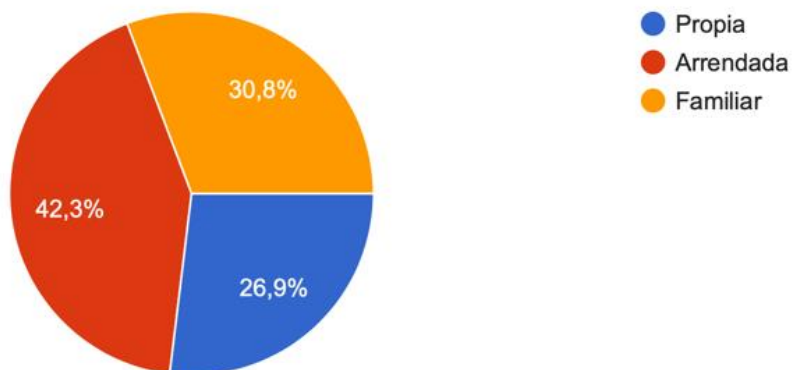
Pregunta 13. ¿Cuál es su nivel de estudio?



Nota: la figura representa el nivel de estudio predominante en la Fundación APRGH

Figura 31.

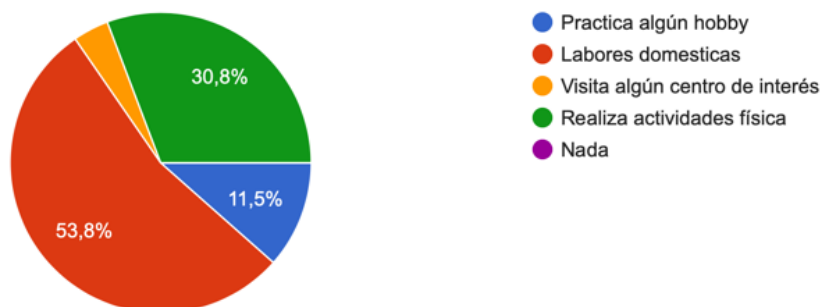
Pregunta 14. La vivienda en la que vive es:



Nota: la figura representa el tipo de vivienda que tienen los trabajadores de la Fundación

Figura 32.

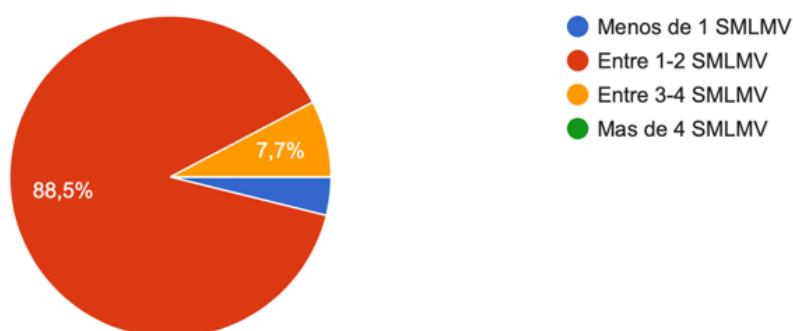
Pregunta 15. ¿Qué hace en su tiempo libre?



Nota: la figura representa lo que hacen en su tiempo libre los empleados de la Fundación APRGH

Figura 33.

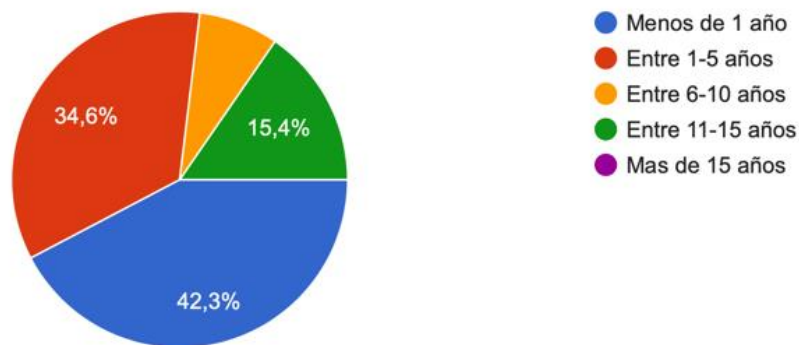
Pregunta 16. ¿Cuál es su promedio de su Salario Mínimo Legal Mensual Vigente - SMLMV?



Nota: la figura representa el promedio del SMLMV de los empleados de la Fundación APRGH

Figura 34.

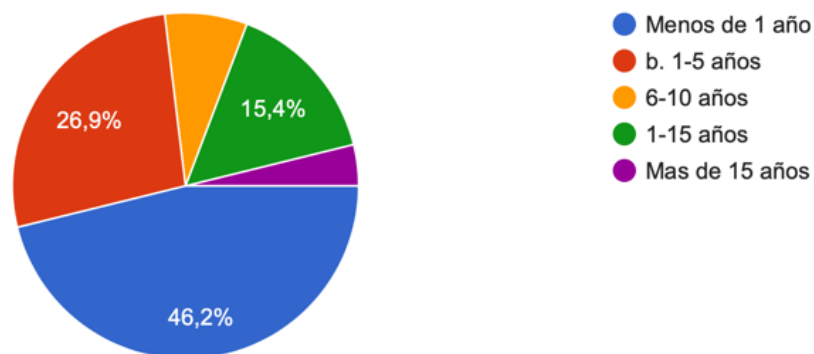
Pregunta 17. ¿Cuánto tiempo lleva laborando en la empresa?



Nota: la figura representa el tiempo laborado de los empleados de la Fundación APRGH

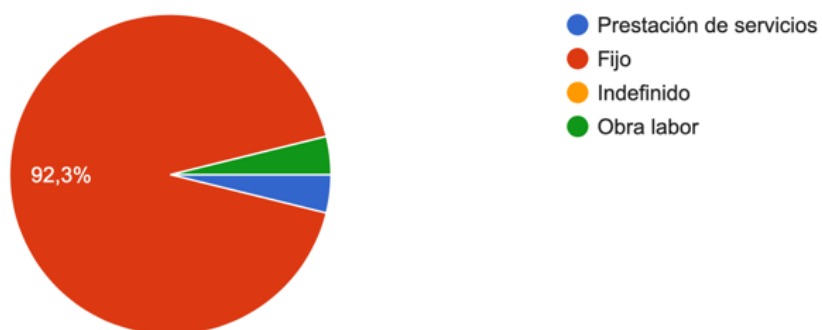
Figura 35.

Pregunta 18. ¿Cuánto tiempo llevan en el cargo actual?



Nota: la figura representa el tiempo que ha permanecido en el cargo el empleado de la Fundación APRGH

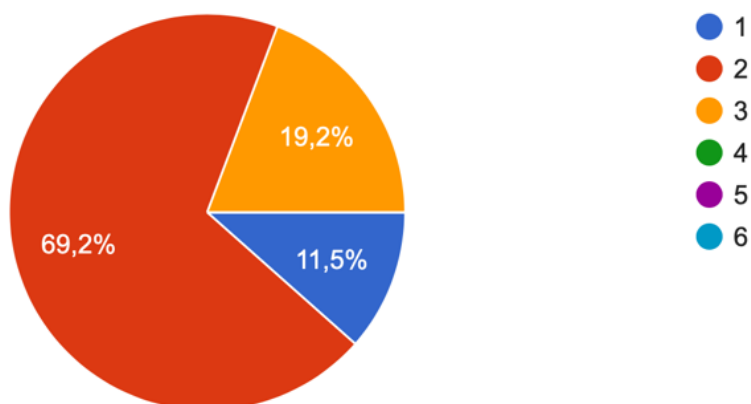
Figura 36. *Pregunta 19. ¿Cuál es el tipo de contratación que tiene con la fundación?*



Nota: la figura representa el tipo de contratación que tienen los empleados de la Fundación APRGH

Figura 37.

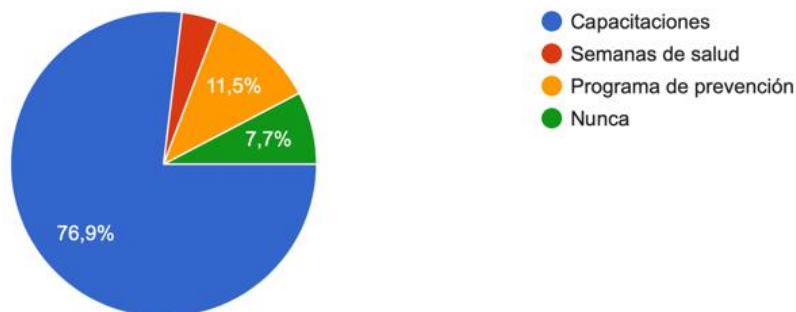
Pregunta 21. ¿Cuál es su estrato socioeconómico?



Nota: la figura representa el estrato socioeconómico que tienen los empleados de la Fundación APRGH

Figura 38.

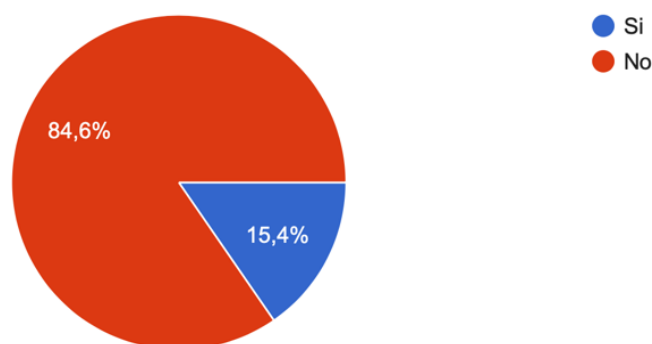
Pregunta 22. ¿Ha participado en alguna de las actividades de salud brindada por la fundación?



Nota: la figura representa la participación de los empleados en actividades de salud por parte de la Fundación APRGH

Figura 39.

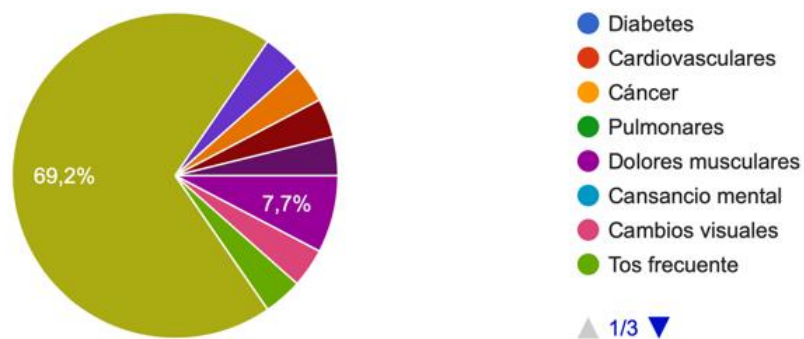
Pregunta 23. Le han diagnosticado alguna enfermedad o ha presentado algún tipo de molestia



Nota: la figura representa el diagnostico o la presencia de alguna molestia de los empleados de la Fundación APRGH

Figura 40.

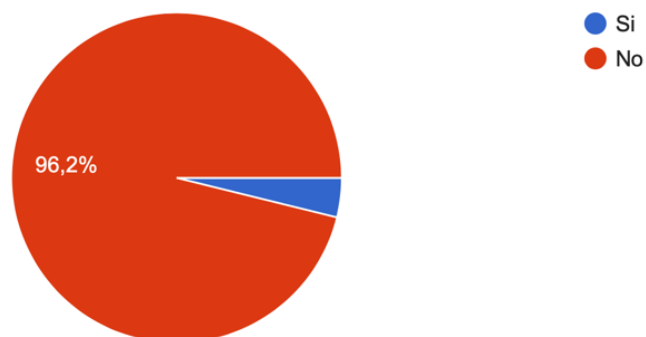
Pregunta 24. ¿Si su respuesta anterior es si, de las siguientes enfermedades o tipo de molestia cual le han diagnosticado?



Nota: la figura representa la enfermedad o molestia que ha presentado el trabajador de la Fundación APRGH

Figura 41.

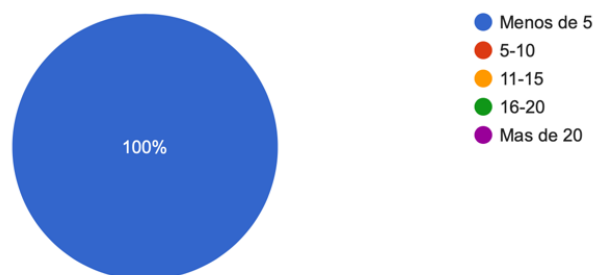
Pregunta 26. ¿Fuma?



Nota: la figura representa el hábito de fumar de los trabajadores de la Fundación APRGH

Figura 42.

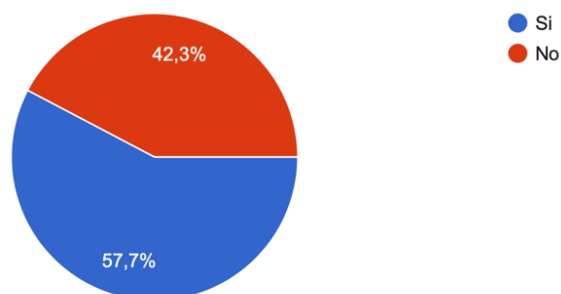
Pregunta 27. ¿Cuántos cigarrillos fuma en el día?



Nota: la figura representa el número de cigarrillos que fumados en el día por trabajador de la fundación APRGH

Figura 43.

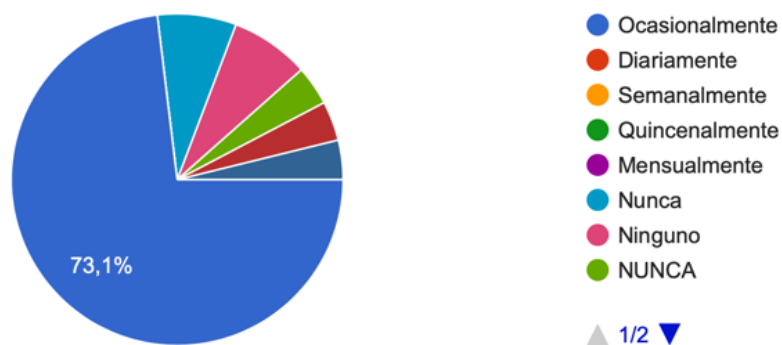
Pregunta 28. ¿Consume bebidas alcohólicas?



Nota: la figura representa el consumo de bebidas de los trabajadores de la Fundación APRGH

Figura 44.

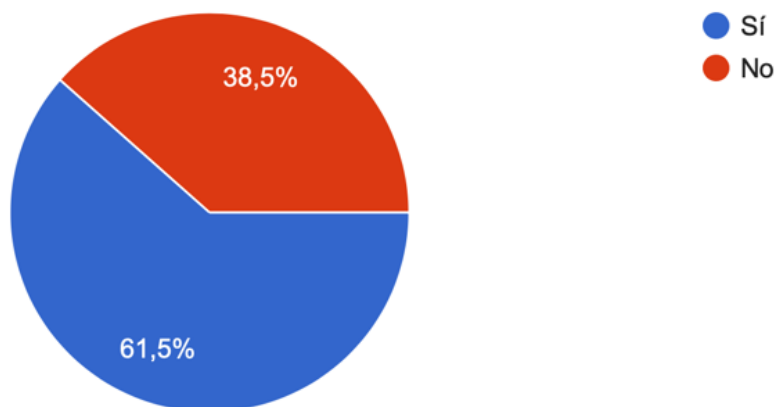
Pregunta 29. Si su respuesta es sí, ¿Cuál es la frecuencia del consumo de bebidas alcohólicas?



Nota: la figura representa la frecuencia del consumo de bebidas alcohólicas de los trabajadores de la fundación APRGH

Figura 45.

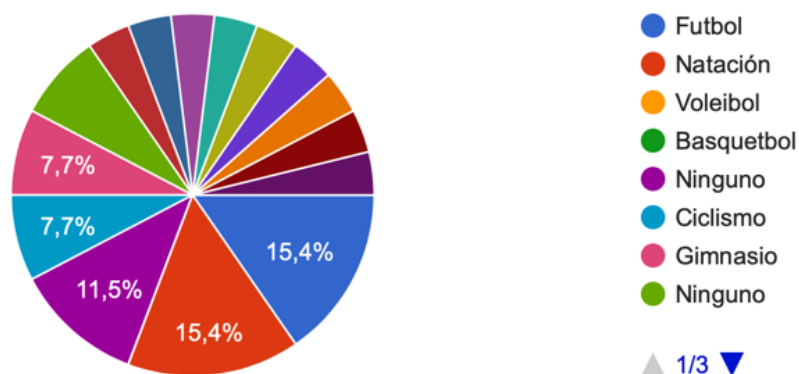
Pregunta 30. ¿Practica algún deporte?



Nota: la figura representa la práctica deportiva de los trabajadores de la Fundación APRGH

Figura 46.

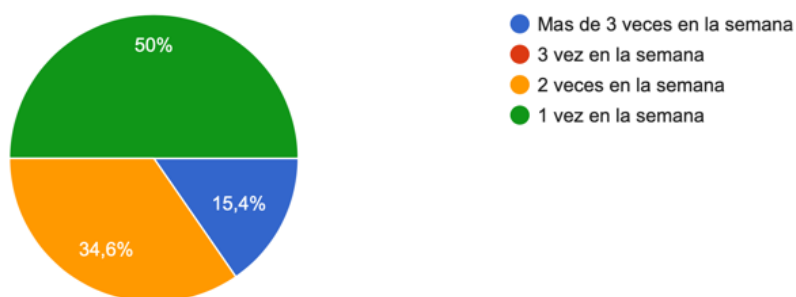
Pregunta 31. Si su respuesta anterior es si, ¿cuál de los siguientes deportes practica?



Nota: la figura representa el deporte que practican los empleados de la Fundación APRGH

Figura 47.

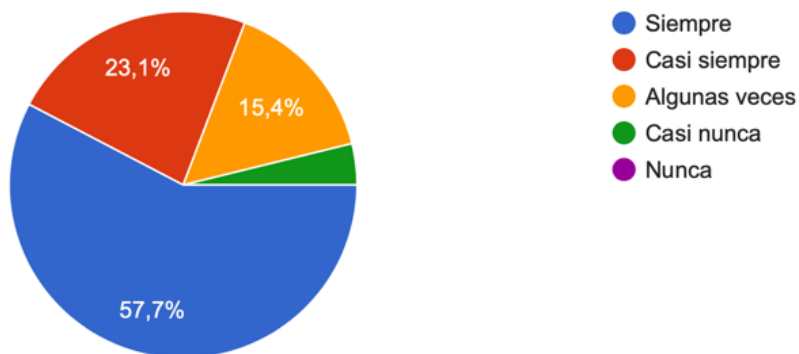
Pregunta 33. ¿Cuál es la frecuencia en la práctica de este deporte?



Nota: la figura representa la frecuencia con la que practica el deporte de cada empleado de la Fundación APRGH

Figura 48.

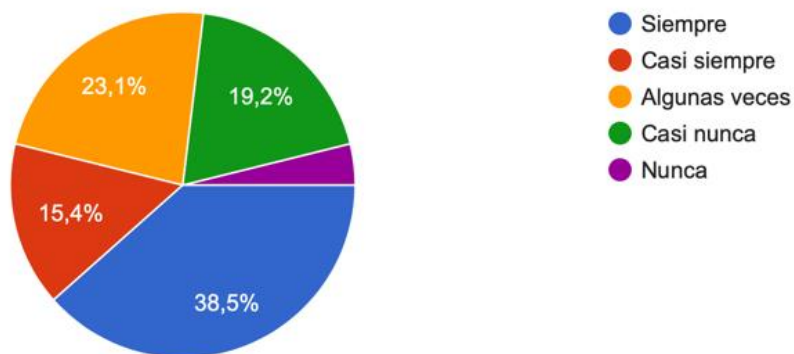
Pregunta 34. ¿Considera que está expuesto a virus?



Nota: la figura representa la exposición considerada por los trabajadores de la Fundación APRGH con relación a virus

Figura 49.

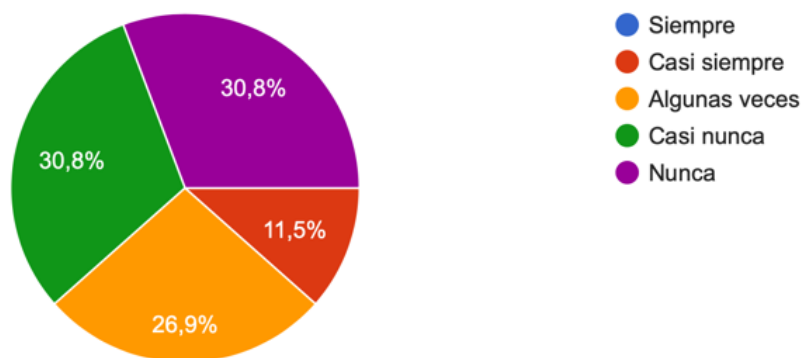
Pregunta 35. ¿Considera que está expuesto a bacterias?



Nota: la figura representa la exposición considerada por los trabajadores de la Fundación APRGH con relación a bacterias

Figura 50.

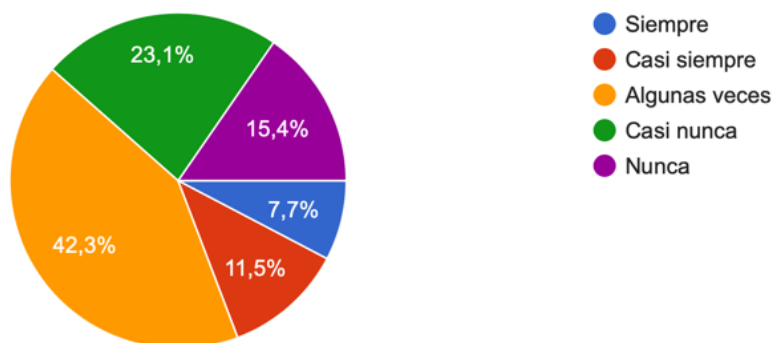
Pregunta 36. ¿Considera que está expuesto a hongos?



Nota: la figura representa la exposición considerada por los trabajadores de la Fundación APRGH con relación a hongos

Figura 51.

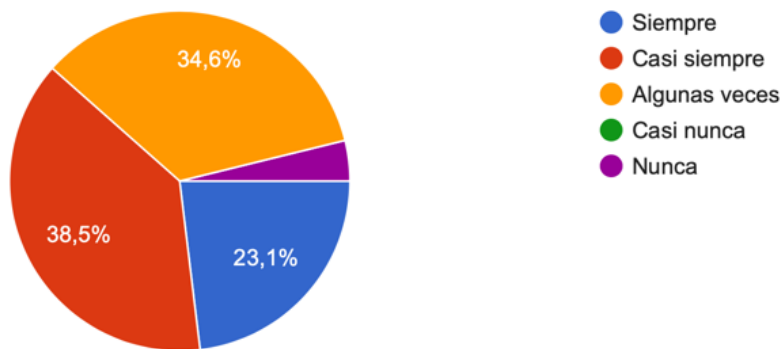
Pregunta 37. ¿Considera que está expuesto a parásitos?



Nota: la figura representa la exposición considerada por los trabajadores de la Fundación APRGH con relación a parásitos

Figura 52.

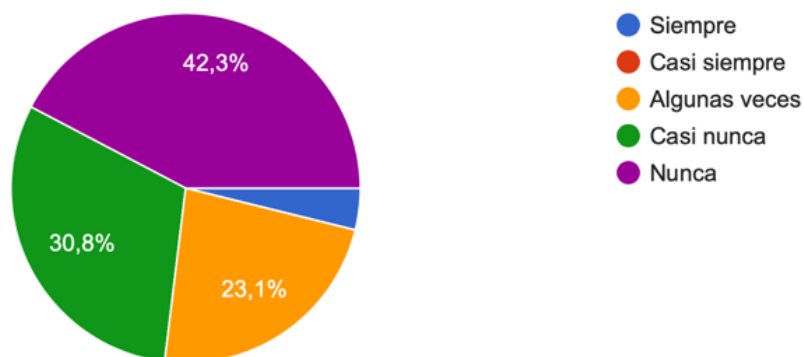
Pregunta 38. ¿Considera que está expuesto a picaduras?



Nota: la figura representa la exposición considerada por los trabajadores de la Fundación APRGH con relación a picaduras

Figura 53.

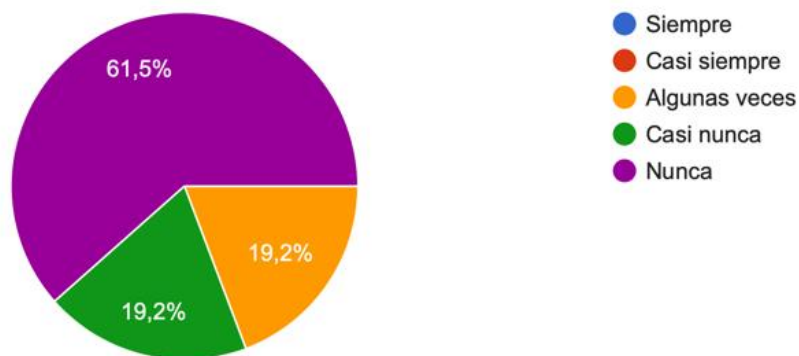
Pregunta 39. ¿Considera que está expuesto a mordeduras?



Nota: la figura representa la exposición considerada por los trabajadores de la Fundación APRGH con relación a mordeduras

Figura 54.

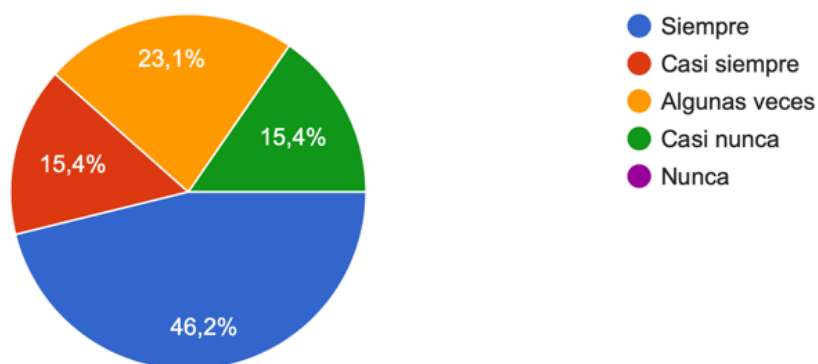
Pregunta 40. ¿Considera que está expuesto a fluidos o excrementos?



Nota: la figura representa la exposición considerada por los trabajadores de la Fundación APRGH con relación a fluidos o excrementos

Figura 55.

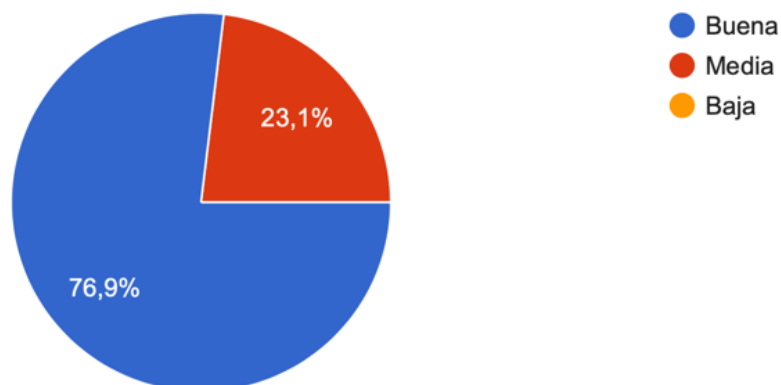
Pregunta 41. ¿Considera que está expuesto a ruido?



Nota: la figura representa la exposición considerada por los trabajadores de la Fundación APRGH con relación a ruido

Figura 56.

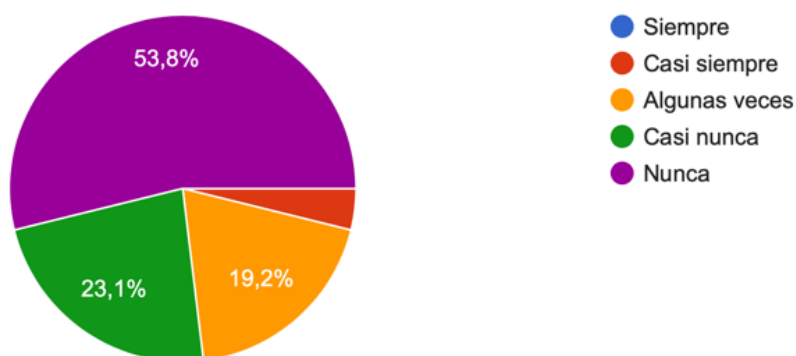
Pregunta 42. La iluminación de la fundación es:



Nota: la figura representa estado de la iluminación que tiene la Fundación APRGH considerada por trabajador

Figura 57.

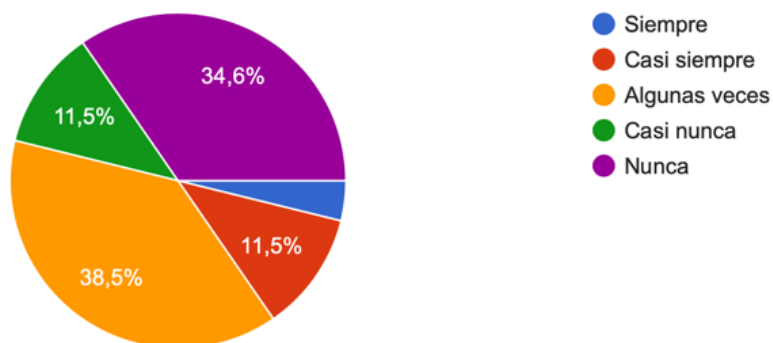
Pregunta 43. ¿Considera que está expuesto a vibraciones?



Nota: la figura representa la exposición considerada por los trabajadores de la Fundación APRGH con relación a vibraciones

Figura 58.

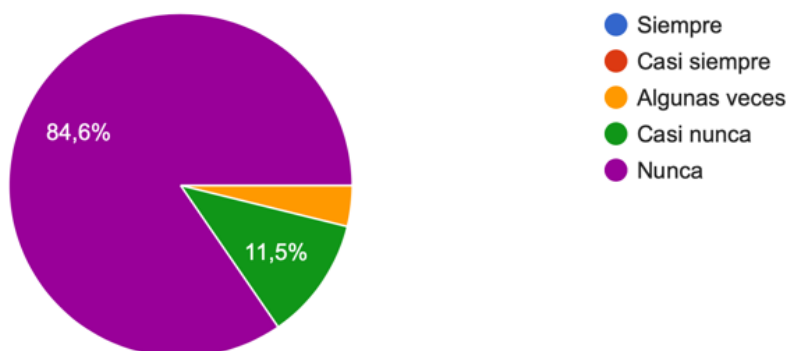
Pregunta 44. ¿Considera que está expuesto a temperaturas extremas?



Nota: la figura representa la exposición considerada por los trabajadores de la Fundación APRGH con relación a temperaturas extremas

Figura 59.

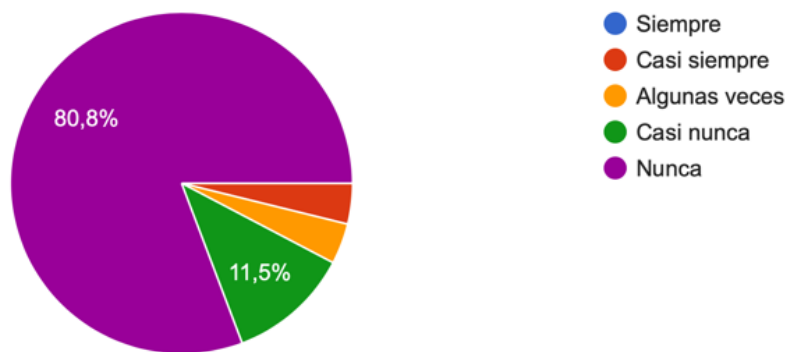
Pregunta 45. ¿Considera que está expuesto a Radiaciones ionizantes (rayos x, gama, beta o alfa)?



Nota: la figura representa la exposición considerada por los trabajadores de la Fundación APRGH con relación a radiaciones ionizantes

Figura 60.

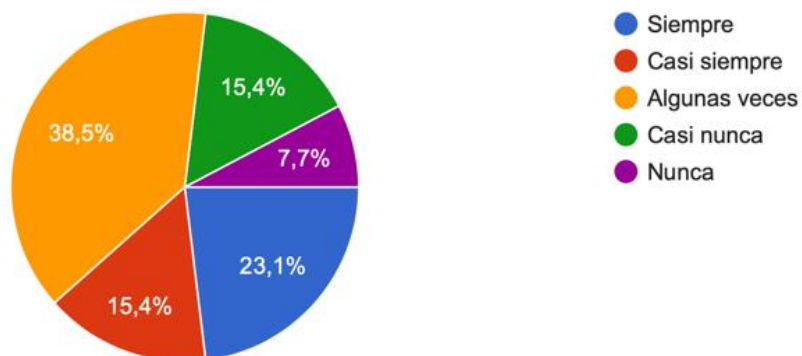
Pregunta 46. ¿Considera que está expuesto a radiaciones no ionizantes (laser, ultravioletas, infrarroja)?



Nota: la figura representa la exposición considerada por los trabajadores de la Fundación APRGH con relación a radiaciones no ionizantes

Figura 61.

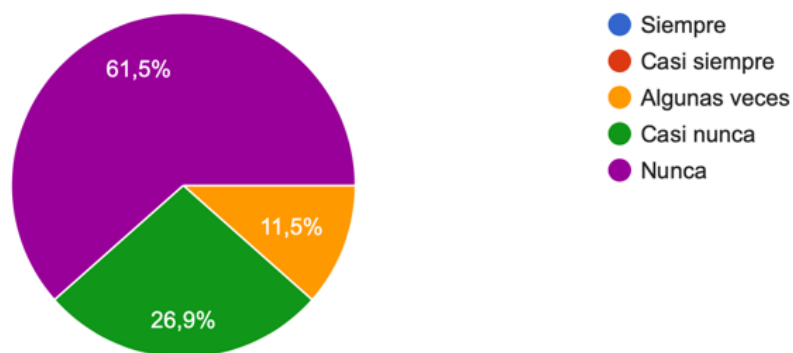
Pregunta 47. ¿Considera que está expuesto a partículas de polvo?



Nota: la figura representa la exposición considerada por los trabajadores de la Fundación APRGH con relación a partículas de polvo

Figura 62.

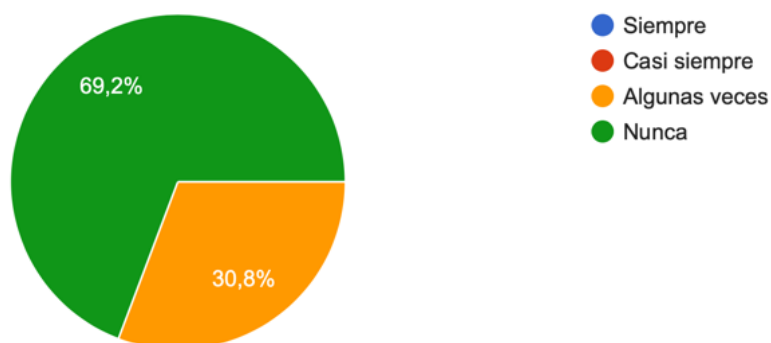
Pregunta 48. ¿Considera que está expuesto a partículas de fibra?



Nota: la figura representa la exposición considerada por los trabajadores de la Fundación APRGH con relación a partículas de fibra

Figura 63.

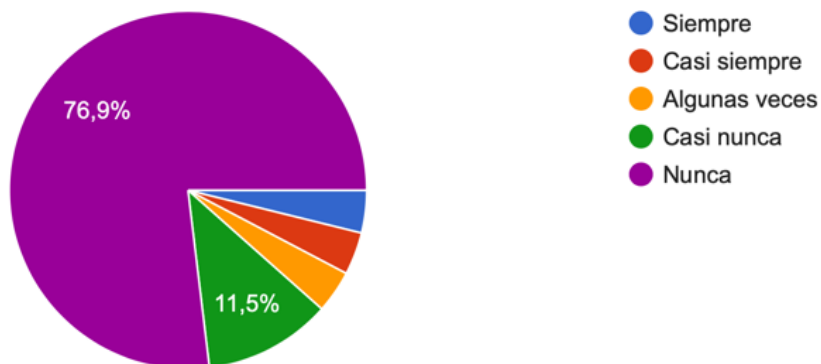
Pregunta 49. ¿Considera que está expuesto a niebla y/o rocíos?



Nota: la figura representa la exposición considerada por los trabajadores de la Fundación APRGH con relación a niebla y/o rocíos

Figura 64.

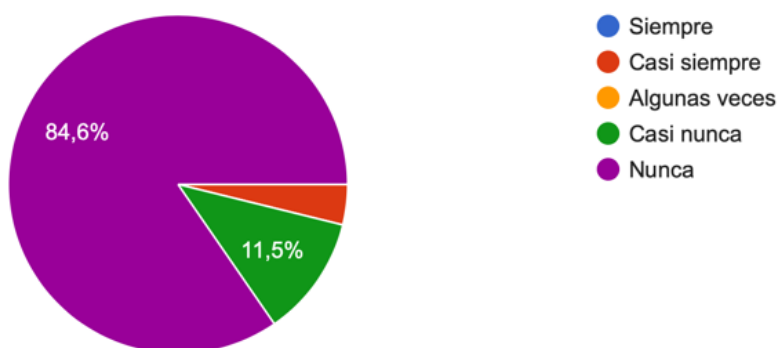
Pregunta 50. ¿Considera que está expuesto a gases o vapores?



Nota: la figura representa la exposición considerada por los trabajadores de la Fundación APRGH con relación a gases o vapores

Figura 65.

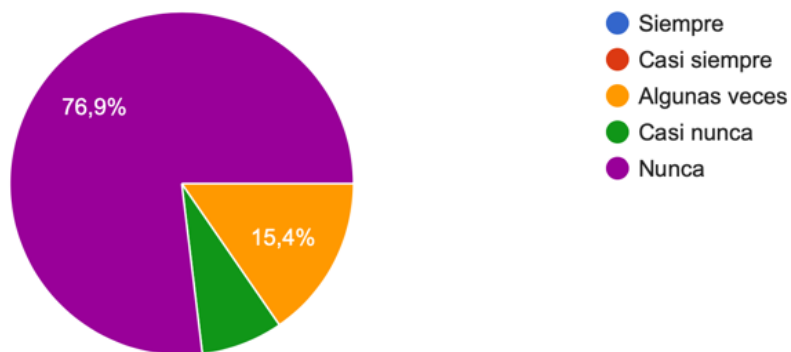
Pregunta 51. ¿Considera que está expuesto a Humus (metálicos-no metálicos)?



Nota: la figura representa la exposición considerada por los trabajadores de la Fundación APRGH con relación a humus

Figura 66.

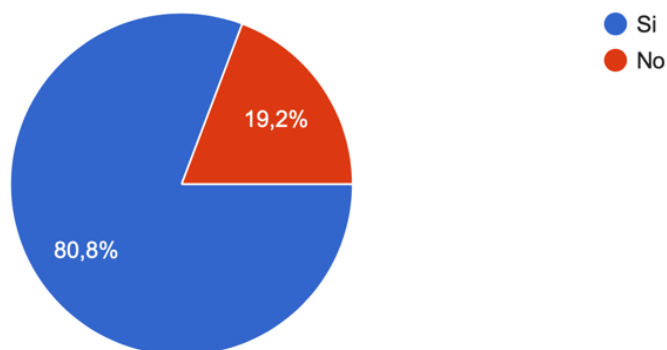
Pregunta 52. ¿Considera que está expuesto a material particulado?



Nota: la figura representa la exposición considerada por los trabajadores de la Fundación APRGH con relación a material particulado

Figura 67.

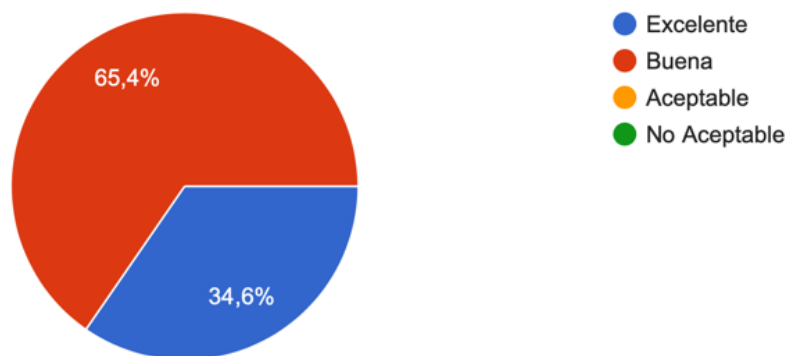
Pregunta 53. ¿Considera que existe un adecuado almacenamiento de material químico?



Nota: la figura representa el almacenamiento adecuado considerada por los trabajadores de la Fundación APRGH con relación a material químico

Figura 68.

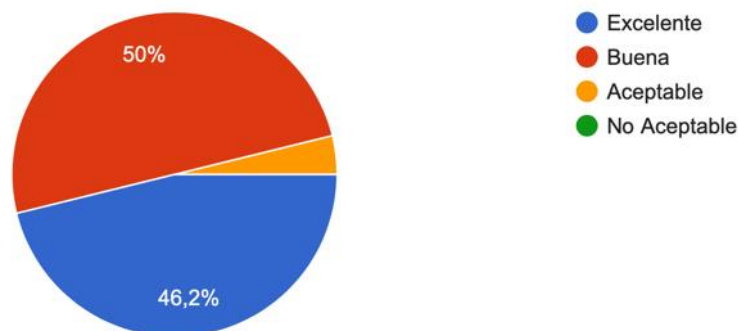
Pregunta 54. ¿Cómo calificaría la gestión organizacional de la fundación?



Nota: la figura representa la calificación de la gestión organizacional de la Fundación APRGH considerada por los trabajadores de la Fundación APRGH

Figura 69.

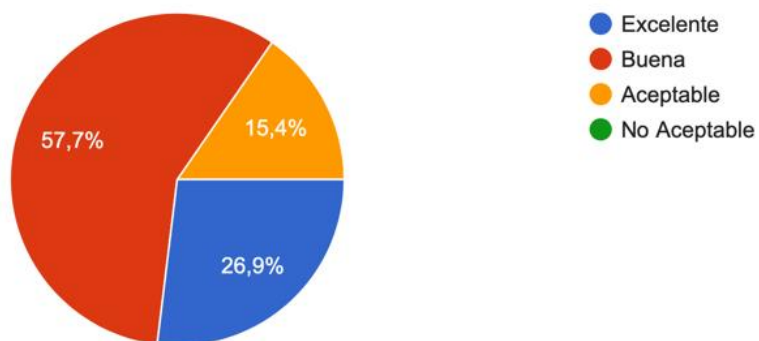
Pregunta 55. ¿Cómo calificaría la comunicación en la fundación?



Nota: la figura representa la calificación de la comunicación de la fundación considerada por los trabajadores

Figura 70.

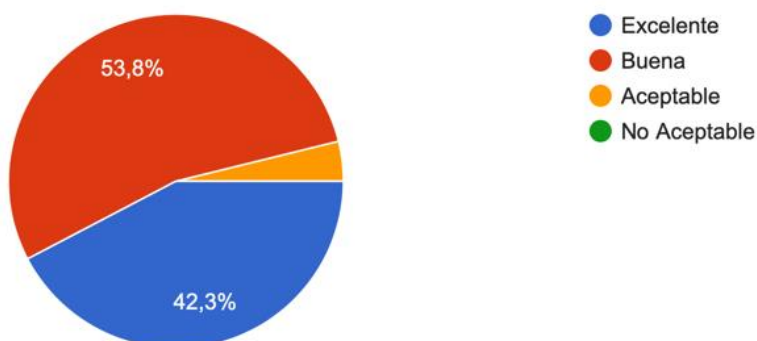
Pregunta 56. ¿Cómo calificaría el uso de la tecnología en la fundación?



Nota: la figura representa la calificación del uso de la tecnología de la Fundación APRGH considerada por los trabajadores

Figura 71.

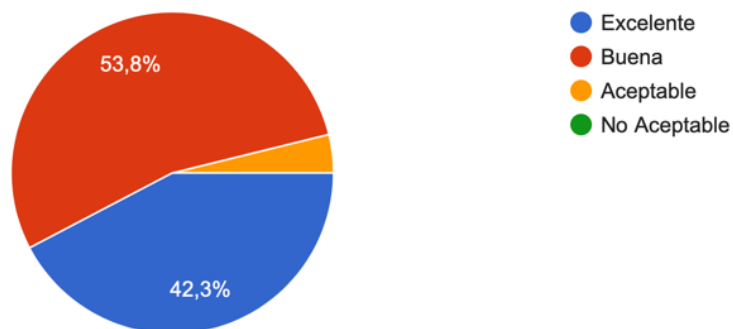
Pregunta 57. ¿Cómo calificaría las relaciones laborales en la fundación?



Nota: la figura representa la calificación de las relaciones laborales de la Fundación APRGH considerada por los trabajadores

Figura 72.

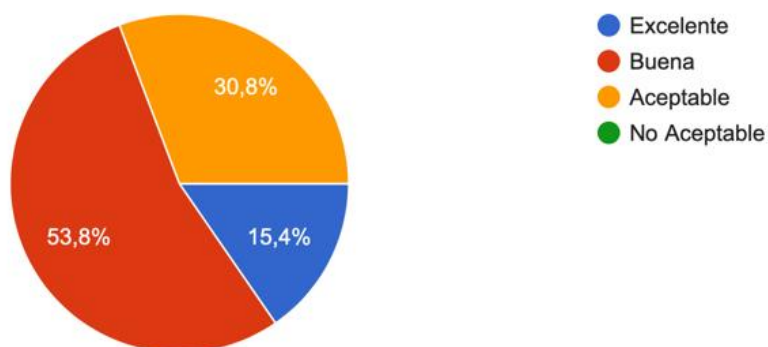
Pregunta 58. ¿Cómo calificaría el trabajo en equipo en la fundación?



Nota: la figura representa la calificación del trabajo en equipo de la Fundación APRGH considerada por los trabajadores

Figura 73.

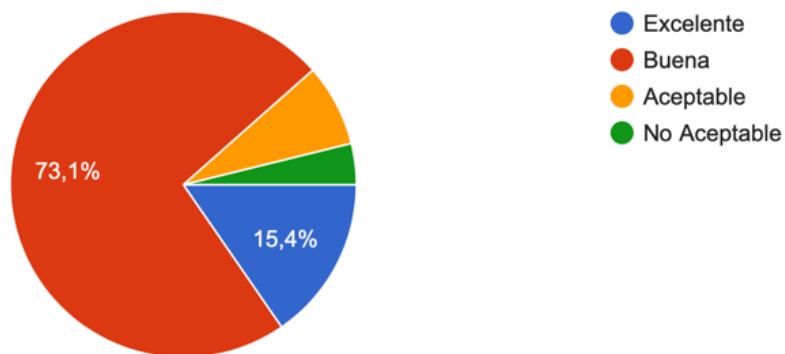
Pregunta 59. ¿Cómo calificaría la carga mental en la fundación?



Nota: la figura representa la calificación de la carga mental de la Fundación APRGH considerada por los trabajadores

Figura 74.

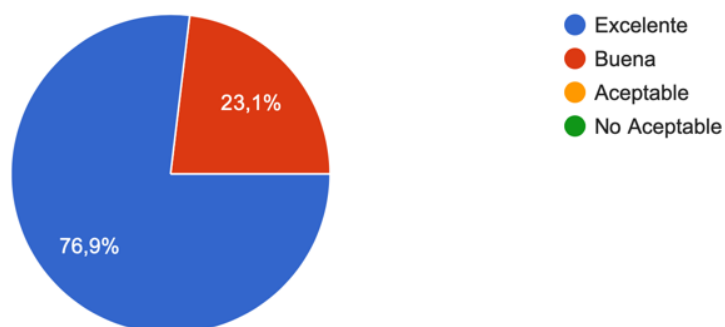
Pregunta 60. ¿Cómo calificaría el sistema de control de tareas en la fundación?



Nota: la figura representa la calificación del sistema de control de tareas de la Fundación APRGH considerada por los trabajadores

Figura 75.

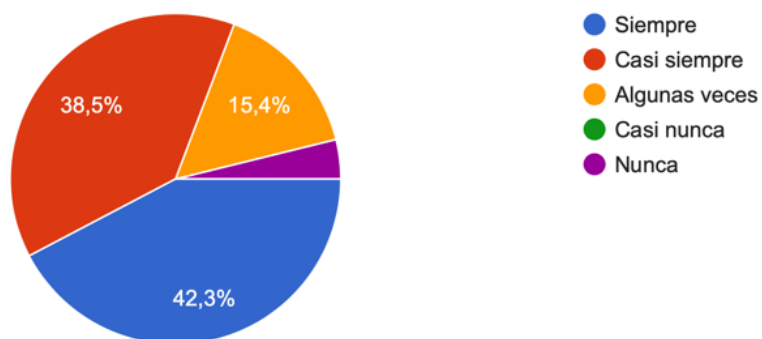
Pregunta 61. ¿Considera que tiene los conocimientos necesarios para la realización de sus funciones laborales?



Nota: la figura representa la evaluación del conocimiento en la realización de las funciones dentro de la Fundación APRGH

Figura 76.

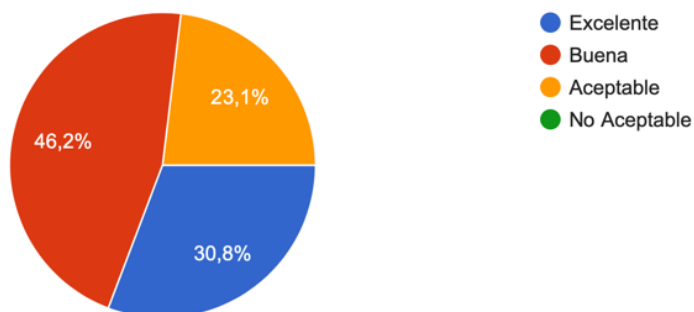
Pregunta 62. ¿La fundación ha reconocido la labor que hace?



Nota: la figura representa el reconocimiento por parte de la Fundación APRGH a sus empleados por el desempeño de la labor

Figura 77.

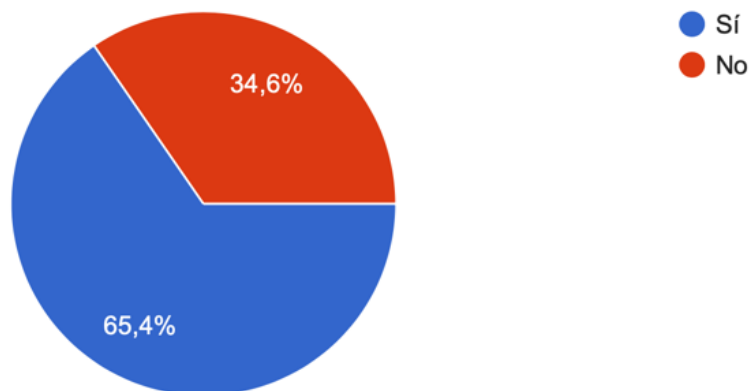
Pregunta 63. ¿Cómo calificaría la jornada de trabajo en la fundación?



Nota: la figura representa la calificación de jornada de trabajo de la Fundación APRGH considerada por los trabajadores

Figura 78.

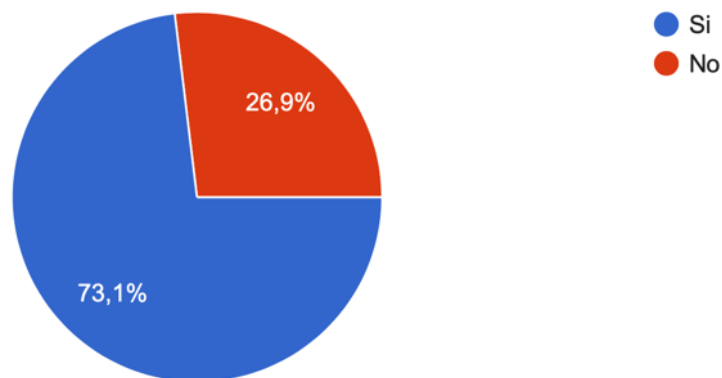
Pregunta 64. ¿La fundación ha implementado pausas activas?



Nota: la figura representa la implementación de pausas activas por parte de la Fundación APRGH a sus empleados

Figura 79.

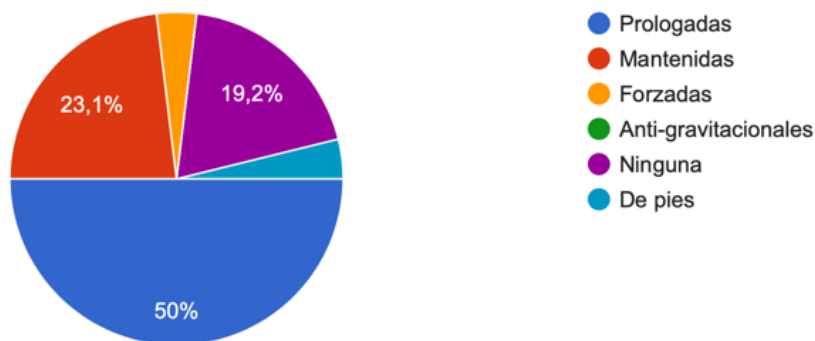
Pregunta 65. ¿Los descansos establecidos por la fundación son adecuados?



Nota: la figura representa la calificación de los descansos que brinda la Fundación APRGH considerada por los trabajadores

Figura 80.

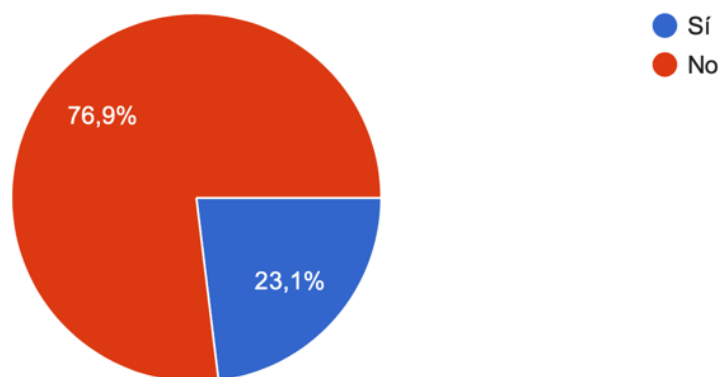
Pregunta 66. Considera que al realizar su trabajo mantiene posturas



Nota: la figura representa la calificación de posturas mantenidas en la realización de tareas en la Fundación APRGH

Figura 81.

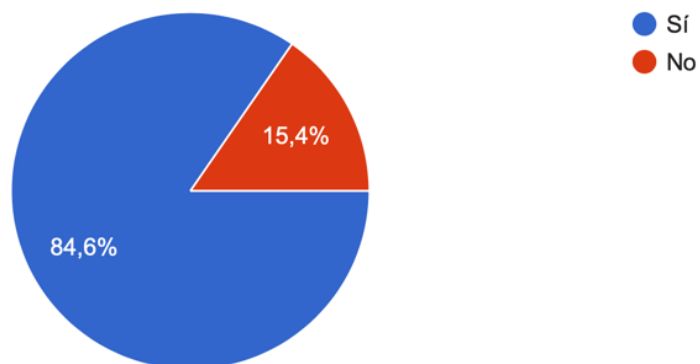
Pregunta 67. ¿Considera que al realizar su trabajo hace actividades de esfuerzo?



Nota: la figura representa la realización de trabajo de esfuerzo por parte de los trabajadores de la Fundación APRGH

Figura 82.

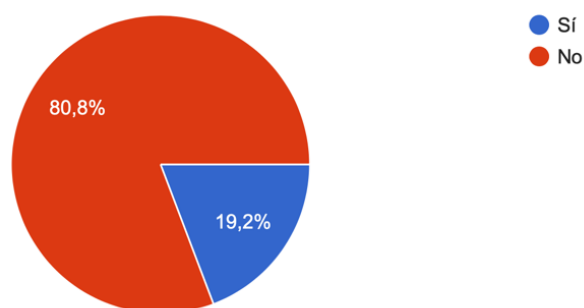
Pregunta 68. ¿Considera que al realizar su trabajo tiene movimientos repetitivos?



Nota: la figura representa los movimientos repetitivos en la realización de tareas por parte de los trabajadores de la Fundación APRGH

Figura 83.

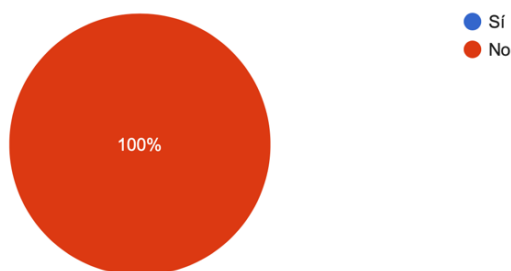
Pregunta 69. ¿Considera que al realizar su trabajo hace actividades de manipulación manual de cargas?



Nota: la figura representa actividades de manipulación de cargas en la realización de la labor por parte de los empleados de la Fundación APRGH

Figura 84.

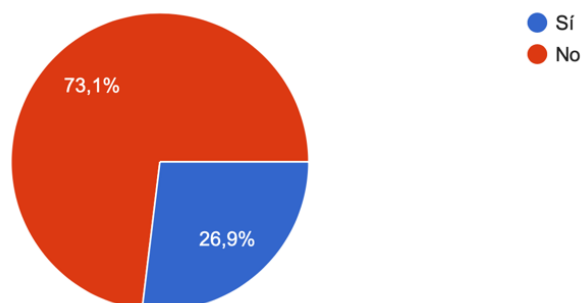
Pregunta 70. ¿Hace uso de maquinaria, equipo y/o herramientas mecánicas?



Nota: la figura representa el uso de maquinaria, equipo y/o herramientas mecánicas por parte de los trabajadores de la Fundación APRGH

Figura 85.

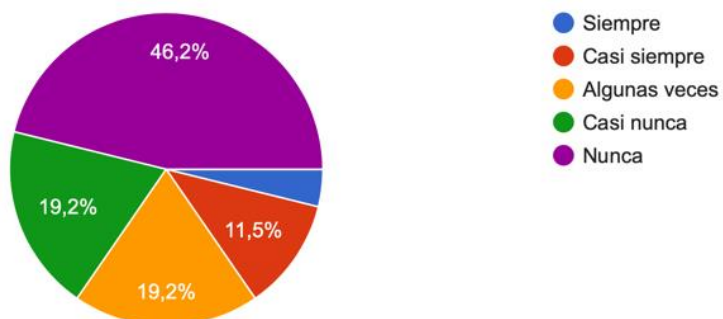
Pregunta 71. Si su respuesta es sí, ¿la fundación le ha proporcionado instrucción y Elementos de protección personal EPP?



Nota: la figura representa la entrega de EPPs y la capacitación a los empleados en temas de uso de maquinaria, equipos y/o herramientas mecánicas por parte de la fundación APRGH

Figura 86.

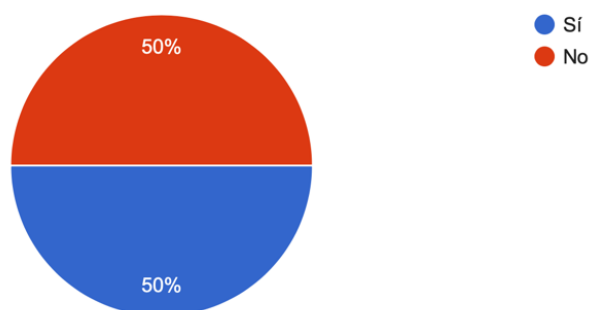
Pregunta 72. ¿Considera que está expuesto a algún riesgo eléctrico?



Nota: la figura representa la consideración por parte de los trabajadores de la Fundación APRGH en relación a riesgos eléctricos

Figura 87.

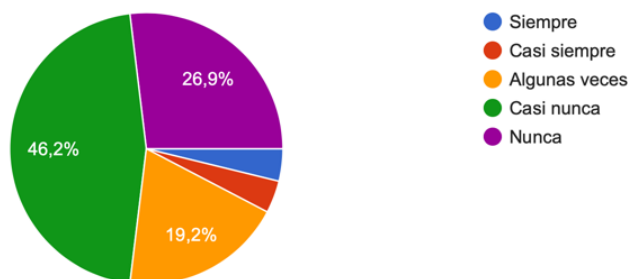
Pregunta 73. ¿Está expuesto a superficies de trabajo lisas?



Nota: la figura representa la exposición a superficies de trabajo lisas en la Fundación APRGH

Figura 88.

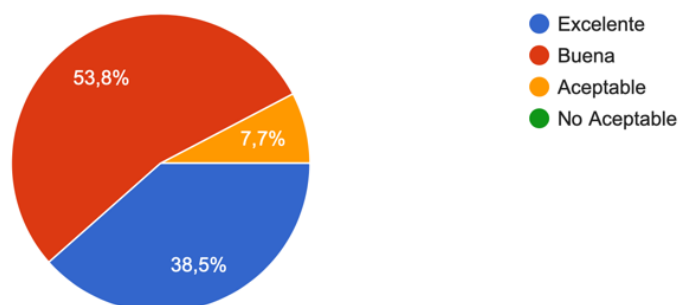
Pregunta 74. ¿Está expuesto a caídas de objetos?



Nota: la figura representa la exposición, de los empleados de la Fundación APRGH, de caídas de objetos

Figura 89.

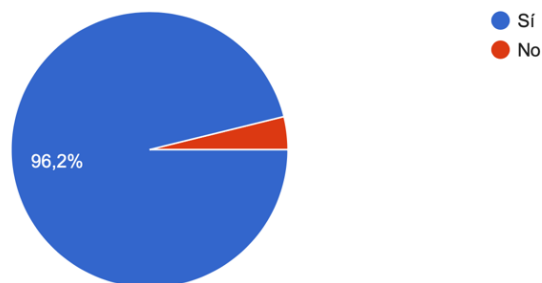
Pregunta 75. ¿Cómo calificaría el orden y aseo en la fundación?



Nota: la figura representa la calificación del orden y aseo de la Fundación APRGH considerada por los trabajadores

Figura 90.

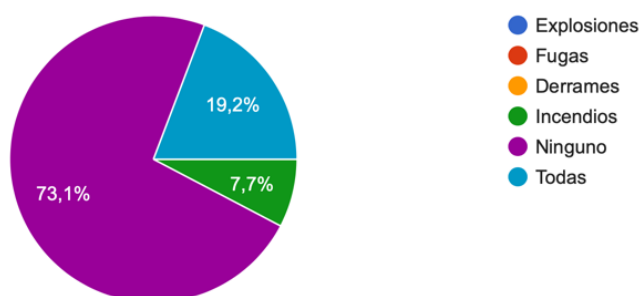
Pregunta 76. ¿Se realiza un adecuado almacenamiento de materiales dentro de la fundación?



Nota: la figura representa la consideración por parte de los trabajadores en temas de almacenamiento de materiales en la Fundación APRGH

Figura 91.

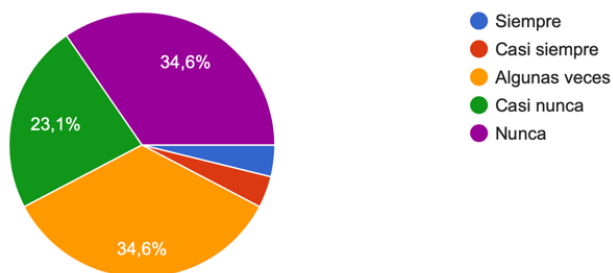
Pregunta 77. Considera que está expuesto a



Nota: la figura representa la consideración por parte de empleados a exposición de explosiones, fugas, derrames, incendio dentro de las instalaciones de la Fundación APRGH

Figura 92.

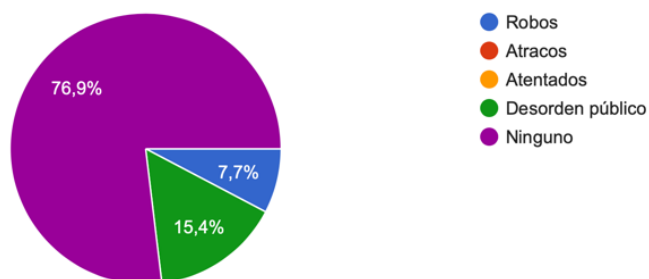
Pregunta 78. ¿Considera que está expuesto a accidentes de tránsito?



Nota: la figura representa la consideración por parte de los trabajadores de la Fundación APRGH en relación a accidentes de tránsito

Figura 93.

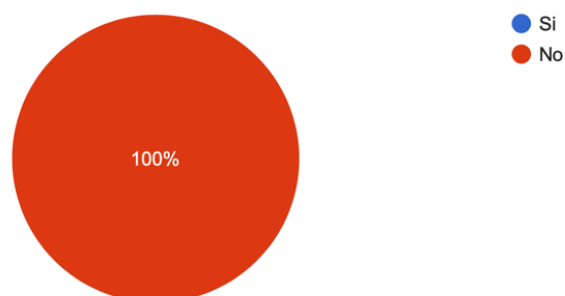
Pregunta 79. Considera que está expuesto a



Nota: la figura representa la consideración por parte de empleados a exposición de robos, atracos, atentados y/o desorden público dentro de las instalaciones de la Fundación APRGH

Figura 94.

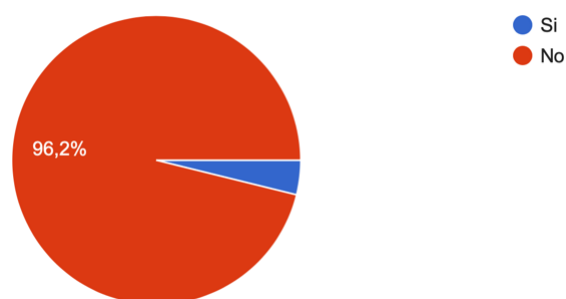
Pregunta 80. ¿Las actividades laborales que realiza tiene que ver con trabajo en alturas?



Nota: la figura representa si el trabajador de la Fundación APRGH realiza trabajo en alturas

Figura 95.

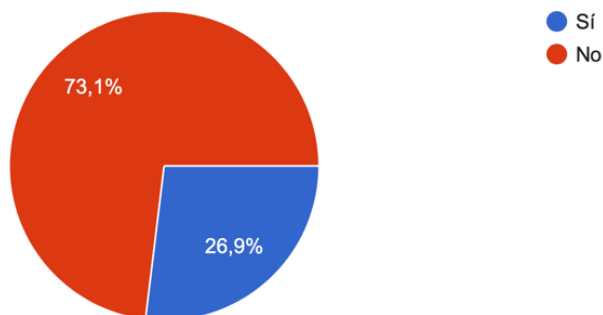
Pregunta 81. ¿Las actividades laborales que realiza tiene que ver con espacios confinados?



Nota: la figura representa si el trabajador de la Fundación APRGH realiza actividades en espacios confinados

Figura 96.

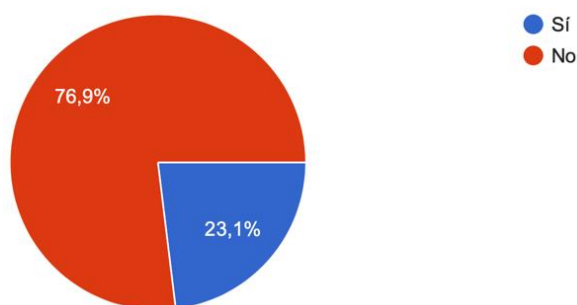
Pregunta 82. ¿Ha experimentado algún sismo o terremoto en el tiempo que lleva laborando en la fundación?



Nota: la figura representa si el trabajador de la Fundación APRGH ha experimentado algún sismo o terremoto, en el tiempo que lleva laborando

Figura 97.

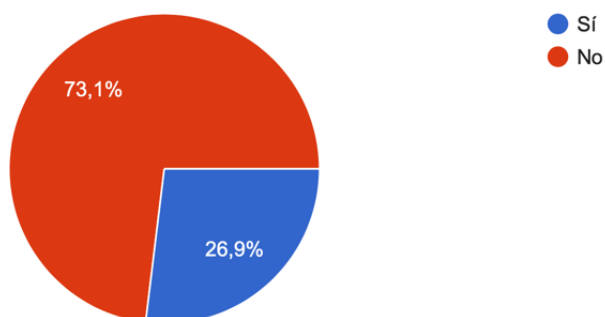
Pregunta 83. ¿Ha experimentado algún vendaval en el tiempo que lleva laborando en la fundación?



Nota: la figura representa si el trabajador ha experimentado vendavales en el tiempo que lleva laborando en la Fundación APRGH

Figura 98.

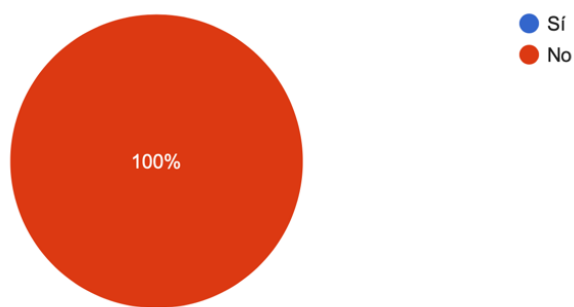
Pregunta 84. ¿Ha experimentado alguna inundación en el tiempo que lleva laborando en la fundación?



Nota: la figura representa si el trabajador ha experimentado inundaciones en el tiempo que lleva laborando en la Fundación APRGH

Figura 99.

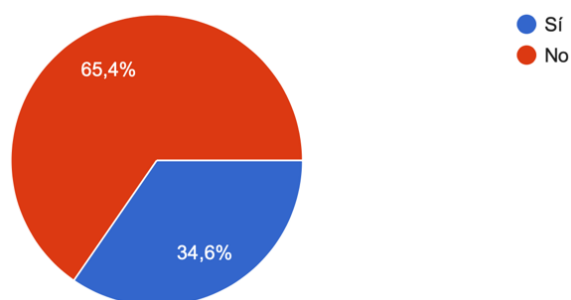
Pregunta 85. ¿Ha experimentado algún derrumbe en el tiempo que lleva laborando en la fundación?



Nota: la figura representa si el trabajador ha experimentado derrumbes en el tiempo que lleva laborando en la Fundación APRGH

Figura 100.

Pregunta 86. ¿Ha experimentado algunas precipitaciones, como granizadas, heladas o lluvias, en el tiempo que lleva laborando en la fundación?



Nota: la figura representa si el trabajador ha experimentado precipitaciones como granizadas, heladas o lluvias, en el tiempo que lleva laborando en la Fundación APRGH

- Procedimiento de evaluaciones medicas ocupacionales, Anexo K, se diseña siguiendo los lineamientos de evaluaciones medicas ocupacionales (COPNIA, 2017), en donse se estipula el objetivo, el alcance, marco normativo, definiciones, condiciones generales, descripcion de actividades y profesigramas.
- Formato de seguimiento de evaluaciones medicas ocupacionales, Anexo L, se diseña siguiendo los lineamientos de evaluaciones medicas ocupacionales (COPNIA, 2017), donde se estipula el nombre, identificación, cargo, fecha examen, concepto medico, recomendaciones o restricciones, remision a EPS y seguimiento.
- Formato de registro de incidentes, accidentes y enfermedad laboral, Anexo M, bajo los lineamientos de la Guia para la clasificacion, registro y estadistica de accidentes del trabajo y enfermedades laborales (NTC 3701, 1995), encontrando la fecha del evento, la identificacion del trabajador, ocupacion, departamento o seccion, sitio y descripcion del evento, analisis de causalidad, la magnitud y resultado del evento y el tipo de enfermedad.
- Manual de investigación de Accidentes, incidentes y enfermedad laboral, Anexo N, siguiendo los lineamientos de la Guía para el reporte, investigacion de incidentes y accidentes y enfermedad laboral (Minsalud, 2021), se diseña el Manual estipulando el objetivo, el alcance, el

ambito de aplicación, normativa y otro documentos externos, definiciones, desarrollo de lineamientos para el reporte, investigación de accidentes, incidentes y enfermedades laborales, las responsabilidades, funciones del equipo investigador, divulgación de resultados, los paso a paso de cada uno de los procedimientos de investigación de incidentes, accidentes y enfermedad laboral para la Fundación APRGH. 152

- Matriz del riesgo de la Fundación APRGH, Anexo O, bajo los parametros de la Guía para la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos en Seguridad y Salud Ocupacional (GTC 45, 2012), se procede a diseñar un formato el cual contiene proceso, actividades, tareas, Si es o No rutinario, el peligro, los efectos posibles, control existente, la evaluación y la valoración del riesgo, los criterios para establecer controles y las medidas de intervención, se diseñaron de acuerdo a cada uno de los procesos que tiene la Fundación APRGH, para ello se tuvo que realizar la caracterización de los procesos y hacer la modificación del mapa de procesos ajustandolo a las actividades que desempeña.

- Plan de mantenimiento de instalaciones, quipos, maquinaria y herramienta, Anexo P, se diseñó el plan basandose en el Programa de mantenimiento periodico de instalaciones, equipos, maquinas y herramientas (Positiva, 2020) y el programa de mantenimiento de maquinaria y equipo (Caja de Herramientas, 2011), en este plan lo integra la introduccion, el objetivo, el alcance, el ambito de aplicación, definiciones, el plan de mantenimiento junto al cronograma, Tabla 36.

Tabla 33.

Actividades de mantenimiento a realizar en la Fundación APRGH

Plan de mantenimiento			
Equipo, Maquinaria,	Frecuencia	Actividad	Responsable

Instalación y/o Herramienta			
Computo (CPU, Monitor, teclado y mouse)	Diaria	Limpieza externa de los equipos e inspección	Encargado del equipo
	Trimestralmente	Revisión de las conexiones y aspirar el polvo de la CPU	Técnico en sistema
	Anual	Limpieza de virus, actualización del antivirus y Actualización del sistema operativo	Técnico en sistema
Audiovisuales (Televisores, Video BEAMs, componentes y parlantes)	Diaria	Limpieza externa de los equipos e inspección	Encargado del equipo
	Trimestralmente	Revisión de las conexiones	Técnico
Otros (Impresoras fotocopadoras, teléfonos – fax y alarmas)	Diaria	Limpieza externa de los equipos e inspección	Encargado del equipo
	Trimestralmente	Revisión de las conexiones	Técnico
Edificio	Diaria	Inspección de vidrios rotos	Auxiliar de Servicios Generales
	Mensual	Lavado de ventanas	Auxiliar de Servicios Generales
	Semestralmente	Revisión de techos y pisos, limpieza de canales de agua	Auxiliar de Servicios Generales
	Anual	Pintar marcos metálicos, laminas, marcos de acero , paredes y columnas.	Maestro u obrero
Alumbrado	Diaria	Revisión de lámparas de iluminación	Auxiliar de Servicios Generales

	Semestralmente	Limpieza de Lámparas de iluminación	Auxiliar de Servicios Generales
Instalaciones sanitarias	Diaria	Revisar el buen estado de las baterías sanitarias y su funcionamiento	Auxiliar de Servicios Generales
Instalaciones contra incendio	Anual	Revisión y recarga de extintores	Brigada contra incendio
	Diaria	Revisión de grifos, puertas de salidas de emergencia	Auxiliar de Servicios Generales

Nota: la tabla representa el equipo, maquinaria, intalacion y/o herramienta, la frecuencia, actividad y responsable del plan de mantenimiento

- Matriz control de entrega de Elementos de Protección Personal, Anexo Q, Se diseña el formato para el control de entrega de EPPs para la Fundacion APRGH, donde se estipula el nombre, numero de identificacion, el proceso, fecha de entrega, tipo de EPP y/o Dotacion, observaciones, elemento entregado y firma quien resive.
- Plan de Gestión del Riesgo de Emergencia y Desastres, Anexo R, se realiza el diseño del plan bajo los lineaminetos del Plan de Gestion del riesgo de emergencia y Desastres (UPB, 2020) y La metodologia de analisis de riesgo (FOPAE, 2012), contiene la introducción, los objetivos, el alcance, el marco referencial, el conocimiento del riesgo, el Plan de Gestion del Riesgo de Emergencia y Desastre de la Fundación APRGH, el CGRED, la estructura organizacional de la brigada de emergencia, organización de brigadas de emergencias, criterios del riesgo, identificacion y clasificacion de las amenazas de la Fundacion, la reduccion del riesgo y su priorizacion, el manejo de desastres junto al Plan de emergencia y contingencia, los componentes de preparacion y ejecucion para la respuesta a emergencias, los mecanismos de actualizacion, indicadores, seguimiento y verificacion.

Tambien se diseñaron los Planes Operativos Normalizados para cada una de las amenazas identificadas.

155

- Procedimiento revision por la alta dirección, Anexo S, Se diseña el procedimiento de la revision por la alta dirección bajo los lineamientos del procedimiento revision por la direccion del sistema de gestion de seguridad y salud en el trabajo (E.S.E. Hospital de la Vega, 2019), encontrando el objetivo, el alcance, el marco normativo, definiciones, las condiciones generales y la descripcion del procedimiento.

Determinar la relación costo beneficio del diseño de la documentación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo para la Fundación APRGH.

Determinar los costos del diseño de la documentación del SG-SST

Para determinar los costos asociados a la documentación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud del Trabajo para la Fundación APRGH de Neiva, se hizo un análisis de la cantidad de unidades que se usaron en recursos humanos y físicos y su valor para la realización de este proyecto.

Tabla 34.

Costos de diseño de la documentación del SG-SST para la Fundación APRGH

	Rublo	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Valor total
Recurso Humano	Estudiante Investigador	Horas	180	\$ 7.600	\$ 1.368.000
	Tutor metodológico	Hora	24	\$ 35.000	\$ 1.120.000
	Asesor trabajo grado	Hora	16	\$ 35.000	\$ 560.000
	Otro asesor	Hora	10	\$ 50.000	\$ 500.000
	Subtotal Recurso Humano				
Recursos Físicos	Equipo para oficina	Mes	3	\$ 85.000	\$ 255.000
	Viáticos	Mes	6	\$ 35.000	\$ 210.000
	Recursos informáticos	Unid	1	\$ 200.000	\$ 200.000
	Subtotal Recurso Físico				
Total					\$ 4.213.000

Nota: La tabla representa los costos asociados al diseño de la documentación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para la Fundación APRGH de Neiva

Establecer los beneficios del diseño de la documentación del SG-SST

Para establecer los costos que un profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo independiente con un salario base de \$3'000.000 de pesos equivalente a tres salarios mínimos, se calculó el costo de la hora y se procedió a calcular las horas requeridas por actividad.

Costos de diseño de la documentación por un profesional en SST

Actividad	Horas	Valor
Agendamiento y visita inicial	5	\$ 78.125
Elaboración de autoevaluación	5	\$ 78.125
Diseño de Política	10	\$ 156.250
Asignación de responsabilidades	2	\$ 31.250
Identificación de peligros	24	\$ 375.000
Definición de reglamentos	2	\$ 31.250
Verificación de matriz legal	16	\$ 250.000
Elaboración del Plan de Trabajo Anual	16	\$ 250.000
Programa de capacitación	8	\$ 125.000
Elaboración perfil sociodemográfico	8	\$ 125.000
Verificación de condiciones de salud	4	\$ 62.500
Comité paritario	4	\$ 62.500
Comité de convivencia laboral	4	\$ 62.500
Elaboración de programas	36	\$ 562.500
Elaboración procedimiento de trabajo	40	\$ 625.000
Análisis de vulnerabilidad	8	\$ 125.000
Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	16	\$ 250.000
Elaboración de procedimientos	36	\$ 562.500
Elaboración de indicadores	16	\$ 250.000
Elaboración manuales	8	\$ 125.000
Elaboración formato de soportes	50	\$ 781.250
imprevistos	10	\$ 156.250
Total		\$ 5.125.000

Nota: La tabla representa los costos asociados al diseño de la documentación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo por un profesional independiente con relación a las horas requeridas.

Adicionalmente, las sanciones económicas descritas en la tabla 36 basada en la Ley 1562 de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social.

Sanciones y multas por no implementar el SG-SST

Tamaño	No de trabajadores	Activos totales en número de SMMLV	Art 13, inciso 2	Art 30, Ley 1562 de 2012	Art 13, inciso 4 Ley 1562 de 2012
Pequeña	de 11 a 50	501 - 5000	6 - 20	21 - 50	25 - 150

Nota: La tabla representa las sanciones y multas que el Ministerio de Salud y Protección Social instauro al no tener implementado el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la empresa.

Un Accidente de Trabajo o Enfermedad Laboral, puede tener como resultado incapacidades prolongadas o en caso de un accidente que tenga una Pérdida de Capacidad Laboral - PCL menor al 50% no es pensionable el trabajador, por lo que se tiene que reubicar laboralmente, sumándole gastos representados en tiempos y costo por la recuperación y/o tratamientos de rehabilitación.

Por último, considerar una demanda laboral por una Accidente Laboral al no tener implementado un SG-SST, por daños, perjuicios y responsabilidad puede ser tan grande que la organización y/o empresa no se tenga capacidad de responder económicamente por esta.

Conclusiones

Observando la Tabla 3, “*Tabla de valores y calificación de los estándares mínimos del SG-SST*” se puede concluir que el nivel de cumplimiento de los estándares mínimos bajo los lineamientos de la Resolución 0312 de 2019 es del 56%, con una valoración de nivel Crítico, ya que la Fundación Amigos del Padre Rafael García Herrereros de Neiva no existe un responsable que se encargue del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, lo que conlleva a una desactualización de la documentación directa de los manuales de Comité Paritario, Comité Laboral y Comité de Gestión del Riesgo de emergencia y Desastres, e indirecta de las actividades que se deberían de planear en cada uno de estos comités.

Si observamos la evaluación inicial de los estándares mínimos de la resolución, a través del Ciclo PHVA, se concluye de la Tabla 5, Desarrollo del ciclo PHVA, que del 25% de las actividades de Planear, solo el 11% cumple, del 60% de los requisitos de las actividades del Hacer, solo cumple el 42%, del 5% del Verificar solo el 3% y el Actualizar un 0%, lo que nos demuestra la falta de compromiso de la Fundación APRGH en la asignación del encargado del SG-SST.

Se concluye que en la Fundación APRGH se ejecutan las actividades del SG-SST por medio de la EPS y la ARL quienes hacen actividades de prevención y promoción en Salud y dan cumplimiento a lo establecido en la normativa, es por esto que en la Tabla 6, Desarrollo por estándar de la resolución 0312 de 2019, el estándar de Gestión de la Salud del 20% de cumplimiento, la fundación cumple con el 18% de lo exigido.

La Fundación APRGH no considera los costos asociados por multas al no tener implementado adecuadamente un SG-SST, Tabla 36, además de los costos por incapacidades de Accidentes de trabajo y/o Enfermedades Laborales y los costos asociados por demandas laborales.

Es indispensable que el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, se mantenga en constante actualización para que tanto el encargado del Sistema como los integrantes de cada uno de los comités cumplan a cabalidad las funciones especificadas estipuladas en los diferentes planes, manuales y procedimientos, dando cumplimiento a los requerimientos exigidos por la resolución 0312 de 2019.

Conformar el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, el comité de Convivencia Laboral y el Comité de Gestión del Riesgo de Emergencia y desastres anualmente y coordinar y planear las actividades asociadas al desarrollo de capacitaciones tanto de brigadistas como personal laboral, actividades de promoción y prevención anualmente para plasmarlo en el Plan Anual de Trabajo.

Comprometer a los empleados de la Fundación APRGH y al Direccionamiento estratégico en dar las pautas y lineamientos, relacionados con el cumplimiento a cada una de sus funciones y responsabilidades que tienen con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Bibliografía

- Aguirre Quintero, C. A., Diaz Hernández, D. L., Jiménez Mateus, R. W., Méndez Osorio, L. C., & Ríos Castro, C. F. (2020). *Propuesta estratégica de mejora en la implementación de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo (SG - STT) en la Fundación San Diego para el año 2020*. Bogotá D.C: Universidad Nacional Abierta y a Distancia.
- Antoine Díaz, S. A. (2020). *Diagnóstico y propuesta de mejora continua del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para la reducción del nivel de accidentabilidad en el área de operaciones de un operador logístico, Arequipa 2019*. Arequipa: Universidad católica de San Pablo.
- Bakery, T., & Hafidi, A. A. (18 de Mayo de 2018). Occupational health and safety in the Moroccan construction sites: preliminary diagnosis. *International Journal of Metrology and Quality Engineering*, 9(6).
- Bendezú Regalado, D. (2019). *Propuesta de mejora de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo basado en la ley 29783, la norma OHSAS 18001, la norma sectorial RM 111-2013-MEM/DM, para reducir los accidentes laborales en una empresa de mantenimiento e instalaciones eléc*. Lima: Universidad nacional mayor de San Marcos.
- Bolaños Gutiérrez, W. A., Lombana, Y. M., Romero Hurtado, G. M., & Suárez Merchán, M. M. (2018). *Evaluación y propuesta para la mejora del sistema de gestión de seguridad y*

salud en el trabajo en una empresa de blindaje y seguridad. Bogotá D.C: Universidad Sergio Arboleda.

Echeverria Tovar, J. D., & Samaniego Lazo, M. A. (2020). *Implementación de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo según la norma internacional ISO 45001 para la planta concentradora Huari-UNCP.* Huancayo: Universidad nacional del centro del Perú.

Farfán Zea, J. M., Ortiz Polanco, L. F., & Ospino Barros, B. E. (2020). *Propuesta de mejoramiento del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo basado la resolución 0312 / 2019 para la empresa CONCRETO & ACABADO SAS.* Bogotá D.C: Universidad ECCI.

Gálves Cieza, E. D. (2019). *Propuesta para diseñar e implementar un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para la municipalidad distrital de Tumán.* Lambayeque: Universidad nacional pedro Luis Gallo.

Gómez Jurado, M. F., Medina Jurado, D., & Montoya Camargo, J. P. (2021). *Diseño de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para la empresa PSE LTDA.* Bogota D.C: Universidad ECCI.

ISO Tools excellence. (13 de Diciembre de 2016). *ISO Tools Excellence: Blog Calidad y excelencia.* Obtenido de ¿Cómo implementar un SG-SST:
<https://www.isotools.org/2016/12/13/implementar-sg-sst/>

Liu, S., Kwame Nkrumah, E. N., Serwah Akoto, L., & Nkrumah, E. (13 de Marzo de 2020). The State of Occupational Health and Safety Management Frameworks (OHSMF) and

- Occupational Injuries and Accidents in the Ghanaian Oil and Gas Industry: Assessing the Mediating Role of Safety Knowledge. *Hindawi*, 2020(6354895).
- OIT. (2020). *Organización Internacional del Trabajo*. Obtenido de OMS/OIT: Casi 2 millones de personas mueren cada año por causas relacionadas con el trabajo:
<https://www.ilo.org/global/lang--es/index.htm>
- OIT. (26 de Marzo de 2020). *Organización Internacional del Trabajo*. Obtenido de www.ilo.org
- Parra Vergara, W. J. (2018). *Propuesta del diseño del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) según el decreto 1072 de 2015 y bajo la norma ISO 45001 DE 2018 en la empresa Arteaga & Parra Asociados SAS*. Bogotá D.C: Universidad Agustiniana.
- Patiño Fuertes, K. L., & Zambrano Villota, R. E. (2020). *Diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para un proyecto de construcción en Pasto – Nariño*. Pasto: Universidad ECCI.
- Peñaloza Suaña, F. J. (2020). *Evaluación y propuesta de implementación de un sistema de gestión de seguridad y salud ISO 45001:2018, en las obras ejecutadas por la universidad nacional del Altiplano Puno, 2019*. Puno: Universidad nacional del Altiplano.
- Puerta Henao, J. G. (2020). *Propuesta documental del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo del estadero San Juanito ubicado en la ciudad de Cúcuta, departamento norte de Santander*. Cúcuta: Institución Universitaria politécnico Grancolombiano.
- Pulido Vásquez, N., & Moreno Leguizamo, J. A. (2021). *Diseño inicial del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en la fundación Clara Inés King*. Bogotá D.C: Universidad ECCI.

- Rivera Porras, D. A., Carrillo Sierra, S. M., Forgiony Santos, J. O., Bonilla Cruz, N. J., Hernández Peña, Y., & Silvia Monsalve, G. I. (1 de Marzo de 2018). Fortalecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el Ámbito Psicosocial desde la Perspectiva del Marco Lógico. *Espacios*, 39(28).
- Rodríguez Galeano, N., Gamboa Moreno, A. J., & Aya Otavo, J. A. (2020). *Diseño del Sistema de Gestión De Seguridad y Salud en el Trabajo en la Empresa DISTRIYULAMA Bajo el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 DE 2019*. Bogotá D.C: Universidad ECCI.
- Santos Vega, I. d., & Peña Herrada , k. J. (2018). *Diseño del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en una empresa agroindustrial en Tambogrande*. Piura: Universidad de Piura.
- Severine, K., & Rutasimbala, R. (7 de Febrero de 2021).). The Roles of Occupational Health and Safety Management System in Reducing Workplace Hazards in Tanzania Manufacturing Industries. *University of Dar es Salaam Library Journal*, 16(2).
- Torres Caray, O. M. (2021). *Diseño de un sistema de gestión ambiental, de seguridad y salud en el trabajo para una empresa metalmeccánica*. Lima: Universidad nacional mayor de San Marcos.
- WHO/ILO. (2021). *GLOBAL MONITORING REPORT*. Ginebra: World Health Organization and the International Labour Organization.

REPRESENTANTE LEGAL

Asignación del responsable del SG-SST

El día ____ del mes de ____ de 20__, la gerencia de la Fundación Amigos del Padre Rafael García Herreros como cabeza y líder de la organización delega para el desarrollo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST a:

El señor(a):

identificado(a) con CC: Expedida en:

Licencia No:

Como responsable del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, quien será el encargado de implementar, administrar, coordinar y ejecutar las actividades del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo de la empresa.

Además, será el responsable de coordinar con los jefes de las áreas, la elaboración y actualización de la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos y hacer la priorización para focalizar la intervención.


Para constancia de lo anterior se firma a los ____ días del mes de _____ de 20

Representante Legal Responsable del SG-SST

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
JUAN C, MARIN		
JUAN C. MARIN		

CONTROL DE CAMBIO		
FECHA	VERSION	MOTIVO
2/09/22	1	CREACIÓN DEL DOCUMENTO

Anexo B. *Acta de asignación de recursos para el SG-SST*

Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	
Acta de asignación de recursos para el SG-SST	

Acta de asignación de recursos

Se define y se asigna los siguientes recursos financieros, humanos, técnicos y físicos para la implementación, mantenimiento y continuidad del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la Fundación Amigos del Padre Rafael García Herreros de Neiva – Huila

Recursos financieros

Para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre _____, se cuenta con un presupuesto para las actividades de seguridad y salud en el trabajo de _____ incluidos impuestos

Los recursos serán gestionados por el coordinador administrativo y coordinador SST y deberán incluir como mínimo:

- Pago de servicios profesionales de asesoría y capacitación en SST

- Compra y/o mantenimiento de equipos de emergencia
- Implementación de medidas de intervención para riesgos prioritarios
- Exámenes médicos ocupacionales
- Adquisición de elementos de protección personal
- Gastos de transporte y papelería

Al momento de finalizar el periodo, el coordinador administrativo junto al coordinador SST rendirán cuentas al director ejecutivo, sobre el uso de los recursos asignados.

El pago de salarios y los aportes a la Administradora de Riesgos Laborales ARL no forma parte de este presupuesto.

Recursos humanos

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo será administrado por el coordinador SST, quien dedicará el tiempo requerido para coordinar las actividades necesarias para la implementación del SG-SST, contando con el apoyo de:

- COPASST
- Comité de convivencia
- Brigadas de emergencias
- Asesoría de la ARL

La empresa destinará las horas del personal que sean necesarias para participar en las actividades del SG-SST como son:

- Participación en auditorías y simulacros de evaluación

- Asistencia a capacitaciones y actividades de seguridad y salud en el trabajo
- Asistencia a exámenes médicos ocupacionales

Cada uno de los miembros principales y suplentes del comité de convivencia, la brigada de emergencias y el COPASST podrá disponer de las horas laborales que sean requeridas para la ejecución de sus funciones de acuerdo con la normatividad vigente en Colombia.

Recursos técnicos y/o tecnológicos

Para la ejecución de las actividades de seguridad y salud en el trabajo, la empresa cuenta con los siguientes recursos técnicos:

- Equipos de cómputos
- Impresora multiuso para copiado, impresión y escáner de archivos
- Acceso a Internet
- Sistema de almacenamiento en la nube para copias de seguridad de la información
- Equipos de comunicación fija y celular
- Televisores para proyección de presentaciones
- Botiquín tipo A
- Extintores
- Muebles, enseres y elementos primarios de oficina

Recursos físicos

La empresa cuenta con espacios para reuniones y capacitación:

- Sala de juntas
- Salones grande


Se firma en Neiva, a los ____ días del mes de _____ de _____

Representante legal

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
JUAN C, MARIN		
JUAN C. MARIN		

CONTROL DE CAMBIO		
FECHA	VERSION	MOTIVO
14/10/22	1	CREACIÓN DEL DOCUMENTO

Anexo D. *Manual del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo*

Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	
Manual del comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo - COPASST	M-SST-005-01

Manual del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo

Objetivo

Orientar el proceso de COPASST en la Fundación Amigos del Padre Rafael García Herreros den Neiva – Huila para el cumplimiento de las obligaciones del empleador en la identificación e intervención de las condiciones de trabajo que propicien cualquier riesgo enfocado en el desarrollo y socialización del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Alcance

El alcance de este documento se aplicará desde la conformación y realización del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST, hasta la verificación en el cumplimiento de la implementación de actividades recomendadas para la Fundación Amigos del Padre Rafael García Herreros de Neiva – Huila.

Marco referencial

Marco conceptual

Accidente de trabajo: Suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte. También, es aquel que se produce durante la ejecución de órdenes Del empleador, o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo.

Acto o comportamiento inseguro: Acciones y decisiones humanas, que pueden causar una situación insegura o incidente, con consecuencias para el trabajador, la producción, el medio ambiente y otras personas. También el comportamiento inseguro incluye la falta de acciones para informar o corregir condiciones inseguras.

Administradora de riesgos laborales: Entidades que tienen como objetivo prevenir, proteger y atender a los trabajadores contra Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales que puedan ocurrir en el trabajo que desarrollan.

Ausentismo: EXISTEN VARIAS DEFINICIONES. Tiene que ver con días perdidos de labor. Incluso las horas de ausencia en el trabajo sumadas también se considera ausentismo.

Capacidad laboral: Es el conjunto de las habilidades, destrezas, aptitudes o potencialidades de orden físico, mental y social de un individuo que le permiten desempeñarse en un trabajo habitual.

Concepto y clasificación de lesión: La Organización Mundial de la Salud, define la lesión como "Toda alteración del equilibrio biopsicosocial" y la definición clínica de lesión es: "La alteración funcional orgánica o psíquica consecutiva a factores internos o externos".

Condición insegura: Es todo elemento de los equipos, la materia prima, las herramientas, las máquinas, las instalaciones o el medio ambiente que se convierte en un peligro para las personas, los bienes, la operación y el medio ambiente y que bajo determinadas condiciones puede generar un incidente.

Consecuencias: Se refiere a las alteraciones negativas en el estado de salud de las personas, así como en las finanzas e imagen de la empresa.

Enfermedad laboral: Es todo estado patológico permanente o temporal que sobrevenga como consecuencia obligada y directa de la clase de trabajo que desempeña el trabajador, en el medio en que se ha visto obligado a trabajar, y que ha sido determinada como tal por el Gobierno Nacional.

Ergonomía: La ergonomía estudia la gran variedad de problemas que se presentan en la mutua adaptación entre el hombre y la máquina y su entorno buscando la eficiencia productiva y bienestar del trabajo.

Factor de riesgo: Se entiende bajo esta denominación, la existencia de elementos, fenómenos, condiciones, circunstancias y acciones humanas, que encierran una capacidad potencial de producir lesiones o daños y cuya probabilidad de ocurrencia depende de la eliminación o control del elemento agresivo.

Higiene industrial: Comprende el conjunto de actividades destinadas a la identificación, a la evaluación y al control de los agentes y factores del ambiente de trabajo que puedan afectar la salud de los trabajadores.

Incidente de trabajo: Son los eventos anormales que se presentan en una actividad laboral y que conllevan un riesgo potencial de lesiones o daños materiales. Cuando este tipo de incidente tiene un alto potencial de lesiones es necesario investigar las condiciones peligrosas o intervenir los comportamientos inseguros.

Investigación de accidentes de trabajo: Procedimientos técnico - administrativos tendientes a clarificar las circunstancias en que sucedió el evento relacionado con el accidente o la enfermedad, con el fin de determinar el origen de dicho evento.

Panorama de factores de riesgo: Es una estrategia metodológica que permite recopilar y analizar en forma sistemática y organizada los datos relacionados con la identificación, localización, valoración y priorización de los factores de riesgo existentes en un contexto laboral, con el fin de planificar las medidas de prevención y control más convenientes y adecuados.

Peligro: Es una fuente o situación con potencial de daño en términos de lesión o enfermedad, daño a la propiedad, al ambiente de trabajo o una combinación de estos.

Política de seguridad: Un requisito importante dentro de un sistema de gestión de calidad y seguridad es el cumplimiento de la legislación básica en materia de salud ocupacional y el compromiso por la mejora continua de las condiciones de salud y seguridad de los trabajadores. Para tal fin el más alto nivel directivo debe elaborar y firmar una política de salud ocupacional, que incluya el deseo expreso de mejorar las condiciones de trabajo y reducir las lesiones y otro tipo de pérdidas. Por lo tanto, esta debe incluir en enunciados generales, los objetivos a alcanzar en materia de salud y seguridad.

Reporte de accidente de trabajo - RAT: Formato que se diligencia cuando se ha presentado un presunto accidente de trabajo.

Riesgo: La probabilidad de que un evento ocurrirá. Abarca una variedad de medidas de probabilidad de un resultado generalmente no favorable. Número esperado de pérdidas humanas, personas heridas, propiedad dañada e interrupción de actividades económicas debido a fenómenos naturales particulares y, por consiguiente, el producto de riesgos específicos y elementos de riesgo.

Seguridad industrial: Es uno de los cuatro subprogramas definidos al interior de un Programa de Seguridad y Salud Trabajo que se encarga de vigilar aquellos factores de riesgo que pueden ocasionar accidentes de trabajo. Vigila todas aquellas condiciones y/o actos inseguros a nivel del medio o del trabajador con potencialidad de generar Accidentes de Trabajo. La Seguridad Industrial como capítulo de la salud ocupacional normalmente va acompañada del subprograma de Higiene Industrial.

Marco teórico

Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST: “Es un órgano bipartito y paritario constituido por representantes del empleador y de los trabajadores, con las facultades y obligaciones previstas por la legislación y la práctica nacionales, destinado a la consulta regular y periódica de las actuaciones de la empresa en materia de prevención de riesgos”**Fuente especificada no válida..**

El Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo tiene sus inicios en el año de 1984 con el Decreto 614 de 1984 y ha evolucionado hasta convertirse en el COPASST.

Año	Descripción y/o componente
1984	<p>El Decreto 614, establece que las empresas deben contar con un Comité de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial, con las siguientes responsabilidades asignadas:</p> <p>Participar de las actividades de promoción, divulgación e información, sobre Medicina, Higiene y Seguridad Industrial entre patronos y trabajadores, para obtener su participación en el desarrollo de los programas y actividades de Salud Ocupacional de la Empresa.</p> <p>Actuar como instrumento de vigilancia para el cumplimiento de los programas de Salud Ocupacional en los lugares de trabajo de la empresa e informar sobre el estado de ejecución de estos a las autoridades de Salud Ocupacional cuando haya deficiencias en su desarrollo.</p> <p>Recibir copias, por derecho propio, de las conclusiones sobre inspecciones e investigaciones que realicen las autoridades de Salud Ocupacional en los sitios de trabajo.</p>

1986	Resolución 2013, se reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial en los lugares de trabajo, estableciendo las reglas de conformación, el periodo, las funciones detalladas y otras regulaciones.
1994	Decreto – Ley 1295, Art 63, en el que se modifica el nombre del comité de medicina, higiene y seguridad industrial, el nuevo nombre sería comité paritario de salud ocupacional, también conocido como COPASO. El Decreto Ley 1295 de 1994 modifica el periodo de los comités, pero en ningún momento regula qué es el COPASST o COPASO en ese momento.
2004	La Comunidad Andina Naciones, Decisión 584, establece los Comités de Seguridad y Salud en el Trabajo para todos los países miembro.

Con el Decreto 1072 de 2015, “se entenderá el Comité Paritario de Salud Ocupacional (COPASO) como Comité Paritario en Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) y el Vigía en Salud Ocupacional como Vigía en Seguridad y Salud en el Trabajo, quienes tendrán las funciones establecidas en la normatividad vigente” **Fuente especificada no válida.**

Marco Legal

Decisión 584 de 2004: Instrumento andino de seguridad y salud en el trabajo

Ley 9 de 1979: Por la cual se dictan Medidas Sanitarias

Resolución 2400 de 1979: Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo

Decreto 614 de 1984: Por el cual se determinan las bases para la organización y administración de Salud Ocupacional en el país.

Resolución 2013 de 1986: Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial en los lugares de trabajo

Decreto - Ley 1295 de 1994: Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales

Ley 1562 de 2012: Por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional

Decreto 1072 de 2015: Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo

Resolución Número 0312 de 2019: Por el cual se define los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

Generalidades

Responsables

Director ejecutivo, coordinador SST y miembros del COPASST.

Miembros del COPASST

Se debe conformar por representantes del empleador y de los trabajadores con sus respectivos suplentes en igual número, en la Fundación Amigos del Padre Rafael García Herreros, como es una empresa entre 10 y 49 trabajadores, se establece un representante por cada una de las partes.

Funciones del COPASST

El Decreto 1072 de 2015 establece las siguientes funciones del COPASST al compilar el Decreto 1443 de 2014:

Recibir por parte de la alta dirección la Comunicación de la política de seguridad y salud en el trabajo.

Recibir por parte del empleador información sobre el desarrollo de todas las etapas del SG-SST

Rendir cuentas internamente en relación con su desempeño

Dar recomendaciones de mejora del SG-SST

Participar en las capacitaciones que realice la ARL

Revisión del programa de capacitación en SST

Recibir los resultados de las evaluaciones de los ambientes de trabajo y brindar recomendaciones

Apoyar las medidas de prevención y control derivadas de la gestión del cambio

Participar en la planificación de las auditorías

Tener conocimiento de los resultados de la revisión de la alta dirección Formar parte del equipo investigador de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades Laborales

Elección del presidente

La elección del presidente del comité será designada por el empleador anualmente y él a través del Comité en pleno elegirá al secretario de entre la totalidad de los miembros

Funciones del presidente

Liderar, organizar y orientar las reuniones del comité.

Determinar el lugar o sitio de las reuniones.

Notificar a los miembros del comité las reuniones que se realizarán (Por escrito mínimo unavez/mes).

Preparar los temas de la reunión.

Tramitar las recomendaciones aprobadas por el comité y darle a conocer sus actividades.

Coordinar el comité e informar a los trabajadores de la empresa acerca de las actividades de este.

Elección del secretario

El secretario será elegido por votación entre los miembros del comité, se debe convocar tanto a principales miembros como suplentes.

Funciones del secretario

Verificar asistencias.

Tomar nota de los temas tratados en la reunión y realizar las respectivas actas.

Someterla a discusión y aprobación del comité.

Documentar las actividades desarrolladas por el comité

Periodo de los miembros

El periodo de los miembros del comité será de un año siguiendo los lineamientos normativos legales vigentes, a los cuales pueden ser reelegidos

Reuniones

El COPASST se reunirá por lo menos una vez al mes en la empresa y durante el horario de trabajo o cuando haya existido un accidente grave o riesgo inminente, se debe de reunir extraordinariamente, con la presencia del responsable del área donde ocurrió el accidente o se determinó el riesgo, en un lapso no mayor a cinco días después de ocurrencia del suceso, estas reuniones serán lideradas por el presidente, el quórum estará constituido por la mitad más uno de sus miembros. Luego de treinta minutos de la hora señalada para comenzar la reunión, este, sesionará con los miembros presentes y sus decisiones tendrán plena validez.

Sólo asistirán los miembros principales, si alguno de ellos está ausente, los suplentes asistirán en representación del principal.

Capacitación a integrantes

Para un buen desempeño en las actividades desarrolladas por Comité Paritarioo Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST, se requiere que los miembros del comité tengan conocimientos básicos en Seguridad y salud en el trabajo, es por esto por lo que se sugiere lo siguiente:

Sistema General de Riesgos Profesionales.

Legislación en Seguridad y salud en el trabajo.

Funciones miembros del comité.

Inspecciones de Seguridad Industrial.

Investigación de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Laborales.

Procedimiento

Tabla 1

Procedimiento para la convocatoria, elección y funcionamiento del COPASST

Procedimiento para convocatoria, elección y funcionamiento del COPASST	Coordinador SGSST	Trabajador.	Representante Legal.	COPASST	Documentos
Actividad					
Designación de los representantes del empleador			x		Acta de constitución
Convocatoria para la inscripción de candidatos representantes de los trabajadores	x				Acta de convocatoria
Votación para candidato inscritos como representantes de los trabajadores		x			Planilla de votación en físico
Conteo de votos	x				Acta de cierre de las votaciones
Constitución del comité con los trabajadores elegidos por los trabajadores y los trabajadores designados por el empleador	x				Acta de constitución
Capacitación en: Sistema General de Riesgos Laborales Legislación en Seguridad y Salud en el Trabajo Funciones de los miembros según resolución 2013 de 1986 Inspección de Seguridad Investigación de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	x			x	Registro de asistencia

<p>Reuniones del comité mínimo una vez por mes. Al haber accidente grave o riesgo inminente, tendrán que reunirse con carácter extraordinario, junto con el responsable del área donde ocurrió el evento, dentro de los cinco días siguientes a la ocurrencia del hecho.”. (Resolución 2013 de 1986, artículo 7). Según el decreto 1295 de 1994 el comité deberá reunirse una vez por semana con una duración de la reunión mínima de 4 horas (tiempo que será proporcionado por el empleador durante la jornada laboral).</p>				x	<p>Acta de reunión, Informe de inspección e Investigaciones de accidentes de trabajo</p>
---	--	--	--	---	---

Nota la tabla representa el procedimiento a realizar para la convocaría, elección y funcionamiento del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo

Directrices para conformar el COPASST

Elección de los miembros

El Director ejecutivo nombrará sus representantes en el Comité directamente, además de los suplentes y los trabajadores en los suyos mediante votación. Para el proceso de coordinar la elección de los representantes de los trabajadores se deberá elegir una persona encargada de informar a todos los trabajadores sobre el COPASST, las funciones y el proceso de elección a través de charlas, carteleras, folletos, convocatoria. (se sugiere que sea el encargado del proceso del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo), esta persona diseñará un tarjetón o listado que facilite la identificación de los candidatos. Se debe:

Realizar acta de apertura de elección de candidatos, definiendo hora, fecha y jurados.

Llevar el debido control de los votantes por medio de un registro específico.

Realizar el acta de cierre.

Realizar el conteo de votos para dar el resultado final de los integrantes elegidos. (los elegidos serán las que mayor número de votos obtengan, teniendo en cuenta la cantidad de representantes que se necesitan para conformar el comité).

Actividades

El COPASST tiene la responsabilidad de hacer acompañamiento de las actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Fundación Amigos del Padre Rafael García Herreros, entre ellos se encuentran los programas de salud y seguridad industrial, las capacitaciones, los programas de vigilancia epidemiológico, entre otros.

Rendición de cuentas

La rendición de cuentas se debe realizar por lo menos una vez al año, es necesario que esta sea realizada durante la última sesión del año, en el mes de diciembre. Si se realiza en una reunión ordinaria, además del acta mensual, se debe realizar el informe de rendición de cuentas del año o se puede convocar a una reunión extraordinaria para hacer el documento donde se especifiquen todas las actividades realizadas por el COPASST durante el año.

Se debe consolidar toda la información en un documento informe, impreso y firmado por todos sus miembros, o por sus miembros principales o por los suplentes en ausencia de ellos. Su contenido es muy similar al de un acta del COPASST, la diferencia está en el resumen de

actividades realizadas durante el año, junto a indicadores y recomendaciones, incluyendo mencionar:

Si realizaron elecciones durante el año, la fecha de elección, la fecha de la conformación, elegidos como representantes de los trabajadores y elegidos como representantes del empleador.

Si han existido modificaciones en la conformación durante el año, el origen y los nuevos miembros, adjuntar resumen de la conformación, sin duplicar el contenido del acta de conformación del COPASST

Si se recibieron en el año visitas de entidades gubernamentales, entidades de vigilancia, entidades de control, Administradora de Riesgos Laborales - ARL o auditorías de partes interesadas, las acciones producto de estas visitas.

Las capacitaciones recibidas, promovidas, sugeridas y/o apoyadas por parte de la EPS, ARL y miembros del COPASST.

Además, se debe mencionar cuántos incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales se han presentado durante el año, la participación en todas las investigaciones realizadas impresas y firmadas, el seguimiento del plan de acción y la socialización con los trabajadores de lecciones aprendidas.

También, una sección sobre el avance del SG-SST. Mencionando la participación en:

El proceso de implementación del SG-SST.

Comunicación de las políticas, plan de capacitación y los objetivos, además de las modificaciones realizadas

Auditorías junto a la copia del plan de auditorías y la revisión por la dirección

Las inspecciones y programas de mantenimiento realizados en la Fundación Amigos del Padre Rafael García Herreros, sus resultados en porcentaje de conformidades y/o no conformidades, las notificaciones a la alta dirección y el cierre de estas, finalmente, el seguimiento del plan anual. (Si no se realizaron las debidas inspecciones, se debe justificar el ¿por qué?

Las acciones correctivas, preventivas y de mejora obtenidas por los comentarios, sugerencias o reportes de los trabajadores, deben estar identificada con un código para hacer la debida estadística y el procesamiento dado a cada una de ella. Hay que tener presente si estas acciones generaron alguna modificación a la matriz de riesgo e indicar un breve resumen de modificaciones planteadas.

Mencionar en el informe el número de reuniones planteadas y el número de reuniones ejecutadas, además de las reuniones extraordinarias, adjuntando cada una de las actas impresas y firmadas por los asistentes.

Finalmente, si el Comité cree pertinente, incluir en el informe, las debidas recomendaciones como capacitaciones, mejores prácticas, prioridades en la intervención de peligros, normatividad que no ha sido tomada en cuenta, convocatoria a nuevas elecciones.

Difusión

La difusión del manual del COPASST será responsabilidad del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo a través de medios físicos e informáticos con que cuente la Fundación Amigos del Padre Rafael García Herreros de Neiva - Huila, deberá estar en el plan de capacitaciones tanto de los integrantes del COPASST como todos los trabajadores en general.

Revisión

El manual de COPASST tendrá que ser revisado y actualizado cada 2 años o cuando haya algún cambio normativo y/o legal.

Referencias

Santos Vega, I. d., & Peña Herrada, k. J. (2018). *Diseño del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en una empresa agroindustrial en Tambogrande*. Piura: Universidad de Piura.

Bendezú Regalado, D. (2019). *Propuesta de mejora de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo basado en la ley 29783, la norma OHSAS 18001, la norma sectorial RM 111-2013-MEM/DM, para reducir los accidentes laborales en una empresa de mantenimiento e instalaciones eléc.* Lima: Universidad nacional mayor de San Marcos.

Torres Caray, O. M. (2021). *Diseño de un sistema de gestión ambiental, de seguridad y salud en el trabajo para una empresa metalmecánica*. Lima: Universidad nacional mayor de San Marcos.

- Gálves Cieza, E. D. (2019). *Propuesta para diseñar e implementar un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para la municipalidad distrital de Tumán*. Lambayeque: Universidad nacional pedro Luis Gallo.
- Antoine Díaz, S. A. (2020). *Diagnóstico y propuesta de mejora continua del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para la reducción del nivel de accidentabilidad en el área de operaciones de un operador logístico, Arequipa 2019*. Arequipa: Universidad católica de San Pablo.
- Peñaloza Suaña, F. J. (2020). *Evaluación y propuesta de implementación de un sistema de gestión de seguridad y salud ISO 45001:2018, en las obras ejecutadas por la universidad nacional del Altiplano Puno, 2019*. Puno: Universidad nacional del Altiplano.
- Echeverría Tovar, J. D., & Samaniego Lazo, M. A. (2020). *Implementación de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo según la norma internacional ISO 45001 para la planta concentradora Huari-UNCP*. Huancayo: Universidad nacional del centro del Perú.
- Bakery, T., & Hafidi, A. A. (18 de Mayo de 2018). Occupational health and safety in the Moroccan construction sites: preliminary diagnosis. *International Journal of Metrology and Quality Engineering*, 9(6).
- Liu, S., Kwame Nkrumah, E. N., Serwah Akoto, L., & Nkrumah, E. (13 de Marzo de 2020). The State of Occupational Health and Safety Management Frameworks (OHSMF) and Occupational Injuries and Accidents in the Ghanaian Oil and Gas Industry: Assessing the Mediating Role of Safety Knowledge. *Hindawi*, 2020(6354895).

Severine, K., & Rutasimbala, R. (7 de Febrero de 2021).). The Roles of Occupational Health and Safety Management System in Reducing Workplace Hazards in Tanzania Manufacturing Industries. *University of Dar es Salaam Library Journal*, 16(2).

Rivera Porras, D. A., Carrillo Sierra, S. M., Forgiony Santos, J. O., Bonilla Cruz, N. J., Hernández Peña, Y., & Silvia Monsalve, G. I. (1 de Marzo de 2018). Fortalecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el Ámbito Psicosocial desde la Perspectiva del Marco Lógico. *Espacios*, 39(28).

Parra Vergara, W. J. (2018). *Propuesta del diseño del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) según el decreto 1072 de 2015 y bajo la norma ISO 45001 DE 2018 en la empresa Arteaga & Parra Asociados SAS*. Bogotá D.C: Universidad Agustiniana.

Pulido Vásquez, N., & Moreno Leguizamo, J. A. (2021). *Diseño inicial del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en la fundación Clara Inés King*. Bogotá D.C: Universidad ECCI.

Aguirre Quintero, C. A., Diaz Hernández, D. L., Jiménez Mateus, R. W., Méndez Osorio, L. C., & Ríos Castro, C. F. (2020). *Propuesta estratégica de mejora en la implementación de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo (SG - SST) en la Fundación San Diego para el año 2020*. Bogotá D.C: Universidad Nacional Abierta y a Distancia.

Gómez Jurado, M. F., Medina Jurado, D., & Montoya Camargo, J. P. (2021). *Diseño de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para la empresa PSE LTDA*. Bogota D.C: Universidad ECCI.

Patiño Fuertes, K. L., & Zambrano Villota, R. E. (2020). *Diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para un proyecto de construcción en Pasto – Nariño*. Pasto: Universidad ECCI.

Farfán Zea, J. M., Ortiz Polanco, L. F., & Ospino Barros, B. E. (2020). *Propuesta de mejoramiento del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo basado la resolución 0312 / 2019 para la empresa CONCRETO & ACABADO SAS*. Bogotá D.C: Universidad ECCI.

Puerta Henao, J. G. (2020). *Propuesta documental del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo del estadero San Juanito ubicado en la ciudad de Cúcuta, departamento norte de Santander*. Cúcuta: Institución Universitaria politécnico Grancolombiano.

Bolaños Gutiérrez, W. A., Lombana, Y. M., Romero Hurtado, G. M., & Suárez Merchán, M. M. (2018). *Evaluación y propuesta para la mejora del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en una empresa de blindaje y seguridad*. Bogotá D.C: Universidad Sergio Arboleda.

WHO/ILO. (2021). *GLOBAL MONITORING REPORT*. Ginebra: World Health Organization and the International Labour Organization.

ISO Tools excellence. (13 de Diciembre de 2016). *ISO Tools Excellence: Blog Calidad y excelencia*. Obtenido de ¿Cómo implementar un SG-SST:
<https://www.isotools.org/2016/12/13/implementar-sg-sst/>

Rodríguez Galeano, N., Gamboa Moreno, A. J., & Aya Otavo, J. A. (2020). *Diseño del Sistema de Gestión De Seguridad y Salud en el Trabajo en la Empresa DISTRIYULAMA Bajo el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 DE 2019*. Bogotá D.C: Universidad ECCI.

OIT. (26 de Marzo de 2020). *Organización Internacional del Trabajo*. Obtenido de www.ilo.org

OIT. (2020). *Organización Internacional del Trabajo*. Obtenido de OMS/OIT: Casi 2 millones de personas mueren cada año por causas relacionadas con el trabajo:

<https://www.ilo.org/global/lang--es/index.htm>

GTC 45. (2012). *GUÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS Y LA VALORACIÓN DE LOS RIESGOS EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL*. Bogotá D.C: Instituto Colombiana de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC).

Plata, M. T. (03 de 2022). Directora de la Fundación Amigos del Padre Rafael García Herreros. (J. C. Marín, Entrevistador)

Imsalud. (2019). *Imsalud, Empresa Social del estado*. Obtenido de Manual de COPASST: imsalud.gov.co

Positiva Compañía de Seguros. (2015). *Posipedia*. Obtenido de Guía para la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en la empres: posipedia.com.co

SafetYA. (2022). *SafetYA, tiempo real, control real*. Obtenido de Ejemplo de programa de capacitación en SST: safetya.co

NTC 3701. (1995). *Higiene y seguridad. Guía para la clasificación registro y estadística de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales*. Bogotá D.C: ICONTEC.

Minsalud. (2021). *Guía para el reporte, investigación de incidentes, accidentes y enfermedad laboral*. Obtenido de Ministerio de Salud y Protección Social: minsalud.gov.co

GTC 45. (2012). *GUÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS Y LA VALORACIÓN DE LOS RIESGOS EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL*. Bogotá D.C: ICONTEC.

GTC 45. (2012). *GUÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS Y LA VALORACIÓN DE LOS RIESGOS EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL*. Bogotá D.C: ICONTEC.

Positiva. (2020). *PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE INSTALACIONES, EQUIPOS, MÁQUINAS Y HERRAMIENTAS*. Obtenido de Mantenimiento periódico: https://drive.google.com/file/d/1Y1nU_99j_19QBVXjcoQpyZWpCkt4HRt6/view

Caja de Herramientas. (2011). *PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO*. Obtenido de PROGRAMAS DE MANTENIMIENTO INDUSTRIAL: <https://unavdocs.files.wordpress.com/2011/02/mantenimiento1sv.pdf>

UPB. (2020). *Plan de Gestión del riesgo de emergencia y desastres*. Medellín: Universidad Pontificia Bolivariana.

FOPAE. (2012). *METODOLOGÍAS DE ANÁLISIS DE RIESGO DOCUMENTO SOPORTE GUÍA PARA ELABORAR PLANES DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIAS*. Bogotá D.C: FONDO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS.

E.S.E. Hospital de la Vega. (2019). *PROCEDIMIENTO REVISION POR LA DIRECCION DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO*. Obtenido de

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE LA VEGA – PUESTO DE


SALUD DE NOCAIMA: eselavega-cundinamarca.gov.co

COPNIA. (2017). *Evaluaciones medicas ocupacionales*. Obtenido de COPNIA: copnia.gov.co

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
JUAN C, MARIN		
JUAN C. MARIN		

CONTROL DE CAMBIO		
FECHA	VERSION	MOTIVO
2/09/22	1	CREACIÓN DEL DOCUMENTO

Anexo E. *Manual del Comité de Convivencia Laboral*

Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	 The logo for Fundación Social Amigos del Padre Rafael features a stylized figure of a person with arms raised, enclosed in a circular frame. To the right of the figure, the text "FUNDACIÓN SOCIAL" is written vertically, "AMIGOS DEL PADRE" is written horizontally, and "RAFAEL" is written in large, bold, blue letters.
Manual del comité de Convivencia Laboral	M-SST-006-01

Manual del Comité de Convivencia Laboral

Definiciones

Accidente Laboral: accidente sufrido por un trabajador durante su horario laboral y en su puesto de trabajo o en el trayecto de ida y vuelta hacia el mismo.

ARL: Administradora de Riesgos Laborales, es el conjunto de entidades públicas y privadas, normas y procedimientos, destinados a prevenir, proteger y atender a los trabajadores de los efectos de las enfermedades y los accidentes que pueden ocurrirles con ocasión o como consecuencia del trabajo que desarrollan.

Ausentismo: es toda ausencia o abandono del puesto de trabajo y de los deberes anexos al mismo, incumpliendo las condiciones establecidas en el contrato de trabajo.

Bonificación por Servicios Prestados: Son a los que tienen derecho los empleados públicos a que se refiere al título será equivalente del 35% al 50% del salario, los incrementos por antigüedad y los gastos de representación.

Carga laboral: es la cantidad de tiempo que demanda el desempeño de las actividades de un empleo y que permite determinar las necesidades del personal

Clima organizacional: cualidad o propiedad del ambiente organizacional que perciben o experimentan los miembros de una organización y que influye en su comportamiento.

Comité de Convivencia Laboral - CCL es un grupo de apoyo conformado por funcionarios en el que se busca reconocer y controlar el riesgo psicosocial o situaciones de acoso laboral en la entidad.

COOPAST: Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo es un organismo de promoción y vigilancia de las normas y reglamentos de seguridad y salud en el trabajo dentro de la entidad o institución a través de actividades, promoción, información y divulgación.

Cultura organizacional: relación directa entre los aspectos que rodean a los empleados y las diferentes ventajas que brinda la organización hacia los mismos como actitudes, percepción, ética, las creencias, los valores, la experiencia y la psicología del grupo.

Desvinculación Laboral: es el proceso que rompe vínculo existente con un colaborador y se da por medio de la terminación del contrato o por otras razones que hagan imprescindible el rompimiento de este.

EPS: Entidad Promotora de Salud, son las entidades responsables de la afiliación y el registro de los afiliados y el recaudo de sus cotizaciones, por delegación del Fondo de Solidaridad y Garantía. Su función básica es organizar y garantizar, directa o indirectamente, la prestación del Plan de Salud Obligatorio (POS) a los afiliados y girar, dentro de los términos previstos en la presente ley, la diferencia entre los ingresos por cotizaciones de sus afiliados y el valor de las correspondientes unidades de pago por capacitación al Fondo de Solidaridad y garantía.

Evaluación de desempeño Laboral: herramienta para la medición de las capacidades y habilidades de los empleados a la hora de cumplir sus objetivos en la empresa.

FURAG: Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión, es la herramienta en línea de reporte de avances en la gestión, como insumo para el monitoreo, evaluación y control de los resultados institucionales y sectoriales.

Indemnización por Despido: compensación económica que recibe un trabajador a consecuencia de un despido no justificado.

Indicadores: instrumentos de medida que permite analizar la relación entre dos o más variables con el fin de determinar el avance o retroceso en el logro de un objetivo en un periodo determinado.

Inducción y/o Reinducción: Proceso dirigido a orientar la integración del servidor público a la cultura institucional en virtud en cualquiera de los asuntos a los que se refieren sus objetivos.

Interrupción de Vacaciones: se interrumpen las vacaciones de un servidor cuando configuré las necesidades del servicio, por incapacidad ocasionada por enfermedad o accidente, por maternidad o aborto, por el otorgamiento de una comisión o el llamamiento a filas. Cuando ocurra la interrupción justificada en el goce de las vacaciones ya iniciadas, el beneficiario tiene derecho a reanudarlas por el tiempo que falte para completar su disfrute y desde la fecha oportunamente se señale para tal fin. La interrupción, así como la reanudación deberá decretarse mediante una resolución motivada expedida por el jefe de la entidad o por el funcionario que se le haya dado tal facultad.

Jornada laboral: periodo de tiempo durante el cual los empleados se encuentran a disposición de la administración en desarrollo de las funciones que les corresponde ejercer.

Liquidación: proceso mediante el cual se lleva a cabo la supresión de una entidad pública. Se mantiene la vida jurídica de la entidad en el proceso.

Manual de Funciones y Competencias: Instrumento de gestión del Talento Humano que rige por las condiciones del empleo público al interior de las entidades, en él se identifican los cargos de la planta de personal de la entidad, enmarcando sus funciones, competencias y los requisitos exigidos para su desempeño.

Plan o Proyecto de Aprendizaje en Equipo - PAE, es la guía que muestra cómo se alcanzaran los objetivos que fueron definidos, se hace a nivel de equipo y de acuerdo con este plan cada uno de los miembros debe definir objetivos individuales, este plan define acciones puntuales para lograr los aprendizajes esperados, identificando los métodos o estrategias de aprendizaje a utilizar y los recursos necesarios para ello, así como los tiempos o plazos para su desarrollo.

Plan Institucional de Capacitación - PIC, es el plan a seguir de capacitaciones según las necesidades de formación y tecnicismo que se requieren los cargos y áreas de la entidad.

Plan de Bienestar: es un conjunto de decisiones empresariales que busca que cada empleado de la entidad satisfaga sus necesidades personales, sociales, económicas y culturales, fomentando la productividad y la motivación mientras mejora constantemente el ambiente laboral.

Reincorporación: deber de asumir funciones, correspondiente al servidor público que tras encontrarse en alguna situación administrativa que implicó separación de sus funciones.

Renuncia: Acto unilateral, libre y espontaneo del empleado, mediante el cual expresa su voluntad de dejar el cargo que ocupa, para que la administración aceptando esa solicitud lo desvincule del servicio.

Reubicación: modificación de las condiciones del empleo en lo que respecta a lugar y funciones, producto del ius variandi y en el marco de una planta global.

SGSST: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, consiste en un desarrollo del proceso logístico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y salud en el trabajo.

Vinculación Laboral: es lo que comprende a la afiliación del personal activo a los diferentes derechos que tienen como empleados tales como: seguridad social, ARL, pensiones, cesantías, y cumplir con formalizadas y requisitos que exige la ley laboral contrato de trabajo bajo una dependencia o subordinación.

Marco Legal

Resolución 652 de 2012: Conformación y funcionamiento del comité de convivencia, se debe conservar el principio de paridad de participación, sus integrantes deben orientarse al respeto, imparcialidad, tolerancia, serenidad confidencialidad y confianza.

Resolución 1356 de 2012: modifica la resolución 652 de 2012, en conformación, el termino de comité de convivencia laboral, reuniones, periodos de transición.

Conformación y funcionamiento

El Comité de Convivencia Laboral de la Fundación amigos del Padre Rafael García Herreros, estará conformado por un representante por cada una de las partes, con sus respectivos suplentes, para un total de dos (2) integrantes, excluyendo al personal que haya tenido una queja o hayan sido víctima de acoso laboral en los últimos 6 meses.

El director ejecutivo designará a sus representantes directamente y los trabajadores elegirán a los suyos por un proceso de votación

Vigencia

La vigencia del Comité de Convivencia Laboral en la Fundación Amigos del Padre Rafael García Herreros tendrá una duración de 2 años.

Funciones del Comité

Recibir y procesar el trámite a quejas presentadas en situaciones que puedan generar conflicto laboral, junto a los respectivos soportan.

Examinar confidencialmente los casos que puedan tipificar conductas o circunstancias de conflicto interno

Escuchar a las partes involucradas individualmente

Adelantar espacios de diálogo entre las partes involucradas para llegar a una solución efectiva de las controversias.

Formular el plan de mejora con el fin de construir, renovar y promover la convivencia laboral

Vigilar los compromisos adquiridos por las partes involucradas en la queja y verificar su cumplimiento

Al no llegar a un acuerdo entre las partes, el Comité informará al director ejecutivo, se cerrará el caso y el trabajador debe presentar la queja ante el inspector de trabajo o demandar ante el juez competente.

Presentar recomendaciones de medidas preventivas y correctivas sobre el conflicto laboral, además realizar el informe anual de resultados de la gestión y otros informes.

Hacer seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones dadas por el Comité de Convivencia a las dependencias de gestión del recurso humano y salud ocupacional de las empresas e instituciones públicas y privadas.

Elaborar informes trimestrales con estadísticas de quejas, seguimiento de los casos y recomendaciones, para ser presentados al director ejecutivo.

Funciones del Presidente

Convocar a las sesiones ordinarias y extraordinarias.

Presidir y orientar las reuniones ordinarias y extraordinarias.

Tramitar las recomendaciones aprobadas en el Comité.

Gestionar los recursos requeridos para el funcionamiento del Comité.

Funciones del Secretario

Recibir y tramitar las quejas presentadas por escrito, junto a las pruebas que las soportan.

Enviar a cada uno de los miembros del Comité la convocatoria, indicando el día, la hora y el lugar de la reunión.

Citar a cada una de las partes involucradas en las quejas individualmente para escuchar los hechos

Citar a los trabajadores involucrados en las quejas para establecer compromisos de convivencia.

Hacer el debido archivo sobre las quejas presentadas (con sus soportes) y velando por la reserva, custodia y confidencialidad de la información.

Elaborar la agenda del orden de las reuniones y las actas de cada una de las sesiones del Comité.

Enviar las comunicaciones con las recomendaciones

Citar a reuniones, además de solicitar los soportes requeridos para el seguimiento del cumplimiento de los compromisos adquiridos.

Elaborar informes trimestrales

Herramientas de funcionamiento

Reuniones

El cuórum de las reuniones se considera cuando la sesión esta con la mitad más un integrante del comité, en las sesiones ordinarias, se recomienda tener información previa y

objetiva de las condiciones psicosociales de la Fundación APRGH, de los procesos y/o áreas de trabajo, para identificar aspectos importantes que puedan generar a corto, mediano o largo plazo algunos comportamientos o situaciones de conflicto laboral, si las reuniones son de carácter extraordinarias, la discusión será de los casos específicos, para definir las acciones a realizar para su adecuado abordaje.

Es por lo anterior que generará las acciones preventivas consideradas pertinentes para dar una posible solución según sea el caso y de esta manera mejorar la convivencia de la fundación. Finalmente incentivar en el trabajo preventivo, permitiendo la gestión de ambientes de convivencia óptimos e intervenir prematuramente con las personas de los procesos y/o áreas identificadas

Este comité tendrá la autonomía de proponer a la dirección ejecutiva de la Fundación APRGH:

Reuniones de trabajo grupales, con el propósito de identificar acciones de mejoramiento de ambientes.

La implementación de un buzón o correo electrónico garantizando la información confidencial, como mecanismo de entradas de posibles quejas o situaciones de conflicto laboral.

Capacitación en relación con la Ley 1010 de 2006 sobre el acoso laboral

Reuniones Ordinarias

Se llevarán a cabo una reunión trimestralmente y sesionará con la mitad más uno de sus integrantes, convocada por el presidente del Comité y se hará el acta especificando la naturaleza

de las reuniones, la fecha, el lugar, los asuntos tratados, los compromisos adquiridos. Se debe de hacer el respectivo control documental.

Cuando se presenten posibles casos de situaciones de conflicto, se revisarán a profundidad, generando un plan de acción inmediato.

Reuniones Extraordinarias

Las reuniones extraordinarias llevaran la misma secuencia de las reuniones ordinarias, especificando en el acta las razones por las cuales se convoca extraordinariamente. Trataran, discutirán y analizaran casos que requieren una intervención inmediata.

Abordaje ante situaciones de conflicto

Las condiciones de abordaje ante situaciones de conflicto, es pertinente brindar y generar ambientes conciliatorios y de consenso entre las partes.

Conciliación

Es un mecanismo de resolución de conflictos en donde dos o más personas gestionan por sí mismas la solución de sus diferencias, ayudados por un tercero neutral y calificado, denominado conciliador **Fuente especificada no válida.**, los conflictos ayudan a promover aspectos positivos, pero también puede generar aspectos negativos, en este último caso, hay que entrar a corregir y controlar estos eventos que no solo afectan a los involucrados sino incentivan a conductas en ambientes negativos.

Su objetivo se enfoca en la generación de acuerdos entre las partes interesadas en dirimir una situación de conflicto para garantizar soluciones pacíficas y justas, por consiguiente, se convierte en una valiosa herramienta que garantiza la sana convivencia.

Situaciones de conflicto

Analizar las causas y los involucrados

Identificar procedimientos existentes que faciliten el adecuado manejo y definir los recursos necesarios para abordarlos.

Definir el alcance y los niveles de apoyo requeridos para facilitar el manejo de la situación.

Programar actividades de capacitación con organizaciones con experiencias en temas de conflictos similares

Desarrollar talleres con el fin de generar una cultura organizacional de conciliación

Aspectos importantes de la convivencia

Aprender a no agredir: Como modelo de convivencia social en donde se debe aprender y debe ser enseñado a no agredir ni psicológica ni físicamente a los otros miembros de la fundación, convirtiendo la fuerza de la agresividad en fuerza para el amor.

Aprender a comunicarse: Como autoafirmación personal y grupal, la comunicación lleva implícita el reconocer a la persona a través del diálogo se aprende a: expresar, comprender, aclarar, coincidir, discrepar y comprometer.

Aprender a interactuar: Como relación social el cual supone: acercamiento, comunicación con los otros, aceptación y percepción

Aprender a decidir en grupo: Por medio de la concertación como selección de un interés compartido para generar una obligación de comportamiento

Aprender a cuidarse: Como modelos de salud y seguridad social, en pro de las mejores condiciones de vida de todos, protegiendo la salud como un bien social

Aprender a cuidar el entorno: Como fundamento de la supervivencia, aceptando que somos parte de la naturaleza y del universo

Aprender a valorar el saber cultural y académico: Como evolución social y cultural, los saberes culturales y académicos de las sociedades brindan la racionalidad del ser.

Herramientas para una buena convivencia

Para una buena convivencia dentro de la Fundación Amigos del Padre Rafael García Herrereros de Neiva – Huila, se promueve la comunicación asertiva como mecanismo que permita ejercer los derechos individuales y así mismo respetar los derechos colectivos. Esta comunicación asertiva se entiende como la habilidad de expresar los sentimientos, las opiniones y pensamientos, de la mejor manera y el momento más oportuno, sin desconsiderar ni negar los derechos que tienen los demás, entendiendo las diferencias de cada uno a través de la escucha fortaleciendo el desarrollo personal y colectivo. Por consiguiente, se promueve los derechos como:

Ser tratado con respeto y dignidad.

Tener y expresar sentimientos y opiniones.

Ser escuchado y tomado en serio.

Juzgar necesidades, a establecer prioridades y tomar propias decisiones.

Decir “NO” sin sentirse culpable.

Pedir lo que quiero

Cambiar.

Poder cometer errores.

Pedir información y poder ser informado.

Obtener aquello por lo que he pagado.

Decidir no ser asertivo.

Ser independiente.

Tomar decisiones sobre mis propiedades

Tener éxito.

Gozar y a disfrutar.

Descanso, al aislamiento

Superarme, aunque supere a otros al hacerlo

Manual de convivencia

Definición de la política

La fundación tiene sus orígenes por un grupo de personas instruidos en la Doctrina Social de la Iglesia (la promoción de todos los Seres Humanos), quienes inician un trabajo generoso en

la Comuna 10 de Neiva Huila, Colombia con el único fin de llevar educación, entretenimiento y lúdica a niños y niñas, jóvenes y adultos. Empieza como un sueño de Orlando Parga Rivas y actualmente, atiende a más de dos mil personas que se benefician con trabajo y educación, la cual va desde párvulos hasta la educación terciaria o técnica laboral. Finalmente, ha recibido distinciones regionales como el Huilense de Oro en los años 2015, 2016 y 2017 por la Gobernación del Huila y un reconocimiento efectuado por el Circulo de Periodista del Huila en el año 2016.

Objetivos de la Fundación Amigos del Padre Rafael García Herreros

Objetivo General

Acompañamiento académico, refuerzos alimenticios, apoyos emocionales, búsqueda de talentos y desarrollo físico a los niños pertenecientes a la Fundación Social Amigos del Padre Rafael, quienes se encuentran en condiciones vulnerables y deplorables.

Objetivos Específicos

Acompañamiento emocional por medio de psicólogos pediátricos.

Refuerzo alimenticio desde el desayuno hasta la cena

Descubrimiento de talentos

Refuerzo académico

Actividades Lúdicas para su diversión

Eventos sociales para recaudar regalos para los niños

Misión

Nuestra misión fundamental es la Educación, Cultura, Deporte y Entretenimiento convencidos de que sólo a través de ella promovemos el desarrollo y la formación integral del «Ser Humano» como agentes transformadores de una sociedad más justa, sostenible y sustentable, competentes en la práctica humanística, productiva y científica; éticos en su conducta, respetuosos de la dignidad humana y la diversidad, defensores de los derechos humanos, impulsores de una ciudadanía democrática, sensibles y responsables ante la situación social y reconocedores de la diferencia, para que sean gestores de cambio con justicia social, desarrollo humano, y paz. Además, garantizamos el acceso a la educación focalizando nuestros proyectos en otros ámbitos necesarios, como es la construcción y mantenimiento de infraestructuras sociales, sanidad y seguridad alimentaria.

Visión

FUNDARAMIGOS será reconocida en el 2022, como una organización líder en la región sur colombiana por su contribución social, promoviendo acciones en las personas en situación de dificultad a mejorar sus vidas y su comunidad, buscando el desarrollo armónico y su inclusión para transformar la sociedad y erradicar la pobreza.

Principios Corporativos

La Fundación Amigos del Padre Rafael García Herreros tiene una especial responsabilidad a la cual se debe, y está atenta en su actividad a la formación espiritual,

filosófica e integral del ser humano, y a los patrones específicos y exigencias que nacen de cada campo del saber, y se compromete en la búsqueda de nuevos conocimientos y de las soluciones a los problemas de la sociedad, con alto sentido humanístico conforme lo prescribe el Evangelio y en el marco de una concepción universal.

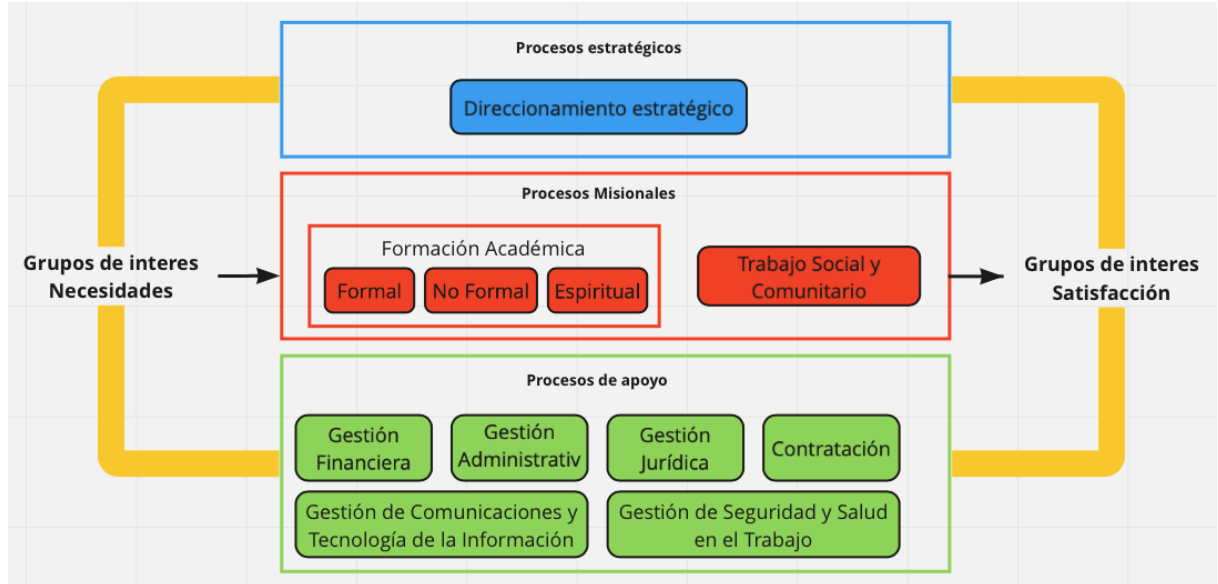
Valores Corporativos

La Fundación Amigos del Padre Rafael García Herreros asume el desarrollo social y humano como un proceso de interacción social, creativa, comunicativa y formativa en el cual se desarrollan las potencialidades del ser humano de manera integral y como un medio de renovación, apropiación y circulación del conocimiento al servicio de los proyectos económicos, social, científico, ambiental y cultural del país, desde luego generando bienestar.

Mapa de procesos de la empresa

Figura 1

Mapa de procesos de la Fundación Amigos del Padre Rafael García Herreros



Deberes de los empleados

Conocer, cumplir y hacer cumplir los acuerdos consignados en el manual de convivencia.

Igualmente ser fiel a la misión, visión, valores y principios de la empresa.

Respetar y hacer respetar el buen nombre de la empresa dentro y fuera de ella.

Practicar los buenos hábitos, las normas de urbanidad y cortesía y utilizar el vocabulario adecuado fuera y dentro de la empresa.

Dar un trato digno a todo el personal de trabajo. No agredir física o verbalmente a los demás.

Ser solidario y desarrollar habilidades de trabajo en equipo de trabajo.

Practicar las normas de seguridad establecidas por la empresa.

Evitar las expresiones ofensivas y agresivas (manoteos y palabras soeces, etc.) inapropiadas en el contexto laboral.

Cumplir la jornada laboral y todas las tareas inherentes al cargo, dedicar la totalidad del tiempo reglamentario a las funciones propias de su cargo.

Actualizarse y capacitarse en los temas que la empresa disponga que hacen referencia a la salud y seguridad en el trabajo, la motivación, el relacionamiento y aspectos técnicos de su cargo, respetando la programación que se hagan de las mismas.

Atender con amabilidad y respeto a los clientes, visitantes, proveedores, subalternos, superiores y compañeros, mostrando así la calidad humana de los trabajadores de nuestra empresa.

Contribuir activamente para mantener un clima de armonía y bienestar.

Evitar difundir juicios que atenten contra la integridad psicológica y emocional hacia compañeros de trabajo y superiores y aún menos si carecen de fundamentación.

Rechazar acciones de circulación o difusión de avisos, volantes, o escritos irrespetuosos o injuriosos en contra de compañeros de trabajo, jefes o subalternos.

En caso de detectar comentarios y actitudes que perjudiquen el buen nombre y la integridad de una persona ayudar a generar conciencia de la sana convivencia invitando a la reflexión y cambio de actitud.

Cuando por alguna razón exista distanciamiento entre compañeros de trabajo evitar la polarización y emitir juicios de valor nocivos que puedan incrementar la ruptura en la comunicación y el distanciamiento emocional a nivel grupal.

Sugerir al Comité de Convivencia de manera objetiva y fundamentada, actividades que puedan desarrollarse para fortalecer el clima laboral.

Contribuir con el Comité de Convivencia en la detección de posibles problemas de relacionamiento en las diferentes áreas de trabajo donde se observe oportunidad de mejora en la convivencia.

Seguir el conducto regular para solicitar permisos de ausencia en cualquier caso que se presente.

No propiciar, ni encubrir el consumo de alcohol y otras sustancias psicoactivas (entiéndase por psicoactiva cualquier sustancia que actúe sobre el sistema nervioso central que incida para cambiar o alterar la conducta regular de las personas).

No ingresar, portar, utilizar o proveer armas u objetos que puedan ser usados como elementos de agresión.

Cumplir con los lineamientos establecidos en el Manual de Convivencia con relación a los aspectos que este propone

Derechos de los empleados

A un ambiente sano

A la integridad física y mental

A la salud

A la libre expresión

A los demás que señala la Constitución Política de Colombia

Ser tratado dignamente y en igualdad de condiciones, sin ningún tipo de discriminación.

Ser escuchado, así como expresar libremente sus opiniones en el marco del respeto mutuo.

Conocer oportunamente los resultados parciales y finales de su proceso disciplinario, con la posibilidad de objetar y ser escuchado en las instancias correspondientes, cuando la situación así lo exija.

Aportar sus ideas y participar activamente para el buen funcionamiento de la armonía y sano ambiente laboral de la empresa.

Recibir información acerca de cuidados de la salud física y mental a través de actividades promovidas por la empresa en los programas de prevención.

Lineamiento de cumplimiento por ley

La Fundación Amigos del Padre Rafael García Herreros, con base a la Ley 1010 de 2006, evita lo siguiente:

La descalificación humillante de compañeros y superiores y menos en presencia de terceros.

Las burlas sobre la apariencia física o la forma de vestir, formuladas en público.

La alusión pública a hechos pertenecientes a la intimidad de la persona.

El trato notoriamente discriminatorio respecto a los demás empleados en cuanto al otorgamiento derechos y prerrogativas laborales y la imposición de deberes laborales.

El envío de anónimos, llamadas telefónicas y mensajes virtuales con contenido injurioso, ofensivo o intimidatorio o el sometimiento a una situación de aislamiento social.

Las expresiones injuriosas o ultrajantes sobre la persona, con utilización de palabras soeces o con alusión a la raza, el género, el origen familiar o nacional, las preferencias políticas o el estatus social;

Los comentarios hostiles y humillantes de descalificación profesional expresados en presencia de los compañeros de trabajo;

Y otros que contemple la Ley 1010 de 2006.

Sanciones

Las sanciones que la Fundación APRGH establece para salvaguardar los intereses de la armonía entre esta y los trabajadores, se impondrán de acuerdo con lo establecido en la Convención Colectiva de Trabajo, el Reglamento Interno de Trabajo y lo dispuesto por la Legislación Colombiana.

Procedimiento de atención de quejas

La Empresa tiene establecido un procedimiento para interponer cualquier queja y el debido proceso para la atención de aquellas conductas que de conformidad con la ley 1010 de 2006, pueden incurrir y/o configurar actos de presunto acoso laboral, estos procedimientos tienen un carácter confidencial, conciliatorio y efectivo. Cualquier denuncia (queja) de presunto acoso laboral se deberán presentar ante el Comité de Convivencia Laboral por el trabajador. El tendrá que diligenciar el formato respectivo.

Periodo de actualización del manual

El manual de convivencia se debe revisar como mínimo una vez al año, con el propósito de mantenerlo actualizado ajustándolo de acuerdo a experiencias o situaciones presentadas que generen cambios importantes de convivencia que no han sido contempladas.


Publicación y divulgación

La divulgación y publicación estará a cargo del Comité de Convivencia Laboral de la Fundación Amigos del Padre Rafael García Herreros, en cabeza del Presidente y su respectivo Secretario, de fácil alcance y acceso al interior, además este comité tendrá la responsabilidad de socializarlo a todo el colectivo trabajador y en general a cada uno de los procesos que se tienen.

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
JUAN C, MARIN		
JUAN C. MARIN		

CONTROL DE CAMBIO		
FECHA	VERSION	MOTIVO
9/09/22	1	CREACIÓN DEL DOCUMENTO

Anexo F. *Plan de Capacitación y actividades de prevención y promoción en seguridad y Salud en el Trabajo*

Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	 AMIGOS DEL PADRE RAFAEL
Plan de Capacitación y Actividades de Prevención y Promoción en Seguridad y Salud en el Trabajo	

Plan de Capacitación y Actividades de Prevención y Promoción en Seguridad y Salud en el Trabajo

Introducción

Siguiendo los lineamientos del Decreto 1072 de 2015, todas las empresas están obligadas a implementar un Programa de Capacitación en la Prevención de Riesgos Laborales y Accidentes de Trabajo y está elaborado, teniendo en cuenta las necesidades de capacitación detectadas a través de la evaluación y valoración de los riesgos.

Alcance

Este Plan tiene en cuenta las capacitaciones dirigidas a todo el personal y algunas capacitaciones específicas dirigidas a los miembros del COPASST, al Comité de Convivencia y a los brigadistas, de forma presencial y su duración sea inferior a cuatro horas, no se realizarán procesos de evaluación a los participantes, pero sí se realizará una firma de lista de asistencia y las actividades de capacitación que se realicen de forma virtual serán evaluadas. El empleado deberá hacer llegar Coordinador SST, la copia del certificado generado por la plataforma virtual en la cual se realice el proceso de capacitación.

Objetivo general

Fomentar la cultura de capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo entre los trabajadores de la Fundación Amigos del Padre Rafael García Herreros de Neiva

Marco legal

El programa de capacitación en seguridad y salud en el trabajo (SST) está regulado por el Decreto 1072 de 2015 que en su artículo 2.2.4.6.11 establece:

«Artículo 2.2.4.6.11. Capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo – SST. El empleador o contratante debe definir los requisitos de conocimiento y práctica en seguridad y salud en el trabajo necesarios para sus trabajadores, también debe adoptar y mantener disposiciones para que estos los cumplan en todos los aspectos de la ejecución de sus deberes u obligaciones, con el fin de prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales. Para ello, debe desarrollar un programa de capacitación que proporcione conocimiento para identificar los peligros y controlar los riesgos relacionados con el trabajo, hacerlo extensivo a todos los niveles de la organización incluyendo a trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión, estar documentado, ser impartido por personal idóneo conforme a la normatividad vigente».

El programa de capacitación en SST debe ser revisado mínimo una (1) vez al año, con la participación del COPASST y la alta dirección (*artículo 2.2.4.6.11*).

Todo trabajador que ingrese por primera vez a la empresa debe tener una inducción al SG-SST (*artículo 2.2.4.6.11*)

Participar en las actividades de capacitación es una responsabilidad de todos los trabajadores (*artículo 2.2.4.10*)

El empleador debe tener indicadores de estructura y proceso para el programa de capacitación (*artículos 2.2.4.6.20 y 2.2.4.6.21*)

En la Resolución 0312 de 2019 que define los estándares mínimos del SG-SST se hace referencia al criterio a cumplir con el programa de capacitación en SST y también el modo de verificación de este.

Responsabilidades

Para el desarrollo de este plan participan los siguientes roles dentro de la organización.

Tabla 1

Responsabilidades de los diferentes roles en temas de capacitación del personal de la Fundación APRGH

Rol	Responsabilidad
Director ejecutivo	Disponer de los recursos humanos, técnicos, económicos necesarios para la ejecución de las actividades propuestas.
Personal Laboral	Asistir a las capacitaciones y actividades programadas.
Directores y Coordinadores	Permitir la participación de sus trabajadores en las actividades.

Duración

Este Plan tiene una duración de un año, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

Actividades del programa

El Plan de capacitación y actividades de prevención y promoción en Seguridad y Salud en el Trabajo tiene las siguientes actividades dentro de la Fundación Amigos del Padre Rafael García Herreros de Neiva:

Capacitación en señales de tránsito

Buscando cumplir la Resolución 1565 de 2014, “*por la cual se expide la Guía metodológica para la elaboración del Plan Estratégico de Seguridad Vial*” y forma parte del Plan Estratégico de Seguridad Vial de la Empresa.

Responsable: Coordinador SST

Frecuencia: Anual

Participantes: Todo el personal

Modalidad: Virtual

Capacitación en manejo del tiempo

La realización de capacitación de los trabajadores de Fundación APRGH como mecanismo de intervención y prevención de acuerdo con los lineamientos establecidos en la norma y manuales de intervención, con el objetivo de propender por el equilibrio y conciliación entre la vida personal-familiar y laboral de los trabajadores, en donde se incluirá un taller sobre el manejo del tiempo, técnicas para la planeación de actividades, la priorización de tareas y el manejo de la agenda laboral.

Responsable: Asesor externo

Frecuencia: Anual

Participantes: Todo el personal

Modalidad: Presencial

Capacitación en cómo atender una emergencia

Brindar acciones para la atención de emergencia y desastres, orientada a amenazas naturales como terremoto y sismo, se explicará a los participantes, cuáles son las actividades que se deben tener en cuenta antes de la emergencia, durante la emergencia y después de la emergencia y se realizará un ejercicio de evacuación.

Responsable: Coordinador SST

Frecuencia: Anual

Participantes: Todo el personal

Modalidad: Presencial

Capacitación en funciones a los brigadistas

Se realizará cuando se conforme los grupos Brigadistas, con el objetivo de proporcionar las funciones que dejen ejercer, antes de una emergencia, durante la emergencia y después de una emergencia.

Responsable: Asesor externo y/o Asesor ARL

Frecuencia: Anual

Participantes: Brigadistas

Modalidad: Presencial

Funciones del COPASST

Se realiza durante la conformación del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo con el fin de brindar conocimiento de las funciones que les asigna la legislación colombiana.

Responsable: Coordinador SST

Frecuencia: Anual

Participantes: Integrantes del COPASST

Modalidad: Presencial

Inducción al SG-SST

Realizar la socialización del Sistema de Gestión con todos los trabajadores, se presentan las Políticas, los Objetivos, los Programas, el Plan de Emergencias, los trabajadores que ingresen a trabajar en la Fundación APRGH, realizarán la capacitación el primer día de trabajo y será una inducción al SG-SST, Los trabajadores antiguos participarán de la reinducción al SG-SST.

Responsable: Coordinador SST

Frecuencia: Anual

Participantes: Todo el personal

Modalidad: Presencial

Manejo de estrés

Es una capacitación de prevención y promoción de riesgo psicosocial y busca orientar en técnicas de manejo de estrés que pueden utilizar en su vida diaria.

Responsable: Asesor externo (Psicólogo)

Frecuencia: Anual

Participantes: Todo el personal

Modalidad: Presencial

Capacitación en salud visual

Es una capacitación de prevención y promoción de vida saludable específicamente sobre salud visual.

Responsable: Coordinador SST

Frecuencia: Semestral

Participantes: Todo el personal

Modalidad: Presencial

Manejo de Covid-19

Es una capacitación de prevención y promoción de riesgo biológico y busca orientar en técnicas de lavado de manos y cuidado personal que pueden utilizar en su vida diaria.

Responsable: Coordinador SST

Frecuencia: Anual

Participantes: Todo el personal

Modalidad: Presencial

Capacitación en primeros auxilios

Capacitación que hace parte del Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, dirigida a brigadistas

Responsable: Asesor externo por ARL

Frecuencia: Anual

Participantes: Brigadistas

Modalidad: Presencial

Capacitación en investigación de accidentes de tránsito

Brindar una guía de las acciones que se deben seguir en caso de un accidente de tránsito.

Se realizará a través de la plataforma virtual de la ARL. El coordinador SST realizará la inscripción de los trabajadores.

Responsable: Asesor externo ARL

Frecuencia: Anual

Participantes: Brigadistas

Modalidad: Virtual

Capacitación en acoso laboral

Introducir al personal a la Ley 1010 de 2006. Se buscará gestionar esta capacitación con un abogado laboral.

Responsable: Asesor externo (Abogado especialista en SST)

Frecuencia: Anual

Participantes: Todo el personal

Modalidad: Presencial

Cronograma de actividades

A continuación, se presenta el cronograma de actividades.

Tabla 2

Actividades de capacitación a realizar en la Fundación APRGH

Actividad	Responsable	Fecha
Señales de tránsito	Coordinador SST	
Manejo del tiempo	Asesor externo	
Atención de emergencia	Coordinador SST	
Funciones de brigadistas	Asesor externo y/o Asesor ARL	
Funciones del COPASST	Coordinador SST	
Inducción al SG-SST	Coordinador SST	
Manejo de estrés	Asesor externo (Psicólogo)	
Salud Visual	Coordinador SST	
Covid - 19	Coordinador SST	
Primeros Auxilios	Asesor externo ARL	
Investigación de Accidentes de tránsito	Asesor externo ARL	
Acoso Laboral	Asesor externo (abogado en SST)	

Indicadores

Los indicadores del Plan de capacitación y actividades de prevención y promoción en Seguridad y Salud en el Trabajo son:

Indicador de cumplimiento

Establece el cumplimiento de las actividades ejecutadas con respecto a las actividades programadas, como meta es alcanzar el 90%.

Indicador de participación


Este indicador tiene en cuenta las actividades de capacitación realizadas con los empleados. Establece el número de empleados que participaron en las actividades con respecto al total de empleados invitados a la capacitación, alcanzar el 80% como meta.

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
JUAN C, MARIN		
JUAN C. MARIN		


CONTROL DE CAMBIO		
FECHA	VERSION	MOTIVO
07/10/22	1	CREACIÓN DEL DOCUMENTO

Anexo G. *Politica en Seguridad y Salud en el Trabajo*


Anexo H. Plan de Trabajo Anual

Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo														P-SST-020-01							
Plan de trabajo anual																					
CÓDIGO	ESPECIFICACION	ACTIVIDADES	CRONOGRAMA												REPOSICIONABLE	Fuente de Recursos				OBSERVACIONES /REPROGRAMACIONES	
			ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECEMBER		REPOSICIONABLE	ANAL	EPS	OTROS		
		Evaluación inicial Resolución 0112 de 2019			x										Pasante	x					
		Diseño de la caracterización de los procesos											x		Pasante	x					
		Identificación y análisis de la Matriz del riesgo											x		Pasante	x					
		Diseño de Acta de nombramiento y asignación de actividades												x	Pasante	x					
		Elaboración del Manual del Comité Paritario de Seguridad y salud en el Trabajo												x	Pasante	x					
		Elaboración del Manual del Comité de Convivencia Laboral												x	Pasante	x					Junto con los respectivos formatos de : presentar quejas, seguimiento de quejas y acta de compromiso
		Elaboración del Plan de Gestion del Riesgo de Emergencia y Desastres												x	Pasante	x					Matriz de Amenaza, Vulnerabilidad y Riesgo, Procedimientos Operativos Normalizados para las amenazas: Naturales, Tecnológicas y Sociales
		Elaboración del Manual de Investigación de Incidentes, Accidentes y Enfermedad Laboral												x	Pasante	x					Procedimientos Operativos Normalizados para Incidentes, Accidentes graves o muertes, Accidentes leves o moderados y Enfermedad Laboral. Además de diseño del Formato de Registro de Incidentes, Accidentes y enfermedad Laboral
		Diseño de la Matriz de Control Entrega de Elementos de Protección Personal												x	Pasante	x					
		Elaboración de la política del SG-SST												x							
		Socializar la caracterización de los procesos																			
		Socializar la Matriz del riesgo																			
		Socializar el Manual del Comité Paritario de Seguridad y salud en el Trabajo																			
		Socializar el Manual del Comité de Convivencia Laboral																			
		Socializar el Plan de Gestion del Riesgo de Emergencia y Desastres																			
		Socializar el Manual de Investigación de Incidentes, Accidentes y Enfermedad Laboral																			
		Socializar Matriz de Control Entrega de Elementos de Protección Personal																			
		Socializar la política del SG-SST																			
		Conformar Comité Paritario de Seguridad y salud en el Trabajo	x												Coordinador SST	x					
		Conformar el Comité de Convivencia Laboral	x												Coordinador SST	x					
		Conformar el Comité de Gestion del Riesgo de Emergencia y Desastres, y las diferentes brigadas	x												Coordinador SST	x					
		Conformar el grupo de Investigación de Incidentes, Accidentes y Enfermedad Laboral	x												Coordinador SST	x					
		Actividades de capacitación del Comité Paritario de Seguridad y salud en el Trabajo		x											COPASST	x					
		Actividades de capacitación del Comité de Convivencia Laboral		x											CCL	x					
		Actividades de capacitación del Comité de Gestion del Riesgo de Emergencia y Desastres, y las diferentes brigadas		x											CGRED y Brigadas	x					
		Actividades de capacitación del grupo de Investigación de Incidentes, Accidentes y Enfermedad Laboral		x											Grupo de investigación	x					
		Actividades del Comité Paritario de Seguridad y salud en el Trabajo		x											COPASST	x					
		Actividades del Comité de Convivencia Laboral		x											CCL	x					
		Actividades del Comité de Gestion del Riesgo de Emergencia y Desastres, y las diferentes brigadas		x											CGRED y Brigadas	x					
		Actividades del grupo de Investigación de Incidentes, Accidentes y Enfermedad Laboral		x											Grupo de investigación	x					
		Actividades de medicina del trabajo de promoción y prevención en salud													Coordinador SST	x					
		Conformación del Comité Paritario de Seguridad y salud en el Trabajo			x										Coordinador SST	x					
		Conformación del Comité de Convivencia Laboral			x										Coordinador SST	x					
		Conformación del Comité de Gestion del Riesgo de Emergencia y Desastres, y las diferentes brigadas			x										Coordinador SST	x					
		Conformación del grupo de Investigación de Incidentes, Accidentes y Enfermedad Laboral			x										Coordinador SST	x					
		CARACTERIZACIÓN DE LOS PROCESOS			x										Coordinador SST	x					
		MATRIZ DEL RIESGO			x										Coordinador SST	x					
		ACTA DE NOMBRAMIENTO Y ASIGNACION DE RESPONSABILIDADES			x										Coordinador SST	x					
		MANUAL DEL COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - COPASST			x										Coordinador SST	x					
		MANUAL DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL			x										Coordinador SST	x					
		FORMATO PARA PRESENTAR QUEJAS			x										Coordinador SST	x					
		FORMATO PARA SEGUIMIENTO DE QUEJAS			x										Coordinador SST	x					
		FORMATO ACTA DE COMPROMISO			x										Coordinador SST	x					
		PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE EMERGENCIA Y DESASTRES			x										Coordinador SST	x					
		MANUAL DE INVESTIGACION DE INCIDENTES, ACCIDENTES Y ENFERMEDAD LABORAL			x										Coordinador SST	x					
		FORMATO DE REGISTRO DE INCIDENTES, ACCIDENTES Y ENFERMEDAD LABORAL			x										Coordinador SST	x					
		MATRIZ DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO			x										Coordinador SST	x					
		PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO AMENAZAS NATURALES			x										Coordinador SST	x					
		PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO AMENAZAS TECNOLÓGICAS			x										Coordinador SST	x					
		PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO AMENAZAS SOCIALES			x										Coordinador SST	x					
		PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO INVESTIGACION DE INCIDENTES, ACCIDENTES Y ENFERMEDAD LABORAL			x										Coordinador SST	x					
		MATRIZ CONTROL ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL			x										Coordinador SST	x					
		POLÍTICA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			x										Coordinador SST	x					
		Programa de capacitación			x										Coordinador SST	x					
		Actividades de medicina del trabajo de promoción y prevención en salud			x										Coordinador SST	x					
		Actividades de mantenimiento de instalaciones, equipo, maquinaria y herramientas			x										Coordinador SST	x					

Anexo I. *Listado maestro de documentos y registro interno*

Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo										
Listado Maestro de Documento y Registro Interno							F-SST-000-01			
ITEM	CODIGO	NOMBRE DEL DOCUMENTO	INGRESO	Version	Fecha de actualización	Persona que actualiza	LINEA DE INTERVENCION DOCUMENTAL			ESTADO
							Persona que elabora	Personas que verifica	Persona que aprueba	
1	F-SST-000-01	LISTADO MAESTRO DE DOCUMENTOS	15/10/22	01	15/10/22	JUAN C. MARIN	JUAN C. MARIN			ACTIVO
2	E-SST-001-01	EVALUACIÓN INICIAL 2022	2004/22	01	15/10/22	JUAN C. MARIN	JUAN C. MARIN			ACTIVO
3	D-SST-002-01	CARACTERIZACIÓN DE LOS PROCESOS	12/08/22	01	15/10/22	JUAN C. MARIN	JUAN C. MARIN			ACTIVO
4	MZ-SST-003-01	MATRIZ DEL RIESGO	26/08/22	01	15/10/22	JUAN C. MARIN	JUAN C. MARIN			ACTIVO
5	A-SST-004-01	ACTA DE NOMBRAMIENTO Y ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDADES	2/09/22	01	15/10/22	JUAN C. MARIN	JUAN C. MARIN			ACTIVO
6	M-SST-005-01	MANUAL DEL COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - COPASST	2/09/22	01	15/10/22	JUAN C. MARIN	JUAN C. MARIN			ACTIVO
7	M-SST-006-01	MANUAL DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL	9/09/22	01	15/10/22	JUAN C. MARIN	JUAN C. MARIN			ACTIVO
8	F-SST-007-01	FORMATO PARA PRESENTAR QUEJAS	9/09/22	01	15/10/22	JUAN C. MARIN	JUAN C. MARIN			ACTIVO
9	F-SST-008-01	FORMATO PARA SEGUIMIENTO DE QUEJAS	9/09/22	01	15/10/22	JUAN C. MARIN	JUAN C. MARIN			ACTIVO
10	F-SST-009-01	FORMATO ACTA DE COMPROMISO	9/09/22	01	15/10/22	JUAN C. MARIN	JUAN C. MARIN			ACTIVO
11	P-SST-010-01	PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE EMERGENCIA Y DESASTRES	16/09/22	01	15/10/22	JUAN C. MARIN	JUAN C. MARIN			ACTIVO
12	M-SST-011-01	MANUAL DE INVESTIGACION DE INCIDENTES, ACCIDENTES Y ENFERMEDAD LABORAL	23/09/22	01	15/10/22	JUAN C. MARIN	JUAN C. MARIN			ACTIVO
13	F-SST-012-01	FORMATO DE REGISTRO DE INCIDENTES, ACCIDENTES Y ENFERMEDAD LABORAL	23/09/22	01	15/10/22	JUAN C. MARIN	JUAN C. MARIN			ACTIVO
14	MZ-SST-013-01	MATRIZ DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO	16/09/22	01	15/10/22	JUAN C. MARIN	JUAN C. MARIN			ACTIVO
15	PR-SST-014-01	PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO AMENAZAS NATURALES	16/09/22	01	15/10/22	JUAN C. MARIN	JUAN C. MARIN			ACTIVO
16	PR-SST-015-01	PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO AMENAZAS TECNOLÓGICAS	16/09/22	01	15/10/22	JUAN C. MARIN	JUAN C. MARIN			ACTIVO
17	PR-SST-016-01	PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO AMENAZAS SOCIALES	16/09/22	01	15/10/22	JUAN C. MARIN	JUAN C. MARIN			ACTIVO
18	PR-SST-017-01	PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO INVESTIGACION DE INCIDENTES, ACCIDENTES Y ENFERMEDAD LABORAL	23/09/22	01	15/10/22	JUAN C. MARIN	JUAN C. MARIN			ACTIVO
19	MZ-SST-018-01	MATRIZ CONTROL ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL	30/09/22	01	15/10/22	JUAN C. MARIN	JUAN C. MARIN			ACTIVO
20	D-SST-019-01	POLÍTICA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	30/09/22	01	15/10/22	JUAN C. MARIN	JUAN C. MARIN			ACTIVO
21	P-SST-020-01	PLAN DE TRABAJO ANUAL	7/10/22	01	15/10/22	JUAN C. MARIN	JUAN C. MARIN			ACTIVO
22	P-SST-021-01	PLAN DE CAPACITACIÓN Y ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	7/10/22	01	15/10/22	JUAN C. MARIN	JUAN C. MARIN			ACTIVO
23	P-SST-022-01	PLAN DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES, EQUIPOS, MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS	7/10/22	01	15/10/22	JUAN C. MARIN	JUAN C. MARIN			ACTIVO

Anexo J. *Encuesta del perfil Socio demográfico, condiciones de salud y condiciones del trabajo*

Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	
Encuesta del perfil Sociodemográfico, Condiciones de Salud y Condiciones del Trabajo	
	E-SST-023-01

Encuesta perfil sociodemográfico y condiciones de salud y de trabajo

Introducción

En esta encuesta encontraremos 89 preguntas cerradas de las cuales:

- 1 Consentimiento informado
- 2 - 21 Preguntas de perfil sociodemográfico
- 22 - 33 Preguntas de condiciones de salud
- 34 - 86 Preguntas de condiciones de trabajo

Objetivo

Determinar el perfil sociodemográfico, las condiciones de salud y las condiciones de trabajo en la fundación Amigos del Padre Rafael García herreros en Neiva

1. Consentimiento informado

La ley 1581 de 2012: de protección de datos personales. Es una ley que complementa la regulación vigente para la protección de derecho fundamental que tiene todas las personas naturales a autorizar la información personal que es almacenada en bases de datos o archivos, así posterior actualización y rectificación.

Si b. No

Perfil sociodemográfico

- | | |
|---|---|
| <p>2. Fecha
_____</p> | <p>8. Seleccione rango de edad
Menos de 35 años
Entre 36-45 años
Entre 46-55 años
Más de 55 años</p> |
| <p>3. Nombre y apellidos
_____</p> | <p>9. ¿Cuál es su estado civil?
Soltero (a)
Casado (a)
Viudo (a)
Unión libre
Separado (a)</p> |
| <p>4. ¿Cuál es el lugar de nacimiento?
_____</p> | |
| <p>5. ¿Lugar de residencia?
_____</p> | |
| <p>6. Cargo
_____</p> | |
| <p>7. Genero
Masculino
Femenino</p> | |

10. ¿Cuál es el número de personas a cargo?
- Cero
 - Entre 1-2
 - Entre 3-5
 - Más de 5
11. Número de hijos
- Cero
 - Uno a dos
 - Tres a cuatro
 - Más de 4
12. Cuantas personas componen su núcleo familiar
- Dos
 - Tres
 - Cuatro
 - Más de 5
13. ¿Cuál es su nivel de estudio?
- Normalista
 - Técnico
 - Tecnólogo
 - Profesional
 - Especialista
 - Master
 - Doctorado
 - Bachiller
 - Ninguno
14. La vivienda en la que vive es:
- Propia
 - Arrendada
 - Familiar
15. ¿Qué hace en su tiempo libre?
- Practica algún hobby
 - Labores domesticas
 - Visita algún centro de interés
 - Realiza actividades física
 - Nada

16. ¿Cuál es su promedio de su Salario Mínimo Legal Mensual Vigente - SMLMV?
- Menos de 1 SMLMV
 - Entre 1-2 SMLMV
 - Entre 3-4 SMLMV
 - Más de 4 SMLMV
17. ¿Cuánto tiempo lleva laborando en la empresa?
- Menos de 1 año
 - Entre 1-5 años
 - Entre 6-10 años
 - Entre 11-15 años
 - Más de 15 años
18. ¿Cuánto tiempo llevan en el cargo actual?
- Menos de 1 año
 - 1-5 años
19. ¿Cuál es el tipo de contratación que tiene con la fundación?
- Prestación de servicios
 - Fijo
 - Indefinido
 - Obra labor
 - Otro
20. Si su respuesta anterior es otra ¿Cuál?
-
21. ¿Cuál es su estrato socioeconómico?
- 1
 - 2
 - 3
 - 4

5

Diabetes

6

Cardiovasculares

Cáncer

Pulmonares

Condiciones de salud

Dolores musculares

Cansancio mental

22. ¿Ha participado en alguna de las actividades de salud brindada por la fundación?

Cambios visuales

Tos frecuente

dificultad respiratoria

Capacitaciones

Gastritis

Semanas de salud

Ulceras

Programa de prevención

Alteraciones del sueño

Ninguna

23. Le han diagnosticado alguna enfermedad o ha presentado algún tipo de molestia

Otra

Si

b.

No

25. Si su respuesta anterior es otra

¿Cuál?

24. Si su respuesta anterior es si, de las siguientes enfermedades o tipo de molestia cual le han diagnosticado?

—

26. ¿Fuma?

Si b. No

27. ¿Cuántos cigarrillos fuma en el día?

Menos de 5

5-10

11-15

16-20

Más de 20

28. ¿Consume bebidas alcohólicas?

Si b. No

29. Si su respuesta es sí, ¿Cuál es la frecuencia del consumo de bebidas alcohólicas?

Ocasionalmente

Diariamente

Semanalmente

Quincenalmente

Mensualmente

30. ¿Practica algún deporte?

Si b. No

31. Si su respuesta anterior es si, ¿cuál de los siguientes deportes practica?

Futbol

Natación

Voleibol

Basquetbol

Otro

32. Si su respuesta anterior es otra ¿Cuál?

33. ¿Cuál es la frecuencia en la práctica de este deporte?

Más de 3 veces en la semana

3 vez en la semana

2 veces en la semana

1 vez en la semana

Condiciones de trabajo

Biológicos

34. ¿Considera que está expuesto a virus?

Siempre

Casi siempre

Algunas veces

Casi nunca

Nunca

35. ¿Considera que está expuesto a bacterias?

Siempre

Casi siempre

Algunas veces

Casi nunca

Nunca

36. ¿Considera que está expuesto a hongos?

Siempre

Casi siempre

Algunas veces

Casi nunca

Nunca

37. ¿Considera que está expuesto a parásitos?

Siempre

Casi siempre

Algunas veces

Casi nunca

Nunca

38. ¿Considera que está expuesto a picaduras?

Siempre

Casi siempre

Algunas veces

Casi nunca
Nunca

39. Considera que está expuesto a mordeduras?

Siempre
Casi siempre
Algunas veces
Casi nunca
Nunca

40. ¿Considera que está expuesto a fluidos o excrementos?

Siempre
Casi siempre
Algunas veces
Casi nunca
Nunca

Físicos

41. ¿Considera que está expuesto a ruido?

Siempre
Casi siempre
Algunas veces
Casi nunca
Nunca

42. La iluminación de la fundación es:

Buena
Media
Baja

43. ¿Considera que está expuesto a vibraciones?

Siempre
Casi siempre
Algunas veces
Casi nunca
Nunca

44. ¿Considera que está expuesto a temperaturas extremas?

Siempre

Casi siempre

Algunas veces

Casi nunca

Nunca

45. ¿Considera que está expuesto a Radiaciones ionizantes (rayos x, gama, beta o alfa)?

Siempre

Casi siempre

Algunas veces

Casi nunca

Nunca

46. ¿Considera que está expuesto a radiaciones no ionizantes (laser, ultravioletas, infrarroja)?

Siempre

Casi siempre

Algunas veces

Casi nunca

Nunca

Químicos

47. ¿Considera que está expuesto a partículas de polvo?

Siempre

Casi siempre

Algunas veces

Casi nunca

Nunca

48. ¿Considera que está expuesto a partículas de fibra?

Siempre

Casi siempre

Algunas veces

Casi nunca

Nunca

49. ¿Considera que está expuesto a niebla y/o rocíos?

Siempre

Casi siempre

Algunas veces

Casi nunca

Nunca

50. ¿Considera que está expuesto a gases o vapores?

Siempre

Casi siempre

Algunas veces

Casi nunca

Nunca

51. ¿Considera que está expuesto a Humos (metálicos-no metálicos)?

Siempre

Casi siempre

Algunas veces

Casi nunca

Nunca

52. ¿Considera que está expuesto a material particulado?

Siempre

Casi siempre

Algunas veces

Casi nunca

Nunca

53. ¿Considera que existe un adecuado almacenamiento de material químico?

Si

b.

No

Psicosocial

54. ¿Como calificaría la gestión organizacional de la fundación?

Excelente

Buena

Aceptable

Aceptable

No Aceptable

No Aceptable

55. ¿Como calificaría la comunicación en la fundación?

58. ¿Como calificaría el trabajo en equipo en la fundación?

Excelente

Excelente

Buena

Buena

Aceptable

Aceptable

No Aceptable

No Aceptable

56. ¿Como calificaría el uso de la tecnología en la fundación?

59. ¿Como calificaría la carga mental en la fundación?

Excelente

Excelente

Buena

Buena

Aceptable

Aceptable

No Aceptable

No Aceptable

57. ¿Como calificaría las relaciones laborales en la fundación?

60. ¿Como calificaría el sistema de control de tareas en la fundación?

Excelente

Excelente

Buena

Buena

Aceptable
No Aceptable

61. ¿Considera que tiene los conocimientos necesarios para la realización de sus funciones laborales?

Excelente
Buena
Aceptable
No Aceptable

62. ¿La fundación ha reconocido la labor que hace?

Siempre
Casi siempre
Algunas veces
Casi nunca
Nunca

63. ¿Como calificaría las la jornada de trabajo en la fundación?

Excelente
Buena
Aceptable
No Aceptable

64. ¿La fundación ha implementado pausas activas?

Si b. No

65. ¿Los descansos establecidos por la fundación sin adecuados?

Si b. No

Biomecánicos

66. Considera que al realizar su trabajo mantiene posturas

Prologadas

Mantenidas

Forzadas

Anti-gravitacionales

Ninguna

Otra, ¿Cuál?

67. ¿Considera que al realizar su trabajo hace actividades de esfuerzo?

Si b. No

68. ¿Considera que al realizar su trabajo tiene movimientos repetitivos?

Si b. No

69. ¿Considera que al realizar su trabajo hace actividades de manipulación manual de cargas?

Si b. No

Condiciones de seguridad

Mecánicos

70. ¿Hace uso de maquinaria, equipo y/o herramientas mecánicas)?

Si b. No

71. Si su respuesta es sí, ¿la fundación le ha proporcionado instrucción y Elementos de protección personal EPP?

Si b. No

Eléctricos

72. ¿Considera que está expuesto a algún riesgo eléctrico?

Siempre

Casi siempre

Algunas veces

Casi nunca

Nunca

Locativo

73. ¿Está expuesto a superficies de trabajo lisas?

Si b. No

74. ¿Está expuesto a caídas de objetos?

Siempre

Casi siempre

Algunas veces

Casi nunca

Nunca

Fugas

Derrames

Incendios

Ninguno

Todas

75. ¿Como calificaría el orden y aseo en la fundación?

Excelente

Buena

Aceptable

No Aceptable

78. ¿Considera que está expuesto a accidentes de tránsito?

Siempre

Casi siempre

Algunas veces

Casi nunca

Nunca

76. Se realiza un adecuado almacenamiento de materiales dentro de la fundación?

Si

b. No

79. Considera que está expuesto a

Robos

Atracos

Atentados

Desorden público

Ninguno

77. Considera que está expuesto a Explosiones

Otro

¿Cuál? _____

Si b. No

80. ¿Las actividades laborales que realiza tiene que ver con trabajo en alturas?

Si b. No

81. ¿Las actividades laborales que realiza tiene que ver con espacios confinados?

Si b. No

Fenómenos naturales

82. ¿Ha experimentado algún sismo o terremoto en el tiempo que lleva laborando en la fundación?

Si b. No

83. ¿Ha experimentado algún vendaval en el tiempo que lleva laborando en la fundación?

84. ¿Ha experimentado alguna inundación en el tiempo que lleva laborando en la fundación?

Si b. No

85. ¿Ha experimentado algún derrumbe en el tiempo que lleva laborando en la fundación?

Si b. No

86. ¿Ha experimentado algunas precipitaciones, como granizadas, heladas o lluvias, en el tiempo que lleva laborando en la fundación?


Si b. No

Agradecemos su participación y su colaboración con la encuesta.

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
JUAN C, MARIN		
JUAN C. MARIN		

CONTROL DE CAMBIO		
FECHA	VERSION	MOTIVO
12/08/22	1	CREACIÓN DEL DOCUMENTO

Anexo K. *Procedimiento evaluaciones medicas ocupacionales*

Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	 FUNDACION SOCIAL AMIGOS DEL PADRE RAFAEL
Procedimiento de evaluaciones medicas ocupacionales	

Procedimiento de evaluaciones medicas ocupacionales

Objetivo

Establecer el procedimiento a seguir, para realizar los exámenes médicos ocupacionales del personal de la Fundación Amigos del Padre Rafael García Herreros de Neiva, Huila, y así determinar las condiciones de salud de la población y mejorar su calidad de vida.

Alcance

Todos los funcionarios, aspirantes y contratistas de la Fundación APRGH

Marco Normativo

Decreto 1072 del 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo

Resolución 0312 de 2019. Por el cual se definen los estándares mínimos del Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo

Definiciones

CONTRATISTA. Son contratistas independientes y, por tanto, verdaderos (empleadores) y no representantes ni intermediarios, las personas naturales o jurídicas que contraten la ejecución de una o varias obras o la prestación de servicios en beneficios de terceros, por un precio determinado, asumiendo todos los riesgos, para realizarlos con sus propios medios y con libertad y autonomía técnica y directiva. (Artículo 34 Código Sustantivo del Trabajo)

EVALUACIÓN MÉDICA POR REUBICACIÓN LABORAL O CAMBIO DE OCUPACIÓN. Es la evaluación médica que se realiza al colaborador cada vez que este cambie

de ocupación y ello implique cambio de medio ambiente laboral, de funciones, tareas o exposición a nuevos o mayores factores de riesgo, en los que se detecte un incremento de su magnitud, intensidad o frecuencia (Resolución 2346 de 2007).

EVALUACIÓN MÉDICA DE RETIRO. Es la evaluación médica ejecutada cuando se termina la relación laboral, con el objeto de valorar y registrar las condiciones de salud en las que el colaborador se retira de las tareas o funciones asignadas (Resolución 2346 de 2007).

EVALUACIÓN MÉDICA PERIÓDICA. Es el que se realiza con el fin de monitorear la exposición a factores de riesgo e identificar en forma precoz, posibles alteraciones temporales o permanentes de salud del colaborador, ocasionadas por la labor o por la exposición al medio ambiente de trabajo. Así mismo, para detectar enfermedades de origen común, con el fin de establecer un manejo preventivo (Resolución 2346 de 2007).

EVALUACIÓN MÉDICA POST INCAPACIDAD. El que se efectúa al final de un periodo de incapacidad laboral superior a 30 días, con el propósito de evaluar su condición de salud actual, si el colaborador puede regresar a las labores habituales que estaba ejecutando o si tiene restricciones para el ejercicio de estas.

EVALUACIÓN MÉDICA PRE OCUPACIONAL O DE PRE-INGRESO. Es la evaluación que determina la condición física, mental y social previa a su contratación. Se debe realizar a cargo y por cuenta del empleador para los trabajadores que ingresan a la Entidad como dependientes, de acuerdo con la orden de exámenes médicos y paraclínicos que para tal fin se le entrega durante el proceso de ingreso. Para los contratistas se debe realizar a cargo y por cuenta de la persona a contratar y tendrá el mismo alcance que el de los trabajadores que ingresan como

dependientes a la Entidad. Involucra los exámenes para clínicos y pruebas previamente definidas en el Profesiograma acorde a los riesgos que está expuesto el personal (Resolución 2346 de 2007).

EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL. Es el acto médico mediante el cual se interroga y examina a un trabajador, con el fin de monitorear la exposición a factores de riesgo y determinar la existencia de consecuencias en la persona por dicha exposición. Incluye anamnesis, examen físico completo con énfasis en el órgano o sistema blanco, análisis de pruebas clínicas y paraclínicas, tales como: de laboratorio, imágenes diagnósticas, electrocardiograma, y su correlación entre ellos para emitir un diagnóstico y las recomendaciones (Resolución 2346 de 2007).

REINTEGRO LABORAL. Este consiste en la actividad de reincorporación del trabajador al desempeño de una actividad laboral, con o sin modificaciones, en condiciones de competitividad, seguridad y confort, después de una incapacidad temporal o ausentismo, así como también actividades de reubicación laboral temporal o definitiva o reconversión de mano de obra (Resolución 2346 de 2007).

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST). Condiciones y factores que afectan o pueden afectar la salud y la seguridad de los empleados u otros trabajadores (incluidos los trabajadores temporales y el personal por contrato), visitantes o cualquier otra persona en el lugar de trabajo (OHSAS 18001).

Condiciones generales

Responsabilidades

Personal

Practicarse las evaluaciones médicas ocupacionales dispuestas por la Fundación APRGH y con las recomendaciones para el cuidado de su salud emitidas durante este acto médico.

Coordinador SST

Promulgar, difundir y ejecutar las actividades del presente documento.

Revisar anualmente el procedimiento y actualizarlo de acuerdo con los cambios en la legislación aplicable y/o cambios al interior de los procesos de la entidad.

Supervisar la coordinación de la ejecución de las evaluaciones médicas

Dirección

Cumplir con este procedimiento y disponer de los recursos necesarios para su implementación.

Evaluar, implementar y hacer seguimiento a las recomendaciones para la gestión de los riesgos emitidas en el diagnóstico de condiciones de salud

Información general

Las evaluaciones de Ingreso, periódicas, de retiro, post-incapacidad y de cambio de puesto de trabajo, serán realizadas por un médico especialista en medicina de trabajo o Salud

Ocupacional con licencia vigente, según la Resolución 2346 de 2007, que regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el contenido de las historias clínicas.

El trabajador tendrá que asistir en el horario y fecha indicado, sólo el personal que al momento de la programación que por fuerza mayor no pueda asistir, podrá ser reprogramado de acuerdo con las fechas pactadas para su realización

Todas las historias clínicas de los empleados reposarán y serán custodiadas en las instalaciones de las respectivas IPS, donde se practiquen dichas evaluaciones.

Los certificados de aptitud laboral emitidos se conservarán en la hoja de vida de cada uno de los empleados.

Las evaluaciones médicas ocupacionales de pre- ingreso se realizarán a todos los trabajadores que vayan a comenzar una relación contractual con la entidad y se tendrá en cuenta los paraclínicos y observaciones que se encuentren en el Profesiograma según el cargo, se debe informar a la IPS que realiza el examen de esta información.

Es obligatorio que el concepto de aptitud laboral sea entregado al área de Gestión SST, quien verifica que el resultado sea APTO para continuar con el proceso de vinculación, teniendo en cuenta las recomendaciones que el médico realice.

Según las disposiciones que se encuentran reflejadas en el Decreto 1072 de 2015 Artículo 2.2.4.2.2.18 de Exámenes médicos ocupacionales se destaca:

El fin fundamental de la solicitud de los exámenes médicos ocupacionales de pre-ingreso es incluir al personal contratista dentro de los sistemas de vigilancia epidemiológica de la entidad.

El costo de los exámenes pre-ocupacionales será asumido por contratista.

El examen tendrá vigencia máxima (3) años y será válido para todos contratos que suscriba el contratista; es decir no requiere uno exclusivo para trabajar con la fundación APRGH.

Para que la vigencia del examen de 3 años sea válida; el contratista debe demostrarle a la Fundación APRGH que mantiene su condición de contratista, es decir que no ha interrumpido sus labores por más de 6 meses así sea con diferentes entidades (Esto se puede verificar mediante certificaciones de los contratos anteriores)

Adicionalmente el examen debe valorar el factor riesgo más alto al cual está expuesto en la Fundación APRGH según la Matriz de identificación de peligros y riesgos; y para los cuales debe haber un equivalente en el Profesiograma.

La copia del concepto de aptitud médica del contratista deberá ser archivada en el expediente del contrato.

Las evaluaciones médicas ocupacionales periódicas, se realizarán cuando el trabajador cumpla 1 año continuo después de haber realizado la evaluación de ingreso o anterior evaluación periódica se tendrá en cuenta los paraclínicos y observaciones que se encuentren en el Profesiograma según el cargo.

Para las evaluaciones médicas de retiro, la entidad entregará a la persona la orden para los exámenes de retiro, dejando constancia del recibido en la hoja de vida. Es obligación de la persona que se retira de la Entidad realizarse este examen dentro de los cinco días a partir de su retiro. Y es responsabilidad del trabajador si elude, dificulta o dilata el examen una vez

transcurrido este tiempo, de acuerdo con el numeral 7 del artículo 57 del Código Sustantivo del Trabajo.

Evaluaciones complementarias en caso de que, por condiciones de cambio de cargo se exponga el trabajador a riesgos diferentes.


Los resultados de las evaluaciones medicas se registran en la Matriz de Seguimiento de las Evaluaciones Médicas Ocupacionales (EMO), el responsable de SST con base en los hallazgos del concepto implementa las recomendaciones y restricciones y hace seguimiento a su cumplimiento y/o remisión a EPS/ARL.

Descripción del procedimiento

No	Actividad	Descripción	Responsable	Documento o registro
1	Envío de información	Remitir a la entidad seleccionada para las realizaciones de las EMO, la lista de funcionarios para programar la realización de los EMO, de acuerdo al profesigramas establecido por la Fundación APRGH	Coordinador SST	Profesiograma
2	Determinación del examen a realizar	Medico de ingreso Periódico	Coordinador SST	

		<p>Post-Incapacidad Pre-ocupacional de pre ingreso Medico de reintegro laboral Retiro</p>		
3	Citación	<p>Informar de la valoración EMO, indicando fecha, hora y lugar, recomendaciones especiales</p>	<p>Coordinador SST</p>	Citación
4	Emisión de resultados	<p>La IPS debe de remitir al área de Gestión SST el concepto medico bajo la confidencialidad sobre el diagnostico emitido según resolución 2346 de 2007</p>	<p>IPS</p>	
5	Seguimiento y resultado	<p>Emitidas las recomendaciones por la IPS, se entrega a los funcionarios el resultado y establecer plazo para el soporte</p>	<p>Coordinador SST y empleados</p>	<p>Matriz de seguimiento</p>

Anexo N. *Manual de Investigación de Incidentes, Accidentes y enfermedad Laboral*

Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	 AMIGOS DEL PADRE RAFAEL
Manual de investigación de incidentes, Accidentes y Enfermedad Laboral	

Manual de Investigación de Incidentes, Accidentes y Enfermedad Labora

Objetivo

Determinar los pasos a seguir en caso de un incidente, accidente y enfermedad laboral; así como investigar las causas y detectar las situaciones peligrosas que pueden colocar en riesgo la salud de los trabajadores y los bienes materiales de la Fundación Amigos del Padre Rafael García Herreros en Neiva

Alcance

El procedimiento aplica para todo el personal vinculado a la Fundación Amigos del Padre Rafael García Herreros de Neiva y para todas las áreas y/o procesos donde ocurra un incidente, accidente de trabajo o enfermedad laboral.

Ámbito de aplicación

Esta manual aplica a todos accidentes, incidentes y enfermedades laborales reportados, en el Ministerio de Salud y Protección Social.

Normativa y otros documentos externos

RESOLUCIÓN 1401 de 2007. *“Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo”*.

DECRETO 1477 de 2014. *“Por el Cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales, en la Sección I los Agentes Etiológicos Factores De Riesgo Ocupacional a tener en cuenta para la Prevención de Enfermedades Laborales, en el ítem 5 se encuentran los Agentes Ergonómicos, y en la Sección II, Grupo de Enfermedades para determinar el Diagnóstico Médico. Parte B Enfermedades Clasificadas Por Grupo o Categorías, Grupo XII Enfermedades del sistema musculo esquelético y tejido conjuntivo”*.

DECRETO 1072 del 26 de mayo del 2015, *“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.*

Capítulo 6. “Artículo 2.2.4.6.1. Objeto y campo de aplicación. El presente capítulo tiene por objeto definir las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión”.

Definiciones

Accidente de trabajo: Es accidente de trabajo todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte. Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o contratante durante la

ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo. Igualmente se considera accidente de trabajo el que se produzca durante el traslado de los trabajadores o contratistas desde su residencia a los lugares de trabajo o viceversa, cuando el transporte lo suministre el empleador. También se considerará como accidente de trabajo el ocurrido durante el ejercicio de la función sindical, aunque el trabajador se encuentre en permiso sindical siempre que el accidente se produzca en cumplimiento de dicha función. De igual forma se considera accidente de trabajo el que se produzca por la ejecución de actividades recreativas, deportivas o culturales, cuando se actué por cuenta o en representación del empleador o de la empresa usuaria cuando se trate de trabajadores de empresas de servicios temporales que se encuentren en misión. (Ley 1562 del 2012)

Accidente de trabajo grave: Aquel que trae como consecuencia amputación de cualquier segmento corporal; fractura de huesos largos (fémur, tibia, peroné, humero, radio y cubito); trauma craneoencefálico; quemaduras de segundo y tercer grado; lesiones severas de mano, tales como, aplastamiento o quemaduras; lesiones severas de columna vertebral con compromiso de médula espinal; lesiones oculares que comprometan la agudeza o el campo visual o lesiones que comprometan la capacidad auditiva. (Resolución 1401 de 2007- Ministerio de la Protección Social).

Accidente de trabajo leve: Son aquellos accidentes en los cuales el trabajador no sufre una lesión grave. Accidente de trabajo mortal: Son aquellos accidentes en los cuales se presenta la muerte del trabajador.

Accidente de trabajo severo: Un accidente de trabajo es severo, cuando la lesión que produce en el trabajador genera una incapacidad mayor a 30 días, pero no siempre es calificada como GRAVE.

Causas directas de investigación: son de dos tipos: Origen humano (actos insegura): definida como cualquier acción o falta de acción de la persona que trabaja, lo que puede llevar a la ocurrencia de un accidente. Origen ambiental (condición insegura): definida como cualquier condición del ambiente laboral que puede contribuir a la ocurrencia de un accidente.

Causas básicas de investigación: Son de dos tipos: Origen humano: explica por qué la gente no actúa como debiera; “no saber”: desconocimiento de la tarea, ya sea por imitación, por inexperiencia, por improvisación y/o falta de destreza; “no poder” por circunstancias permanentes como incapacidad física (incapacidad visual, incapacidad auditiva), incapacidad mental o reacciones sicomotoras inadecuadas; o por circunstancias temporales como la adicción al alcohol y fatiga física; “no querer”: por motivación: apreciación errónea del riesgo, experiencias y hábitos anteriores; por frustración: estado de mayor tensión o mayor agresividad del trabajador; regresión: irresponsabilidad y conducta infantil del trabajador; fijación: resistencia a cambios de hábitos laborales.(ARL POSITIVA). Origen ambiental: explica por qué existen las condiciones inseguras: normas inexistentes, normas inadecuadas, desgaste normal de maquinarias e instalaciones causados por el uso, diseño, fabricación e instalación defectuosa de maquinaria, uso anormal de maquinarias e instalaciones, acción de terceros. (ARL POSITIVA)

Enfermedad laboral: Enfermedad laboral. Es enfermedad laboral la contraída como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio en el

que el trabajador se ha visto obligado a trabajar. El Gobierno Nacional, determinará, en forma periódica, las enfermedades que se consideran como laborales y en los casos en que una enfermedad no figure en la tabla de enfermedades laborales, pero se demuestre la relación de causalidad con los factores de riesgo ocupacionales será reconocida como enfermedad laboral, conforme lo establecido en las normas legales vigentes. (Ley 1562 del 2012)

Equipo investigador: equipo conformado para la investigación de los incidentes y accidentes de trabajo y de las enfermedades laborales.

Estado de invalidez: Para los efectos del Sistema General de Riesgos Profesionales, se considera inválida la persona que, por causa de origen profesional, no provocada intencionalmente, hubiese perdido el cincuenta por ciento (50%) o más de su capacidad laboral. (Ley 776 de 2002).

Evento: para efectos de la comprensión de esta guía se entiende como evento un accidente, incidente o enfermedad laboral. Furat: formato único de reporte de accidentes de trabajo.

Furel: formato único de reporte de enfermedades laborales.

Incapacidad permanente parcial: Se considera como incapacitado permanente parcial, al afiliado que, como consecuencia de un accidente de trabajo o de una enfermedad profesional, presenta una disminución definitiva, igual o superior al cinco por ciento 5%, pero inferior al cincuenta por ciento 50% de su capacidad laboral, para lo cual ha sido contratado o capacitado. La incapacidad permanente parcial se presenta cuando el afiliado al Sistema General de Riesgos Profesionales, como consecuencia de un accidente de trabajo o de una enfermedad profesional,

sufre una disminución parcial, pero definitiva en alguna o algunas de sus facultades para realizar su trabajo habitual, en los porcentajes establecidos en el inciso anterior. (Ley 776 de 2002).

Incidente: Suceso en el trabajo que tuvo el potencial de ser un accidente, en el que hubo personas involucradas sin que sufrieran lesiones o se presentaran daños a la propiedad y/o pérdida en los procesos. (Resolución 1401 de 2007- Ministerio de la Protección Social).

Peligro: es una fuente, situación o acto con potencial para causar daño en términos de daño humano o deterioro de la salud o una combinación de estos.

Primeros auxilios: Los primeros auxilios son todas aquellas medidas o actuaciones que realiza el auxiliador, en el mismo lugar donde ha ocurrido el accidente y con material prácticamente improvisado, hasta la llegada de personal especializado. Los primeros auxilios no son tratamientos médicos. Son acciones de emergencia para reducir los efectos de las lesiones y estabilizar el estado del accidentado.

Riesgo: combinación de la probabilidad que ocurra un suceso o exposición peligrosa y la severidad del daño o deterioro de la salud que puede causar el suceso o exposición.

Desarrollo de lineamientos para el reporte, investigación de accidente, incidentes y enfermedades laborales

Responsabilidades

Direccionamiento estratégico

Participar en las investigaciones de accidentes mortales.

Definir y revisar las estadísticas de accidentalidad, además de gestionar acciones de mejora continua para la prevención de lesiones y deterioro de la salud relacionadas con el trabajo.

Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

Elaborar y actualizar el manual de reporte, investigación de incidentes, accidentes y enfermedades laborales

Socializar el manual de reporte, investigación de incidentes, accidentes y enfermedades laborales.

Ayudar y/o apoyar la investigación de accidentes y proporcionar el debido seguimiento a los planes de acciones.

Directores y Coordinadores

Reportar al coordinador de SST la ocurrencia de accidentes o incidentes.

Participar en la investigación de los eventos.

Gestionar las diferentes acciones definidas para la prevención de cualquier evento que esté bajo la responsabilidad del proceso.

Contratistas

Reportar todos los accidentes, incidentes y enfermedades laborales.

Brindar información oportuna y veraz sobre el evento reportado.

Funciones del equipo investigador de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedad laboral.

El equipo encargado de la investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedad laboral, deberá cumplir las siguientes funciones:

Investigar los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedad laboral, dentro de los 15 días siguientes a la ocurrencia del evento o la calificación en firme de la enfermedad.

Revisar cada uno de los hechos y las evidencias.

Determinar las causas inmediatas (actos y condiciones subestándar) y causas básicas (factores del trabajo y personales).

Establecer medidas preventivas y correctivas que prevengan la recurrencia del accidente o enfermedad, elaborar el plan de acción, coordinar su ejecución y realizar el debido seguimiento

Preparar el informe de la investigación, según lo descrito en el Capítulo II de la Resolución 1401 de 2007 (Ministerio de Trabajo).

Apoyar al Representante Legal o a quien este designe en el desarrollo de sus funciones.

Firmar el compromiso de adoptar las medidas de intervención en la fuente, el medio o el trabajador en el informe de Investigación de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral.

Reporte

Reporte de incidente

Se deberán reportar los incidentes utilizando el formato correspondiente y enviarlo por los diferentes medios con el fin de que el Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo adelante el respectivo trámite.

Reporte de accidente

En caso de registrarse un accidente laboral, se debe informar al Jefe inmediato, para que este de aviso al coordinador SST, y de esta manera, tanto el accidentado como el proceso de Gestión en SST, hacer el reporte del accidente a la ARL, por leve o grave que sea.

El reporte se hará vía internet o a través de las líneas telefónicas de la ARL.

El afectado deberá proporcionar un relato completo y veraz de lo sucedido, si hubo testigos presenciando el accidente, este, deberá proporcionar también su versión con los datos que se soliciten, involucrando todo aquello que se considere importante o que aporte información para determinar las causas específicas del accidente.

Si el accidente requiere atención médica, se deberá acudir a la IPS adscrita a su EPS o al centro hospitalario más cercano de acuerdo a la recomendación emitida por la ARL.

La estrategia de Seguridad y Salud en el Trabajo notificará a la EPS el accidente laboral.

Si el accidente genera incapacidad, el afectado deberá informar al proceso de Gestión en SST.

Reporte de enfermedad laboral

El afectado que requiera gestionar el reporte de una enfermedad laboral se debe dirigir a su EPS, quien calificara en primera instancia el origen de la posible enfermedad laboral.

La EPS en caso de ser necesario, remite al afectado a medicina laboral de la EPS.

Una vez diagnosticado el origen de la enfermedad laboral, la EPS comunicará a la administradora de riesgos laborales ARL y al Ministerio de Salud y Protección Social, el origen del evento.

Se debe diligenciar el Formulario Único de reporte de Enfermedades Laborales FUREL, con la información a cargo de la entidad y con la información que debe diligenciar la EPS.

Investigación

Proceso de investigación de accidente e incidente de trabajo

Dentro del proceso de investigación de accidentes e incidentes de trabajo en la Fundación Amigos del Padre Rafael García Herreros de Neiva, se debe desarrollar las siguientes actividades:

El grupo investigador (Designado de SST, un integrante de COPASST, el Coordinador Administrativo) entrevista al accidentado y testigos oculares.

El grupo investigador debe de realiza la revisión de la documentación correspondiente a: inducciones, capacitaciones, entrega de EPP, evidencias de competencias laborales e Investigaciones de accidentes anteriores.

Analizar en un periodo menor a los quince (15) días posteriores al accidente, la causalidad del hecho teniendo en cuenta los aspectos especificados en la norma técnica colombiana NTC 3701.

El resultado de la investigación se registrará en el debido formato

De cada investigación de incidentes o accidentes laborales, se deben de definir las acciones preventivas, correctivas y de mejora.

Las acciones preventivas, correctivas y de mejora derivadas de la investigación del incidente o accidente, se deben de remitir a quien corresponda, se define una fecha límite para la ejecución de la acción.

El Coordinador SST, deberá hacer seguimiento a cada acción preventiva, correctiva y de mejora continua, con el fin de hacer el respectivo cierre de la investigación.

Proceso de investigación de enfermedad laboral

Cuando la enfermedad ha sido calificada de origen laboral en firme, se realiza un análisis de causas en la matriz de riesgo. Este análisis se realiza como parte de las agendas desarrolladas en las mesas laborales. Como parte de la documentación requerida para iniciar la investigación de enfermedad laboral se debe contemplar, entre otros:

Copia del informe “Análisis de puesto de trabajo”, que fue remitido para el proceso de calificación de origen de la enfermedad.

Copia de cargos de funciones y responsabilidades según el manual de funciones.

Copia de la prueba de remisiones de recomendaciones medico laborales, si existe.

Informe de medición ambiental si existe.

Antecedentes medico ocupacionales que reposen en el archivo

Establecer las debidas acciones para prevenir la materialización de nuevos casos, además de socializar a la persona diagnosticada, Coordinador administrativo y coordinador SST.

Las acciones establecidas deberán tener una fecha de verificación, para hacer el respectivo cierre de cada una de ellas.

Las recomendaciones medico laborales emitidas por la ARL o medicina laboral se socializarán.

Realizar el seguimiento a la persona diagnosticada, con el propósito de verificar el cumplimiento de las recomendaciones medico laborales.

Divulgación resultados de la investigación de incidentes, accidentes y enfermedades laborales

La estrategia de Seguridad y Salud en el Trabajo será la encargada de realizar la divulgación de los resultados de las investigaciones de accidentes mensualmente y así mismo recomendaciones para todo el personal que labora en el Ministerio a través de comunicados.

Procedimiento paso a paso

Para explicar el paso a paso del procedimiento a realizar es necesario tener conocimiento de la clasificación de las causas de accidentes que se pueden presentar, las cuales son las siguientes:

Causas Básicas:

Tabla 1.

Causas básicas de factores personales y de trabajo

Tipo	Descripción
Factores Personales	<p>Capacidad Física/ fisiológica inadecuada. (Altura, peso, talla, fuerza, capacidad de movimiento corporal limitada, sensibilidad a factores sensoriales como temperatura, visión Defectuosa etc.).</p> <p>Capacidad mental/ Psicológica inadecuada (Temores, fobias, problemas emocionales, bajo tiempo de reacción, problemas de memoria).</p> <p>Tensión Física o fisiológica. (Lesiones o enfermedades, fatigas, ingestión de drogas).</p> <p>Tensión mental o psicológica. (Alta carga emocional, ordenes confusas, alta exigencia de concentración)</p> <p>Falta de conocimiento (Falta de experiencia, conocimiento inicial inadecuado, inadecuada interpretación de órdenes).</p> <p>Falta de habilidad. (Practica insuficiente, falta de preparación, operación esporádica).</p> <p>Motivación deficiente. (Falta de incentivos, presión inadecuada de compañeros, retroalimentación deficiente con relación al desempeño).</p>
Factores del Trabajo	<p>Supervisión y liderazgo deficiente. (Relaciones jerárquicas poco claras y conflictivas, instrucción y orientación inadecuada del trabajo).</p> <p>Deficiencia de adquisición (Manejo inadecuado de materiales y equipos, especificación deficiente en equipos).</p> <p>Mantenimiento deficiente.</p> <p>Herramientas y equipos inadecuados.</p> <p>Uso y desgaste.</p> <p>Abuso y maltrato.</p> <p>Elementos de Protección Personal deficientes o en mal estado.</p>

Nota la tabla representa los factores personales y los factores del trabajo de las causas básicas de los incidentes, accidentes y enfermedades laborales. Información sacada de la NTC 3701.

Causas inmediatas:

Tabla 2.

Causas inmediatas de los actos subestándar y las condiciones subestándar

Tipo	Descripción
actos subestándar (comportamientos que podrían dar paso a la ocurrencia del accidente)	Operar equipos sin autorización. No señalar o advertir Falla en asegurar adecuadamente. Operar en velocidad inadecuada Usar equipos defectuosos. Usar los equipos en forma incorrecta. Emplear en forma inadecuada o no usar los EPP Almacenar en forma incorrecta Adoptar posiciones inadecuadas Trabajar bajo efectos de alcohol o sustancias psicoactivas. Ejecutar actividades omitiendo controles establecidos y necesarios para el desarrollo de las mismas.
condiciones subestándar (Circunstancias que podrían dar paso a la ocurrencia del accidente)	Equipos de protección inadecuados o insuficientes. Espacio limitado para trabajar. Equipos y herramientas defectuosos. Orden y limpieza deficiente. Condiciones ambientales peligrosas

Nota la tabla representa los actos y condiciones subestándar de las causas inmediatas de los incidentes, accidentes y enfermedades laborales. Información sacada de la NTC 3701.

Investigación de incidentes

Tabla 3.

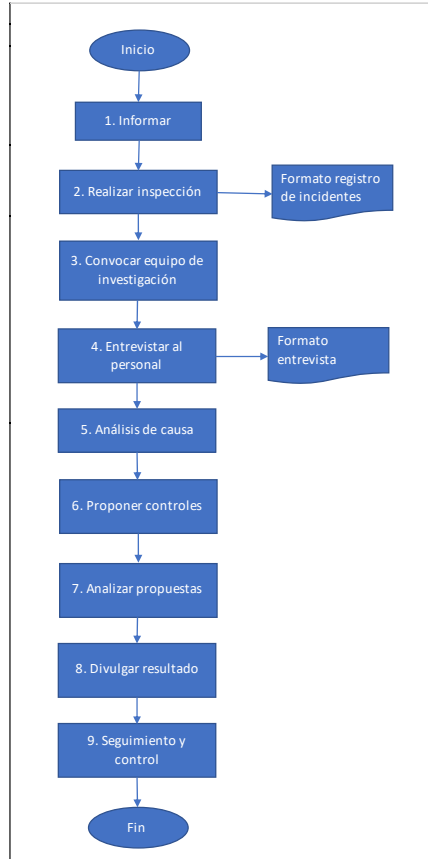
Actividades a realizar en la investigación de incidentes

Investigación de Incidentes			
N.º	Actividad	Responsable	Controles y Aspectos relevantes

1	Informar la ocurrencia del incidente al Coordinador SST o al COPASST, mediante vía correo, telefónicamente u otro medio oportuno.	Funcionario	
2	Inspeccionar y levantar la información diligenciando el formato de reporte individual de incidente de trabajo	Coordinador SST	
3	Convoca al equipo investigador del incidente, posterior al incidente, para el análisis del evento presentado.	COPASST y Coordinador SST	<p>El equipo investigador estará conformado como mínimo por las siguientes personas:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Un representante del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el trabajo. o El coordinador administrativo o Coordinador SST <p>Investigar dentro de los quince (15) días siguientes a la ocurrencia de un incidente.</p>
4	Entrevistar al personal que presenció el evento (testimonios) o/y Coordinador académico en el menor tiempo, posterior al incidente presentado, de forma separada por cada persona y registrar la información obtenida en el formato, si es posible realiza entrevista a la persona que presentó el incidente para verificar la información recolectada y genera un informe de las condiciones del lugar.	Equipo investigador	<p>Explicar antes de empezar la entrevista, su objetivo, el cual es establecer las causas del incidente y que su versión no lo compromete y si lo considera pertinente no se registrará su nombre.</p> <p>Realizar reconstrucción de los hechos mediante registro fotográfico, Visitar al sitio del incidente o evento, excepto en condiciones que representen peligro para la integridad del personal, debe realizarse lo más pronto posible, procurando que no se mueva nada del Para el informe del sitio o lugar de los hechos acompañarse de una persona con conocimiento de las actividades del proceso, para registrar las actividades que se desarrollan y las condiciones adversas que identifica el personal en el lugar.</p>
5	Complementa la información del reporte del incidente de	Equipo investigador	Emplear la NTC 3701, Anexar los soportes correspondientes cuando lo considere necesario.

	trabajo con el análisis de causas		
6	Proponer controles al COPASST y dependencia donde ocurrió el incidente, para minimizar la probabilidad de volverse a presentar un incidente por el mismo motivo.	Equipo investigador	Documentar las acciones correctivas, preventivas y de mejora.
7	Analiza las propuestas y aprobar las actividades viables para implementar e inicia su implementación.	COPASST y Coordinador SST	
8	Divulgar el resultado de las investigaciones al personal de la Fundación (funcionarios y contratistas) por medio de charlas, capacitaciones, correos electrónicos u otro método que se considere. Así mismo se presentarán las acciones de mejoramiento que fueron documentadas para el tema.	COPASST y Coordinador SST	
9	Realiza seguimiento a controles implementados.	COPASST y Coordinador SST	

Flujograma



Nota la tabla representa las actividades a realizar junto con el flujograma de investigación incidentes,

Investigación de accidentes graves o mortales

Tabla 4

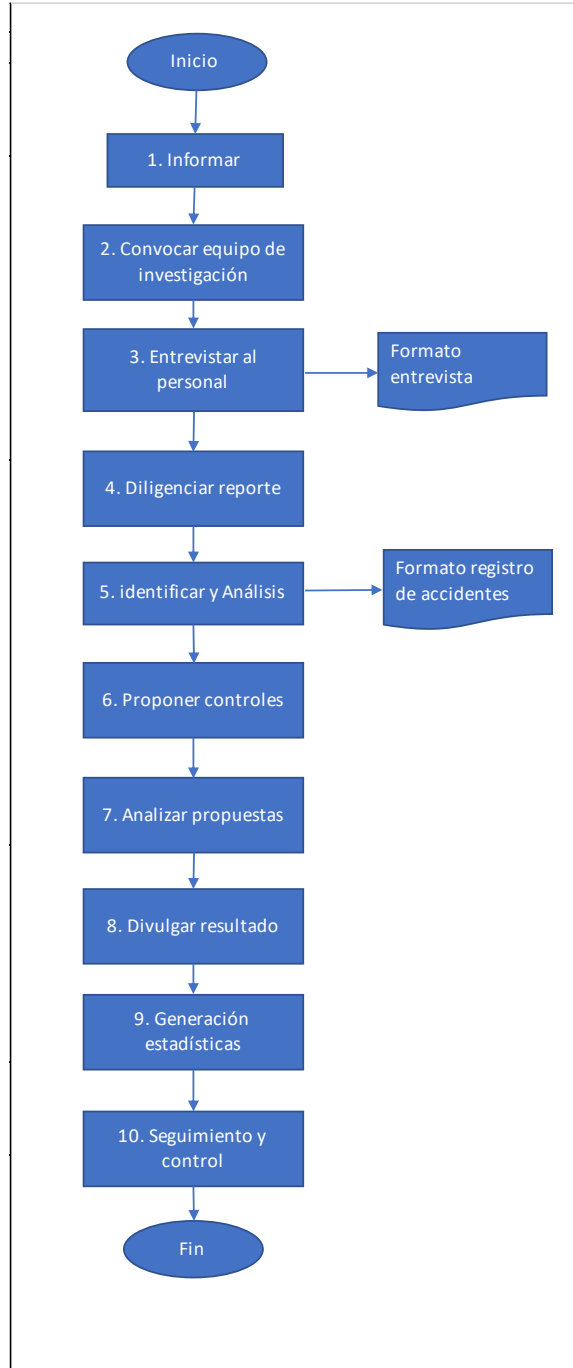
Actividades a realizar en la investigación de accidentes graves o mortales

Investigación de accidentes graves o mortales			
N.º	Actividad	Responsable	Controles y Aspectos relevantes
1	Informar de forma inmediata la ocurrencia de un accidente	Funcionario	

	grave o mortal al Coordinador SST		
2	Convoca de forma inmediata posterior a presentarse el accidente, al equipo investigador del accidente de trabajo, para el análisis del accidente presentado.	COPASST, Coordinador SST y Director Jurídico	El equipo investigador estará conformado como mínimo por las siguientes personas: o Un representante del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el trabajo. o El coordinador administrativo o Coordinador SST o Representante legal
3	Entrevistar al personal que presenció el evento (testimonios) o/y Coordinador académico en el menor tiempo, posterior al accidente presentado, de forma separada por cada persona y registrar la información obtenida en el formato, si es posible realiza entrevista a la persona que presentó el accidente para verificar la información recolectada y genera un informe de las condiciones del lugar.	Equipo investigador	Realizar reconstrucción de los hechos mediante registro fotográfico, en caso de ser posible.
4	Diligencia el reporte de la ARL sobre informe de investigación de accidente de trabajo y comunica al representante legal de la Fundación y Coordinador SST, la investigación documentada para ser aprobada y enviada a la respectiva ARL.	Equipo investigador, COPASST y Coordinador SST	La investigación debe ser revisada y firmada en el reporte de la ARL, por el representante legal. Remitir el informe del accidente a la ARL, en un tiempo máximo de 15 días siguientes a la ocurrencia del evento.
5	Identificar y analizar las causas que originaron el evento	Equipo investigador, COPASST y Coordinador SST	El método a emplear para identificar las causas del accidente será la dispuesta por la respectiva ARL.

6	Propone controles al COPASST y dependencia donde ocurrió el accidente, para minimizar la probabilidad de volverse a presentar un accidente por el mismo motivo, teniendo en cuenta el análisis de causas.	Equipo investigador, COPASST y Coordinador SST	Documentar las acciones correctivas, preventivas y de mejora, en caso que el análisis del accidente identifique la generación de actividades de alto impacto para la Fundación
7	Analiza las propuestas y aprobar las viables para implementar e iniciar con su respectiva implementación.	Equipo investigador, COPASST y Coordinador SST	
8	Divulga el resultado de las investigaciones al personal de la Fundación (funcionarios y contratistas) por medio de charlas, capacitaciones, correos electrónicos u otro método que se considere. Así mismo se presentarán las acciones de mejoramiento que fueron documentadas para el tema.	Equipo investigador, COPASST y Coordinador SST	
9	Registra la información para la generación de las estadísticas de accidentalidad y ausentismo según cada accidente grave o moderado que se presente.	Coordinador SST	
10	Realiza seguimiento a controles implementados.	COPASST y Coordinador SST	

Flujograma



Nota la tabla representa las actividades a realizar junto con el flujograma de investigación de accidentes graves o mortales

Investigación de accidentes leves y moderados

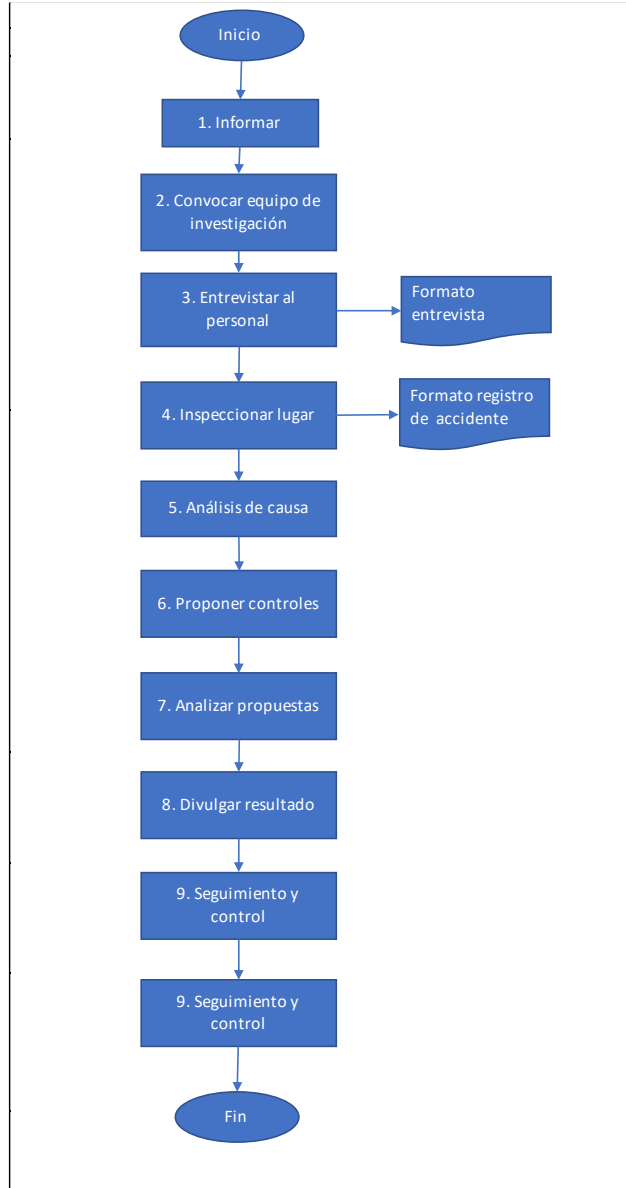
Tabla 5.

Actividades a realizar en la investigación de accidentes leves o moderados

Investigación de accidentes leves o moderados			
N.º	Actividad	Responsable	Controles y Aspectos relevantes
1	Informar de forma inmediata la ocurrencia de un accidente leve o moderado al Coordinador SST	Funcionario	
2	Convocar al equipo investigador del accidente de trabajo, con fecha relativa a 10 días hábiles posterior al accidente, para el análisis del accidente presentado.	COPASST, Coordinador SST	El equipo investigador estará conformado como mínimo por las siguientes personas: o Un representante del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el trabajo. o El coordinador administrativo o Coordinador SST
3	Entrevistar al personal que presenció el evento (testimonios) en el menor tiempo, posterior al accidente presentado, de forma separada por cada persona y registrar la información obtenida en el formato, si es posible realiza entrevista a la persona que presentó el accidente para verificar la información recolectada y genera un informe de las condiciones del lugar.	COPASST, Coordinador SST	Realizar reconstrucción de los hechos mediante registro fotográfico, en caso de ser posible.
4	Inspeccionar el lugar y los motivos del accidente y diligenciar el formato de	Coordinador Académico, COPASST y Coordinador SST	

	reporte individual de accidente de trabajo		
5	Complementar la información del reporte del accidente de trabajo con el análisis de causas	Equipo investigador, COPASST y Coordinador SST	Investigar dentro de los quince (15) días siguientes a la ocurrencia de un accidente leve o moderado. Emplear la NTC 3701
6	Proponer controles al COPASST y dependencia donde ocurrió el accidente, basado en el análisis de causas básicas inmediatas.	Equipo investigador, COPASST y Coordinador SST	Documentar las acciones correctivas, preventivas y de mejora, en caso que el análisis del accidente identifique la generación de actividades de alto impacto para la Fundación
7	Analiza las propuestas y aprobar las viables para implementar e iniciar su implementación.	COPASST y Coordinador SST	
8	Divulga el resultado de las investigaciones al personal de la Fundación (funcionarios y contratistas) por medio de charlas, capacitaciones, correos electrónicos u otro método que se considere. Así mismo se presentarán las acciones de mejoramiento que fueron documentadas para el tema.	Equipo investigador, COPASST y Coordinador SST	
9	Registra la información para la generación de las estadísticas de accidentalidad y ausentismo según cada accidente leves o moderado que se presente.	Coordinador SST	
10	Realiza seguimiento a controles implementados.	COPASST y Coordinador SST	

Flujograma



Nota la tabla representa las actividades a realizar junto con el flujograma de investigación de accidentes leves o moderados

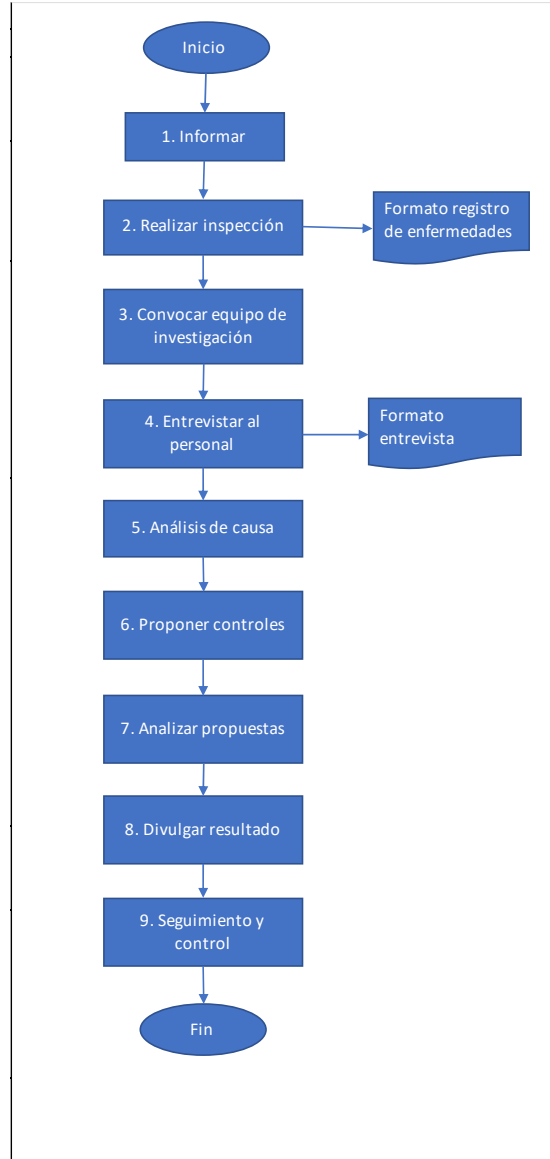
Enfermedad laboral

Tabla 6*Actividades a realizar en la investigación de enfermedades laborales*

Investigación de Enfermedades laborales			
N.º	Actividad	Responsable	Controles y Aspectos relevantes
1	Informar de forma inmediata la ocurrencia de un accidente leve o moderado al Coordinador SST	Funcionario	
2	Inspeccionar el lugar y los motivos del accidente y diligencia el formato de reporte individual de enfermedades laborales	Coordinador Académico, COPASST, Coordinador SST	
3	Convocar al equipo cuando se presenta una enfermedad laboral para investigar dicha enfermedad y realizar su respectivo análisis.	COPASST y Coordinador SST	El equipo investigador estará conformado como mínimo por las siguientes personas: o Un representante del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el trabajo. o Coordinador Administrativo o Coordinador SST
4	Entrevistar al personal testigo y/o Coordinador académico en el menor tiempo, posterior a la confirmación de la enfermedad laboral y registrar la información obtenida en el formato, si es posible realiza entrevista a la persona afectada verificar la información recolectada y genera un informe de las condiciones del lugar.	Equipo investigador	Realizar reconstrucción de los hechos mediante registro fotográfico, en caso de ser posible.
5	Complementar la información del reporte de la enfermedad laboral con el análisis de causas	Equipo investigador	
6	Proponer controles al COPASST para minimizar la probabilidad de presentarse enfermedades labores por el	Equipo investigador	Documentar las acciones correctivas, preventivas y de mejora, en caso que el análisis de la enfermedad laboral identifique la generación de

	mismo motivo, teniendo en cuenta el análisis de causas.		actividades de alto impacto para la Fundación
7	Analiza las propuestas y aprobar las viables para implementar e iniciar su implementación.	COPASST y Coordinador SST	
8	Divulga el resultado de las investigaciones al personal de la Fundación (funcionarios y contratistas) por medio de charlas, capacitaciones, correos electrónicos u otro método que se considere. Así mismo se presentarán las acciones de mejoramiento que fueron documentadas para el tema.	COPASST y Coordinador SST	
10	Realiza seguimiento a controles implementados.	COPASST y Coordinador SST	

Flujograma




Nota la tabla representa las actividades a realizar junto con el flujograma de investigación de enfermedades laborales

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
JUAN C, MARIN		
JUAN C. MARIN		

CONTROL DE CAMBIO		
FECHA	VERSION	MOTIVO
23/09/22	1	CREACIÓN DEL DOCUMENTO

Anexo P. *Plan de mantenimiento de instalaciones, equipos, maquinaria y herramientas*

Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	
Plan de mantenimiento de instalaciones, equipos, maquinaria y herramientas	

Plan de mantenimiento de instalaciones, equipos, maquinaria y herramienta

Introducción

El mantenimiento como elemento clave para el logro de los objetivos de la Fundación Amigos del Padre Rafael García Herreros de Neiva. Con el propósito de conservar la maquinaria, equipo, herramientas e instalaciones para evitar o minimizar las posibles fallas durante su vida útil. Se pueden reconocer de la siguiente manera:

Mantenimiento de maquinaria y equipo

Mantenimiento de instalaciones físicas (edificios)

Mantenimiento de instalaciones eléctricas

Mantenimiento de otras instalaciones (aire, agua, vapor, etc.)

Este mantenimiento de pueden agrupar en:

Mantenimiento preventivo es aquel que se realiza periódicamente con la finalidad de prolongar la vida útil de los equipos, maquinaria, instalaciones y/o herramientas, con el fin de prevenir fallas accidentales.

Mantenimiento correctivo es aquel que se da cuando una maquinaria, equipo, instalaciones y/o herramientas fallan y es necesario repararla para que logre su funcionamiento normal.

Objetivo

Reparar y corregir con eficacia y oportunidad los paros y fallas imprevistos de los equipos, instalaciones, maquinaria y herramientas de la Fundación Amigos del Padre Rafael García Herreros de Neiva para minimizar los tiempos improductivos

Alcance

Este procedimiento aplica a todas las actividades de mantenimiento necesarias para la conservación de los recursos físicos en buen estado, inicia con la identificación de las necesidades el mantenimiento periódico de equipos, instalaciones, maquinaria y herramientas y finaliza con el seguimiento, servicio y control del mantenimiento contratado o prestado directamente por funcionarios de la Fundación.

Ámbito de aplicación

Aplica para todos los equipos, maquinaria, instalaciones y herramientas de la Fundación APRGH.

Definiciones

Mantenimiento: Conjunto de operaciones y cuidados necesarios para que maquinas, equipos, entre otros puedan seguir funcionando adecuadamente

Mantenimiento periódico: Consiste en hacer mantenimiento al equipo de forma integral a todo el conjunto simultáneamente, después de un periodo determinado de trabajo.

Maquina: Conjunto de piezas fijas y móviles que actúan en funcionamiento dependientes de un flujo de energía y en consecuencia realizan un trabajo

Equipo de tecnología: Son los equipos que soportan el sistema de información, entre otros, como los computadores, impresoras, fax y sistemas de información.

Mantenimiento correctivo: Tiene por misión mantener un nivel de servicio determinado, programando intervenciones en puntos vulnerables en el momento más oportuno, Suelen ser sistemáticos, es decir, se intervienen sin haber una falla de problema

Fallas menores: Son aquellas que se atienden por el personal de la Fundación

Fallas mayores: Son aquellas que por su complejidad deben ser atendidas por un técnico especialista

Mantenimiento predictivo: Conocer e informar permanentemente del estado y operatividad de las instalaciones, identificando variables físicas como temperatura, vibración, consumo de energía etc.)

Mantenimiento en uso: Consiste en tareas de intervención como la limpieza u observación sobre defectos visibles

Mantenimiento programado: Conocer el estado de funcionamiento del equipo para planificar en qué momento se debe de realizar el mantenimiento, previniendo algunas condiciones de falla

Plan de mantenimiento

Funciones del encargado del Plan de mantenimiento

Preparar una lista con toda la maquinaria y equipo de la planta, incluyendo el equipo de oficina, computadoras y vehículos de transporte.

Definir la frecuencia de las revisiones, establecidas por las especificaciones de la maquinaria, registros históricos.

Preparar el plan de trabajo anual.

Revisar los trabajos terminados, para verificar su calidad, el tiempo y recursos utilizados.

Cronograma

Tabla 1

Actividades de mantenimiento a realizar en la Fundación APRGH


Plan de mantenimiento			
Equipo	Frecuencia	Actividad	Responsable
Computo (CPU, Monitor, teclado y mouse)	Diaria	Limpieza externa de los equipos e inspección	Encargado del equipo
	Trimestralmente	Revisión de las conexiones y aspirar el polvo de la CPU	Técnico en sistema
	Anual	Limpieza de virus, actualización del antivirus y Actualización del sistema operativo	Técnico en sistema
Audiovisuales (Televisores, Video BEAMs, componentes y parlantes)	Diaria	Limpieza externa de los equipos e inspección	Encargado del equipo
	Trimestralmente	Revisión de las conexiones	Técnico
Otros (Impresoras, fotocopadoras, teléfonos – fax y alarmas)	Diaria	Limpieza externa de los equipos e inspección	Encargado del equipo
	Trimestralmente	Revisión de las conexiones	Técnico
Edificio	Diaria	Inspección de vidrios rotos	Auxiliar de Servicios Generales

	Mensual	Lavado de ventanas	Auxiliar de Servicios Generales
	Semestralmente	Revisión de techos y pisos, limpieza de canales de agua	Auxiliar de Servicios Generales
	Anual	Pintar marcos metálicos, laminas, marcos de acero , paredes y columnas.	Maestro u obrero
Alumbrado	Diaria	Revisión de lámparas de iluminación	Auxiliar de Servicios Generales
	Semestralmente	Limpieza de Lámparas de iluminación	Auxiliar de Servicios Generales
Instalaciones sanitarias	Diaria	Revisar el buen estado de las baterías sanitarias y su funcionamiento	Auxiliar de Servicios Generales
Instalaciones contra incendio	Anual	Revisión y recarga de extintores	Brigada contra incendio
	Diaria	Revisión de grifos, puertas de salidas de emergencia	Auxiliar de Servicios Generales

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
JUAN C, MARIN		
JUAN C. MARIN		

CONTROL DE CAMBIO		
FECHA	VERSIÓN	MOTIVO
30/09/22	1	CREACIÓN DEL DOCUMENTO

Anexo R. *Plan de Gestión del Riesgo de Emergencia y Desastres*

Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	
Plan de Gestión del Riesgo de Emergencia y Desastres	

Plan de Gestión del Riesgo de Emergencia y Desastres

Introducción

El plan de gestión del riesgo de emergencia y desastres se encuentra todo lo relacionado con la identificación de las amenazas, el análisis de la vulnerabilidad y la evaluación del riesgo a los cuales está sometida la Fundación Amigos del Padre Rafael García Herreros de Neiva, para tener conocimiento en cualquier situación que se presente desencadenando una emergencia y de esta manera, poder reducirla. Además, en la preparación para enfrentar y manejar la situación y/o evento dado, se puede decir que es una forma apropiada en la disminución de los impactos que pueden afectar a las personas dentro de la Fundación.

El gobierno Colombiano ha dado unos parámetros legales para realizar este análisis, proporcionando lineamientos y definiciones a seguir por medio de La Ley 1523 de 2014, Allí menciona que; la gestión del riesgo de emergencia y desastres es responsabilidad de todas las autoridades y las personas del territorio colombiano, constituyéndose como una política de desarrollo indispensable en el aseguramiento de la sostenibilidad, la seguridad territorial, los derechos e intereses colectivos y la calidad de vida, y está intrínsecamente asociada con la planificación del desarrollo, la gestión ambiental territorial sostenible y la efectiva participación de la población.

Objetivos.

Objetivo general

Estructurar las acciones de la Fundación Amigos del Padre Rafael García Herreros de Neiva, en la identificación, análisis y reducción del riesgo para el manejo de emergencias y

desastres bajo el cumplimiento de la Política nacional de gestión del riesgo, que contribuyan a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y el desarrollo sostenible.

Objetivos específicos

Aumentar el conocimiento del riesgo de emergencias y desastres de la Fundación

APRGH

Disminuir la construcción de las condiciones de riesgo en el desarrollo ambiental sostenible de la comunidad, reduciendo las condiciones existentes de riesgo de emergencias y desastres.

Afianzar el adecuado y oportuno manejo de las emergencias y desastres.

Reforzar la gobernanza y comunicación social en la gestión del riesgo con enfoque diferencial, de género y diversidad cultural

Alcance

El Plan de gestión del riesgo de emergencias y desastres de la Fundación Amigos del Padre Rafael García herreros de Neiva, tiene como alcance las emergencias tanto internas como externas y se aplica para cualquier persona dentro y fuera de la Fundación con la articulación de las entidades gubernamentales.

Inicia con la consolidación de información sobre la fundación, los inventarios de recursos, la identificación de amenazas, la evaluación de vulnerabilidades y el análisis de riesgos y finaliza con la evaluación de efectividad del Plan de gestión del riesgo de emergencias y desastres.

Marco referencial

Marco teórico

Marco de Hyogo y Sendai

Es un acuerdo para la reducción sustancial del riesgo de emergencia y desastres, disminuyendo de esta manera las pérdidas ocasionadas por estos riesgos, los medios de subsistencia y la salud las personas, las empresas u organizaciones, las comunidades y los países.

El objetivo general del marco fue el de prevenir los riesgos de desastres y reducirlos a través de medidas integradas e inclusivas para las diferentes amenazas de vulnerabilidades en los desastres, de esta manera, aumentar la preparación de las respuestas, por medio de siete metas mundiales las cuales se aprecian en la Tabla 1, y la importancia que los Estados adopten medidas tanto locales como nacionales a través de las cuatro esferas prioritarias, las cuales se pueden apreciar en la Tabla 2.

Tabla 1

Siete metas del marco Sendai

DISMINUIR	AUMENTAR
LA CANTIDAD DE MUERTES. LA POBLACIÓN AFECTADA. LAS PÉRDIDAS ECONÓMICAS. LOS DAÑOS A LA INFRAESTRUCTURA CRÍTICA Y LA INTERRUPCIÓN DE LOS SERVICIOS BÁSICOS.	Países con estrategias nacionales y locales en la Reducción del Riesgo y Desastres – RRD La cooperación internacional para países en desarrollo La disponibilidad y el acceso a sistema de múltiples riesgos de alerta temprana, riesgo de desastre, información y evaluación

Tabla 2

Esferas prioritarias del marco Sendai

Prioridad	Propósito
1	Comprender el riesgo de desastre
2	Fortalecer la gobernanza del riesgo de desastre
3	Invertir en la reducción del riesgo de desastre para la resiliencia
4	Aumentar la preparación para casos de desastres

Objetivos del Desarrollo Sostenible.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS es el llamado a la acción mundial para conseguir un futuro sostenible, en total son 17 objetivos, Tabla 3, que se interrelacionan entre sí e incorporan los desafíos globales como la pobreza, la desigualdad, el clima, la degradación ambiental, la prosperidad, la paz y la justicia **Fuente especificada no válida.**

Tabla 3

Objetivos de Desarrollo sostenible

Objetivo	Propósito
1.	Poner fin a la pobreza en todas sus formas en el mundo.
2.	Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
3.	Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
4.	Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
5.	Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas
6.	Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos
7.	Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos
8.	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
9.	Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
10.	Reducir la desigualdad en y entre los países.
11.	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
12.	Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
13.	Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
14.	Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.

15.	Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar los bosques de forma sostenible, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica.
16.	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.
17.	Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

En agosto de 2015 la Asamblea General de las Naciones Unidas estableció la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (Naciones Unidas, 2015), determinándola como un plan de acción en favor de las personas, el planeta y la prosperidad, y con el objeto de fortalecer la paz universal dentro de un concepto más amplio de la libertad. Se plantean 17 Objetivos y 169 metas.

Marco conceptual

Accidente tecnológico: Eventos generados por el uso y acceso a la tecnología, originados por eventos antrópicos, naturales, socio-naturales y propios de la operación. Comprende fugas, derrames, incendios y explosiones asociados con la liberación súbita de sustancias o energías con características de peligrosidad.

Adaptación: Comprende el ajuste de los sistemas naturales o humanos a los estímulos climáticos actuales o esperados o a sus efectos, con el fin de moderar perjuicios o explotar oportunidades beneficiosas. En el caso de los eventos hidrometeorológicos la adaptación al cambio climático corresponde a la gestión del riesgo de desastres en la medida en que está encaminada a la reducción de la vulnerabilidad o al mejoramiento de la resiliencia en respuesta a los cambios observados o esperados del clima y su variabilidad.

Afectado: Personas afectadas de forma directa o indirectamente por un evento amenazante. Los afectados directamente son quienes presentan lesiones, enfermedades u otros efectos en la salud, quienes fueron evacuados o desplazados, reubicados o quienes han sufrido daños directos en sus medios de sustento y bienes económicos, físicos, sociales, culturales y ambientales. Los afectados indirectamente son personas que han sufrido consecuencias (distintas a los efectos directos) a través del tiempo, debido a la interrupción o cambios con consecuencias psicológicas, sociales y de salud, en la economía, infraestructura indispensable, servicios básicos, comercio y trabajo

Aglomeración de público: Toda reunión de un número plural de personas producto de una convocatoria individual o colectiva.

Alerta: Estado que se declara con anterioridad a la manifestación de un evento peligroso, con base en el monitoreo del comportamiento del respectivo fenómeno, con el fin de que las entidades y la población involucrada activen procedimientos de acción previamente establecidos.

Amenaza antrópica: Peligro latente generado por la actividad humana en la producción, distribución, transporte y consumo de bienes y servicios y en la construcción y uso de infraestructura y edificios. Comprenden una gama amplia de peligros como lo son las distintas formas de contaminación de aguas, aire y suelos, los incendios, las explosiones, los derrames de sustancias tóxicas, los accidentes en los sistemas de transporte, la ruptura de presas de retención de agua, etc.

Amenaza biológica: Son de origen orgánico o transportadas por vectores biológicos, incluidos microorganismos patógenos, toxinas y sustancias bio-activas. Ejemplos son bacterias,

virus o parásitos, así como animales e insectos venenosos, plantas venenosas y mosquitos portadores de agentes causantes de enfermedades.

Amenaza natural: Peligro latente asociado con la posible manifestación de un fenómeno físico cuya génesis se encuentra totalmente en los procesos naturales de transformación y modificación de la tierra y el ambiente, por ejemplo, un terremoto, una erupción volcánica, un tsunami o un huracán y que puede resultar en la muerte o lesiones a seres vivos, daños materiales o interrupción de la actividad social y económica en general. Suelen clasificarse de acuerdo con sus orígenes terrestres, atmosféricos, o biológicos (en la biosfera), lo que permite identificar entre otras, amenazas geológicas, geomorfológicas, climatológicas, hidrometeorológicas, oceánicas y bióticas

Amenaza socio-natural: Peligro latente asociado con la probable ocurrencia de fenómenos físicos cuya existencia, intensidad o recurrencia se relaciona con procesos de degradación o transformación ambiental y/o de intervención humana en los ecosistemas. Ejemplos de estos pueden encontrarse en inundaciones y deslizamientos resultantes de, o incrementados o influenciados en su intensidad, por procesos de deforestación y deterioro de cuencas; erosión costera por la destrucción de manglares; inundaciones urbanas por falta de adecuados sistemas de drenaje de aguas pluviales. Las amenazas socio-naturales se crean en la intersección del ambiente natural con la acción humana y representan un proceso de conversión de recursos naturales en amenazas. Los cambios en el ambiente y las nuevas amenazas que se generan con el Cambio Climático Global son el ejemplo más extremo de la noción de amenaza socio-natural. Las amenazas socio-naturales mimetizan o asumen las mismas características que diversas amenazas naturales

Amenaza tecnológica: Amenaza relacionada con accidentes tecnológicos o industriales, procedimientos peligrosos, fallos de infraestructura o de ciertas actividades humanas, que pueden causar muerte o lesiones, daños materiales, interrupción de la actividad social y económica o degradación ambiental. Algunas veces llamadas amenazas antropogénicas. Ejemplos: contaminación industrial, descargas nucleares y radioactividad, desechos tóxicos, ruptura de presas, explosiones e incendios

Amenaza: Peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales

Amenazas concatenadas o complejas: La probable ocurrencia de una serie o secuencia de dos o más fenómenos físicos peligrosos en la que uno desencadena el otro, sucesivamente. Un ejemplo se encuentra en la forma en que un sismo puede causar la ruptura de presas y diques, generando inundaciones que rompen líneas de transmisión de productos volátiles o contaminantes con repercusiones directas en los seres humanos u otras especies de fauna o flora.

Análisis de consecuencias: Estimación de las consecuencias de eventos a través del uso de modelos matemáticos, retorno de experiencias o resultados experimentales. Implica el cálculo de la energía transferida o masa liberada por el evento

Análisis y evaluación del riesgo: Implica la consideración de las causas y fuentes del riesgo, sus consecuencias y la probabilidad de que dichas consecuencias puedan ocurrir. Es el modelo mediante el cual se relaciona la amenaza y la vulnerabilidad de los elementos expuestos, con el fin de determinar los posibles efectos sociales, económicos y ambientales y sus

probabilidades. Se estima el valor de los daños y las pérdidas potenciales y se compara con criterios de seguridad establecidos, con el propósito de definir tipos de intervención y alcance de la reducción del riesgo y preparación para la respuesta y la recuperación

Avenidas torrenciales: Es un flujo que va de muy rápido a extremadamente rápido de detritos saturados, no plásticos (índice de plasticidad menor que 5%), que transcurre principalmente confinado a lo largo de un canal o cauce con pendiente pronunciada. Es uno de los movimientos en masa más peligrosos debido a sus características de ocurrencia súbita, altas velocidades y grandes distancias de viaje.

Cambio climático: Importante variación estadística en el estado medio del clima o en su variabilidad, que persiste durante un período prolongado (normalmente decenios o incluso más). El cambio climático se puede deber a procesos naturales internos o a cambios del forzamiento externo, o bien a cambios persistentes antropogénicos en la composición de la atmósfera o en el uso de las tierras.

Capacidad de adaptación: Capacidad de un sistema y de sus partes de anticipar, absorber, acomodar o recuperarse de los efectos de un disturbio de una forma oportuna y eficiente. Esto incluye la capacidad para preservar, restaurar y mejorar sus funciones y estructuras básicas

Caracterización de escenarios de riesgo: Busca conocer, de manera general, las condiciones de riesgo de un territorio y enfatiza en sus causas y actores e identifica los principales factores influyentes, los daños y pérdidas que pueden presentarse, y todas las medidas posibles que podrían aplicarse para su manejo.

Código de construcción: Una serie de ordenamientos o reglamentos relacionados con estándares que buscan controlar aspectos de diseño, construcción, materiales, modificaciones y

ocupación de cualquier estructura, los cuales son necesarios para velar por la seguridad y el bienestar de los seres humanos, incluida la resistencia a los colapsos y a los daños.

Comunicación del riesgo: Es el proceso constante y transversal que se realiza para proveer, compartir y obtener información y comprometer tanto a la comunidad, las instituciones y el sector privado en la gestión del riesgo de desastres.

Comunidad: Grupo de personas que se localiza en un espacio determinado y establece vínculos espontáneos de solidaridad contruidos en el tiempo. Esta interacción hace posible que se produzcan elementos de identidad que favorecen la cohesión y el auto reconocimiento del grupo. Los intereses de la comunidad se sobrepone a los intereses particulares para el logro de objetivos comunes. Por su parte, una comunidad vulnerable es aquella que, ante un evento extremo, puede recibir mayor afectación causada por factores como la localización y la incapacidad para implementar acciones de prevención y adaptación orientadas hacia la recuperación de sus medios de subsistencia en el corto plazo

Conato: Fuego de origen natural o antrópico que afecta o destruye una extensión inferior a 5.000 m², de cualquier tipo de cobertura vegetal, ya sea en zona urbana o rural.

Concientización/sensibilización pública: El grado de conocimiento común sobre el riesgo de desastres, los factores que conducen a éstos y las acciones que pueden tomarse, individual y colectivamente, para reducir la exposición y la vulnerabilidad frente a las amenazas

Conocimiento del riesgo: Es la gestión del riesgo compuesto por la identificación de escenarios de riesgo, el análisis y evaluación del riesgo, el monitoreo y seguimiento del riesgo y sus componentes y la comunicación para promover una mayor conciencia de este que alimenta los procesos de reducción del riesgo y de manejo de desastres.

Consecuencia: Resultado de un evento que afecta a uno o más objetivos

Construcción social del riesgo: Se refiere a los procesos a través de los cuales la sociedad y los distintos agentes sociales contribuyen a la creación de contextos y entornos de riesgo. Esto ocurre o por la transformación de eventos naturales en amenazas por la inadecuada ubicación de edificaciones e infraestructuras, producción y satisfactores de la vida etc.; por la transformación de recursos naturales en amenaza a través de la degradación ambiental; o por la creación y consolidación de condiciones diversas de vulnerabilidad, las cuales potencian la acción negativa de las amenazas y eventos peligrosos. Algunos autores ven en la percepción y subjetivación del riesgo, una construcción social del riesgo

Control de riesgos: Prevención de accidentes mediante el uso de técnicas y tecnologías apropiadas para desarrollar la identificación y eliminación de peligros de una instalación antes de la ocurrencia de un evento.

Derrame: Pérdida de contención accidental de una materia en estado líquido.

Desarrollo sostenible: Desarrollo que satisface las necesidades de la presente generación, promueve el desarrollo económico, la equidad social, la modificación constructiva de los ecosistemas y el mantenimiento de la base de los recursos naturales, sin deteriorar el medio ambiente y sin afectar el derecho de las generaciones futuras a utilizarlo para satisfacer sus propias necesidades.

Desastre: Es el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que, por encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, causa daños o pérdidas humanas, materiales,

económicas o ambientales, lo que deriva en una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la sociedad, que exige del Estado y del sistema nacional ejecutar acciones de respuesta a la emergencia, rehabilitación y reconstrucción.

Emergencia: Situación caracterizada por la alteración o interrupción intensa y grave de las condiciones normales de funcionamiento u operación de una comunidad, causada por un evento adverso o por la inminencia de este, que obliga a una reacción inmediata y que requiere la respuesta de las instituciones del Estado, los medios de comunicación y de la comunidad en general.

Epidemia: Ocurrencia de un número de casos con daño particular en un área y en un tiempo dado, mayor que el número de casos esperados. Generalmente de amplia difusión en un territorio.

Escenario de riesgo: Son fragmentos o campos delimitados de las condiciones de riesgo del territorio, presentes o futuras, que facilitan tanto la comprensión y priorización de los problemas como la formulación y ejecución de las acciones de intervención requeridas. Un escenario de riesgo se representa por medio de la caracterización y análisis de los factores de riesgo, sus causas, la relación entre las causas, los actores causales, el tipo y nivel de daños que se pueden presentar, la identificación de los principales factores que requieren intervención, así como las medidas posibles a aplicar y los actores públicos y privados que deben intervenir en la planeación, ejecución y control de las líneas de acción.

Evacuación: Traslado temporal de personas y bienes a sitios seguros, antes, durante o después de la ocurrencia de un fenómeno amenazante para protegerlos

Evento mayor: Aquel generado durante el funcionamiento de cualquier actividad que suponga consecuencias importantes para las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, dentro o fuera del establecimiento, que sobrepasen la capacidad de respuesta interna o los que requiera la intervención de dos o más entidades del Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastre.

Evento: Es un fenómeno - natural, socio-natural o tecnológico - que actúa como el detonante de los efectos adversos sobre las vidas humanas, la salud y/o la infraestructura económica y social y ambiental de un territorio

Explosión: Es una súbita liberación de gas a alta presión en el ambiente. Según su naturaleza las explosiones se pueden clasificar en físicas y en químicas.

Exposición (elementos expuestos): Se refiere a la presencia de personas, medios de subsistencia, servicios ambientales y recursos económicos y sociales, bienes culturales e infraestructura que, por su localización, pueden ser afectados por la manifestación de una amenaza.

Frecuencia: Número de eventos por una unidad de tiempo definida

Fuga: Pérdida de contención accidental de un material en estado gaseoso o vapor.

Gestión ambiental: Se refiere a las acciones que, en forma consciente y dirigida a propósitos definidos, realiza la sociedad para administrar los recursos naturales, renovables o no. Esto implica conservar, recuperar, mejorar, proteger o utilizar moderadamente los recursos naturales; orientar los procesos culturales al logro de la sostenibilidad; ocupar y transformar el

territorio de manera racional y sostenible; y revertir los efectos del deterioro y la contaminación sobre la calidad de vida, el estado de los ecosistemas y la actividad económica

Gestión del riesgo: Es la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas y acciones permanentes para el conocimiento del riesgo y promoción de una mayor conciencia de este, impedir o evitar que se genere, reducirlo o controlarlo cuando ya existe y para prepararse y manejar las situaciones de desastre, así como para la posterior recuperación, rehabilitación y reconstrucción. Estas acciones tienen el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar y calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible

Gobernanza del riesgo de desastres: Sistema de instituciones, mecanismos, políticas y marcos legales y otros mecanismos diseñados para guiar, coordinar y supervisar la gestión del riesgo de desastres y áreas relacionadas con políticas públicas y privadas

Grado de exposición: Estado o valor que puede tener la población, las propiedades, los sistemas u otros elementos presentes en las zonas en las que existen amenazas, y, por consiguiente, están expuestos a experimentar pérdidas potenciales

Granizadas: Es la precipitación de granizo. El granizo es un tipo de precipitación de partículas irregulares de hielo. Se forma en tormentas intensas en las que se producen gotas de agua sobre-enfriadas, es decir, aún líquidas, pero a temperaturas por debajo de su punto normal de congelación (0 °C), y ocurre tanto en verano como en invierno.

Heladas: En términos meteorológicos se dice que la helada es la ocurrencia de una temperatura igual o menor a 0°C a un nivel de 2 metros sobre el nivel del suelo. Desde el punto de vista agro meteorológico podría definirse una helada como la temperatura a la cual los tejidos de la planta comienzan a sufrir daño.

Incendio de la cobertura vegetal: Fuego sobre la cobertura vegetal de origen natural o antrópico que se propaga sin control, que causa perturbaciones ecológicas y afecta o destruye una extensión superior a 5.000 m², ya sea en zona urbana o rural, que responde al tipo de vegetación, cantidad de combustible, oxígeno, condiciones meteorológicas, topografía, actividades humanas, entre otras.

Incendio estructural: Se relacionan con incendios urbanos y rurales e industriales, diferentes a incendios de la cobertura vegetal o forestal.

Incendio: Oxidación exotérmica rápida de un material combustible en estado de ignición. El material se puede encontrar en estado sólido, líquido o vapor

Infraestructura indispensable: Las estructuras físicas, instalaciones, redes y otros bienes que proveen servicios que son esenciales para el funcionamiento socioeconómico de una comunidad

Instalaciones vitales: Las estructuras físicas, instalaciones técnicas y sistemas principales que son social, económica u operativamente esenciales para el funcionamiento de una sociedad o comunidad, tanto en circunstancias habituales como extremas durante una emergencia

Intervención correctiva: Proceso cuyo objetivo es reducir el nivel de riesgo existente en la sociedad a través de acciones de mitigación, en el sentido de disminuir o reducir las condiciones de amenaza, cuando sea posible, y la vulnerabilidad de los elementos expuestos.

Intervención prospectiva: Proceso cuyo objetivo es garantizar que no surjan nuevas situaciones de riesgo a través de acciones de prevención con el fin de impedir que los elementos expuestos sean vulnerables o que lleguen a estar expuestos ante posibles eventos peligrosos. Su objetivo último es evitar nuevos riesgos y la necesidad de intervenciones correctivas en el futuro.

Intervención: Corresponde al tratamiento del riesgo mediante la modificación intencional de las características de un fenómeno, con el fin de reducir la amenaza que representa o de modificar las características intrínsecas de un elemento expuesto para reducir su vulnerabilidad.

Inundación: Acumulación temporal de agua fuera de los cauces y áreas de reserva hídrica de las redes de drenaje (naturales y construidas). Se presentan debido a que los cauces de escorrentía superan la capacidad de retención e infiltración del suelo y/o la capacidad de transporte de los canales. Las inundaciones son eventos propios y periódicos de la dinámica natural de las cuencas hidrográficas. Las inundaciones se pueden dividir de acuerdo con el régimen de los cauces en: lenta o de tipo aluvial, súbita o de tipo torrencial, por oleaje y encharcamiento.

La intervención prospectiva se realiza primordialmente a través de la planificación ambiental sostenible, el ordenamiento territorial, la planificación sectorial, la regulación y las especificaciones técnicas, los estudios de pre factibilidad y diseño adecuados, el control y seguimiento y en general todos aquellos mecanismos que contribuyan de manera anticipada a la localización, construcción y funcionamiento seguro de la infraestructura, los bienes y la población.

Logística en emergencia: En situaciones de emergencia es la movilización de personal, equipos, accesorios, herramientas, suministros y ayuda humanitaria de emergencia para el trabajo del personal operativo y/o la atención de la población afectada

Manejo de desastres: Es el proceso de la gestión del riesgo compuesto por la preparación para la respuesta a emergencias, la preparación para la recuperación post desastre, la ejecución de dicha respuesta y la ejecución de la respectiva recuperación: rehabilitación y recuperación.

Medidas estructurales: Cualquier construcción física para reducir o evitar los posibles impactos de las amenazas, o la aplicación de técnicas de ingeniería para lograr la resistencia y la resiliencia de las estructuras o de los sistemas frente a las amenazas.

Medidas no estructurales: Cualquier medida que no suponga una construcción física y que utiliza el conocimiento, las prácticas o los acuerdos existentes para reducir el riesgo y sus impactos, especialmente a través de políticas y leyes, una mayor concientización pública, la capacitación y la educación

Mitigación del riesgo: Medidas de intervención prescriptiva o correctiva dirigidas a reducir o disminuir los daños y pérdidas que se puedan presentar a través de reglamentos de seguridad y proyectos de inversión pública o privada cuyo objetivo es reducir las condiciones de amenaza, cuando sea posible, y la vulnerabilidad existente.

Monitoreo del riesgo: Orientado a crear datos e información sobre el comportamiento de los fenómenos amenazantes, la vulnerabilidad y la dinámica de las condiciones de riesgo en el territorio.

Movimientos en masa: Todo movimiento, ladera abajo, de una masa de roca, de detritos o de tierras por efectos de la gravedad. Algunos movimientos en masa son lentos, a veces imperceptibles y difusos; en tanto que otros pueden desarrollar velocidades altas. Los principales tipos de movimientos en masa comprenden caídas, deslizamientos, reptación, flujos y propagación lateral. Los movimientos en masa son también conocidos como: derrumbes, alud de tierra, avalanchas, volcamientos, desprendimientos de tierra, corrimientos de tierra, movimiento de tierras, caídas de tierra, reptación, hundimientos de la tierra, rompimiento de montañas, escurrimiento de la tierra, resbalamiento de la tierra, fenómenos de remoción en masa, procesos

de remoción en masa. Si bien popularmente en algunos lugares los denominan volcanes y fallas, éstos corresponden a eventos geológicos diferentes. Por otra parte, es necesario aclarar que la erosión es la pérdida de suelo que puede llevar a un proceso de desertización que contribuye en la generación de eventos como movimientos en masa o inundaciones, pero no corresponde en sí a un evento amenazante

Nivel de riesgo: Magnitud de uno o varios riesgos expresada mediante la combinación de las consecuencias y la probabilidad de ocurrencia En Colombia, el nivel de riesgo se expresa comúnmente en tres categorías: Alto, Medio y Bajo mediante tres colores Rojo, Amarillo y Verde, respectivamente. Su utilidad radica en que se convierte en la base para la estimación del costo-beneficio de las medidas de intervención territorial como la intervención correctiva y prospectiva del riesgo y la protección financiera.

Nube inflamable: Masa de vapor inflamable dentro de una nube de vapor, la cual hará combustión al entrar en contacto con una fuente de ignición

Ordenamiento territorial: El ordenamiento del territorio municipal y distrital comprende un conjunto de acciones político-administrativas y de planificación física concertadas, emprendidas por los municipios o distritos y áreas metropolitanas, en ejercicio de la función pública que les compete, dentro de los límites fijados por la Constitución y las leyes, en orden a disponer de instrumentos eficientes para orientar el desarrollo del territorio de su jurisdicción y regular el uso, transformación y ocupación del espacio, de acuerdo con las estrategias de desarrollo socioeconómico y en armonía con el medio ambiente y las tradiciones históricas y culturales.

Pérdidas económicas: Impacto económico total que se compone de pérdidas económicas directas e indirectas. La pérdida económica directa hace referencia al valor monetario de la destrucción total o parcial de bienes físicos existentes en el área afectada. La pérdida económica directa es casi equivalente a los daños físicos. Por su parte, la pérdida económica indirecta se refiere a una disminución en la valorización económica como consecuencia de una pérdida económica directa y/o impactos humanos y ambientales.

Plaga: Cualquier especie, raza o biotipo vegetal o animal o agente patógeno dañino para las plantas o productos vegetales.

Plan de evacuación: Corresponde a las acciones de preparación para que la respuesta que permite que las personas que se encuentran en una edificación (vivienda, oficina, institución educativa, establecimiento comercial, entre otras. puedan realizar una salida ordenada, rápida y segura, con el fin de proteger la vida

Plan de gestión del riesgo de desastres: Es el instrumento que define los objetivos, programas, acciones, responsables y presupuestos, mediante las cuales se ejecutan los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y de manejo de desastres, en el marco de la planificación del desarrollo.

Preparación: Es el conjunto de acciones principalmente de coordinación, sistemas de alerta, capacitación, equipamiento, centros de reserva y albergues y entrenamiento, con el propósito de optimizar la ejecución de los diferentes servicios básicos de respuesta, como accesibilidad y transporte, telecomunicaciones, evaluación de daños y análisis de necesidades, salud y saneamiento básico, búsqueda y rescate, extinción de incendios y manejo de materiales

peligrosos, albergues y alimentación, servicios públicos, seguridad y convivencia, aspectos financieros y legales, información pública y el manejo general de la respuesta, entre otros.

Prevención de riesgo: Medidas y acciones de intervención restrictiva o prospectiva dispuestas con anticipación con el fin de evitar que se genere riesgo. Puede enfocarse a evitar o neutralizar la amenaza o la exposición y la vulnerabilidad ante la misma en forma definitiva para impedir que se genere nuevo riesgo. Los instrumentos esenciales de la prevención son aquellos previstos en la planificación, la inversión pública y el ordenamiento ambiental territorial, que tienen como objetivo reglamentar el uso y la ocupación del suelo de forma segura y sostenible.

Prevención de riesgo: Medidas y acciones de intervención restrictiva o prospectiva dispuestas con anticipación con el fin de evitar que se genere riesgo. Puede enfocarse a evitar o neutralizar la amenaza o la exposición y la vulnerabilidad ante la misma en forma definitiva para impedir que se genere otro riesgo. Los instrumentos esenciales de la prevención son aquellos previstos en la planificación, la inversión pública y el ordenamiento ambiental territorial, que tienen como objetivo reglamentar el uso y la ocupación del suelo de forma segura y sostenible.

Probabilidad de ocurrencia: Medida de la posibilidad de que un evento ocurra. Puede ser definida, medida o determinada y se representa de forma cualitativa o cuantitativa en términos de la probabilidad o frecuencia.

Pronóstico: Una declaración certera o un cálculo estadístico de la posible ocurrencia de un evento o condiciones futuras en una zona específica.

Protección financiera: Mecanismos o instrumentos financieros de retención intencional o transferencia del riesgo que se establecen en forma ex ante con el fin de acceder de manera ex post a recursos económicos oportunos para la atención de emergencias y la recuperación.

Quema: Fuego generado por el hombre, ya sea en zona urbana o rural, con el propósito de eliminar material vegetal o residuos sólidos no deseados. Las Corporaciones Autónomas Regionales son las únicas entidades que pueden expedir permisos para esta actividad.

Reconstrucción: Se refiere a la reconstrucción a medio y largo plazo y restauración sostenible de infraestructuras críticas resilientes, servicios, vivienda, instalaciones y medios de subsistencia necesarios para el pleno funcionamiento de una comunidad o una sociedad afectada por un desastre, en concordancia con los principios del desarrollo sostenible y reconstruir mejor para evitar o reducir el riesgo futuro.

Recuperación: Son las acciones para el restablecimiento de las condiciones normales de vida mediante la rehabilitación, reparación o reconstrucción del área afectada, los bienes y servicios interrumpidos o deteriorados y el restablecimiento e impulso del desarrollo económico y social de la comunidad. La recuperación tiene como propósito central evitar la reproducción de las condiciones de riesgo preexistentes en el área o sector afectado.

Reducción del riesgo: Es el proceso de la gestión del riesgo, está compuesto por la intervención dirigida a modificar o disminuir las condiciones de riesgo existentes como mitigación del riesgo y evitar nuevos riesgos en el territorio, es decir, prevención del riesgo. Son medidas de mitigación y prevención que se adoptan con antelación para reducir la amenaza, la exposición y disminuir la vulnerabilidad de las personas, los medios de subsistencia, los bienes, la infraestructura y los recursos ambientales para evitar o minimizar los daños y pérdidas en caso de producirse eventos físicos peligrosos. La reducción del riesgo la componen la intervención correctiva del riesgo existente, la intervención prospectiva de nuevo riesgo y la protección financiera.

Reforzamiento: El refuerzo o la modernización de las estructuras existentes para lograr una mayor resistencia y resiliencia a los efectos dañinos de las amenazas.

Rehabilitación: Acciones que se realizan inmediatamente después del desastre. Consiste fundamentalmente en la recuperación temporal de los servicios básicos (agua, desagüe, comunicaciones, alimentación y otros) que permitan normalizar las actividades en la zona afectada por el desastre. La rehabilitación es parte de la respuesta ante una emergencia.

Restablecimiento de las condiciones mínimas de vida, mediante la recuperación a corto plazo de los servicios básicos y del inicio de la reparación del daño físico, social y económico causado por un desastre.

Resiliencia: La capacidad de un sistema, comunidad o sociedad expuestos a una amenaza para resistir, absorber, adaptarse y recuperarse de sus efectos de manera oportuna y eficaz, lo que incluye la preservación y la restauración de sus estructuras y funciones básicas

Respuesta: Ejecución de las actividades necesarias para la atención de la emergencia como accesibilidad y transporte, telecomunicaciones, evaluación de daños y análisis de necesidades, salud y saneamiento básico, búsqueda y rescate, extinción de incendios y manejo de materiales peligrosos, albergues y alimentación, servicios públicos, seguridad y convivencia, aspectos financieros y legales, información pública y el manejo general de la respuesta, entre otros. La efectividad de la respuesta depende de la calidad de preparación.

Retención del riesgo: Consiste en tomar medidas para el control del riesgo y asumir las pérdidas potenciales, el riesgo se retiene cuando en forma planeada se crea un fondo, entre otras cosas, para responder ante las posibles pérdidas causadas por su ocurrencia

Riesgo aceptable: Posibles consecuencias sociales y económicas que, implícita o explícitamente, una sociedad o un segmento de esta asume o tolera en forma consciente por considerar innecesaria, inoportuna o imposible una intervención para su reducción por el contexto económico, social, político, cultural y técnico existente. La noción es de pertinencia formal y técnica en condiciones en las que la información existe y cierta racionalización en el proceso de toma de decisiones puede ejercerse, y sirve para determinar las mínimas exigencias o requisitos de seguridad, con fines de protección y planificación, ante posibles fenómenos peligrosos.

Riesgo de desastres: Corresponde a los daños o pérdidas potenciales que pueden presentarse debido a los eventos físicos peligrosos de origen natural, socio-natural, tecnológico, bio-sanitario o humano no intencional, en un período de tiempo específico y que son determinados por la vulnerabilidad de los elementos expuestos; por consiguiente, el riesgo de desastres se deriva de la combinación de la amenaza y la vulnerabilidad

Riesgo de origen biológico: Susceptible de ser producido por una exposición no controlada a agentes biológicos. Se concibe un agente biológico como cualquier microorganismo (“microbio”), cultivo celular o endoparásito humano capaz de producir enfermedades, infecciones, alergias o toxicidad

Riesgo extensivo: El riesgo generalizado que se relaciona con la exposición de poblaciones dispersas a condiciones reiteradas o persistentes con una intensidad baja o moderada, a menudo de naturaleza altamente localizada, lo cual puede conducir a un impacto acumulativo muy debilitante de los desastres

Riesgo intensivo: El riesgo asociado con la exposición de grandes concentraciones poblacionales y actividades económicas a intensos eventos relacionados con las amenazas existentes y que pueden conducir al surgimiento de impactos potencialmente catastróficos de desastres que incluirían una gran cantidad de muertes y la pérdida de bienes

Riesgo residual: El riesgo que todavía no se ha gestionado, aunque existan medidas eficaces para la reducción del riesgo de desastres y para los cuales se deben mantener las capacidades de respuesta de emergencia y de recuperación.

Riesgo tecnológico: Daños o pérdidas potenciales que pueden presentarse por eventos mayores generados por el uso y acceso a la tecnología, originados en sucesos antrópicos, naturales, socio-naturales y propios de la operación. Se excluyen de su alcance i) los riesgos asociados con la seguridad informática y gestión de información, con excepción de las instalaciones operativas, ii) los establecimientos, las instalaciones o zonas de almacenamientos militares, iii) los riesgos asociados con las radiaciones ionizantes que tienen su origen en sustancias, iv) las armas o agentes de destrucción masiva y v) los riesgos asociados con los agentes biológicos, con excepción de las instalaciones operativas

Sequías: Falta o escasez temporal de agua en una región por comparación de las condiciones habituales dentro de la disponibilidad hídrica de los suelos. Una sequía es un período de tiempo inusualmente seco que persiste el tiempo suficiente como para causar problemas ambientales, económicos y sociales.

Servicios de emergencia: El conjunto de agencias especializadas con la responsabilidad y los objetivos específicos de proteger a la población y los bienes en situaciones de emergencia.

Simulación: Es un juego de roles que se realiza en un ambiente controlado, normalmente es un salón o sala, por lo que son llamados “ejercicios de escritorio”. En una simulación participan los tomadores de decisiones y los actores más representativos del contexto de emergencias en los ámbitos nacional, departamental y municipal. Se basa en situaciones hipotéticas que se derivan del análisis de riesgo del municipio, estrategia de respuesta y protocolos específicos

Simulacro: Son ejercicios prácticos que representan una situación de emergencia lo más cercano a lo que sería en la realidad, basados siempre en el análisis del riesgo, en consecuencia, una simulación es una forma de poner a prueba la Estrategia municipal de respuesta y sus protocolos

Sismo: Sacudida brusca del terreno causado por un proceso de liberación súbita de la energía acumulada en la corteza terrestre, que puede resultar en desplazamiento o deformación de partes de la corteza y en la emisión de ondas elásticas que se propagan por el interior de la tierra. Al llegar a la superficie estas ondas producen la sacudida del terreno, que es la causa del daño y la destrucción. Los sismos son también conocidos como: temblor, terremoto y movimiento telúrico.

Sistemas de alerta temprana: Sistema integrado de vigilancia, previsión y predicción de riesgos, evaluación de riesgos de desastres, comunicación y preparación, sistemas y procesos que permiten a las personas, comunidades, gobiernos, empresas y otros, tomar medidas oportunas para reducir los riesgos de desastres ante la manifestación de un evento amenazante

Temporal: Vendaval acompañado de lluvias fuertes. Los temporales son también conocidos como: borrasca y tromba.

Transferencia del riesgo: El proceso de trasladar, formal o informalmente, las consecuencias financieras de un riesgo en particular de una parte a otra mediante el cual una familia, comunidad, empresa o autoridad estatal obtendrá recursos de la otra parte después de que se produzca un desastre, a cambio de beneficios sociales o financieros continuos o compensatorios que se brindan a la otra parte.

Vendaval: Perturbación atmosférica que genera vientos fuertes y destructivos en una sola dirección, con velocidades entre 50 y 80 Km, en intervalos cortos de tiempo y de afectación local. Los vendavales son también conocidos como: ventisca, ráfaga y ventarrón.

Vulnerabilidad: Susceptibilidad o fragilidad física, económica, social, ambiental o institucional que tiene una comunidad de ser afectada o de sufrir efectos adversos en caso de que un evento físico peligroso se presente. Corresponde a la predisposición a sufrir pérdidas o daños de los seres humanos y sus medios de subsistencia, así como de sus sistemas físicos, sociales, económicos y de apoyo que pueden ser afectados por eventos físicos peligrosos. El concepto de vulnerabilidad en el contexto de la gestión del riesgo de desastres es usado para determinar “los diferentes niveles de preparación, resiliencia y capacidades con las que cuenta un individuo ante la ocurrencia de un desastre” (Cannon et al, 2003). Una persona puede ser más o menos vulnerable ante la ocurrencia de eventos críticos externos y depende de cómo administre sus activos tangibles e intangibles y cómo estos pueden verse afectados ante la ocurrencia de un desastre. La vulnerabilidad social, entonces, va más allá de la afectación de estructuras físicas e incluye las diferentes características y capacidades de los individuos.

Marco legal

Declaración universal de los derechos humanos de diciembre 10 de 1948. Artículo 3:
“Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona”.

Ley 9 de 1979. Código sanitario nacional.

Artículo 80 literal e: “Proteger a los trabajadores y a la población de los riesgos para la salud, provenientes de la producción, almacenamiento, transporte, uso o disposición de sustancias peligrosas para la salud pública”.

Artículo 96: “Todos los locales de trabajo tendrán puertas en número suficiente y de características apropiadas para facilitar la evacuación de personal en caso de emergencia o desastre, las cuales no podrán mantenerse obstruidas o con seguro durante las jornadas de trabajo. Las vías de acceso a las salidas de emergencia estarán claramente señalizadas”.

Directiva ministerial No. 13. de 1992 del Ministerio de Educación Nacional.

Responsabiliza al sector educativo como integrante del Sistema nacional para la prevención y atención de desastres a participar en los planes y programas de reducción de desastres y sus consecuentes efectos. Incorporar la gestión del riesgo en la educación y crear conciencia ambiental. Implementación del Plan en gestión del riesgo en el sector educativo público y privado.

Ley 100 de 1993. Por la cual se crea el Sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones y alude a la importancia de los planes dentro de cada empresa.

Ley 1523 de 2012. Por la cual se adopta la Política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema nacional de gestión del riesgo de desastres y se dictan otras disposiciones.

Resolución 0256 de 2014. Por medio de la cual se reglamenta la conformación, capacitación y entrenamiento para las brigadas contraincendios de los sectores energético, industrial, petrolero, minero, portuario, minero, comercial y similares en Colombia.

Resolución 2003 de 2014. Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los Prestadores de servicios de salud y de habilitación de servicios de salud.

Decreto 1072 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto único reglamentario del sector trabajo.

Decreto 1240 de 2015. Por el cual se establece el Sistema municipal de gestión del riesgo de desastres, se reestructuran sus instancias de dirección, coordinación y orientación; se adopta el Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres -PMGRE- la Estrategia municipal para la respuesta a emergencias -EMRE- y el Sistema Comando de Incidentes -SCI- y se dictan otras disposiciones.

Decreto 2157 de 20 de diciembre de 2017. Por medio del cual se adoptan directrices generales para la elaboración del Plan de gestión del riesgo de desastres de las entidades públicas y privadas en el marco del artículo 42 de la Ley 1523 de 2012.

Normas técnicas

Nacionales

NTC: Norma Técnica Colombiana, emitida por Icontec.

NTC 1410: Símbolos gráficos de señalización.

NTC 1461: Colores y señales de seguridad.

NTC 1700: Medios de evacuación.

NTC 1867: Sistema de señales contra incendio.

NTC 1910: Extintores de incendio, selección, distribución, uso y mantenimiento.

NTC 1931: Higiene y seguridad. Seguridad contra incendios. Señales.

NTC 2885: Extintores portátiles. Generalidades.

NTC 2886: Tanques de agua para sistemas privados contra incendio.

NTC 3458: Identificación de tuberías y servicios.

NTC 4166: Equipo de protección y extinción de incendio.

NSR -10. Reglamento de construcciones sismo resistentes.

Normas internacionales

NFPA: National Fire Protection Association (Asociación nacional de protección contra el fuego de los Estados Unidos).

NFPA 101: Código de seguridad humana.

Retie.

Estándares

ISO 31000

ISO 31010

GTC 45

Estándares de acreditación

Conocimiento del riesgo

Contexto externo

Neiva se ubica en una planicie sobre la margen oriental del río Magdalena, en un extenso territorio que va desde la Cordillera Central hasta la Cordillera Oriental, cruzada por los Ríos Las Ceibas y el Río del Oro. Dentro de sus límites hay otros centros poblados, conformados por los siguientes niveles:

Primer Nivel (Urbanos): Fortalecillas, Caguán, San Luís, Guacirco, Vegalarga y San Antonio de Anaconía.

Segundo Nivel (Rurales): Piedra Marcada, El Cedral, El Colegio, San Francisco, El Triunfo, Peñas Blancas, La Mata, El Venado, Cedralito, Palacios, Pradera, Aipecito, Chapinero y Órganos.

La división política y administrativa del municipio se estructura en 10 comunas con 117 barrios y 377 sectores en la zona urbana y 8 corregimientos con 61 veredas y 21 sectores en la zona rural, con un área estimada de 4.594 y 150.706 Hectáreas respectivamente.

Límites del municipio:

Norte con los municipios tolimenses de Ataco, Natagaima y Alpujarra y el municipio huilense de Colombia.

Sur con los municipios huilenses de Santa María, Teruel, Yaguará, Hobo y Algeciras.

Oriente con el municipio metense de La Uribe y el municipio caqueteño de San Vicente del Caguán.

Occidente con los municipios tolimenses de Planadas y Ataco.

Comunas:

Comuna Noroccidental o Uno

Comuna Nororiental o Dos

Comuna Entre Ríos o Tres

Comuna Central o Cuatro

Comuna Oriental o Cinco

Comuna Occidental o Seis

Comuna Centro Oriente o Siete

Comuna Suroriental u Ocho

Comuna Norte o Nueve

Comuna Oriente Alto o Diez.

Figura 1.

Mapa de Nieva – Comunas que lo conforman



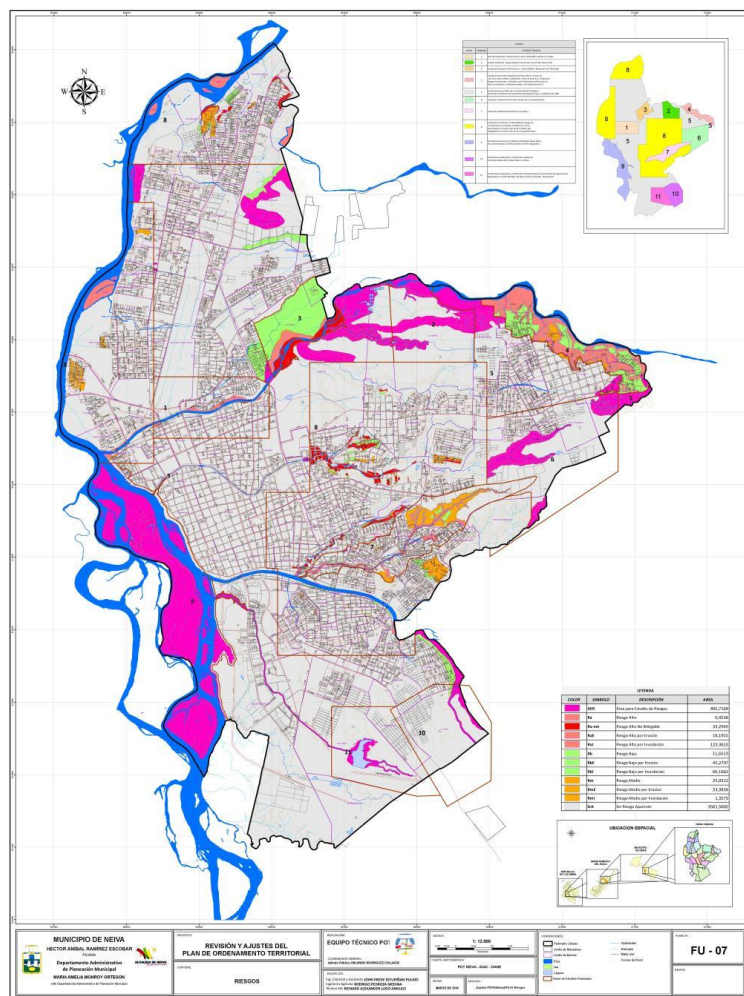
Fuente: Pagina Alcaldía de Neiva

Posee una economía muy dinámica basada en el ecoturismo, gastronomía, industria y comercio. Las principales actividades económicas son la agricultura y la ganadería; los principales cultivos son café, algodón, arroz riego, fríjol, maíz, sorgo, cacao, caña panelera, plátano, yuca, iraca y tabaco. La ganadería ha alcanzado un desarrollo notable, sobre todo en el ganado vacuno.

El Plan de Ordenamiento Territorial – POT de Neiva presenta dos escenarios de riesgo, el de inundación y el de erosión, se debe a que se encuentra rodeada por el río las Ceibas y por el río Magdalena, en la Figura 2, se evidencia el riesgo urbano de la ciudad.

Figura 2.

Mapa de riesgo Urbano de la ciudad de Neiva.



Fuente: Alcaldía de Neiva, 2015

Las amenazas se definen en el acuerdo 026 del 2009 y se identifican por medio de los siguientes estudios:

Estudios de amenaza, vulnerabilidad y riesgo: cuenca Hidrográfica de la Quebrada la Cabuya, microcuencas, el Venado, Avichente, La Toma, Zanja Honda, La Torcaza, Río de Oro, ribera del Río Magdalena del Municipio de Neiva y macro proyecto ronda regional Río Las Ceibas.

Estudio de valoración geotécnico del nororiente de la Comuna 10 del casco urbano de la Ciudad de Neiva, zonificando las áreas de amenazas, analizando los riesgos de las infraestructuras (vivienda) ante los fenómenos de remoción en masa e inundación, adoptando los usos del suelo recomendados dependiendo de su comportamiento geotécnico, susceptibilidad a los fenómenos de remoción en masa y establecer las medidas de control y mitigación de las viviendas para la zona de estudio.

Plan de ordenación y manejo de la cuenca hidrográfica del río Las ceibas

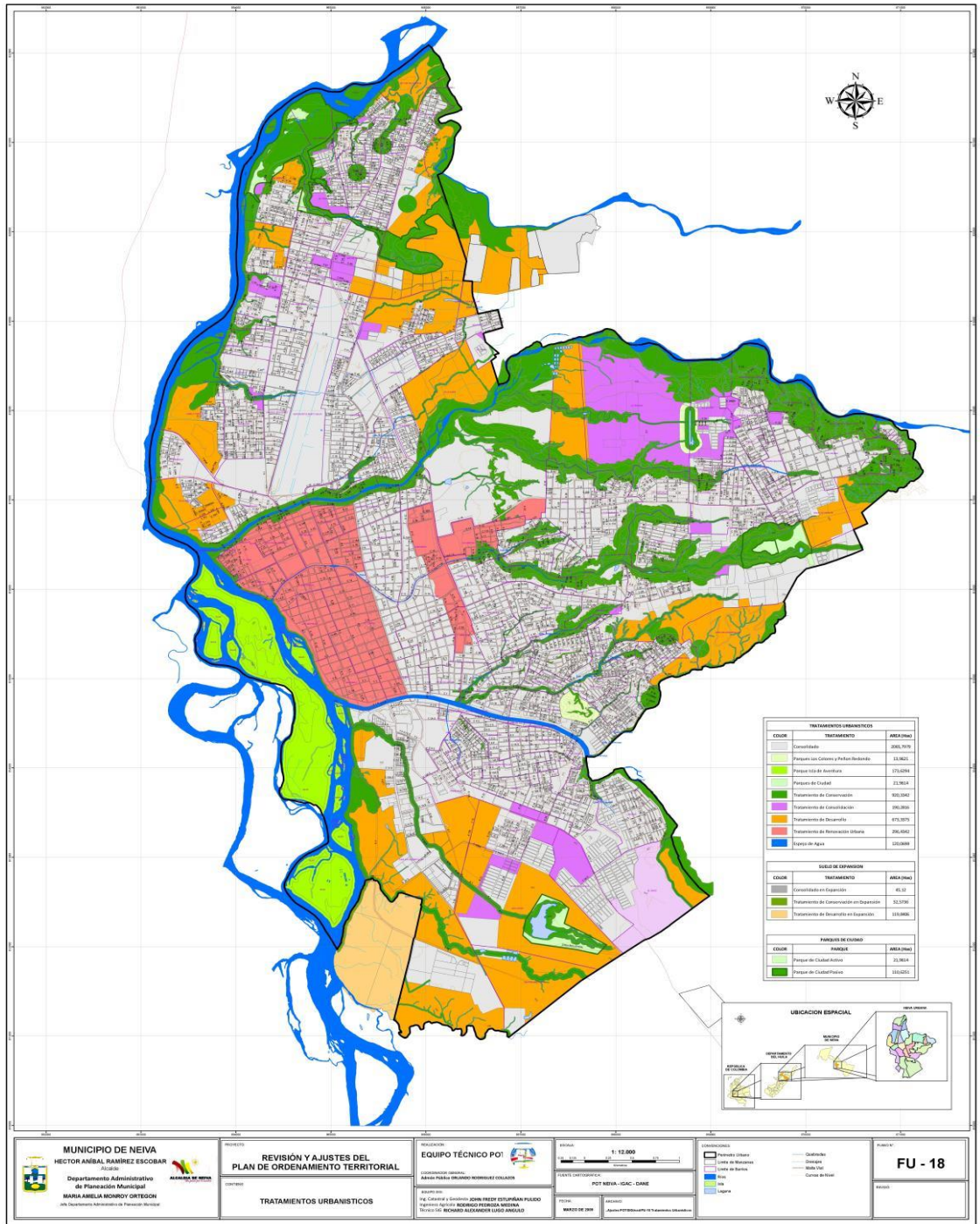
Estudio de evaluación de amenazas, vulnerabilidad y riesgo del Lote Villa Nubia.

Estudio de valoración y zonificación ambiental del sector mesetas del oriente del Municipio de Neiva.

A lo anterior, se presenta el mapa de amenazas naturales, Figura 3 y el tratamiento urbanístico, Figura 4, del municipio de Neiva.

Figura 4.

Tratamientos Urbanísticos de Neiva Fuente: Alcaldía de Neiva, 2009



Contexto interno

La fundación tiene sus orígenes por un grupo de personas instruidos en la Doctrina Social de la Iglesia (la promoción de todos los Seres Humanos), quienes inician un trabajo generoso en la Comuna 10 de Neiva, Huila, Colombia con el único fin de llevar educación, entretenimiento y lúdica a niños y niñas, jóvenes y adultos. Empieza como un sueño de Orlando Parga Rivas y actualmente, atiende a más de dos mil personas que se benefician con trabajo y educación, la cual va desde párvulos hasta la educación terciaria o técnica laboral. Finalmente, ha recibido distinciones regionales como el Huilense de Oro en los años 2015, 2016 y 2017 por la Gobernación del Huila y un reconocimiento efectuado por el Circulo de Periodista del Huila en el año 2016.

Objetivos de la Fundación Amigos del Padre Rafael García Herreros

Objetivo General:

Acompañamiento académico, refuerzos alimenticios, apoyos emocionales, búsqueda de talentos y desarrollo físico a los niños pertenecientes a la Fundación Social Amigos del Padre Rafael, quienes se encuentran en condiciones vulnerables y deplorables.

Objetivos Específicos:

Acompañamiento emocional por medio de psicólogos pediátricos.

Refuerzo alimenticio desde el desayuno hasta la cena

Descubrimiento de talentos

Refuerzo académico

Actividades Lúdicas para su diversión

Eventos sociales para recaudar regalos para los niños

Misión:

Nuestra misión fundamental es la Educación, Cultura, Deporte y Entretenimiento convencidos de que sólo a través de ella promovemos el desarrollo y la formación integral del «Ser Humano» como agentes transformadores de una sociedad más justa, sostenible y sustentable, competentes en la práctica humanística, productiva y científica; éticos en su conducta, respetuosos de la dignidad humana y la diversidad, defensores de los derechos humanos, impulsores de una ciudadanía democrática, sensibles y responsables ante la situación social y reconocedores de la diferencia, para que sean gestores de cambio con justicia social, desarrollo humano, y paz. Además, garantizamos el acceso a la educación focalizando nuestros proyectos en otros ámbitos necesarios, como es la construcción y mantenimiento de infraestructuras sociales, sanidad y seguridad alimentaria.

Visión:

FUNDARAMIGOS será reconocida en el 2022, como una organización líder en la región sur colombiana por su contribución social, promoviendo acciones en las personas en situación de dificultad a mejorar sus vidas y su comunidad, buscando el desarrollo armónico y su inclusión para transformar la sociedad y erradicar la pobreza.

Principios Corporativos

La Fundación Amigos del Padre Rafael García Herreros tiene una especial responsabilidad a la cual se debe, y está atenta en su actividad a la formación espiritual,

filosófica e integral del ser humano, y a los patrones específicos y exigencias que nacen de cada campo del saber, y se compromete en la búsqueda de nuevos conocimientos y de las soluciones a los problemas de la sociedad, con alto sentido humanístico conforme lo prescribe el Evangelio y en el marco de una concepción universal.

Valores Corporativos

La Fundación Amigos del Padre Rafael García Herreros asume el desarrollo social y humano como un proceso de interacción social, creativa, comunicativa y formativa en el cual se desarrollan las potencialidades del ser humano de manera integral y como un medio de renovación, apropiación y circulación del conocimiento al servicio de los proyectos económicos, social, científico, ambiental y cultural del país, desde luego generando bienestar.

La Fundación amigos del Padre Rafael García Herreros, se encuentra ubicado en la comuna 4 zona centro del municipio de Neiva, es un sector comercial y residencial, en la Carrera 10 No 7 – 50 Barrio Altico, con el fin de establecer la capacidad de la Fundación APRGH y poder definir escenarios del riesgo y calcular los procesos de evacuación se hace necesario conocer el número aproximado del personal laboral los cuales se categorizan de la siguiente manera:

Mujeres	10
Hombres	4
<u>Número total de personas</u>	<u>14</u>

Los servicios de agua y alcantarillado son suministrados por Empresas Públicas de Neiva, la energía por ElectroHuila y el servicio de gas lo presta alcanos, además cuentan con línea telefónica y con Internet.

Tabla 4

Listado del personal de la Fundación APRGH

Nombre	Cargo	Celular	Dirrecion
Jaqueline Barrera Vargas	Representante legal	3108039432	CII 19 N 41-06
María Teresa Plata Rivas	Coordinadora administrativa y financiera	3105586784	CII 12 N 12-34
Orlando Parga Rivas	Director de proyectos especiales	3155011197	CL 19 N 41-06
Lina María Vargas Velázquez	Coordinadora académica	3183086245	Cr 39 N 22 35 SUR
Juan Felipe Casas Losada	Aux. Administrativo	3102429191	Cr 21 S # 25 -52
Diana Salazar Guilombo	Docente	3222711338	CII 14 N 29-47
Ofir Cabrera Antui	Docente	3016430004	CII46 S N 20-24
Leidy Paola Mosquera Cabrera	Docente	3214542867	CII 10A N 22-03
Xiomara Lisseth Medina Perdomo	Docente	3184576627	CII 3 A N 33-64
María Fernanda Núñez Parra	Docente	3159262828	CII 8 N 21-07
Johana Patricia Ramírez	Docente	3178908808	CII 4S N 20-88
Catalina Vargas Herrera	Docente	3213729302	CII 42 N 5W 05
Santiago	Practicante	3152349442	Cr 76A N 1G 28

Contexto del proceso de gestión del riesgo

Plan de gestión del riesgo de emergencias y desastres de la Fundación APRGH

Es el instrumento mediante el cual los trabajadores de la Fundación aplica, identifica, prioriza y da seguimiento a cualquier evento que se presente con el fin de reducir las condiciones de riesgo que generen cualquier daños y/o pérdidas del entorno, para responder de forma

adecuada a cualquier emergencias o desastres que se presente y permitir una articulación eficaz y eficiente con las diferentes entidades territoriales, sectoriales e instrumentos de planeación estipulados en la Ley 1523 de 2012 de la gestión del riesgo de desastres en Colombia, bajo los lineamientos del decreto 2157 de 2017. La Tabla 5, nos muestra los principios generales que orientan la gestión del riesgo de emergencias y desastres de la Fundación:

Tabla 5

Principios de la Gestión del Riesgo de Emergencia y Desastres de la Fundación

Principios	Descripción
Igualdad	En donde todas las personas tendrán la misma ayuda y el mismo trato en el momento de atenderseles con ayuda humanitaria.
Protección	Ser protegidos por las autoridades en su vida e integridad física y mental, en los bienes y en los derechos colectivos a la seguridad, la tranquilidad y la salubridad públicas, además de gozar de un ambiente sano, frente a posibles desastres o fenómenos peligrosos que puedan amenazar o causar daño.
Solidaridad Social	Todos se apoyarán con acciones humanitarias en las situaciones de desastre y peligro para la vida o la salud de las personas.
Autoconservación	Adoptar las medidas necesarias para una adecuada gestión del riesgo en su ámbito personal y funcional, con miras a salvaguardarse, que es condición necesaria para el ejercicio de la solidaridad social
Participación	Reconocer, facilitar y promover la organización y participación de comunidades étnicas, asociaciones cívicas, comunitarias, vecinales, benéficas, de voluntariado y de utilidad común. Es deber de todas las personas hacer parte del proceso de gestión del riesgo en su comunidad.
Diversidad cultural	Deben ser respetuosos de las particularidades culturales de cada comunidad y aprovechar al máximo los recursos culturales de la misma.
Interés público o social	El interés público o social prevalecerá sobre el interés particular. Los intereses locales, regionales, sectoriales y colectivos cederán frente al interés nacional, sin detrimento de los derechos fundamentales del individuo y, sin demérito de la autonomía de las entidades territoriales.
Precaución	En virtud del cual la falta de certeza científica absoluta no será óbice para adoptar medidas encaminadas a prevenir, mitigar la situación de riesgo.
Sostenibilidad ambiental	El desarrollo es sostenible cuando satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de los sistemas ambientales de satisfacer las necesidades futuras e implica tener en cuenta las dimensiones económica, social y ambiental del desarrollo.
Gradualidad	Mediante procesos secuenciales en tiempos y alcances que se renuevan permanentemente, regida por los principios de gestión pública consagrados

	en el artículo 209 de la Constitución y debe entenderse a la luz del desarrollo político, histórico y socioeconómico de la sociedad que se beneficia.
Sistémico	Modos de integración sectorial y territorial; garantizará la continuidad de los procesos, la interacción y enlazamiento de las actividades mediante bases de acción comunes y coordinación de competencias. Como sistema abierto, estructurado y organizado, exhibirá las calidades de interconexión, diferenciación, recursividad, control, sinergia y reiteración.
Coordinación	Actuación integrada de servicios tanto estatales como privados y comunitarios especializados y diferenciados, cuyas funciones tienen objetivos comunes para garantizar la armonía en el ejercicio de las funciones y el logro de los fines del Sistema nacional de gestión del riesgo de desastres.
Concurrencia	Tiene lugar cuando la eficacia en los procesos, acciones y tareas se logre mediante la unión de esfuerzos y la colaboración no jerárquica entre las autoridades y entidades involucradas. La acción concurrente puede darse en beneficio de todas o de algunas de las entidades. El ejercicio concurrente de competencias exige el respeto de las atribuciones propias de las autoridades involucradas, el acuerdo expreso sobre las metas comunes y sobre los procesos y procedimientos para alcanzarlas.
Subsidiariedad	Se refiere al reconocimiento de la autonomía de las entidades territoriales para ejercer sus competencias. La subsidiariedad puede ser de dos tipos: la subsidiariedad negativa, cuando la autoridad territorial de rango superior se abstiene de intervenir el riesgo y su materialización en el ámbito de las autoridades de rango inferior, si estas tienen los medios para hacerlo. La subsidiariedad positiva impone a las autoridades de rango superior, el deber de acudir en ayuda de las autoridades de rango inferior, cuando estas últimas, no tengan los medios para enfrentar el riesgo y su materialización en desastre o cuando esté en riesgo un valor, un interés o un bien jurídico protegido relevante para la autoridad superior que acude en ayuda de la entidad afectada.
Información oportuna	Mantener debidamente informadas a todas las personas naturales y jurídicas sobre posibilidades de riesgo, gestión de desastres, acciones de rehabilitación y construcción, así como también sobre las donaciones recibidas, las donaciones administradas y las donaciones entregadas

Comité de Gestión del Riesgo de Emergencia y Desastres - CGRED

Comité de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres está en cargo de orientar los lineamientos generales sobre el tema, en la Fundación APRGH, con las siguientes funciones:

Fijar los lineamientos para el diseño e implementación de los procesos asociados con la gestión del riesgo de emergencias y desastres en la Fundación APRGH.

Asesorar, planear y hacer seguimiento del plan para garantizar la efectividad y articulación de los procesos de conocimiento y así reducir los riesgos.

Está conformado por:

Líder CGRED

Auxiliar Líder CGRED

Secretario CGRED

Auxiliar secretario CGRED

El líder CGRED es quien preside y delega la coordinación de este Plan al secretario CGRED, Allí se invitan al personal laboral que, por su conocimiento, experiencia y cargo quieran conformar las diferentes brigadas y puestos que el Comité considere que puedan contribuir al logro de los objetivos del plan, se deben de reunir como mínimo tres (3) veces al año o extraordinariamente cuando las circunstancias lo ameritan. Las actas las custodia el Coordinador SST y tiene las siguientes responsabilidades:

Apoyar en la formulación de directrices e instrucciones para fortalecer el proceso de conocimiento y reducción del riesgo en la Institución.

Formular, implementar, seguir y evaluar el plan para la gestión del riesgo de emergencias y desastres, en aspectos del conocimiento, reducción y manejo de desastres.

Formular, implementar, seguir y evaluar la estrategia de respuesta a emergencias.

Apoyar en la formulación de planes de acciones específicos para la recuperación luego de un evento de emergencia y/o desastre.

Plantear y articular directrices y/o acciones de gestión ambiental, de ordenamiento y de planificación del desarrollo de la Fundación APRGH, que contribuyan en la reducción del riesgo de emergencia y desastres.

Desarrollar planes prospectivos para evitar condiciones de riesgo.

Asignar responsabilidades y recursos a los grupos de apoyo: coordinadores de evacuación y Brigada de Emergencias.

Responsabilidades del Líder del CGRED

Coordinar la gestión del riesgo de emergencias y desastres para la Fundación APRGH

Aprobar prioridades de intervención.

Coordinar las debidas acciones para la disminución de la vulnerabilidad y control de riesgos.

Convocar a los integrantes y coordinar al CGRED a reuniones.

Presentar informes periódicos al Rector sobre la gestión del CGRED

Representar a la Fundación en los diferentes comités de gestión del riesgo y ambientales convocados por entidades externas y organismos pertinentes.

Coordinar de los grupos de apoyo para la atención de emergencias.

Levantar y mantener actualizado el mapa de escenarios de riesgo

Participar activamente en el análisis y evaluación de los eventos tanto reales como simulados.

Programar y participar en las auditorías para el control integral de riesgos de emergencias y desastres, así como de los planes de mejoramiento que de ellas se deriven.

Participar en los procesos de transferencia del riesgo, de acuerdo con los recursos económicos y necesidades de la Fundación APRGH.

Asegurar la efectividad del sistema en el proceso de retroalimentar a los responsables directos de los riesgos existentes.

Gestionar los acuerdos, alianzas estratégicas con los organismos externos responsables de la gestión del riesgo de emergencias y desastres.

Consolidar el plan de ayuda mutua

plantear y apoyar el desarrollo de proyectos e inversiones relacionadas en el Plan de gestión del riesgo de emergencias y desastres (sistemas contra incendio, equipos, herramientas, etc.).

plantear, implementar, medir y seguir los indicadores que permitan verificar y medirla efectividad de la gestión.

Liderar, verificar y acompañar el cumplimiento de la normatividad legal y técnica de protección del medioambiente en las diferentes actividades realizadas dentro y fuera de la Fundación

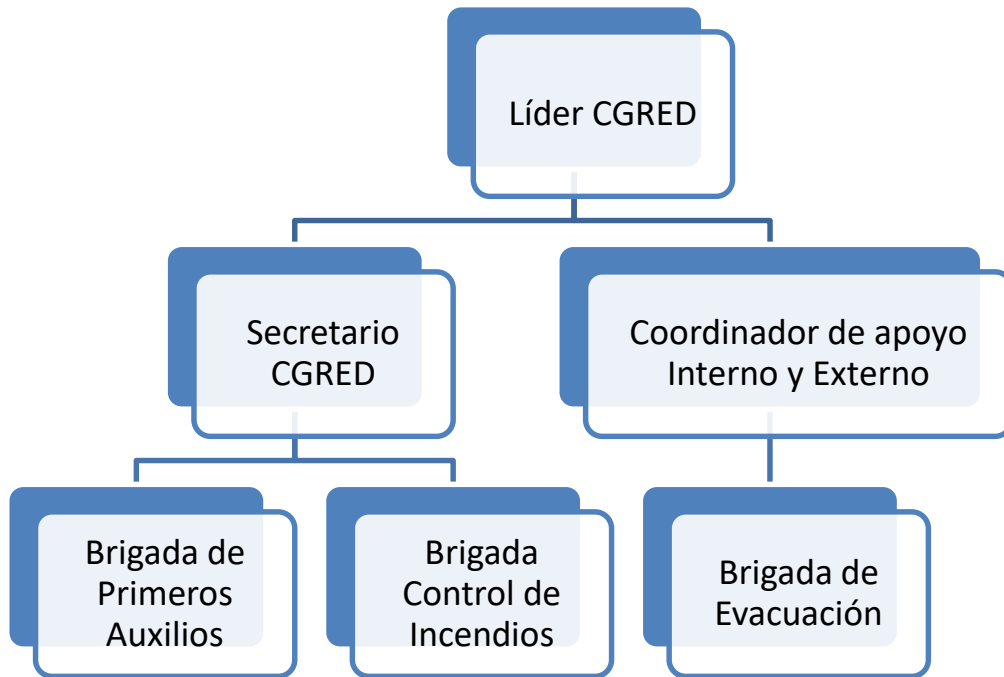
Trabajar articuladamente con los Comités paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo, Comités de Gestión del Riesgo de Emergencia y Desastres y los brigadistas del sistema nacional.

Declarar la vuelta a la normalidad en el área de influencia, una vez resuelta la situación de emergencia o desastre.

Estructura organizacional de la Brigada de Emergencia

Figura 5

Estructura organizacional de la brigada



Funciones del secretario CGRED

Es el responsable de que el entrenamiento de los brigadistas esté acorde a la vulnerabilidad de la Fundación APRGH y mantener activa la brigada para la atención de emergencias.

Tabla 6

Funciones del secretario del CGRED Antes, Durante y Después de un evento

Tipo	Función
Antes	Estar Capacitado en incendios, evacuaciones, rescate, manejo de crisis y demás que se considere necesario para el manejo adecuado de una emergencia Estar identificado con las labores que tiene que desarrollar en caso de emergencia Planear coordinar las acciones educativas y preventivas para evitar y controlar las diferentes emergencias

	<p>Motivar a brigadistas y coordinar las capacitaciones del personal operativo de la brigada</p> <p>Generar programas de capacitación y entrenamiento para los diferentes grupos de brigada, confirmando su asistencia</p>
Durante	<p>Estar a cargo de la emergencia en caso de no estar presente el Líder del CGRED</p> <p>Recibir la llamada de emergencia y comunicar al Líder del CGRED del evento que está iniciando</p> <p>Clasificar la emergencia y comunicarla al Líder CGRED</p> <p>Evaluar y establecer las necesidades</p> <p>Apoyar la evacuación en caso de ser necesario</p> <p>Apoyo externo</p> <p>Coordinar con los grupos de apoyo externo las funciones de estos</p> <p>Comunicar las labores que se realizan y las necesidades que se generan al Líder CGRED</p>
Después	<p>Determinar las acciones correctivas dentro de las diferentes brigadas</p> <p>Realizar el inventario de los recursos utilizado y el estado en que han quedado para su pronta reposición</p> <p>Elaborar informe de actividades que se desarrollaron durante la emergencia</p> <p>Recibir y evaluar los informes redactados por los líderes de las diferentes brigadas</p> <p>Redactar el informe trimestral de las condiciones preventivas de seguridad</p>

Funciones del Coordinador de apoyo interno y externo

Coordina el apoyo técnico y logístico suministrado por el estado o de posibles apoyos de entidades vecinas para eventos que se puedan presentar, además de coordinar el transporte de heridos, estableciendo los convenios necesarios con las entidades de socorro y los grupos de seguridad del gobierno

Tabla 7

Funciones del Coordinador de apoyo interno y externo, Antes, Durante y Después de un evento

Tipo	Función
Antes	<p>Inspeccionar periódicamente las condiciones de los equipos de seguridad y alarmas</p> <p>Mantener actualizado los mapas de evacuación</p> <p>Mantener inventario de recursos físicos y humanos</p> <p>Realizar mantenimiento preventivo a los equipos y sistemas de seguridad</p> <p>Solicitud de cotizaciones de quipos y elementos necesarios para controlar una emergencia</p>

Durante	Suministrar equipos adicionales para que los grupos operativos puedan realizar el control de emergencia Acordonar áreas afectadas Controlar el flujo vehicular dentro de la agencia Controlar entradas y salidas del personal Coordinar el ingreso de grupos de apoyo a instalaciones
Después	Apoyar la investigación de las causas por la que se generó el evento Apoyar la realización del inventario de daños, tanto de las instalaciones como equipos usados en el control de eventos Realizar trámite para la reposición de elementos de protección personal, de equipos contra incendio y recuperación de áreas afectadas Coordinar el acondicionamiento de áreas provisionales para seguir realizando las tareas que resulten suspendidas

Organización de brigadas de emergencia

El propósito de la brigada es proteger la integridad de las personas, promoviendo una cultura preventiva, sistema de detección, planes de evacuación y rescate y buscar refugio, para minimizar daños y pérdidas económicas a través del salvamento y el sistema de detección y protección, finalmente, garantizar la continuidad de la operación por medio de inspección y control post siniestros, sistema de seguridad provisional y la recuperación de instalaciones y equipos.

Tiene como objetivo

Definir procedimientos de la fundación y el funcionamiento de la brigada

Informar sobre los decretos que reglamenta la institucionalización de la brigada

Orientar acerca de las pautas relacionadas con la creación y funcionamiento de la brigada de emergencia

Instruir sobre la importancia y los beneficios que conllevan el establecimiento de brigadas de emergencia de la entidad

Fomentar la prevención de desastres y las posibles consecuencias prepararse y actuar antes, durante y después de la emergencia

Capacitar para minimizar lesiones y pérdidas como consecuencias de emergencias

Las brigadas deben estar capacitados en

Relaciones humanas

Organización

Bomba de incendio

Sistemas de alarma y detención

Equipos de respiración autónoma

Salvamento de Bienes

Primeros auxilios

Transporte de heridos

Manejo de equipos de emergencia

Teoría de incendios

Agentes y equipos de extintores

Mangueras e implementos

Suministro de agua

Suministro de alarma

Sustancias peligrosas

Sistemas automáticos

Técnicas de inspección

Ventilación de áreas

Aproximación y combate de incendios

Prevención de incendios

Técnicas de rescate en personas

Plan de evacuación

Uso y mantenimiento de equipos

Sus principales actividades periódicas serian:

Instalaciones en general

Equipos contra incendio

Alarmas

Salidas de emergencia

Botiquines

Iluminación de emergencia

Organización desarrollo y evaluación de simulacros

Funciones de los brigadistas

Tabla 8

Funciones de los brigadistas, Antes, Durante y Después de un evento

Tipo	Función
Antes	<p align="center"> Conocer los riesgos e instalaciones de la Fundación Tener conocimiento de la ubicación y capacidad de los equipos Actuar coordinadamente con los demás miembros del equipo Conocer y actualizar los procedimientos para la prevención y control de emergencias </p>

	Realizar inspecciones periódicas de equipos y las amenazas
Durante	Organizar esquema operativo para atención de emergencias Elaborar el diagnóstico de la situación y determinar la ayuda externa de organismos de socorro Evacuar el personal lesionado de la zona Realizar control de la zona Informar al puesto de mando Orientar y apoyar las acciones de la ayuda externa
Después	Efectuar los ajustes o modificaciones necesarias a las acciones realizadas Reponer material usado Ayudar a restaurar el funcionamiento normal de las actividades dentro de la Fundación

Brigada de primeros auxilios

Tabla 9

Funciones de la brigada de primeros auxilios, Antes, Durante y Después de un evento

Tipo	Función
Antes	Apoyar actividades que impliquen aglomeraciones Capacitarse y actualizarse periódicamente Organizar el botiquín Revisar continuamente el botiquín y las fechas de expiración de sus elementos Realizar campañas informativas en la prevención de accidentes
Durante	Realizar la valoración inicial de heridos Realizar la estabilización y atención inicial de heridos Solicitar al coordinador de apoyo externo (ambulancias) Informar sobre el estado de los heridos a los organismos de socorro, llevando registro y control de traslados
Después	Evaluar la calidad de los primeros auxilios prestados Repostar al secretario del CGRED los casos atendidos durante la emergencia Coordinar la restitución de elementos de primeros auxilios utilizados durante la emergencia Verificar con los demás grupos de apoyo el estado de las instalaciones Participar en la evaluación de las pérdidas Realizar ajustes al plan Reportar el material utilizado

Brigada contra incendios

Tabla 10

Funciones de la brigada contra incendios, Antes, Durante y Después de un evento

Tipo	Función
Antes	<p>Capacitarse y actualizarse periódicamente sobre prevención de emergencia y extinción de incendios</p> <p>Programar actividades informativas, sobre medidas de seguridad y prevención de incendios</p> <p>Elaborar listas de chequeo para verificar las condiciones de seguridad de la edificación</p> <p>Solicitar recursos necesarios para la detección y extinción de incendios</p> <p>Realizar señalización de las zonas de mayor riesgo por incendio y la ubicación de equipos de extinción</p> <p>Establecer procedimientos claros para el manejo de sustancias fácilmente inflamables, así como el manejo de residuos generados por estas</p> <p>Atender y revisar la detección de posibles focos de incendio</p>
Durante	<p>Atender el incendio para su extinción o contención</p> <p>Evaluar la situación y la necesidad de evacuación y comunicar el estado al CGRED</p> <p>Solicitar los recursos necesarios para la atención de la emergencia</p> <p>En caso de ser auxiliados por entidades de apoyo externo, entregar descripción clara sobre la evolución de la emergencia</p>
Después	<p>Emitir un informe</p> <p>Evaluar los daños</p> <p>Verificar el estado de salud de las personas que atendieron en la emergencia</p> <p>Inspeccionar para verificar que no haya focos de posibles nuevos incendios</p>

Brigada de evacuación y rescate

Tabla 11

Funciones de la brigada de evacuación y rescate, Antes, Durante y Después de un evento

Tipo	Función
Antes	<p>Capacitarse y actualizarse periódicamente sobre evacuación y rescate</p> <p>Desarrollar, revisar y actualizar el plan de evacuación</p> <p>Señalizar rutas de evacuación y punto de encuentro seguro</p> <p>Revisar y despejar las rutas de evacuación continuamente</p> <p>Realizar simulacros de evacuación</p>
Durante	<p>Orientar a las personas por las rutas de evacuación y apoyar el rescate</p> <p>Hay que asegurar que nadie ingrese o retorne a la edificación</p> <p>Comprobar que no haya personas adentro y cerrar recinto</p>
Después	<p>Desconectar electricidad, agua, gas, informando sobre averías</p> <p>Verificar el listado de ocupantes en los puntos de encuentro</p> <p>Orientar el reingreso seguro a las instalaciones, cuando ha pasado la emergencia</p>

Criterios del riesgo:

Clasificar los criterios del riesgo viene implícito en la definición y clasificación de estos y así, poder establecer cuáles pueden ser tolerados en la fundación, además de identificar el nivel, estos criterios, deben ser continuamente actualizados considerando los siguientes aspectos:

La naturaleza y el tipo de riesgo para determinar si es tangible o intangible.

Medir la probabilidad y el impacto de los riesgos.

Determinar el tiempo y la ubicación.

La manera en que se identifica y determina el nivel de riesgo.

La capacidad de la organización.

Análisis de amenaza

Las amenazas se clasifican mediante los siguientes tres aspectos:

Naturales: Incendios Forestales, Fenómenos de Remoción en Masa, Movimientos Sísmicos, Eventos atmosféricos (vendavales, granizadas, tormentas eléctricas, etc.), Inundaciones por desbordamiento de cuerpos de agua (ríos, quebradas, humedales, etc.), Avenidas torrenciales y Otros

Antrópicas: No intencionales: Incendios (estructurales, eléctricos, por líquidos o gases inflamables, etc.), Pérdida de contención de materiales peligrosos (derrames, fugas, etc.), Explosión (gases, polvos, fibras, etc.), Inundación por deficiencias de la infraestructura hidráulica (redes de alcantarillado, acueducto, etc.), Fallas en sistemas y equipos y Otros

Sociales: Comportamientos no adaptativos por temor, Accidentes de Vehículos, Accidentes Personales, Revueltas / Asonadas, Atentados Terroristas, Hurtos y Otros

En la descripción de cada criterio de la amenaza se procura ser lo más detallado posible, incluyendo las posibles fuentes de generación, registros históricos, o estudios que sustenten la posibilidad de ocurrencia del evento, se emplea lo siguiente:

Posible, amenaza que nunca ha sucedido, se asigna un color verde

Probable, amenaza que ha ocurrido, se asigna color amarillo

Inminente, amenaza que es evidente y detectable, se asigna el color rojo

Análisis de Vulnerabilidad

La vulnerabilidad se clasifica en los siguientes tres aspectos:

Personas: Gestión Organizacional, Capacitación y entrenamiento y Características de seguridad

Recursos: Suministros, Edificación y Equipos

Sistemas y procesos: Servicios, Sistemas alternos y Recuperación

La evaluación de la vulnerabilidad se realiza a través de los tres aspectos mencionados anteriormente, valorado mediante la sub-clasificación, el resultado es el promedio de los puntos evaluados para cada sub-clasificación como es:

Bueno: Si el número de respuestas se encuentra dentro el rango 0,68 a 1

Regular: Si el número de respuestas se encuentra dentro el rango 0,34 a 0,67

Malo: Si el número de respuestas se encuentra dentro el rango 0 a 0,33

Para finalizar con la interpretación de la sumatoria de los sub-aspectos de la siguiente manera:

Alta, color rojo, rango entre 0 a 1

Media, color amarillo, rango entre 1,01 a 2

Baja, color verde, rango entre 2,01 a 3

Nivel del riesgo

Identificando, describiendo y clasificando la amenaza se desarrolla el análisis de vulnerabilidad en sus tres aspectos (personas, recursos y sistemas y procesos), se procede a determinar el nivel mediante el siguiente diamante de riesgo:



El nivel de riesgo es el producto del análisis del color de cada rombo del diamante según su calificación, se determina por medio de lo siguiente:

Alta, color rojo, si la sumatoria de rombos tiene entre 3 a 4 colores rojos

Media, Color amarillo, Si la sumatoria de rombos tiene entre 1 o 2 colores rojos o entre 3 a 4 amarillos

Baja, Color verde, Si la sumatoria de rombos tiene 0 colores rojos o entre 1 a 2 amarillos

Identificación y clasificación de la amenaza en la Fundación APRGH

Tabla 12

Clasificación y descripción de las amenazas

Clase de amenaza	No	Amenaza	Descripción de la amenaza	Origen	Calificación y color
Naturales	1	Movimientos sísmicos	Movimientos de tierra de carácter externo, causados por desplazamiento de placas tectónicas.	Externo	Probable
	2	Precipitaciones y Tormentas Eléctricas	Fuertes lluvias que pueden ocasionar inundación y descargas por rayos que interrumpan el fluido eléctrico o generen afectación de las personas o las instalaciones.	Externo	Probable
	5	Pandemia COVID-19	Pandemia Coronavirus COVID-19	Externo	Inminente
	6	Vendaval y vientos fuertes	Viento que va en una sola dirección y que puede alcanzar más de 39 kilómetros/hora, hasta 70 kilómetros/hora y se mueven las ramas grandes de los árboles.	Externo	Probable
Tecnológicas	1	Incendios / Explosiones	Causado por fugas de gas al interior de la fundación, uso de cilindros de gas, estufas a gasolina	Interno	Probable
	2	Derrames / fugas	Fuga de gas por manejo inadecuado de cilindros de gas para el proceso de preparación de alimentos	Interno	Probable
	3	Fallas estructurales	Fractura de techos, paredes, vidrios, por movimientos telúricos de gran magnitud, desplome por materiales inadecuados para su construcción como madera, laminas de zinc	Interno	Probable
	4	Accidentes de Tránsito	Atropellamiento de personas debido a imprudencia al conducir o dificultad del terreno para la conducción	Interno	Probable
Sociales	1	Venta y consumo de sustancias ilícitas	Personas que tienen como modo de subsistir la venta de sustancias ilícitas en la zona y el consumo de las mismas por habitantes del barrio que pueden desencadenar otras afectaciones como el robo o atraco a los habitantes, daño físico a personas	Externo	Posible
	2	Revueltas / Asonadas	Desórdenes civiles fuera de las viviendas	Externo	Posible
	3	Hurtos / Asaltos	Perdida o daño de elementos, por personal ajeno a las viviendas o personas que consumen sustancias ilícitas en la zona	Externo	Probable
	4	Atentados Terroristas	Atentados causados por personas o grupos al margen de la ley que generen prejuicios graves, cuyo objetivo sea causar pánico y generar malestar permanente en las personas.	Externo	Posible

Análisis de vulnerabilidad en la Fundación APRGH

Personas

Tabla 13

Consolidado de la evaluación de personas de las amenazas naturales, tecnológicas y sociales en sus tres componentes

CONSOLIDADO VULNERABILIDAD PERSONAS	Amenaza Natural							
	Movimientos sísmicos		Precipitaciones y Tormentas eléctricas		Pandemia COVID-19		Vendabal y Vientos fuertes	
1. Gestión Organizacional	0,21	MALO	0,36	REGULAR	0,71	BUENO	0,50	REGULAR
2. Capacitación y Entrenamiento	0,67	REGULAR	0,67	REGULAR	0,83	BUENO	0,58	REGULAR
3. Características de Seguridad	0,58	REGULAR	0,58	REGULAR	0,67	REGULAR	0,50	REGULAR
RESULTADOS	1,46	MEDIA	1,61	MEDIA	2,21	BAJA	1,58	MEDIA

CONSOLIDADO VULNERABILIDAD PERSONAS	Amenaza Tecnológica							
	Incendios / Explosiones		Derrames / fugas		Fallas estructurales		Accidentes de tránsito	
1. Gestión Organizacional	0,43	REGULAR	0,43	REGULAR	0,57	REGULAR	0,50	REGULAR
2. Capacitación y Entrenamiento	0,42	REGULAR	0,42	REGULAR	0,42	REGULAR	0,33	REGULAR
3. Características de Seguridad	0,25	MALO	0,33	REGULAR	0,33	REGULAR	0,33	REGULAR
RESULTADOS	1,10	MEDIA	1,18	MEDIA	1,32	MEDIA	1,17	MEDIA

CONSOLIDADO VULNERABILIDAD PERSONAS	Amenaza Social							
	Venta y consumo de sustancias ilícitas		Revueltas / Asonadas		Hurto / Asaltos		Atentados Terroristas	
1. Gestión Organizacional	0,43	REGULAR	0,43	REGULAR	0,43	REGULAR	0,43	REGULAR
2. Capacitación y Entrenamiento	0,33	REGULAR	0,42	REGULAR	0,33	REGULAR	0,33	REGULAR
3. Características de Seguridad	0,42	REGULAR	0,42	REGULAR	0,42	REGULAR	0,42	REGULAR
RESULTADOS	1,18	MEDIA	1,26	MEDIA	1,18	MEDIA	1,18	MEDIA

Recursos

Tabla 14

Consolidado de la evaluación de recursos de las amenazas naturales, tecnológicas y sociales en sus tres componentes

CONSOLIDADO VULNERABILIDAD PERSONAS	Amenaza Natural							
	Movimientos sísmicos		Precipitaciones y Tormentas eléctricas		Pandemia COVID-19		Vendabal y Vientos fuertes	
1. Suministros	0,50	REGULAR	0,50	REGULAR	0,50	REGULAR	0,50	REGULAR
2. Edificaciones	0,46	REGULAR	0,46	REGULAR	0,46	REGULAR	0,46	REGULAR
3. Equipos	0,50	REGULAR	0,50	REGULAR	0,50	REGULAR	0,50	REGULAR
RESULTADOS	1,46	MEDIA	1,46	MEDIA	1,46	MEDIA	1,46	MEDIA

CONSOLIDADO VULNERABILIDAD PERSONAS	Amenaza Tecnológica							
	Incendios / Explosiones		Derrames / fugas		Fallas estructurales		Accidentes de tránsito	
1. Suministros	0,50	REGULAR	0,50	REGULAR	0,50	REGULAR	0,50	REGULAR
2. Edificaciones	0,54	REGULAR	0,54	REGULAR	0,54	REGULAR	0,54	REGULAR
3. Equipos	0,50	REGULAR	0,50	REGULAR	0,50	REGULAR	0,50	REGULAR
RESULTADOS	1,54	MEDIA	1,54	MEDIA	1,54	MEDIA	1,54	MEDIA

CONSOLIDADO VULNERABILIDAD PERSONAS	Amenaza Social							
	Venta y consumo de sustancias ilícitas		Revueltas / Asonadas		Hurto / Asaltos		Atentados Terroristas	
1. Suministros	0,50	REGULAR	0,50	REGULAR	0,50	REGULAR	0,50	REGULAR
2. Edificaciones	0,50	REGULAR	0,50	REGULAR	0,50	REGULAR	0,50	REGULAR
3. Equipos	0,50	REGULAR	0,50	REGULAR	0,50	REGULAR	0,50	REGULAR
RESULTADOS	1,50	MEDIA	1,50	MEDIA	1,50	MEDIA	1,50	MEDIA

Sistemas y procesos

Tabla 15

Consolidado de la evaluación de sistemas y procesos de las amenazas naturales, tecnológicas y sociales en sus tres componentes

CONSOLIDADO VULNERABILIDAD PERSONAS	Amenaza Natural							
	Movimientos sísmicos		Precipitaciones y Tormentas eléctricas		Pandemia COVID-19		Vendabal Vientos fuertes	
1. Servicios	0,60	REGULAR	0,60	REGULAR	0,60	REGULAR	0,60	REGULAR
2. Sistemas Alternos	0,00	MALO	0,00	MALO	0,00	MALO	0,00	MALO
3. Recuperación	1,00	BUENO	1,00	BUENO	1,00	BUENO	1,00	BUENO
RESULTADOS	1,60	MEDIA	1,60	MEDIA	1,60	MEDIA	1,60	MEDIA

CONSOLIDADO VULNERABILIDAD PERSONAS	Amenaza Tecnológica							
	Incendios / Explosiones		Derrames / fugas		Fallas estructurales		Accidentes de tránsito	
1. Servicios	0,60	REGULAR	0,60	REGULAR	0,60	REGULAR	0,60	REGULAR
2. Sistemas Alternos	0,00	MALO	0,00	MALO	0,00	MALO	0,00	MALO
3. Recuperación	1,00	BUENO	1,00	BUENO	1,00	BUENO	1,00	BUENO
RESULTADOS	1,60	MEDIA	1,60	MEDIA	1,60	MEDIA	1,60	MEDIA

CONSOLIDADO VULNERABILIDAD PERSONAS	Amenaza Social							
	Venta y consumo de sustancias ilícitas		Revolutas / Asonadas		Hurto / Asaltos		Atentados Terroristas	
1. Servicios	0,60	REGULAR	0,60	REGULAR	0,60	REGULAR	0,60	REGULAR
2. Sistemas Alternos	0,00	MALO	0,00	MALO	0,00	MALO	0,00	MALO
3. Recuperación	1,00	BUENO	1,00	BUENO	1,00	BUENO	1,00	BUENO
RESULTADOS	1,60	MEDIA	1,60	MEDIA	1,60	MEDIA	1,60	MEDIA

Evaluación del riesgo de la Fundación APRGH

Tabla 16

Evaluación del riesgo de la Fundación APRGH

N°	Tipo	Amenaza	Clasificación (A)	Vulnerabilidad													Nivel de Riesgo			
				Personas				Recursos				Sistemas y procesos					Resultado Diamante	Calificación		
				Orden Organizacional	Operaciones y Capacidades	Características de seguridad	Total	Color Rombo	Suministros	Edificaciones	Equipo	Total	Color Rombo	Servicios	Sistemas afines	Recuperación			Total	Color Rombo
1	Naturales	Movimientos sísmicos	Probable	0.21	0.26	0.67	0.56	MEDIA	0.50	0.46	0.50	1.46	MEDIA	0.60	0.00	1.00	1.60	MEDIA		BAJO
2		Precipitaciones y Tormentas Eléctricas	Probable	0.36	0.67	0.56	1.61	MEDIA	0.50	0.46	0.50	1.46	MEDIA	0.60	0.00	1.00	1.60	MEDIA		BAJO
5		Pandemia COVID-19	Inminente	0.71	0.83	0.87	2.21	BAJA	0.50	0.46	0.50	1.46	MEDIA	0.60	0.00	1.00	1.60	MEDIA		MEDIO
6		Vendaval y vientos fuertes	Probable	0.50	0.58	0.50	1.58	MEDIA	0.50	0.46	0.50	1.46	MEDIA	0.60	0.00	1.00	1.60	MEDIA		BAJO
1	Tecnológicas	Incendios / Explosiones	Probable	0.43	0.42	0.26	1.10	MEDIA	0.50	0.54	0.50	1.54	MEDIA	0.60	0.00	1.00	1.60	BAJA		BAJO
2		Derrames / fugas	Probable	0.43	0.42	0.33	1.18	MEDIA	0.50	0.54	0.50	1.54	MEDIA	0.60	0.00	1.00	1.60	BAJA		BAJO
3		Fallas estructurales	Probable	0.57	0.42	0.33	1.32	MEDIA	0.50	0.54	0.50	1.54	MEDIA	0.60	0.00	1.00	1.60	BAJA		BAJO
4		Accidentes de Tránsito	Probable	0.50	0.33	0.33	1.17	MEDIA	0.50	0.54	0.50	1.54	MEDIA	0.60	0.00	1.00	1.60	BAJA		BAJO
1	Sociales	Venta y consumo de sustancias ilícitas	Posible	0.43	0.33	0.42	1.18	MEDIA	0.50	0.50	0.50	1.50	MEDIA	0.60	0.00	1.00	1.60	BAJA		BAJO
2		Revueltas / Asonadas	Posible	0.43	0.42	0.42	1.26	MEDIA	0.50	0.50	0.50	1.50	MEDIA	0.60	0.00	1.00	1.60	BAJA		BAJO
3		Hurtos / Asaltos	Probable	0.43	0.33	0.42	1.18	MEDIA	0.50	0.50	0.50	1.50	MEDIA	0.60	0.00	1.00	1.60	BAJA		BAJO
4		Atentados Terroristas	Posible	0.43	0.33	0.42	1.18	MEDIA	0.50	0.50	0.50	1.50	MEDIA	0.60	0.00	1.00	1.60	BAJA		BAJO

Reducción del riesgo

Priorización de amenazas y medidas de intervención de la Fundación APRGH

Tabla 17

Priorización de las amenazas de la Fundación APRGH

Priorización de amenazas y medidas de intervención					
No	Tipo	Amenaza	Medida de intervención	Tipo de medida	
				Prevención	Mitigación
5	Naturales	Pandemia COVID-19	Aplicación de protocolos de bioseguridad según resolución 666 de 2020 MinSalud: Medidas generales Prevención y manejo de situaciones de riesgo de contagio. Monitoreo de síntomas de contagio, prevención y manejo de situaciones de riesgo. Pasos a seguir en caso de una persona con síntomas Plan de comunicaciones	X	
1	Tecnológicas	Incendios / Explosiones	Capacitaciones impartida por la entidad externa (bomberos) en temas de gestión integral del riesgo contraincendios, rescate y materiales peligrosos en cumplimiento a la resolución 256 de 2014, Además de realizar monitoreos periódicos antes de temporadas secas para reducir la probabilidad de incidentes dentro del sector, finalmente la adquisición de un kit contra incendios que incluya un extintor multipropósitos de 30 Lb	X	
1	Sociales	Venta y consumo de sustancias ilícitas	Conformación de grupo de vigilancia y monitoreo de la Fundación, en la identificación de los actores para direccionarlos a charlas informativas de prevención uso y abuso de sustancias psicoactivas en apoyo de la Policía y la secretaria de salud.	X	
1	Naturales	Movimientos sísmicos	Evaluación de la infraestructura de la Fundación, identificar factores de riesgos. Capacitaciones en el manejo en caso de eventos sísmicos, gestionar mejoramiento de la infraestructura, realizar y participar en simulacros e mejoramiento de kit de movimientos sísmicos	X	
2	Naturales	Precipitaciones y Tormentas Electricas	Campañas antes de temporada lluvia en capacitaciones en la prevención de las malas prácticas y promover las buenas prácticas para evitar inundaciones y represamientos	X	
6	Naturales	Vendaval y vientos fuertes	Campañas periódicas antes de temporada lluvia en capacitaciones de manejo para poda, tala y reposición de árboles, realizar campañas de mantenimiento correctivo y preventivo de cubiertas o techos de viviendas, asegurando techos, tejas, laminas de zinc y, en general cualquier objeto que pueda ser arrastrado en los vendavales	X	
2	Tecnológicas	Derrames / fugas	Mejoramiento y/o Adquisición de kit contra derrames, capacitación en el control y vigilancia de fugas y derrames y simulacros	X	
3	Tecnológicas	Fallas estructurales	Evaluación de la infraestructura e identificar factores de riesgos, gestionar mejoramiento en aquellas partes donde se presentan daños estructurales	X	
4	Tecnológicas	Accidentes de Tránsito	Incentivar y gestionar campañas con el municipio y secretaria de tránsito en la concientización y manejo responsable vial	X	
2	Sociales	Revueltas / Asonadas	Capacitación de brigadistas en temas de resolución de conflictos para manejo de revueltas y asonadas	X	
3	Sociales	Hurtos / Asaltos	Instale cerraduras en puertas y ventanas de buena calidad. Comunicación permanente y fluida con empleados. Instale sistemas de alarmas (pánico, sensor de movimiento o sonoras), circuito cerrado de televisión y haga revisión periódica. Contrate los servicios de vigilancia privada con empresas reconocidas y que tengan respaldo de la superintendencia de vigilancia y seguridad. No caiga en la rutina, sea precavido cuando salga o llegue a su casa, observe su entorno. No brinde información a personas sospechosas, ellas pueden distraerle para que otros cometan el hurto. Observe el comportamiento sospechoso de personas, así como la presencia de motocicletas y vehículos, informe inmediatamente a la Policía. Identifique plenamente a quien se presente como funcionario público o de entidades prestadoras de servicio, si es necesario solicite la presencia de una patrulla policial uniformada. Gestionar los programas comunitarios que lidera la Policía Nacional (redes de apoyo, red de cooperantes, frentes de seguridad y escuelas de seguridad ciudadana)	X	
4	Sociales	Atentados Terroristas	En caso de localizar cualquier bulto u objeto sospechoso, no lo manipule y alerte inmediatamente al personal de seguridad o a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. En caso de atentado: Aléjese del foco de peligro siempre y cuando la ruta de escape sea segura, conservar la calma le permitirá tener más posibilidades de no sufrir daños, no se detenga a recoger pertenencias u objetos, ni para grabar o tomar imágenes del ataque o de las víctimas, procure alertar a otras personas para impedir que se aproximen, siga todas sus indicaciones de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, dé aviso a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado e informe de cuantos detalles recuerde: lugar del atentado, número de terroristas, armas que utilizan, víctimas, etc. En caso de disponer de información gráfica o videográfica al respecto, transmitasela exclusivamente a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad a la mayor brevedad, evitando en todo caso difundirlas por canales privados o por redes sociales, cuando lleguen al lugar miembros, evite movimientos bruscos o repentinos que puedan ser considerados como amenazas y mantenga las manos a la vista, procurando no llevar nada en ellas que pueda llevar a confusión a los policías actuantes, y siga todas las instrucciones que éstos le indiquen.	X	

Manejo del desastre - Plan de emergencia y contingencia

Componente de preparación para la respuesta a emergencias.

Capacitaciones

Capacitar al personal laboral de la Fundación Amigos del Padre Rafael García Herreros de Neiva, principalmente cuerpo administrativo, Brigadistas e integrantes de los diferentes

Comités en temas relacionados con:

Diplomatura en emergencias y desastres.

Curso básico de sistema comando de incidentes

Curso de primera respuesta a incidentes con materiales peligrosos

Formación mensual de brigadistas en temas relacionados con emergencias

Capacitación en manejo de extintores

Protocolos de atención para emergencias internas y externa

Primeros auxilios psicológicos

Simulaciones y simulacros

Evaluar los conocimientos y habilidades con relación a los riesgos encontrados en el análisis de vulnerabilidad

Equipamiento

La fundación cuenta con:

Patio (2)

Parqueadero interno (1)

Parqueadero tipo playa externo (1)

Salones (8)

Puntos de extintores (5)

Punto de primeros auxilios (1)

Pulsores de alarma (2)

Punto boca de incendio equipada (1)

Planeación y organización

Sistema Apoyo y Dirección de Incidentes – SADI: Es el conjunto de instalaciones, equipamiento, personal, protocolos, procedimientos y comunicaciones, responsable de administrar los recursos asignados para lograr efectivamente los objetivos pertinentes a un evento, incidente u operativo.

Puesto de Apoyo y Dirección – PAD: Puede ser de tipo fijo o móvil, deberá estar bien señalizado y establecido por el líder del Incidente cuando la situación lo exige.



PAD

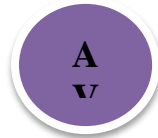
Área de Espera - E: Área donde se concentran los recursos disponibles mientras son asignados



E

Área de Víctimas – AV: Lugar asignado para la clasificación, estabilización y transporte de las víctimas del incidente (Debe de ser un sector seguro, libre de amenazas, cercano de la

escena y cuidar que el viento y el declive del terreno no pongan en riesgo al personal y a los pacientes, accesible para los vehículos de transporte como ambulancias, camiones, helicópteros, etc.)



Área Base - AB: Lugar Asignado para la coordinación y administración de las funciones logísticas primarias, como hidratación, alimentación, suministro de materiales y equipos, servicios sanitarios.



Centro de Operaciones de Emergencias y Desastres- COED: Lugar considerado para una unidad de coordinación estratégica representada por el líder, quien se debe encargar de coordinar institucionalmente las acciones para emprender y tomar las decisiones sobre estrategias a implementar durante el desarrollo del proceso.

Equipo de respuesta del plan de emergencia y contingencia

El Comité para la Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres - CGRED tiene la responsabilidad de fijar lineamientos del diseño e implementación de los procesos asociados con la gestión del riesgo de emergencias y desastres junto con el Grupo de Apoyo, estos encargados de lo siguiente en la emergencia:

Tabla 18*Acciones y/o Actividades a realizar antes, durante y después de un evento*

Situación	Acciones y/o Actividades
Antes	Dar mantenimiento a los equipos necesarios para la atención de las emergencias. Participar en las actividades de capacitación y entrenamiento. Observar situaciones de riesgo y notificarlas Conocer el Plan de evacuación y contribuir con su actualización. Verificar el estado de las rutas de evacuación y del Sistema de notificación. Evaluar los procedimientos, las situaciones reales y guardar la información Difundir entre el personal del área los talleres, seminarios, conferencias programadas para disminuir la vulnerabilidad. Identificar los sitios seguros y la ubicación de los elementos de seguridad
Durante	Organizar el puesto de atención de áreas de expansión Remitir, en coordinación con el comandante del Incidente, a los lesionados que ameriten atención médica.
Después	Una vez controlada la situación, apoyar las labores técnicas de remoción de escombros y limpieza Brindar la información necesaria en el procedimiento de investigación de incendios. Evaluar la actuación del grupo en la situación de emergencia

Inventario de recursos

Brigadistas

Puntos de primeros auxilios (1)

Puntos de encuentros (2)

Alarma (1)

Lámparas de emergencias instaladas

Botiquín APH básico

Botiquín atención Básica

Camilla Baxtrap

Puntos de encuentros

Componente de ejecución para la respuesta a emergencias.

Niveles de emergencia

Nivel 1: Atención por el personal de la Fundación con los elementos a su disposición y no produce daños a las personas, instalaciones y al ambiente

Nivel 2: Atención por el personal de la Fundación con los elementos a su disposición y produce daños leves a las personas, instalaciones y al ambiente.

Nivel 3: Ocasiona daños considerables a las personas instalaciones y ambiente y no puede ser atendido por la Fundación o se ha dado la orden de evacuar.

Sistemas de notificación, Alerta, Alarma y niveles de activación

Sistema de notificación emergencias internas-externas

La voz de Alerta: El aviso que se ejecuta a cualquier situación de peligro, lo que implica estar dispuestos para actuar, generalmente se utilizan tres (3) estados que significan el aislamiento, la movilización y la respuesta, los podemos clasificar por colores y/o nombres.

La voz de alarma: Es la señal que genera el inicio de las actividades, dando respuesta a situaciones emergencia por a cualquier evento peligroso. La declaración de alerta debe ser:

Accesible, es decir, debe difundirse por muchos medios

Inmediata, en lo posible a través de sistemas automáticos

Coherente, avalada por los procesos internos

Oficial, es decir, que proceda de fuentes aceptadas y confiables.

Dependiendo de la hora, el lugar, el medio y los efectos esperados, el procedimiento empleado para la notificación, tiene que ser de forma rigurosa por las personas comprometidas en este. Los niveles de alerta son asociados al siguiente código de colores:

Verde: normalidad en las actividades

Amarillo: preparación para una respuesta

Naranja: aislamiento

Rojo: Inicio de acciones de respuestas

Cadena de llamado

Tabla 19

Cadena de llamado de la Fundación APRGH

No	Cargo	¿A quién llama?									Teléfono
		1	2	3	4	A	B	C	D	E	
1	Cualquier persona		X	X		X	X	X	X	X	
2	Representante legal			X		X	X	X	X	X	3108039432
3	Coordinadora administrativa y financiera				X	X	X	X	X	X	3105586784
4	CRUE					X	X	X	X	X	8796633 8702277 8703096 3174037775
A	Hospital Universitario				X	X	X	X	X	X	8715907
B	Policía				X	X		X	X	X	112
C	Bomberos				X	X	X		X	X	119
D	Defensa Civil				X	X	X	X		X	114
E	Cruz Roja				X	X	X	X	X		132

Plan de evacuación

En el plan de evacuación se tiene en cuenta el desplazamiento del personal del área de riesgo, ante la inminencia o evidencia de cualquier emergencia o desastre, a través de rutas previamente establecidas a un área protegida o segura, tiene como propósito proteger la vida y la salud de las personas que se encuentren en la Fundación Amigos del Padre Rafael García Herreros de Neiva, el patrimonio, los bienes y/o documentos. De tal forma que sea rápida, ordenada, segura y planificada.

Los procedimientos de evacuación de la Fundación APRGH se clasifican dependiendo de:

La amplitud (total o parcial)

La previsibilidad (prevista o Imprevista)

El sentido del desplazamiento del personal (horizontal o vertical)

Las rutas de evacuación son corredores, vías, caminos, áreas de circulación, entre otros, previamente identificadas como áreas seguras, que permiten el desplazamiento del personal para evadir agentes de riesgo, se clasifican en:

Principales: rutas con ciertas características como ancho, capacidad de salida, baja vulnerabilidad, conocidas por la mayor parte de la comunidad, distancia breve a recorrer y funcionales, para ser utilizadas en la evacuación

Alternas: rutas que por sus características no son empleadas como primera alternativa, pero que se pueden usar cuando alguna ruta principal se encuentre bloqueada

Plan de evacuación general

Objetivo: garantizar de forma organizada el desplazamiento seguro del personal que se encuentre dentro de las instalaciones de la Fundación en el menor tiempo posible para reducir los efectos adversos en la integridad física de las personas expuestas.

Proceso: El proceso de evacuación general de la Fundación APRGH se clasifica en cuatro (4) fases, las cuales dependen del tiempo y las variables y se determinan en:

Primera Fase: Detección del peligro.

Segunda Fase: Activación Alarma.

Tercera Fase: Preparación

Cuarta Fase: Salida

El tiempo total de evacuación del personal de la Fundación Amigos del Padre Rafael García Herreros, este será tomado de la sumatoria de los tiempos requeridos para cada una de las fases y su esquema será de la siguiente manera:

Figura 6

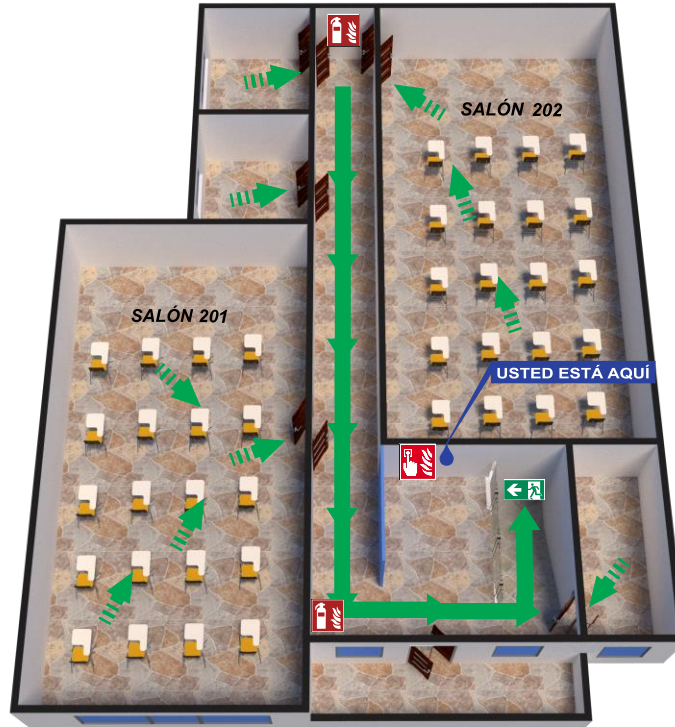
Plano de evacuación planta 1



Figura 7

Plano de evacuación planta 2

PLANO DE EVACUACIÓN



Punto de encuentro 1
Assembly point 1



carrera 10 entre calle 7 y 8

Punto de encuentro 2
Assembly point 2



carrera 10 entre calle 7 y 8
parqueadero del antiguo gimnasio athletic

EN CASO DE INCENDIO	IN CASE OF FIRE	EN CASO DE TERRORISMO	EN CASO DE SISMOS O TERREMOTOS
<p>SI USTED DESCUBRE UN INCENDIO:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Abandone su despacho inmediatamente y diríjase a la salida por la dirección habitual o de emergencia que si indica en el plano. - CIERRE la puerta de su despacho y todas las que utilice. - NO DEBE gritar o correr. Mantenga la calma. - NO utilice los ascensores. - No se acerque ni cruce por las llamas <p>SI LAS SALIDAS ESTÁN BLOQUEADAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Permanezca en la terraza o en su despacho, colocando ropas húmedas en las ranuras de la puerta. Hágase ver. - Comuníquese al número único de seguridad y emergencias NUSE 123 	<p>IF YOU DISCOVER A FIRE:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Leave your room immediately and head for the exit, either by the usual way or by the emergency escape route indicated on the plan. - CLOSE your room door and all other doors you may use. - DO NOT shout or run. Keep calm. - DO NOT use elevators. - DO NOT approach or cross through the flames <p>- IF YOUR ESCAPE ROUTE IS CUT OFF:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Remain on the terrace or in your room, stuffing the door gaps with wet clothes. Make yourself seen. - Contact the NUSE 123 unique safety and emergency number 	<p>- Si usted descubre elementos sospechosos o encuentra personas con comportamientos extraños o inusuales, notifique al número único de seguridad y emergencias NUSE 123.</p> <ul style="list-style-type: none"> - No mueva o toque ningún material sospechoso. - Si la posible ubicación de algún explosivo es conocida, informe a las autoridades, evacúe y sílese de forma inmediata del lugar. <p> IN CASE OF TERRORISM</p> <ul style="list-style-type: none"> - If you find any suspicious object, or notice somebody unusual behavior, call as soon as possible to 123 (emergency number). - do not handle the object. - If you consider the location as a target of treat, let the authorities know and evacuate immediately. 	<p>- Durante el terremoto o sismo, cúbrase bajo una superficie segura y alejese de las ventanas y las paredes que dan a la calle.</p> <ul style="list-style-type: none"> - No corra, no grite, mantenga la calma. - Cuando pase el terremoto, revise su estado de salud. - Evacúe en calma y vaya al punto de encuentro (recuerde que las réplicas se pueden presentar en cualquier momento) - No exponga su vida al tratar de salvar objetos materiales. <p> IN CASE OF EARTHQUAKE</p> <ul style="list-style-type: none"> - During the earthquake please keep away from windows and walls, stay. - Do not run or shout, keep calm. - when the earthquake stops, check your health - evacuate the place and go to the meeting point. (remember: replican can back at any time. - Do not expose your life when trying to save personal objects

ESCALA:
Nº DE REVISIÓN:
PLANO REALIZADO: 2 DE 2

DIBUJÓ: ALEJANDRO CASTAÑO ORTIZ
ING. INDUSTRIAL
CEL. 3182632904

SIMBOLOGÍA / SIMBOLOGY			
Recorrido de evacuación principal Main escape route	Salida de emergencia Emergency exit	Boca de Incendio Equipada Hose	Extintor Fire extinguisher
Recorrido de evacuación secundario Alternative escape route	Punto de encuentro Assembly point	Primeros auxilios first aid	Pulsador de alarma Alarm push button
		Usted está aquí You are here	Camilla de primeros auxilios

Responsabilidades:

Todo el personal de la Fundación APRGH de Neiva y visitantes ocasionales tendrán que acatar la orden de evacuación por la alerta y/o alarma.

Los Brigadistas o grupos de apoyo de evacuación garantizarán la evacuación de forma segura.

El Puesto de Apoyo y Dirección - PAD coordinará todo lo correspondiente con el apoyo de los organismos externos y brindará la respectiva ayuda de acuerdo con el tipo de emergencia, para esto se plantea:

Estrategia de evacuación

Definiendo las rutas más pertinentes para el caso que sea necesario la evacuación hacia los puntos de encuentro, se hará la respectiva señalización y demarcación de los puntos de encuentro.

Puntos de Encuentros (PE) en caso de evacuación

Los puntos de encuentro se designarán teniendo en cuenta las siguientes características:

Estar alejado mínimo 100 metros de la zona de impacto y a 20 metros de edificaciones u objetos que puedan caer.

En lo posible, no debe ubicarse en vías de circulación o vías de acceso a edificaciones.

No debe estar ubicado lejos que implique grandes desplazamientos.

No ubicarse en sitios que interfieran las acciones de grupos de emergencia.

Tener alto nivel de seguridad con respecto a líneas eléctricas, tránsito vehicular, depósitos de combustibles, estructuras inestables, irregularidades del suelo.

Teniendo como base lo anterior expuesto se propone los siguientes puntos de encuentro:

Figura 8

Puntos de encuentro de la Fundación APRGH

Punto de encuentro 1
Assembly point 1



carrera 10 entre calle 7 y 8

Punto de encuentro 2
Assembly point 2



carrera 10 entre calle 7 y 8
parquadero del antiguo gimnasio athletic

Instrucciones para una salida segura

Tabla 20

Instrucciones para la salida segura antes, durante y después de un evento

Instrucción	Actividad
Antes	<p style="text-align: center;"> Identificar todas las medidas de seguridad Conocer la señal de alerta y de alarma Reconocer las vías de salida de las instalaciones </p>

	<p align="center">Conocer los puntos de encuentro</p> <p>Tener presente que durante una emergencia el uso del teléfono está restringido</p>
Durante	<p align="center">Conservar siempre la calma, en caso de que haya visitantes, explíquese la situación y solicítele que lo acompañe hasta el punto de encuentro.</p> <p align="center">Desconectar en lo posible los aparatos eléctricos.</p> <p align="center">Llevar consigo los documentos de identidad, algo de dinero y las llaves.</p> <p align="center">Caminar precavidamente y dejar un espacio libre para permitir la circulación de organismos de socorro.</p> <p align="center">Al salir, dejar cerradas las puertas sin asegurar.</p> <p align="center">No devolverse por ningún motivo.</p> <p align="center">Siempre ayudar a las personas con dificultades físicas o psicológicas.</p> <p align="center">Atender cualquier orden que el brigadista o grupo de apoyo proporcione para evacuación</p> <p align="center">Utilizar la ruta alterna, en caso de que se encuentre bloqueada la principal.</p> <p align="center">Por ningún motivo movilizar los vehículos.</p> <p align="center">Buscar en lo posible el punto de encuentro y permanecer en él.</p>
Punto de encuentro	<p align="center">Notificar las situaciones anormales que observe.</p> <p align="center">Cumplir con las órdenes recibidas por el líder</p>

Estructura de la intervención y articulación de la respuesta - EIAR

Es necesario identificar todas las entidades de apoyo externo y la ayuda que brindan:

Policía: Seguridad y restricción de ingreso

Transito: cierre de vías y control vehicular

Grupos de socorro: Salvamento y rescate

Bomberos: Control de incendios y derrame de sustancias peligrosas

Empresa de servicios públicos: Corte o reconexión de servicios

CRUE: Integración comunicaciones interinstitucionales

Red Hospitalaria: Atención de lesionados

Protocolos y procedimiento de respuesta para las amenazas identificadas

Naturales

Tabla 21

Procedimiento Operativo Normalizado para Pandemia Covid 19

Procedimiento Operativo de Covid 19		
Objetivo: Establecer el Procedimiento Operativo Normalizado para el establecimiento de la activación Covid 19		
Alcance: Aplica para la comunidad del sector y el comité para la gestión del riesgo y desastre para atender un incidente por COVID 19		
Flujograma	Descripción	Observación
<pre> graph TD INICIO([INICIO]) --> S1[1. Informar a brigadista o integrante del grupo de apoyo] S1 --> S2[2. Activación del comité para la gestión del riesgo de emergencia y desastres] S2 --> S3[3. Aislamiento preventivo] S3 --> S4[4. Evaluación de la situación] S4 --> D1{¿la situación es nivel 3?} D1 -- SI --> S5[5. Atención de la situación] D1 -- NO --> S6[Ejecute Centro de Operaciones de Emergencia] S5 --> FIN([FIN]) S6 --> S7[6. Solicitud apoyo externo] S7 --> S8[7. Activación Plan ayuda] S8 --> FIN </pre>	<p>Cualquier situación Covid 19</p>	
	<p>1. Cuando se detecte aumento de casos COVID 19, se debe informar a brigadistas o integrante del grupos de apoyo</p>	<p>Cualquier persona de la Fundación APRGH que detecte una situación de emergencia</p>
	<p>2. El brigadista o integrante del grupo de apoyo llama a el líder CGRED para analizar la situación</p>	<p>Líder CGRED</p>
	<p>3. Aislamiento preventivo y aislamiento del sector</p>	<p>CGRED y el Grupo de Apoyo</p>
	<p>EVALÚE: ¿Cuál es la naturaleza del incidente? ¿Qué sucedió? ¿Qué amenazas están presentes? ¿De qué tamaño es el área afectada? ¿Cómo podría evolucionar? ¿Cómo se podría aislar el área? ¿Qué lugares podrían ser adecuados para el Área de Espera y Área de Concentración de Víctimas u otra instalación? ¿Qué rutas de acceso y de salida son seguras para permitir el flujo del personal y del equipo? ¿Cuáles son las capacidades presentes y futuras, en términos de recursos y organización?</p>	<p>CGRED y el Grupo de Apoyo</p>

Tabla 22

Procedimiento Operativo Normalizado para Vendaval y Vientos fuertes

Procedimiento Operativo de Vendaval y Vientos Fuertes		
Objetivo: Establecer el Procedimiento Operativo Normalizado para el establecimiento de la activación en Vendaval y Vientos Fuertes		
Alcance: Aplica para la comunidad del sector y el comité para la gestión del riesgo y desastre para atender un incidente dentro del sector		
Flujograma	Descripción	Observación
<pre> graph TD INICIO([INICIO]) --> S1[1. Informar a brigadista o integrante del grupo de apoyo] S1 --> S2[2. Activación del comité para la gestión del riesgo de emergencia y desastres] S2 --> S3[3. Asumir y establecer el PAD] S3 --> S4[4. Evaluación de la situación] S4 --> D1{¿la situación es nivel 3?} D1 -- SI --> S5[5. Atención de la situación] S5 --> FIN([FIN]) D1 -- NO --> S6[Ejecute SADI y PAD] S6 --> S7[6. Solicitud apoyo externo] S7 --> S8[7. Activación Plan ayuda] S8 --> FIN </pre>	<p>Situación de afectaciones por Vientos fuertes o Vendavales</p>	
	<p>1. Cuando se detecte una actividad anormal, se debe informar a brigadistas o integrante del grupos de apoyo</p>	<p>Cualquier persona de la Fundación APRGH que detecte una situación de emergencia</p>
	<p>2. El brigadista o integrante del grupo de apoyo llama a el líder del CGRED para que se dirija y preste apoyo</p>	<p>Líder del CGRED</p>
	<p>3. Clasificación del incidente. A. Si al llegar al lugar ya se ha establecido SADI, diríjase al Área Espera (E) y espere asignación de funciones operativas. B. Informar el lugar del PAD, asegurándose que cuente con: Seguridad, Visibilidad, Facilidades de acceso y circulación, Disponibilidad de comunicaciones, Lugar alejado de la escena, del ruido y la confusión, Capacidad de expansión física</p>	<p>CGRED y el Grupo de Apoyo</p>
	<p>EVALÚE: ¿Cuál es la naturaleza del incidente? ¿Qué sucedió? ¿Qué amenazas están presentes? ¿De qué tamaño es el área afectada? ¿Cómo podría evolucionar? ¿Cómo se podría aislar el área? ¿Qué lugares podrían ser adecuados para el Área de Espera y Área de Concentración de Víctimas u otra instalación? ¿Qué rutas de acceso y de salida son seguras para permitir el flujo del personal y del equipo? ¿Cuáles son las capacidades presentes y futuras, en términos de recursos y organización?</p>	<p>CGRED y el Grupo de Apoyo</p>

Tabla 23

Procedimiento Operativo Normalizado para Precipitaciones y Tormentas Eléctricas

Procedimiento Operativo de precipitaciones		
Objetivo: Establecer el Procedimiento Operativo Normalizado en caso de presentarse Precipitaciones y Tormentas Eléctricas		
Alcance: Aplica para la comunidad del sector y el comité para la gestión del riesgo y desastre para atender la amenaza de Precipitaciones y Tormentas Eléctricas		
Flujograma	Descripción	Observación
<pre> graph TD INICIO([INICIO]) --> S1[1. Informar a brigadista o integrante del grupo de apoyo] S1 --> S2[2. Activación del comité para la gestión del riesgo de emergencia y desastres] S2 --> S3[3. Evaluación de la situación] S3 --> D1{¿Hay personas afectadas?} D1 -- SI --> SADI[Ejecute SADI] D1 -- NO --> D2{¿Es controlable?} D2 -- SI --> S4[4. Controlar el incidente] D2 -- NO --> S5[5. Solicitud apoyo externo] S4 --> S6[6. evaluación, Recolección de evidencia y Cierre de Emergencia] S5 --> S6 S6 --> FIN([FIN]) S3 --> D3{¿Requiere evacuación del lugar?} D3 -- SI --> S7[Ejecute evacuación] D3 -- NO --> S6 </pre>	<p>Afectaciones por precipitaciones (inundaciones, Caída de arboles o Caída de Parte de estructuras)</p> <p>1. Cuando se detecte una actividad anormal, se debe informar a brigadistas o integrante del grupos de apoyo</p> <p>2. El brigadista o integrante del grupo de apoyo llama a el Líder del CGRED para que se dirija y preste apoyo</p> <p>3. El Brigadista o integrante del grupo de apoyo verificara la situación e informara al CRUE de la situación</p> <p>4.EL Brigadista o integrante del grupo de apoyo determinará la situación y su manejo utilizando los EPP necesarios.</p> <p>5. De acuerdo con la magnitud de las Precipitaciones y/o Tormentas Eléctricas (Caída de arboles o estructura o inundación) y las áreas afectadas, el CGRED, determinará la solicitud de apoyo externo a través del CRUE</p> <p>6. Ya controlada la situación y finalizada las operaciones de control, el CGRED solicitará la evaluación por parte de los expertos de la entidad correspondiente para levantar evidencias de investigación</p> <p>7. Ya declarada la finalización del incidente el CGRED dará orden de normalidad</p>	<p>Cualquier persona de la comunidad que detecte una situación de emergencia</p> <p>Líder CGRED</p> <p>CGRED y el Grupo de Apoyo</p> <p>CGRED</p> <p>CGRED y Entidad correspondiente</p> <p>CGRED</p>

Tabla 24

Procedimiento Operativo Normalizado para Movimientos sísmicos

Procedimiento Operativo de Movimientos Sísmicos		
Objetivo: Establecer el Procedimiento Operativo Normalizado en caso de presentarse un movimiento sísmico		
Alcance: Aplica para el personal de la Fundación APRGH y el comité para la gestión del riesgo y desastre y Comunidad aledaña		
Flujograma	Descripción	Observación
	1. Conserve la calma, suspenda actividades, evite salir corriendo, ubíquese en ruta segura y aléjese de elementos inestables o colgantes	Cualquier persona
	2. Cuando se detenga el movimiento, espere indicaciones de Brigadistas o grupos de apoyo	
	3. El Brigadista o integrante del grupo de apoyo verificará la situación e informará al Comité de Gestión del Riesgo de Emergencia y Desastres CGRED	
	4. El CGRED recibirá los reportes de daños y afectaciones las instalaciones de la Fundación	CGRED
	5. El comité activará los grupos de apoyo para administrar el evento y la atender la situación. Se establece SADI	
	6. El comité con el grupo de apoyo deberán inspeccionar las instalaciones de la Fundación y hará la evaluación de estado del personal y la estructura física. A. Si se presenta lesionados se ejecuta el área de Víctimas	CGRED y grupos de apoyo
	7. Si los daños estructurales son graves, el CGRED declarará la evacuación y activará el apoyo externo	CGRED
	8. Finalizada las operaciones del CREED junto al grupo de apoyo, se solicitará evaluación de expertos de la entidad correspondiente para levantar evidencia necesaria en la investigación	CGRED y Entidad correspondiente
	9. Ya garantizada la seguridad, se realizara acciones de corrección de estructuras	CGRED
	10. Se levanta la situación de emergencia	

Tecnológicos

Tabla 25

Procedimiento Operativo Normalizado para Fallas estructurales

Procedimiento Operativo de Fallas Estructurales		
Objetivo: Establecer el Procedimiento Operativo Normalizado en caso de presentarse Fallas Estructurales		
Alcance: Aplica para la comunidad del sector y el comité para la gestión del riesgo y desastre y Comunidad aledaña		
Fujograma	Descripción	Observación
<pre> graph TD INICIO([INICIO]) --> 1[1. Protéjase en sitio seguro] 1 --> 2[2. Siga indicaciones del grupo de apoyo] 2 --> 3[3. Activación del Comité de Gestión del Riesgo de Emergencia y Desastres] 3 --> 4[4. Informar a brigadista o integrante del grupo de apoyo] 4 --> 5[5. Activación de grupos de apoyo y Brigadistas] 5 --> 6[6. Evaluación del incidente] 6 --> D1{¿Hay personas afectadas?} D1 -- SI --> SADI1[Ejecute SADI] D1 -- NO --> D2{¿Es controlable?} D2 -- SI --> SADI2[Ejecute SADI] D2 -- NO --> 7[7. Solicitud apoyo externo] 6 --> D3{¿Requiere evacuación del lugar?} D3 -- SI --> SADI3[Ejecute evacuación] D3 -- NO --> 8[8. Controlar evento] SADI1 --> 8 SADI2 --> 8 SADI3 --> 8 7 --> 8 8 --> 9[9. Evaluación, Recolección de evidencia y Cierre de Emergencia] 9 --> FIN([FIN]) </pre>	<p>1. Conserve la calma, suspenda actividades, evite salir corriendo, ubíquese en ruta segura y aléjese de elementos inestables o colgantes</p> <p>3. EL Brigadista o integrante del grupo de apoyo verificara la situación e informara al Líder del CGRED</p> <p>4. El CGRED recibirá los reportes de daños y afectaciones del sector</p> <p>5. El CGRED activara los grupos de apoyo para administrar el evento y la atender la situación. Se establece SADI</p> <p>6. El CGRED junto con el grupo de apoyo inspeccionan las instalaciones de la Fundación APRGH y realiza una evaluación del estado del personal y su estructura física. A. Si se presenta lesionados se ejecuta el área de víctimas</p> <p>7. Si los daños estructurales son graves, el CGRED declarará la evacuación y activará el apoyo externo</p> <p>8. Finalizada las operaciones del CGRED junto al grupo de apoyo, se solicitará evaluación de expertos de la entidad correspondiente para levantar evidencia necesaria en la investigación</p> <p>9. Ya garantizada la seguridad de las instalaciones de la Fundación APRGH, se realizara acciones de corrección de estructuras</p> <p>10. Se levanta la situación de emergencia</p>	<p>Cualquier persona que se encuentre en la Fundación APRGH</p> <p>CGRED</p> <p>CGRED y grupos de apoyo</p> <p>CGRED</p> <p>CGRED y Entidades correspondientes</p> <p>CGRED y grupos de apoyo</p>

Tabla 26

Procedimiento Operativo Normalizado para Fugas y derrames

Procedimiento Operativo de Fugas y/o Derrames		
Objetivo: Establecer el Procedimiento Operativo Normalizado en caso de presentarse Fugas y/o Derrames		
Alcance: Aplica para la comunidad del sector y el comité para la gestión del riesgo y desastre para atender la amenaza de Fugas y/o Derrames		
Flujograma	Descripción	Observación
<pre> graph TD INICIO([INICIO]) --> S1[1. Informar a brigadista o integrante del grupo de apoyo] S1 --> S2[2. Activación del comité para la gestión del riesgo de emergencia y desastres] S2 --> S3[3. Evaluación de la situación] S3 --> D1{¿Hay personas afectadas?} D1 -- SI --> SADI[Ejecute SADI] D1 -- NO --> D2{¿Es controlable?} D2 -- SI --> S4[4. Controlar evento] D2 -- NO --> S5[5. Solicitud apoyo externo] S3 --> D3{¿Requiere evacuación del lugar?} D3 -- SI --> S6[Ejecute evacuación] D3 -- NO --> S6 S4 --> S7[6. evaluación, Recolección de evidencia y Cierre de Emergencia] S5 --> S7 S6 --> S7 S7 --> FIN([FIN]) </pre>	<p>Afectaciones por fugas y derrames</p> <p>1. Cuando se detecte una actividad anormal, se debe informar a brigadistas o integrantes del grupo de apoyo</p> <p>2. El brigadista o integrante del grupo de apoyo llama a el líder del CGRED para que se dirija y preste apoyo</p> <p>3. El Brigadista o integrante del grupo de apoyo verificara la situación e informara al CRUE de la situación</p> <p>4.EL Brigadista o integrante del grupo de apoyo determinará la situación y su manejo utilizando los EPP necesarios.</p> <p>5. De acuerdo con la magnitud de la fuga y/o Derrame y las áreas afectadas, el CGRED, determinará la solicitud de apoyo externo a través del CRUE</p> <p>6. Ya controlada la situación y finalizada las operaciones de control, el CGRED solicitará la evaluación por parte de los expertos de la entidad correspondiente para levantar evidencias de investigación</p> <p>7. Ya declarada la finalización del incidente el CGRED dará orden de normalidad</p>	<p>Cualquier persona de la Fundación APRGH</p> <p>Líder CGRED</p> <p>CGRED y el Grupo de Apoyo</p> <p>CGRED</p> <p>CGRED y Entidad correspondiente</p> <p>CGRED</p>

Tabla 27

Procedimiento Operativo Normalizado para Incendio y Explosiones

Procedimiento Operativo de Incendio y/o Explosiones		
Objetivo: Establecer el Procedimiento Operativo Normalizado en caso de presentarse Incendio y/o Explosiones		
Alcance: Aplica para la comunidad del sector y el comité para la gestión del riesgo y desastre para atender la amenaza de Incendios y/o Explosiones		
Flujograma	Descripción	Observación
<pre> graph TD INICIO([INICIO]) --> S1[1. Informar a brigadista o integrante del grupo de apoyo] S1 --> S2[2. Activación del comité para la gestión del riesgo de emergencia y desastres] S2 --> S3[3. Evaluación de la situación] S3 --> D1{¿Hay personas afectadas?} S3 --> D2{¿Es controlable?} S3 --> D3{¿Requiere evacuación del lugar?} D1 -- SI --> SADI[Ejecute SADI] D1 -- NO --> S4[4. Controlar evento] D2 -- SI --> S4 D2 -- NO --> D3 D3 -- SI --> S5[Ejecute evacuación] D3 -- NO --> S6[6. evaluación, Recolección de evidencia y Cierre de Emergencia] SADI --> S6 S4 --> S5 S5 --> S6 S6 --> FIN([FIN]) </pre>	<p>Afectaciones por incendio y explosiones</p> <p>1. Cuando se detecte una actividad anormal, se debe informar a brigadistas o integrante del grupos de apoyo</p> <p>2. El brigadista o integrante del grupo de apoyo llama a el líder del CGRED para que se dirija y preste apoyo</p> <p>3. El Brigadista o integrante del grupo de apoyo verificara la situación e informara al CRUE de la situación</p> <p>4.EL Brigadista o integrante del grupo de apoyo determinará la situación y su manejo utilizando los EPP necesarios.</p> <p>5. De acuerdo con la magnitud del evento y las áreas afectadas, el CGRED, determinará la solicitud de apoyo externo a través del CRUE</p> <p>6. Ya controlada la situación y finalizada las operaciones de control, el CGRED solicitará la evaluación por parte de los expertos de la entidad correspondiente para levantar evidencias de investigación</p> <p>7. Ya declarada la finalización del incidente el CGRED dará orden de normalidad</p>	<p>Cualquier persona de la Fundación que detecte una situación de emergencia</p> <p>Líder CGRED</p> <p>CGRED y el Grupo de Apoyo</p> <p>CGRED</p> <p>CGRED y el Grupo de Apoyo</p> <p>CGRED</p>

Tabla 28

Procedimiento Operativo Normalizado para Accidentes de Tránsito

Procedimiento Operativo de Accidentes de tránsito		
Objetivo: Establecer el Procedimiento Operativo Normalizado para el establecimiento de la activación en Accidentes de tránsito		
Alcance: Aplica para la comunidad del sector y el comité para la gestión del riesgo y desastre para atender un incidente dentro del sector		
Flujograma	Descripción	Observación
<pre> graph TD INICIO([INICIO]) --> S1[1. Informar a brigadista o integrante del grupo de apoyo] S1 --> S2[2. Activación del comité para la gestión del riesgo de emergencia y desastres] S2 --> S3[3. Asumir y establecer el PAD] S3 --> S4[4. Evaluación de la situación] S4 --> D1{¿la situación es nivel 3?} D1 -- SI --> S5[5. Atención de la situación] D1 -- NO --> SADI[Ejecute SADI] S5 --> FIN([FIN]) SADI --> S6[6. Solicitud apoyo externo] S6 --> S7[7. Activación Plan ayuda] S7 --> FIN </pre>	Afectaciones por accidentes de tránsito	
	1. Cuando se detecte una actividad anormal, se debe informar a brigadistas o integrante del grupos de apoyo	Cualquier persona de la Fundación que detecte una situación de emergencia
	2. El brigadista o integrante del grupo de apoyo llama a el líder del CGRED para que se dirija y preste apoyo	Líder CGRED
	3. Clasificación del incidente. A. Si al llegar al lugar ya se ha establecido SADI, diríjase al Área Espera y espere asignación de funciones operativas. B. Informar lugar del PAD asegurándose que cuente con: Seguridad, Visibilidad, Facilidades de acceso y circulación, Disponibilidad de comunicaciones, Lugar alejado de la escena, del ruido y la confusión, Capacidad de expansión física	CGRED y el Grupo de Apoyo
	EVALÚE: ¿Cuál es la naturaleza del incidente? ¿Qué sucedió? ¿Qué amenazas están presentes? ¿De qué tamaño es el área afectada? ¿Cómo podría evolucionar? ¿Cómo se podría aislar el área? ¿Qué lugares podrían ser adecuados para el Área de Espera y Área de Concentración de Víctimas u otra instalación? ¿Qué rutas de acceso y de salida son seguras para permitir el flujo del personal y del equipo? ¿Cuáles son las capacidades presentes y futuras, en términos de recursos y organización?	CGRED

Sociales

Tabla 29

Procedimiento Operativo Normalizado para Atentados terroristas

Procedimiento Operativo de Atentados terroristas		
Objetivo: Establecer el Procedimiento Operativo Normalizado en caso de presentarse Atentados terroristas		
Alcance: Aplica para la comunidad del sector y el comité para la gestión del riesgo y desastre para atender la amenaza de Atentados terroristas		
Flujograma	Descripción	Observación
	Afectaciones por atentados terroristas	
	1. Cuando se detecte una actividad anormal, se debe informar a brigadistas o integrante del grupos de apoyo	Cualquier persona de la Fundación que detecte una situación de emergencia
	2. El brigadista o integrante del grupo de apoyo llama a el líder del CGRED para que se dirija y preste apoyo	Líder CGRED
	3. El Brigadista o integrante del grupo de apoyo verificara la situación e informara al CRUE de la situación	CGRED
	4.EL Brigadista o integrante del grupo de apoyo evalúa cerrar las instalaciones, evitando aumento de personas en el lugar	CGRED y el Grupo de Apoyo
	5. Solicitar información al personal de la Fundación sobre presencia de personas desconocidas	CGRED
	6. Reforzar vigilancia de la Fundación en colaboración el personal laboral	CGRED y personal laboral
	7. Informar sobre medidas de autoprotección y resguardarse en sitios seguros	CGRED y el Grupo de Apoyo
	8. Activación la atención del incidente	CGRED
	9. Monitoreo del incidente para pronosticar materialización de nuevos eventos (gases lacrimógenos, incendio-explósión, evacuación, entre otros)	CGRED
	10. Revisar existencia de material explosivo dentro de la comunidad	Expertos
	11. Identificar y priorizar necesidades de reparaciones	CGRED
12. Declaración de normalización	CGRED	

Tabla 30

Procedimiento Operativo Normalizado para Revueltas Asonadas

Procedimiento Operativo de Revueltas Asonadas		
Objetivo: Establecer el Procedimiento Operativo Normalizado en caso de presentarse Revueltas Asonadas		
Alcance: Aplica para la comunidad del sector y el comité para la gestión del riesgo y desastre para atender la amenaza de Revueltas Asonadas		
Flujograma	Descripción	Observación
	Afectaciones por revueltas o asonadas	
	1. Cuando se detecte una actividad anormal, se debe informar a brigadistas o integrante del grupos de apoyo	Cualquier persona de la Fundación que detecte una situación de emergencia
	2. El brigadista o integrante del grupo de apoyo llama a el líder del CGRED para que se dirija y preste apoyo	Líder CGRED
	3. El Brigadista o integrante del grupo de apoyo verificara la situación e informara al CRUE de la situación	CGRED
	4.EL Brigadista o integrante del grupo de apoyo evalúa cerrar las instalaciones de la Fundación, evitando aumento de personas en el lugar	CGRED y el Grupo de Apoyo
	5. Solicitar información al personal laboral sobre presencia de personas desconocidas	CGRED
	6. Reforzar vigilancia en el sector en colaboración con el personal de la Fundación	CGRED y Personal laboral Fundación
	7. Informar sobre medidas de autoprotección y resguardarse en sitios seguros	CGRED y el Grupo de Apoyo
	8. Activación la atención del incidente	CGRED y el Grupo de Apoyo
	9. Monitoreo del incidente para pronosticar materialización de nuevos eventos (gases lacrimógenos, incendio-explósión, evacuación, entre otros)	CGRED
	10. Revisar existencia de material explosivo dentro de las instalaciones de la Fundación	Expertos
	11. Identificar y priorizar necesidades de reparaciones	CGRED
12. Declaración de normalización	CGRED	

Tabla 31

Procedimiento Operativo Normalizado para Venta y Consumo de sustancias ilícitas

Procedimiento Operativo de Ventas y consumo de sustancias ilícitas		
Objetivo: Establecer el Procedimiento Operativo Normalizado en caso de presentarse Venta y consumo de sustancias ilícitas		
Alcance: Aplica para la comunidad del sector y el comité para la gestión del riesgo y desastre para atender la amenaza de ventas y consumo de sustancias ilícitas		
Flujograma	Descripción	Observación
<pre> graph TD INICIO([INICIO]) --> 1[1. Informar a brigadista o integrante del grupo de apoyo] 1 --> 2[2. Activación del comité para la gestión del riesgo de emergencia y desastres] 2 --> 3[3. Evaluación de la situación] 3 --> 4[4. Investigación de la procedencia de la magnitud problema] 4 --> 5[5. Monitorear, evaluando posibles manifestaciones] 5 --> D1{¿Hay presencia de grupos?} D1 -- SI --> 5 D1 -- NO --> 6[6. Reforzar vigilancia] 5 --> D2{¿Hay amenaza de conflicto por el territorio?} D2 -- SI --> 6 D2 -- NO --> 8[8. Dialogo con personas afectada e identificadas] 6 --> 7[7. Informar sobre medidas] 7 --> 8 8 --> D3{¿Hay reincidencia del?} D3 -- SI --> 9[9. Procedimiento por autoridad pertinente] D3 -- NO --> 10[10. Inicie proceso de revisión de elementos explosivos] 9 --> 10 10 --> FIN([FIN]) </pre>	<p>Afectaciones por venta y consumo de sustancias ilícitas</p> <p>1. Cuando se detecte una actividad anormal, se debe informar a brigadistas o integrante del grupos de apoyo</p> <p>2. El brigadista o integrante del grupo de apoyo llama a el líder del CGRED para informar de la situación</p> <p>3. El Brigadista o integrante del grupo de apoyo verificara la situación y hará seguimiento</p> <p>4. Investigación de la procedencia de las sustancias para determinar si hay presencia de grupos (al margen de la ley, pandillas)</p> <p>5. Solicitar información al personal de la Fundación sobre presencia de personas desconocidas</p> <p>6. Reforzar vigilancia en el sector en colaboración del personal laboral</p> <p>7. Informar sobre medidas después de hablar con autoridades</p> <p>8. Dialogo con personas afectadas e identificadas</p> <p>9. Procedimiento por autoridad pertinente</p> <p>10. Evaluar para investigación del evento</p> <p>11. Declaratoria de normalización</p>	<p>Cualquier persona de la Fundación que detecte una situación de emergencia</p> <p>Líder CGRED</p> <p>Líder CGRED</p> <p>CGRED y el Grupo de Apoyo</p> <p>CGRED y el Grupo de Apoyo desconocidas</p> <p>Brigadistas y grupos de apoyo</p> <p>CGRED</p> <p>CGRED y el Grupo de Apoyo</p> <p>Policía</p> <p>CGRED</p> <p>CGRED</p>

Tabla 32

Procedimiento Operativo Normalizado para Hurtos y Asaltos

Procedimiento Operativo de Hurtos y Asaltos		
Objetivo: Establecer el Procedimiento Operativo Normalizado en caso de presentarse Hurtos y Asaltos		
Alcance: Aplica para la comunidad del sector y el comité para la gestión del riesgo y desastre para atender la amenaza de Hurtos y Asaltos		
Flujograma	Descripción	Observación
	Afectaciones por Hurtos y Asaltos	
	1. Cuando se detecte una actividad anormal, se debe informar a brigadistas o integrante del grupos de apoyo	Cualquier persona de la Fundación que detecte una situación de emergencia
	2. El brigadista o integrante del grupo de apoyo llama a el líder CGRED para informar de la situación	Líder CGRED
	3. El Brigadista o integrante del grupo de apoyo verificara la situación y hará seguimiento	Líder CGRED
	4. Investigación de la procedencia de las sustancias para determinar si hay presencia de grupos (al margen de la ley, pandillas)	CGRED y el Grupo de Apoyo
	5. Solicitar información al personal de la Fundación sobre presencia de personas desconocidas	CGRED y el Grupo de Apoyo
	6. Reforzar vigilancia en las instalaciones de la fundación en colaboración del personal laboral	Brigadistas y grupos de apoyo
	7. Informar sobre medidas después de hablar con autoridades	CGRED y el Grupo de Apoyo
	8. Dialogo con personas afectadas e identificadas	CGRED y el Grupo de Apoyo
	9. Procedimiento por autoridad pertinente	Policía
	10. Evaluar para investigación del evento	CGRED
11. Declaratoria de normalización	CGRED	

Procedimiento del Comité para la Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres

De acuerdo con la evaluación que se realice, se procede a declarar la normalidad el estado de alarma para la instalación de la Fundación Amigos del padre Rafael García Herreros de Neiva de la siguiente manera:

Hacer la debida notificación externa de acuerdo con el evento que se haya presentado

Evaluar en conjunto con las entidades externas, el desempeño del Plan de gestión del riesgo de emergencias y desastres, además de realizar las debidas correcciones de anomalías encontradas

Hacer el llamado respectivo a Brigadistas y/o grupos de apoyo para hacer la evaluación de actividades que se hayan realizado

Realizar el respectivo informe de forma escrito

Procedimiento para el personal de la Fundación APRGH

Además de tener siempre a la mano los documentos personales, las llaves del vehículo y la vivienda, así como dinero, acatando las instrucciones que se impartirán por el personal de emergencia (Brigadistas, Grupos de Apoyos, CGREDs), También, debe de seguir las siguientes instrucciones:

Estar alerta y en estado de vigilancia con el fin de detectar elementos que no sean propios o desconocidos. Si descubre, estos elementos, o encuentra personas sospechosas, notifíquelo.

De lo posible, No mueva ningún elemento u objeto y No permita el acceso a la zona considerada como sospechosa.

Planes de acción por perfil

Instructivo para el personal de la Fundación Amigos del Padre Rafael García Herreros

Tabla 33

Actividades a realizar antes, durante y después de un evento para el personal de la Fundación

Antes	<p>Conozca las instalaciones Identifique todas las rutas de evacuación Conserve al menos (2) números telefónicos de los brigadistas y/o integrante del grupo de apoyo Mantenga siempre con Ud. el documento de identidad y el carné de salud</p>
Durante	<p>Si presencia o tiene conocimiento de una situación de riesgo informe de inmediato a Brigadista o integrante de grupo de apoyo Si escucha la orden de evacuación, suspenda de forma inmediata y completamente sus actividades. Recoja los objetos personales. Diríjase a el punto de encuentro por la ruta de evacuación establecida. Ayude a personas que lo necesitan, como mujeres en estado de embarazo, enfermos, lesionados y con discapacidad. Si observa que hubo alguna persona que no pudo evacuar, informe a los brigadistas u organismos de socorro. Diríjase al punto de encuentro para realizar el debido censo Cumpla con las instrucciones que reciba de los integrantes del grupo de apoyo, Brigadistas o integrantes del CGRED</p>
Después	<p>Entérese e indague por la salud y el bienestar de todos sus compañeros. Informe de su estado, de las acciones, los beneficios y las fallas durante la evacuación. Absténgase de brindar información no autorizada a medios de comunicación u otras personas.</p>

Instructivo para el CGRED

Tabla 34

Actividades a realizar antes, durante y después de un evento para el personal del CGRED de la Fundación

Antes	<p>Coordinar y evaluar las acciones del Sistema de Gestión de Riesgos de Emergencias y Desastres Establecer el Sistema de Apoyo y Dirección de Incidentes - SADI Presentar el presupuesto debidamente sustentado Distribuir las diferentes responsabilidades a sus integrantes. Citar a reuniones periódicas Mantener informadas al personal de la Fundación sobre las diferentes acciones que contempla el Plan de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres.</p>
Durante	<p>Activar la cadena de llamadas según corresponda. Establecer el Sistema de Apoyo y Dirección de Incidentes - SADI Recoger toda la información relacionada con la emergencia y/o desastre presentado Realizar contacto con las diferentes entidades de ayuda y/o apoyo externo. Coordinar el Puesto de Apoyo y Dirección - PAD</p>

Después	Realizar reuniones de evaluación de las diferentes actividades Recoger pruebas para informe de investigación Hacer los informes correspondientes. Analizar y realizar las acciones de mejora en el Plan, de acuerdo con las propuestas surgidas en los grupos de apoyo y brigadas
----------------	--

Mecanismos de actualización del Plan de gestión del riesgo de emergencia y desastres y el plan de emergencia y contingencia

Auditoría y control de documento

Cada vez que cambie los directivos de la Fundación o se realicen cambios en los diferentes procesos, se deberá revisar el documento del Plan de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres, el cual está dirigida a través del líder del Comité de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres para hacer la debida actualización del documento.

Planes de recuperación

Levantamiento de la situación de emergencia

El levantamiento de la situación de emergencia es el comunicado donde se especifica el fin de las actividades de emergencia, el regreso a la normalidad o la disminución del peligro presentado. Será dada por el Comité de Gestión del Riesgo de Emergencia y Desastres, por medio de las siguientes actividades:

Consolidar toda la información obtenida de las personas atendidas y preparar los informes pertinentes

Complementar los registros y la documentación requerida para los debidos trámites administrativos

Inventariar las necesidades que se requieran a corto, mediano y largo plazo.

Gestionar los diferentes recursos para reparaciones y/o adecuaciones, teniendo en cuenta las medidas de mitigación y de Gestión del Riesgo.

Evaluar el Plan de Gestión del Riesgo de Emergencia y Desastres para realizar la mejora continua de la Fundación APRGH

Presupuesto

La asignación del presupuesto para el Plan de Gestión del Riesgo de Emergencia y Desastres de la Fundación Amigos del Padre Rafael García Herreros de Neiva estará a cargo del Comité del Riesgo de Emergencia y Desastres – CGRED, encabeza del Líder del CGRED

Indicadores

Son los que miden el proceso, la estructura y el resultado de la Gestión de Emergencia y Desastre, para este caso encontramos los siguientes:

Porcentaje de cumplimiento:

$$\frac{\textit{Actividades ejecutadas}}{\textit{Actividades propuestas}} * 100$$

Porcentaje de cubrimiento de la capacitación:

$$\frac{\textit{Nº de personas capacitadas}}{\textit{Nº de expuestos}} * 100$$

Porcentaje de cumplimiento en dotación:

$$\frac{\textit{Nº de elementos dotados}}{\textit{Nº de eventos para dotación}} * 100$$

Definir tiempo basal de evacuación y definirlo para hacer un seguimiento histórico del tiempo de evacuación, como indicador importante general de evacuación, que permitirá comparar tiempo de evacuación por cuadrantes.

Seguimiento y verificación

El Plan de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres de la Fundación Amigos del Padre Rafael García Herreros de Neiva, será revisado por lo menos una vez al año y aprobado por el Comité de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres – CGRED


Socialización y comunicación

La comunicación estará a cargo del Comité de Gestión del Riesgo de Emergencia y Desastres – CGRED, a través de los Brigadistas y Grupos de apoyo. Estas reuniones serán semestrales con el personal laboral de la Fundación Amigos del Padre Rafael García Herreros de Neiva.

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
JUAN C, MARIN		
JUAN C. MARIN		

CONTROL DE CAMBIO		
FECHA	VERSION	MOTIVO
16/09/22	1	CREACIÓN DEL DOCUMENTO

Anexo S. *Procedimiento revisión por la alta dirección*

Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	 AMIGOS DEL PADRE RAFAEL
Procedimiento revisión por la alta dirección	

Procedimiento revisión por la alta dirección

Objetivo

Establecer los lineamientos para el inicio y realización de la revisión periódica del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, por parte del Direccionamiento estratégico a fin de verificar que el mismo se mantiene activo y vigente en la Fundación Amigos del Padre Rafael García Herreros de Neiva, Huila

Alcance

Aplica a la revisión por parte del director ejecutivo, al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo que se realiza al menos una vez por año.

Marco Normativo

Política de Seguridad y Salud en el Trabajo Ley 1562 del 2012
Decreto 1072 del 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo

Resolución 0312 de 2019. Por el cual se definen los estándares mínimos del Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo

Definiciones

Alta Dirección: Persona o grupo de personas de nivel jerárquico directivo que dirige, controla y cuenta con poder para la toma de decisiones en la Universidad.

Efectividad: Medida del impacto de la gestión tanto en el logro de los resultados planificados, como en el manejo de los recursos utilizados y disponibles.

Mejora continua: Acción permanente realizada, con el fin de aumentar la capacidad para cumplir los requisitos para el cumplimiento del SG-SST y optimizar el desempeño de los procesos. **Revisión:** Actividad emprendida para verificar y asegurar la efectividad del Sistema de Gestión en Seguridad y salud en el Trabajo.

Condiciones generales

Director ejecutivo

Realizar la revisión del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de conformidad con todas las modificaciones en cada uno de los procesos, resultados de las auditorías y demás informes que permitan recopilar información sobre su funcionamiento.

Revisar de manera proactiva el SG-SST, con el fin de evaluar la estructura y recursos asignados en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Recibir los informes de rendición de cuentas del SG-SST de forma anual con él para conocer resultados, análisis y planes de acción del Sistema.

Coordinador Administrativo

Presentar informe de rendición de cuentas del SG-SST de forma anual al director ejecutivo

Asegurar el desarrollo del SG-SST, definiendo e implementando las debidas acciones preventivas, correctivas y de mejora.

Realizar seguimiento al cumplimiento del SG-SST y sus oportunidades de mejoramiento.

Coordinador SST

Hacer acompañamiento en la rendición de cuentas, revisión al SG-SST, suministrando información veraz y oportuna durante todo el proceso.

Enviar plan de acción derivado de la revisión al SG-SST.

Dar cumplimiento y hacer seguimiento al cronograma definido.

Presentar a los diferentes comités, el informe de resultados del SG-SST y resultados de la Revisión por el direccionamiento estratégico.

Mantener evidencias y trazabilidad del proceso.

Descripción del procedimiento

No	Actividad	Descripción	Responsable	Documento o registro
1	Planeación del alcance de la verificación del SG-SST	Definir el objetivo, el alcance y la metodología de la revisión por parte del direccionamiento estratégico	Director ejecutivo, Coordinador administrativo y coordinador SST	Acta de reunión
2	Recolección de la información requerida	Preparar los debidos documentos o informes del SG-SST requeridos por el direccionamiento estratégico según el	Coordinador SST	Documentación SG-SST

		alcance y la metodología definida		
3	Envío de información	Remitir la información requerida para la revisión por el direccionamiento estratégico	Coordinador SST	
4	Verificación de la información por parte del direccionamiento estratégico	Revisar la información y los procesos a verificar según el alcance	Coordinador Administrativo y coordinador SST	
5	Generación de recomendaciones	Hacer el informe de la revisión y recomendaciones según hallazgos encontrados	Coordinador SST	Acta de reunión
6	Definición del plan de acción	Diseñar el plan de acción según hallazgos y oportunidades de mejora para enviarlo al direccionamiento estratégico	Coordinador SST	Plan de Acción
7	Evaluación del plan de acción	Revisar el plan de acción para aprobación	Director ejecutivo y coordinador administrativo	

8	Corrección del plan de acción	Hacer los ajustes correspondientes al plan de acción para enviarlo a la Gestión SST	Director ejecutivo y coordinador administrativo	Plan de acción
9	Aprobación y ejecución del plan de acción	Ejecutar el plan de acción	Coordinador SST	

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
JUAN C, MARIN		
JUAN C. MARIN		

CONTROL DE CAMBIO		
FECHA	VERSION	MOTIVO
14/09/22	1	CREACIÓN DEL DOCUMENTO